DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 16 de Marzo de 1967

TOMO 246 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17552

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917.

SUMARIO

Ministerio de Obras Públicas

28

Resolución 317|967. — Se autoriza la contratación de un Ingeniero Industrial en la Dirección de Arquitectura.

29

Resolución 318|967. — Se autoriza la contratación de un Ayudante de Contador en la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas.

30

Resolución 319|967. — Se autoriza la contratación de dos Ayudantes de Ingeniero, en la Dirección de Vialidad.

31

Resolución 320|967. — Se autoriza la contratación de un Dibujante, en la Dirección de Topografía.

32

Resolución 321|967. — Se autoriza la contratación de un Auxiliar en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.

33

Resolución 323|967. — Se efectúan promociones en la Dirección de Transportes, del Ministerio de Obras Públicas.

34

Resolución 324|967. — Se autoriza la contratación de un Maquinista de 1ra., en la Dirección de Vialidad.

35

Resolución 408|967. — Se designa un Técnico en el Ministerio de Obras Públicas.

36

Resolución 409|967. — Se contratan los servicios de un Ayudante de Ingeniero en la Dirección de Vialidad.

37

Resolución 410|967. — Se efectúan promociones en la Dirección de Hidrografía.

38

Resolución 411|967. — Se efectúan promociones en la Dirección de Topografía.

Ministerio de Salud Pública

39

Resolución 455|967. — Se amplía la reglamentación de la ley 13.223, que consagra el derecho a la asistencia integral gratuita, de los funcionarios y ex funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

40

Resolución 375|967. — Se ratifican determinadas promociones y se designa Sub-Director de Sanidad, de la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

41

Resolución 376|967. — Se designa un Técnico Rural en la Dirección de Suelos y Aguas.

42

Resolución 377|967. — Se designa un Técnico en la Dirección Forestal.

43

Resolución 378|967. — Se designa un técnico Rural en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

44

Resolución 379|967. — Se aclara la designación de un Técnico Rural en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

45

Resolución 380|967. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar los servicios de los Contadores que se indican.

46

Resolución 381|967. — Se modifica la disposición por la que se autorizó la contratación de Ayudantes de Geólogos, para desempeñar funciones en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.

47

Resolución 383|967. — Se autoriza la contratación de un Taquidactilógrafo en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

48

Resolución 384|967. — Se efectúan promociones en el Escalafón Técnico Profesional de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

49

Resolución 385|967. — Se efectúan designaciones, por vía de regularización, en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

50

Resolución 386|967. — Se designa un Médico Veterinario en la Dirección de Economía Agraria.

51

Resolución 387|967. — Se designan Ayudantes de Veterinario Regional de 3ra., (Amovibles) en la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

52

Resolución 388|967. — Se autoriza la contratación de los funcionarios que se determinan, en la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa.

53

Resolución 389|967. — Se efectúan designaciones en el Escalafón Técnico Profesional, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

54

Resolución 390|967. — Se designan Ayudantes de Veterinario en la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

55

Resolución 391|967. — Se autoriza la contratación de las personas que se indican, para desempeñar tareas especializadas en la Dirección Forestal.

56

Resolución 391b|967. — Se designa un Técnico Rural en la Dirección de Suelos y Aguas.

57

Resolución 392|967. — Se efectúan contrataciones de personal en la Dirección Forestal.

Ministerio de Industrias y Trabajo

58

Resolución 368|967. — Se designa un Inspector de 2.a, en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

59

Resolución 369|967. — Se designan dos Torneros en el Instituto Geológico del Uruguay.

60

Resolución 372|967. — Se convoca a patronos y trabajadores del Seguro de Enfermedad y Asistencia para el Transporte Automotor, a elegir delegados para integrar la Comisión Honoraria Tripartita que administrará el servicio.

61

Resolución 373|967. — Se desestima el recurso de revocación interpuesto por el Sindicato Unico de la Aguja, contra una disposición referente a la integración de la Comisión Administradora del Seguro de Enfermedad y Asistencia.

62

Resolución 374|967. — Se mantiene la resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, por la que se dejó sin efecto el despido de un funcionario, de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A.

63

Resolución 406|967. — Se declara eximida de determinada contribución dispuesta por la ley 13.490, a la Caja de Auxilios que atiende el Seguro de Asistencia Integral para el personal de La Industrial, Campomar y Soulas S. A.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

64

Resolución 143|967. — Se ratifica la resolución por la que se autorizó al Consejo del Niño a invertir determinada suma, en la adquisición de un bien con destino a la Escuela Maternal de la ciudad de Colonia.

65

Resolución 398|967. — Se aclara la designación de un Ayudante de 2da., en el Casino del Estado-Piriápolis.

66

Resolución 394|967. — Se incluye a un Traductor del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en el Beneficio del Premio Estímulo a la Producción.

67

Resolución 395|967. — Se incluye a dos funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en el beneficio del Premio Estímulo a la Producción.

68

Resolución 396|967. — Se efectúan contrataciones de personal en la Comisión Nacional de Educación Física.

69

Resolución 397|967. — Se acuerda una contribución por determinada suma a favor de la Academia Nacional de Letras.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 428|967. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: vacante un cargo de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Paysanodú;

Atento: a que efectuadas las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

1o.) Nombrar Oficial Ayudante, Cód. Bg, Grado 7, de la Jefatura de Policía de Paysandú, al Oficial Sub-Ayudante María Israel Eugenio Alcaraz Góngora; Oficial Sub-Ayudante, Cód. Bg, Grado 6, al Sargento 1ro. William Rivas Da Cunda y Sargento 1o., Cód. Bg, Grado 5, al Sargento Rodolfo Puglia Farense.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Resolución 429|967. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: vacante diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo, y habiendo vencido los plazos legales para proveerlos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombra. Odontólogo Ayudante, Código AaA, Categoría III, Grado 1, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente d e2da., Liria Olga Panizza de Motta.

2o.) Nombrar Auxiliar de Laboratorio, Código Ac, Categoría V, Grado 1, a la jornalera, Tita Asunción Susaeta Barrios.

3o.) Nombrar Enfermeros, Código Ac, Categoría V, Grado 4, a los ciudadanos Julio Homero Viñas Díaz, Credencial Cívica Serie A.Z.A. No. 18.665; Alberto Jaime Viola Alles, Credencial Cívica Serie A.O.B. No. 4646 y Eva Antúnez de Saracho, Credencial Cívica Serie B.D.A. No. 41.580.

4o.) Nombrar Jefe de 3ra. (Perito de 1ra. Papilóscopo de 1ra. o 2da.) Código Ab, Categoría II, Grado 10, al Sub-Jefe (Papilóscopo de 2da.) Esther Kayel Cotelo; Sub-Jefe (Papilóscopo de 2da.) Código Ac, Categoría III, Grado 9, al Oficial 1ro. (Perito de 2da.) Suad Amluni Sattur; Oficial 1ro. (Perito de 2da. o Papilóscopo de 2da. o 3ra.) Código Ac, Categoría IV Grado 8, al Oficial 2do (Papilóscopo de 3ra.) Antonio Martín Orique; Oficial 2do. (Papilóscopo de 3ra.) Código Ac, Categoría IV, Grado 7, al Agente de 2da. de Investigaciones Eduardo Francisco Villalba.

5o.) Nombrar Oficial 1ro. (Perito de 2da. o Papilóscopo d e2da. o 3ra.), Código Ac, Categoría IV, Grado 8 a copo de da. o 3ra.) Código Ac, Categoría IV, Grado 8 a Cardozo y Ariel Eduardo Tio Rullan; Oficial 2do. (Papilóscopo de 3ra.) Cód. Ac, Categoría 7, al Agente de 1ra de Investigaciones Olga Cecilia Navarro Larsen y al Auxiliar 1ro. Norma Seguí de Rebollo y Auxiliar 1ro., Código Ab, Categoría V, Grado 4, a la Jornalera María del Carmen Gesser.

6o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

3

Resolución 430|967. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: vacante un cargo de Sub-Comisario en la Jefatura de Policía de Canelones:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Nombrar Sub-Comisario Código Bg, Grado 9, de la Jefatura de Policía de Canelones, al Oficial Ayurante Gil Raúl Casanova Gandini; Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Sargento 1ro. Bruno Alvarez Alarcón y Sargento 1ro., Código Bg, Grado 5, al Agente de 1ra. Juan de Dios Testa Volante.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 25 de julio de 1966, se publicó en el numeral 15, página 213—A, la Resolución N.o 520|966, que autoriza a P.L.U.N.A., a aplicar nuevas tarifas de carga en sus servicios internacionales, en cuya publicación se deslizó el siguiente error: en la Tarifa correspondiente a Montevideo-Río de Janeiro, donde dice: "U$S 0.52", debe decir: "U$S 0.62".

Queda hecha la salvedad.

4

Resolución 431|967. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior

Montevideo, 27 de Febrero de 1967.

Visto: Vacante diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo, y cumplidos los plazos legales para proveerlos;

El Consejo Nacional de Gobierno;

RESUELVE:

1o.) Nombrar Operarios de Diversos Oficios de 2da. Código Ac., Categoría IV, Grado 5 de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los operarios de diversos oficios de 3ra. Juan Francisco Perdomo Silva, Pedro F. Anchetta, Luis Sánchez Espian, Juan Antonio Flores Estomba, Tomás Cor, Heber Santellán Juan Paolino Doglio, Ivan Amaru Delfino, Nicomedes Aguirrezabala, Oscar M. Martínez, Lidio Alvez Ortiz, Artigas Noble Méndez, René Camacho y Tarzán Rocha Gómez.

2o.) Nombrar operarios de Diversos Oficios de 3.ra, Código Ace., Categoría V, Grado 4, a los ayudantes de 3ra., Juan Francisco Mariño Taveira, Artemio Fagúndez, Alberico Guilligotti, Pedro Linares Barrazas y Kirikor Elmadjian y los agentes de 2da., Andrés Mieres, Hipólito Ferreira Umpiérrez y Luis Eduardo Yarza.

3o.) Nombrar ayudante de 3ra., Código Ad., Categoría III, Grado 2, al Ascensorista Aníbal Rolando García Aquino y los ciudadanos David Forni, Credencial Cívica Serie S. B. A. No. 2813; María del Carmen de Chala Schencne, Credencial Cívica Serie A. M. B. No. 4741 María IRMA Vallejos De Presa, Credencial Cívica Serie A. S. A. No. 6729; Alicia Vázquez Martínez, Credencial Cívica Serie A. X. A. No. 12676.

4o.) Nombrar Maestro Herrador, Código Ac., Categoría V, Grado 4, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los ciudadanos, José Luis Carballo, Credencial Cívica Serie C. F. A. No. 1050 y Walter Rivero Menésez, Credencial Cívica Serie H. C. C. No. 5665; Operarios de diversos Oficios de 3ra., Código Ac., Categoría 5 Grado 4, a los ciudadanos Marcos Alvarez, Credencial Cívica Serie E. D. C. No. 9141, Lilian Chiozzone Fernández, Credencial Cívica Serie B. Z. A. No. 19.480; Pelegrino Muniz, Credencial Cívica Serie B. U. B. No. 12.855, Omar Payán, Credencial Cívica Serie A. H. A. No. 8066, Domingo Pedro Campanaro, Credencial Cívica Serie B. Q. A. No. 1184, y José Carlos Novo Camarosano, Credencial Cívica Serie B. J. A. No. 4749 y Sereno, Código Ad. Categoría III, Grado, 2, al ciudadano Julio César Pérez, Credencial Cívica Serie A. K. B., No. 3985.

5o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 432|967. — Se mantiene la resolución por la que se nombra un Jefe de 3ra., en el Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de Febrero, de 1967.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el Oficial 1o., del Cuerpo Nacional de Bomberos, Salvador Raúl Gandolfo Píriz, contra la resolución de fecha 20 de julio de 1965, por la que se designa Jefe de 3ra. al Oficial 5o., Ramón Raúl López.

Resultando: I) En la fecha en que se dictó el acto administrativo que impugna, el recurrente ocupaba un cargo de Sargento;

II) A fs. 31 a 33 vta. obran los dictámenes de la Fiscalía Letrada de Policía, que no se pronuncia sobre el fondo de la cuestión por los fundamentos que cita, y el de la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno, que concluyen que a lo solicitado no debe hacerse lugar.

Considerando: I) El recurso fue presentado dentro del plazo de 10 días que fija el artículo 317 de la Constitución.

II) El artículo 147 de la Ley No. 12.802, de fecha 30 de noviembre de 1960, determina que los ascensos deben realizarse dentro de los respectivos escalafones.

De acuerdo con esta norma, cabe concluir que al recurrente no le asiste derecho en su reclamación.

En efecto: ocupando un cargo perteneciente al escalafón policial como lo es el de Sargento, no podía legalmente aspirar a ser promovido a uno correspondiente al escalafón administrativo, como lo es el de Jefe de 3ra..

Por ello y;

Atento: A lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Mantener la resolución de fecha 20 de julio de 1965, por la que se nombra Jefe de 3ra., del Cuerpo Nacional de Bomberos, al Oficial 5o., Ramón Raúl López.

RESUELVE:

2o. Háganse las anotaciones que correspondan y para su conocimiento y notificación del recurrente, pase al Cuerpo de Bomberos antes citado; hecho, vuelva y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Resolución 433|967. — Se ratifican determinadas designaciones efectuadas en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la precedente nota de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, por la que hace saber a este Ministerio que la Contaduría General de la Nación observó las designaciones del Sub-Comisario Juan Biurra Biurra, Oficial Ayudante Tomás Feliciano Orique Sánchez y Oficial Sub-Ayudante Lincol Malaquias de Mattos Reherman, efectuadas por resolución de fecha 24 de enero ppdo. en virtud de que los mismos no pertenecen a la repartición policial:

Considerando: que esas designaciones se efectuaron por considerarse de imprescindible necesidad para el mejoramiento de los servicios policiales del departamento:

Por lo expuesto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Ratificar las designaciones efectuadas por resolución de fecha 24 de enero pasado, a favor de Juan Biurra Biurra, Tomás Feliciano Orique Sánchez y Lincol Malaquias de Mattos Reherman, para los cargos de Sub-Comisario, Oficial Ayudante y Oficial Sub-Ayudante de la Jefatura de Policía de Tacuarembó, respectivamente.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y vuelva a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Resolución 434|967. — Se deja sin efecto una designación y se nombra un Auxiliar 3ro., en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: que Ruben Otermín, nombrado por resolución de fecha 21 del actual, Auxiliar 3ro. de la Jefatura de Policía de Montevideo, no aceptó dicha designación;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o.) Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución de fecha 21 del actual, por la cual se designó al ciudadano Ruben Otermín, para ocupar un cargo de Auxiliar 3ro. en la Jefatura de Policía de Montevideo;

2o.) Nombrar, Auxiliar 3ro., Código Ab, Categoría IV, Grado 2, de la citada Jefatura, a la Sra. María Irma Maresca de Fernández, Credencial Cívica Serie A.C.B. No. 5698.

3o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 435|967. — Se ratifican determinadas designaciones efectuadas en la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: el precedente radiograma de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, por el que se hace saber al Ministerio del Interior, que la Contaduría General de la Nación observó las designaciones efectuadas por resolución de 4 de enero ppdo. a favor de Antenor Pintos Estavillo, Amir Bonilla Oxley, Luis Alberto García Batista, y Hugo Emilio Maza Gómez y Nilo Techera Pintos.
Considerando: que dichas designaciones se efectuaron por considerarse de imprescindible necesidad para el mejoramiento de los servicios de la Jefatura de Policía del referido Departamento.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Ratificar las designaciones efectuadas por resolución de fecha 4 de enero ppdo., a favor de Anteno Pintos Estavillo, Amir Bonilla Oxley, Luis Alberto García Batista, Hugo Emilio Maza Gómez y Nilo Techera Pintos para los cargos de Encargado de la Oficina de Identificación Civil, Fotógrafo, Oficial 4to., Auxiliar 1ro., de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, respectivamente.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

9

Resolución 436|967. — Se ratifica la designación de un Oficial 4to., en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la precedente nota de la Jefatura de Policía de Canelones, por la que hace saber a este Ministerio que la Contaduría General de la Nación observó la designación de la Srta. Olga Leopoldina Rocca Pérez, para un cargo de Oficial 4to. efectuada por resolución de fecha 21 del actual, en virtud de que la misma no pertenece a la repartición policial.
Considerando: que esa designación se efectuó por considerarse de imprescindible necesidad para el mejoramiento de los servicios policiales del Departamento;
Por lo expuesto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Ratificar la designación efectuada por resolución de fecha 21 del actual, de la Srta. Olga Leopoldina Rocca Pérez, para Oficial 4to., de la Jefatura de Policía de Canelones.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y vuelva a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 437|967. — Se designan Profesores para los Cursos de 1er. año de Cadetes del Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la precedente nota de la Dirección del Cuerpo Nacional de Bomberos;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o.) Designar Profesores para los Cursos de 1er. año de Cadetes del Cuerpo Nacional de Bomberos, a los siguientes funcionarios: Jefe de Curso, Capitán Isauro Peirano; Profesores: Salvamento Práctico, Alférez Carlos Irigaray; Práctica de Gabinetes, Teniente 2do. Washington Ferreira; Pericias y Prevención de Incendio, Capitán Isauro Peirano; Primeros Auxilios prácticos, Dr. Jorge Vidart Megget; Maniobra de incendio práctico, Teniente 1ro. Santos Aquino; Obligaciones y Mando del Oficial en la maniobra de incendio, Teniente 1ro. Santos Aquino; Operaciones de vehículos de incendio y conducción, Capitán Eldio R. Diano; Etica y Moral Profesional e Historia de Bomberos, Capitán Walter C. Inzaurralde; Constitución, Leyes, Decretos y Reglamentaciones relacionadas con la vida del Cuerpo Nacional de Bomberos, Teniente 2do. Núber H. Lazo; Gimnasia y Deportes, Alférez Américo Martins; Natación, Teniente 1ro. Mauro Rodríguez; Reglamento de Disciplina, Teniente 2do. Gaspar de Souza e Instrucción Militar, Alférez Carlos A. Gau.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

Resolución 438|967. — Se autoriza a la Dirección del Cuerpo Nacional de Bomberos a aumentar los cargos de Sargentos y Cabos honorarios.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Cuerpo Nacional de Bomberos, a fin de que se le autorice a designar dos cargos más de Sargento 1o. Honorario y uno de Cabo.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 131 del decreto de 7 de abril de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o.) Autorizar a la Dirección del Cuerpo Nacional de Bomberos a aumentar en dos cargos más, los Sargentos 1o. Honorarios y en uno los Cabos Honorarios.

2o.) Hágase saber, anótese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

12

Decreto 45|967. — Se establece que los inmuebles de propiedad de las empresas cinematográficas y teatrales, destinados a esas actividades, serán equiparados, de acuerdo a la ley 12.804, a los bienes dados en arrendamiento.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de enero de 1967.

Visto: lo dispuesto por el inciso final del artículo 18 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de lo dispuesto en el último parágrafo del inciso g) (*) del artículo 18 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas, establécese que los inmuebles de propiedad de las empresas cinematográficas y teatrales destinados a esas actividades, serán equiparadas a los bienes dados en arrendamiento.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

(*) Textual en el original.

13

Decreto 151|967. — Se prorroga la exoneración de un gravamen creado por la ley N.o 13.420, a las importaciones de bienes destinados al giro de las Cooperativas Agropecuarias.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: los decretos N.o 108 de 3 de marzo de 1966, que exoneró a las importaciones de bienes destinados al giro de las Cooperativas Agropecuarias, por el término de sesenta días, del gravamen creado por el artículo 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965; N.o 249 de 26 de mayo de 1966, 343|966 de 14 de julio de 1966, 438|966 de 8 de setiembre de 1966 y 653|966 de 28 de diciembre de 1966, que prorrogaron dicha exoneración hasta el 3 de enero de 1967.

Considerando: que subsistiendo aún las causas que determinaron la conveniencia de otorgar la exoneración temporal, y habiendo vencido el último plazo establecido,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de ciento veinte (120) días, a partir del vencimiento anterior, la exoneración impositiva dispuesta por decretos N.o 108|966 de 3 de marzo de 1966; 249|966 de 26 de mayo de 1966; 343|966 de 14 de julio de 1966, 438|966 de 8 de setiembre de 1966 y 28 de diciembre de 1966.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

14

Decreto 152|967. — Se exonera de un gravamen creado por la ley 13.420, a las importaciones de materias primas, destinadas a la elaboración de jabones comunes para uso doméstico.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la gestión promovida por la Compañía Bao S. A., solicitando que a las importaciones de materia prima destinada a la elaboración de jabones comunes para uso doméstico no se les aplique el impuesto del quince por ciento creado por el artículo 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

Considerando: que conforme a lo dispuesto por el artículo 73 de la ley citada precedentemente, el Poder Ejecutivo puede por decreto fundado otorgar en forma temporal, exoneraciones a mercaderías, artículos, bienes y productos gravados por el impuesto a las importaciones.

Atento a lo informado por las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase por el término de ciento ochenta (180) días, a partir de la fecha del presente decreto, del pago del impuesto creado por el artículo 70 de la ley 13.420 de 2 de diciembre de 1965, a las importaciones de las materias primas destinadas a la elaboración de jabones comunes para uso doméstico.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

15

Decreto 153|967. — Se modifica una disposición del decreto reglamentario de la ley 13.562, que creó recursos para el Frigorífico Nacional, estableciendo normas para el pago del Impuesto Adicional al de Contribución Inmobiliaria, para inmuebles rurales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: el decreto N.o 20|967 de fecha 11 de enero de 1967, reglamentario de la ley N.o 13.562 del 26 de octubre de 1966;

Considerando: que el mismo no contempla la forma en que serán cubiertas las erogaciones que originará la aplicación por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay, del mecanismo de adelantos previsto en el artículo 7.o de la ley N.o 13.562 de 26 de octubre de 1966.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 5.o del decreto número 20|967 de 11 de enero de 1967, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.o. El producto de este impuesto se acreditará en una cuenta especial, de cuyo total se deducirán anualmente, vertiéndolos a Rentas Generales, los importes compensados por el contribuyente con otros impuestos, en virtud de los certificados de créditos expedidos por el Frigorífico Nacional.

Los saldos correspondientes serán entregados al Frigorífico Nacional para cancelar sus adeudos con los productores de ganado, así como para cubrir los intereses y demás gastos que se originen con motivo de los adelantos previstos en el artículo 7.o de la ley que se reglamenta".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

16

Decreto 154|967. — Se autoriza a los actuales Jueces y Actuarios, titulares de los Juzgados Letrados de Instrucción de Montevideo, a importar un automóvil, libre de gravámenes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la gestión promovida por los señores Jueces y Actuarios de los Juzgados Letrados de Montevideo y del Interior, que cumplen funciones de instrucción, a efecto de obtener autorización para la importación de automóviles libres del pago de gravámenes, impuestos, derechos y tasas;

Resultando: I) Que el Consejo Nacional de Gobierno, propiciando una solución que posibilitara el desempeño de tan delicadas funciones públicas, elevó a consideración del Poder Legislativo un proyecto de ley por el que se estructuraba un régimen general que contemplaba adecuadamente la adquisición de tan imprescindibles herramientas de trabajo.

Resultando: II) Que el Parlamento, abrumador por otros problemas de igual o mayor importancia, no llegó a aprobar en esta Legislatura el mencionado proyecto.

Considerando: I) Que la absoluta carencia de medios de locomoción oficiales, implica la casi imposibilidad de que los Juzgados con funciones instructorias, cumplan éstas cabalmente.

Considerando: II) Que el problema se ha tornado crítico, en el departamento de Montevideo, metrópolis de un millón y medio de habitantes, con un índice criminológico que, cuantitativa y cualitativamente, registra un permanente aumento.

Considerando: III) Que si bien el problema de fondo —estructuración de un régimen general y permanente para todo el Poder Judicial— debe ser abordado y resuelto por la vía legal, el Poder Ejecutivo no puede permanecer indiferente ante la angustiosa situación que soporta la Justicia de Instrucción de la Capital de la República, la que se encuentra virtualmente inhibida para ejercer sus funciones específicas y estima que debe promover por la vía más rápida y expeditiva del decreto una solución inmediata que asegure la continuidad de servicios tan trascedentales para la Nación.

Atento: a tales fundamentos.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase por una sola vez, a los actuales Jueces y Actuarios titulares de los Juzgados Letrados de Instrucción de Montevideo, en ejercicio efectivo de su cargo, a importar un automóvil libre de todo gravamen, derecho o tributo.

Artículo 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

17

Decreto 117|967. — Se faculta a la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos), a percibir, en forma de declaración jurada, el impuesto por kilo de uva cosechado para vinificar, creado por la ley N.o 13.420.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: Lo dispuesto por el artículo 46 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965;

Resultando: I) Que frente al hecho de que la cosecha de uva está en condiciones de ser levantada por las circunstancias que son de conocimiento público;

II) Que actualmente es materialmente imposible la impresión de las estampillas que se establecen por el texto que se reglamenta;

Considerando: Que de acuerdo con las facultades genéricas conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 314 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960;

Que dadas las circunstancias de la inmediata comercialización de la uva y el tiempo que insumiría la creación de estampillas, la imposibilidad de hecho para proceder por ese modo autoriza a la utilización de un medio equivalente.

Que a fin de percibir el impuesto de cinco centésimos ($ 0.05) por cada kilo de uva cosechado para vinificar, es preciso adoptar un sistema de recaudación inmediato;

Atento: A lo informado por la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos),

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

1.o) Facúltase a la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos) a percibir el tributo creado por el artículo 46 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, en forma de declaración jurada en los formularios que al efecto se encuentren confeccionados en dicha dependencia.

2.o) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

18

Resolución 446|967. — Se efectúan designaciones en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: La necesidad de personal preparado técnicamente para desempeñar tareas en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos.

Considerando: Que en beneficio de la labor de recaudación a cargo de dicha Oficina, urge la provisión de personal especializado.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Nómbranse en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos, con cargo al Rubro 1.02 del Item 4.05.01 "Sueldos con Cargo a Partidas Globales", con un sueldo de $ 2.750.00 (Dos mil setecientos cincuenta pesos) mensuales, a los Estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración, Sres. Raquel Alicia Bicain Pérez, C.C. B.C.A. 45.407; José Ramón Bosch Pau, C.C. B.Q.B. 11.757; Juan José Stillo, C. C. A.Z.A. 20.545; Mario Bustamante, C.C. B.A.A. 17.947; Ana María Vila, C.C. B.H.A. 3853; Elvira Graciela Goano, C.C. B.M.B. 18.211; Carlos Héctor Díaz Fraga, C.C. B.C.A. 37.800; Antonio Martínez Martínez, C.C. A.G.A. 3.576; Raúl Lucas Lacruz C.C. G.M.A. 18.414; Carlos Alberto Portantier Olivera, C.C. G.A.D. 4.784; Alba Estela Ceriani, C.C. B.H.B. 3.910; Eduardo Nabratil, C.C. B.E.B. 17.158.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

19

Resolución 447|967. — Se designan Oficiales 4tos., en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: Que se encuentran vacantes cuatro cargos de Oficiales 4tos. (Revisadores de Impuestos de Papel Sellado y Timbres y Bebidas Alcohólicas en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos.

Considerando: La necesidad de la provisión de los mismos, en beneficio de la labor que desarrollan en dicha Oficina.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Nómbranse Oficiales 4tos. (Revisadores de Impuestos de Papel Sellado y Timbres y Bebidas Alcohólicas Cod. Ac, Cat. IV, Grado 5, a los señores Pedro Malet Montero C.C. A.T.B. 8.076; Carlos Alberto Valdozo C.C. A.I.A. 6.947, Jorge Costa Prunell C.C. A.S.A. 5.049 e Ismael Guillermo Esteban Sosa Mareco C.C. B.R.A. 6.452.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

20

Resolución 449|967. — Se regulariza en su cargo a un Inspector de 3.a, de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos a la Renta.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la gestión de la funcionaria de la Dirección General Impositiva —Oficina de Impuesto a la Renta— señora Myrtha Giglio de Bértola, por la que solicita la regularización de su cargo presupuestal al amparo de lo dispuesto por el artículo 48 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Resultando: que la funcionaria solicitante que reviste en el Escalafón Especializado (Inspector de 4.a), desempeña funciones de carácter técnico.

Considerando: 1.o) Que el funcionario solicitante ha exhibido certificados, que la habilitan para solicitar la regularización de su cargo presupuestal, adecuándolo en el escalafón Técnico de acuerdo a la naturaleza de sus tareas.

Considerando: 2.o) Que las necesidades del servicio lo requieren y que la regularización pretendida no produce lesión de derecho.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 48 de la ley número 13.320 de 28 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Regularizar en el cargo de Inspector de Tercera (Escalafón Técnico Profesional, Clase A, Categoría II, Grado 5) de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuesto a la Renta, al Inspector de 4.a señora Myrtha Giglio de Bértola.

2.o) La Contaduría General de la Nación, suprimirá el cargo de Inspector de 4.a del Escalafón Especializado, correspondiente al funcionario regularizado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley N.o 13.349 de 29 de julio de 1965.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

21

Resolución 450|967. — Se amplía una disposición y se regulariza la situación presupuestal de un Asesor Letrado de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la petición interpuesta por el funcionario de la Dirección General Impositiva, doctor Mario Demichelli.

Resultando: que el Poder Ejecutivo por resolución 259|67 de fecha 16 de febrero de 1967, regularizó, en virtud de lo dispuesto por el artículo 48 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, en el cargo de Asesores Letrados, Cód. AaA. Cat. II, Grado VI, a los doctores Roque García y Carlos Santa Cruz.

Resultando: que el doctor Mario Demicheli, desempeña el cargo de Asesor Letrado, Cód. AaA, Categ. II, Grado IV, desde el 28 de julio de 1965 en la citada repartición.

Considerando: que el artículo 48 de la ley N.o 13.320 permite al Poder Administrador regularizar a aquellos funcionarios públicos, que con título habilitante, desempeñan funciones en distintos escalafones a los cuales revisten presupuestalmente, siempre que dichas regularizaciones no lesionen derechos de otros funcionarios.

Que en el caso del peticionante se ha producido lesión de derecho por lo que corresponde proceder a equipararlo a la Categoría y Grado de los funcionarios regularizados por el decreto 259|67 de 16 de febrero de 1967,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Ampliar la resolución 259|67 de fecha 16 de febrero de 1967 incluyendo en las regularizaciones efectuadas por la misma, la del Asesor Letrado de la Dirección General Impositiva, doctor Mario Demicheli de Barbieri, Código AaA. Categ. III, Grado IV, al cargo de Asesor Letrado, Código AaA, Categ. II, Grado VI.

2.o) Comuníquese y etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

22

Resolución 451|967. — Se regulariza la situación presupuestal de un Oficial Mecánico de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: La presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Omar Miguel Del Puerto.

Considerando: Que desde la fecha 25 de marzo de 1963 dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Oficial Mecánico, superiores a las correspondientes a su categoría presupuestal de Encargado de Servicio, Contratado.

Resultando: Que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del texto del Art. 191 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964, quedó regularizada por mandato legal.

Atento: A lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación en expediente 15.582|C|966.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Omar Miguel Del Puerto cuyo cargo de Encargado de Servicio, Contratado, se transforma en el de Oficial Mecánico, Escalafón Ac, Categoría III, Grado 10, en la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido dicho cargo de encargado de Servicio, Contratado.

2.o) Comuníquese; y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

23

Resolución 452|967. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 2da., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Vistos: La presente gestión de regularización formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Esteban Leivas Britto;

Resultando: Que desde la entrada en vigencia de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 dicho funcionario desempeña tareas de Verificador de Peso, superiores por tanto a las que corresponden a su actual categoría presupuestal;

Considerando: Que de conformidad con lo preceptuado por el artículo 32 inciso primero, de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, modificativo del artículo 191 de la ley citada N.o 13.032, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo en el Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedó regularizada por mandato legal;

Atento: A lo informado por la información producida por la Dirección Nacional de Aduanas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declárase regularizada la situación presupuestal del funcionario Esteban Leivas Britto, transformándose su actual cargo en el de Jefe de 2da. (Cód. A.C, Categoría III, Grado 2) del Escalafón Especializado de la Dirección Nacional de Aduanas, quedando suprimido su actual cargo presupuestal.

Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

24

Resolución 453|967. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Vistos: La gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Pedro Antonio Quiróz.

Resultando: Que de acuerdo a las informaciones producidas, el citado funcionario ha venido desempeñando desde el año 1960, una función superior a su cargo presupuestal, en virtud de resolución de la Dirección Nacional de Aduanas;

Considerando: Que el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, regularizó la situación de funcionarios que desempeñaran funciones superiores al 30 de setiembre de 1964 y que en el caso se configuran todos los extremos exigidos por la norma legal.

Atento: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aduanas y por la Contaduría General de la Nación sobre la forma de cumplimiento de la regularización presupuestal ordenada por ley,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declárase regularizada la situación presupuestal del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Pedro Antonio Quiróz, mediante la transformación de su actual cargo de Subjete (Cód. Ab., Cat. III, Grado 9) al de Jefe de Primera (Cód. Ab., Cat. III, Grado 11), quedando suprimido dicho cargo de Subjefe.

Comuníquese a sus efectos a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Aduanas.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

25

Resolución 454|967. — Se regulariza la situación presupuestal de un Jefe de 1ra., de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: la presente gestión de regularización presupuestal formulada por el funcionario de la Dirección Nacional de Aduans señor Aldo André.

Considerando: que desde la entrada en vigencia de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, dicho funcionario desempeña tareas propias del cargo de Jefe de Primera, superiores a las que corresponden a su categoría presupuestal de Oficial 1.o

Resultando: que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de [illegible] del Art. 191 de la ley número 13.032 de 7 de dicembre de 1961, la situación presupuestal de los funcionarios que desempeñaran tareas superiores a su cargo al 30 de setiembre de 1964, quedó regularizada por mandato legal.

Resultando: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de 1ra. de la Sección Mecanizada Código Ab, Categoría III, grado 12.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase regularizada la situación presupuestal del señor Aldo André cuyo cargo de Oficial 1.o se transforma en el de Jefe de 1ra., Código Ab, Categoría III, grado 12.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

26

Decreto 145|967. — Se amplía una disposición referente al Título profesional de los postulantes, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: estos antecedentes por los cuales el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita la modificación del artículo 1ro., del decreto No. 24.462, del 12 de abril de 1962, agregando un inciso complementario al mismo.

Considerando: que las modificaciones propuestas permiten aclarar debidamente las normas fijadas en la ley No. 12.801, de fecha 30 de noviembre de 1960, determinado especialmente las exigencias impuestas por la mencionada ley.

Atento: al informe del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Agréguese al artículo 1o. del decreto número 24.462 de fecha 12 de abril de 1962 un inciso que quedará redactado en la siguiente forma.

Inc. c) En todos los casos el Título profesional del o los postulantes, por su procedencia deberá ser testimonio del estricto cumplimiennto de las exigencias previstas en el artículo 6o. de la ley 12.801, de fecha 30 de noviembre de 1960, según el Escalafón y Código que caracteriza el o los cargos cuncursados.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — General: PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

27

Decreto 148|967. — Se amplía el plazo acordado para la importación definitiva de automóviles, propiedad de militares.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: el decreto N.o 24.697 de 10 de febrero de 1966, que trata la "Reglamentación sobre regularización defi-

nitiva de automóviles introducidos al país e importaciones futuras, propiedad de militares".

Considerando: 1.o) Que por el artículo 11 del citado decreto N.o 24.697 se fija un plazo de un año a partir del 10 de febrero de 1966, para importación definitiva de los vehículos comprendidos en lo que establece el artículo 2.o de dicho decreto.

2.o) Que por el estudio de la cantidad de expedientes, el tiempo que exige la tramitación de los mismos puede incidir para que en un plazo determinado pueda resultar insuficiente traduciendo en consecuencia, un grave perjuicio para el interesado acorde con lo establecido en el artículo 12 del citado decreto al disponer que vencido aquel, se procederá al remate público del vehículo, por lo que existe la necesidad de ampliar dicho plazo en seis meses a partir del vencimiento inicialmente acordado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase a seis meses el plazo acordado por el artículo 11 del decreto N.o 24.697 de 10 de febrero de 1966, para la importación definitiva de los vehículos comprendidos en el artículo 2.o del citado decreto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

28

Resolución 317|967. — Se autoriza la contratación de un Ingeniero Industrial, en la Dirección de Arquitectura

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de febrero de 1967.

Visto: estos antecedentes.

Resultando: I) Que dado el estado actual de las obras y del proyecto definitivo del Hospital del Norte (Musto) se considera imprescindible contar con la colaboración de un Ingeniero Industrial, el que tendrá a su cargo el proyecto y asesoramiento referente a las importantes instalaciones a realizar en dicho edificio.

II) Que el Ministerio de Obras Públicas, no dispone de técnicos de la referida especialidad dentro de su personal, por lo que se gestiona la contratación correspondiente por el término de seis meses.

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, ha practicado la intervención contable que le compete.

Considerando: que, en razón de lo expuesto, procede dictar resolución autorizando la contratación de servicios de que se trata.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar por el término de 6 (seis), meses los servicios del Ingeniero Industrial don Enrique Rodríguez Molinari, Credencial Cívica BAA 8643, enrolado, con una asignación mensual de $ 10.000.00 (diez mil pesos), con destino a la Dirección de Arquitectura.

La erogación autorizada que asciende a la suma de pesos 72.000.00 (incluído el 20 o|o de Aporte Patronal) se atenderá c|c a la ley N.o 13.483 de 12|7|966, Nal. 223, Crédito de $ 8:000.000.00.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

29

Resolución 318|967. — Se autoriza la contratación de un Ayudante de Contador en la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de febrero de 1967.

Vistos:

Resultando: I) Que la Dirección de Transportes ha solicitado la Contratación de personal especializado para su Contaduría Delegada, a efectos de poder realizar eficientemente el contralor de las Empresas de Transportes Interdepartamentales de pasajeros.

II) Que dicha Oficina estima conveniente que el personal solicitado sea elegido entre estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: que, por causal expuesta, corresponde contratar los servicios de un Ayudante de Contador con destino en la Contaduría Delegada de la citada Oficina el que deberá ser, a los efectos de una mayor eficiencia en la labor, estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, hasta el 31 de diciembre de 1967, los servicios del señor Armengol José Cabrera, Credencial Cívica BDB, número 28.224, enrolado en calidad de Ayudante de Contador con una asignación mensual de $ 3.400.00 (tres mil cuatrocientos pesos), con destino en la Dirección de Transportes.

La erogación autorizada que asciende a la suma de pesos 42.160.01 (incluído el 20 o|o de aporte patronal) se atenderá c|c la ley N.o 13.483 de 12|7|966, apart. G. Nal. 35, crédito de $ 10:000.000.00.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

30

Resolución 319|967. — Se autoriza la contratación de dos Ayudantes de Ingeniero, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de febrero de 1967.

Visto: que, en distintas oportunidades, la Dirección de Vialidad solicitó la designación de personal semi-técnico.

Resultando: que los citados pedidos obedecen a la necesidad de contar con los funcionarios suficientes para realizar la gran cantidad de estudios y proyectos de obras a incluirse en los planes que formula este Ministerio así como para realizar un eficaz contralor de las distintas obras en ejecución.

Considerando: I) Que a fin de no entorpecer el normal cumplimiento de los servicios a cargo de dicha Dirección, corresponde contratar los servicios de dos Ayudantes de Ingeniero.

II) Que para el logro de una mayor eficiencia las personas a designar deben poseer los conocimientos especiales que el desempeño de dicho cargo requiere.

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, hasta el 31 de diciembre de 1967, los servicios de

los señores Ruben Sosa Núñez, Credencial Cívica EAA, número 28.260 y Eduardo Sosa Monller, Credencial Cívica BCA, N.o 31.620, en calidad de Ayudantes de Ingeniero con un jornal de $ 225.00 (doscientos veinticinco pesos) cada uso, con destino en la Dirección de Vialidad.

La erogación autorizada que asciende a la suma de pesos 140.400.00 (incluído el 20% de aporte patronal) se atenderá c.c. a la ley N.o 13.483 de 12|7|966, part. Gnal. 35, crédito de pesos 10.000.000.00.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

81

Resolución 320|967. — Se autoriza la contratación de un Dibujante, en la Dirección de Topografía.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de febrero de 1967.

Visto: que en distintas oportunidades la Dirección de Topografía solicitó la designación de Dibujantes.

Resultando: que los citados pedidos obedecen a la necesidad de contar con los funcionarios suficientes, para realizar la gran cantidad de trabajos a cargo de la citada Oficina.

Considerando: I) Que a fin de no entorpecer el normal cumplimiento de los servicios a cargo de la referida Dirección, corresponde contratar los servicios de un Dibujante.

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

III) Que, en consecuencia procede acceder a lo solicitado por la Dirección de Topografía,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, hasta el 31 de diciembre de 1967, los servicios de la señora Nidia Iglesias de Balmelli, Cred. Civ. AUA N.o 6856, en calidad de Dibujante con un jornal de pesos 179.00 (ciento setenta y nueve pesos), con destino en la Dirección de Topografía.

La erogación autorizada que asciende a la suma de pesos 55.848.00 (incluído el 20 o|o de aporte patronal) se atenderá con cargo a la ley N.o 13.483 de 12 de julio de 1966, apartado G. nal. 35, crédito de $ 10.000.000.00.

2.o) Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

82

Resolución 321|967. — Se autoriza la contratación de un Auxiliar en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de febrero de 1967.

Vistos estos antecedentes:

Resultando: I) Que la Dirección de Obras de Desarrollo Económico gestiona la designación de un Auxiliar Dactilógrafo, el que deberá desempeñar sus funciones en las Oficinas que dicha Dirección tiene en la ciudad de Durazno, en sustitución de la señorita María Felicia Ocampo, contratada por R|s de 1 de noviembre de 1966— quien no reune las condiciones para el cargo.

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete

Considerando: que procede dictar resolución accediendo a lo solicitado por la Dirección mencionada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, hasta el 31 de diciembre de 1967, los servicios de la señorita María Georgina De León, Cred. Civ. RBA N.o 636, en calidad de Auxiliar Dactilógrafo con una asignación mensual de $ 2.800.00 (dos mil ochocientos pesos), con destino en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.

La erogación autorizada que asciende a la suma de pesos 36.960.00 (incluído el 20 o|o de Aporte Patronal) equivalente a U$S 485.67 al tipo de cambio de $ 76.10, se atenderá con cargo a la Partida de U$S 170.215:97 autorizada por R|S del Poder Ejecutivo de fecha 7 de setiembre de 1965 para Gastos a Cargo del Estado de la obra Transformación de Ruta 5 —Sección III— Norte (Fondos: Ley N.o 13.150 de 13 de agosto de 1963, artículo 3.o, Crédito U$S 15.100.000.00).

2.o) Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

83

Resolución 323|967. — Se efectúan promociones en la Dirección de Transportes, del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de febrero de 1967.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de Departamento, Categoría II, Grado 14, del Escalafón Administrativo (Ab), del Item 8.06, Dirección de Transportes.

Resultando: I) Que el referido cargo se encuentra vacante desde el 14 de enero de 1966, estando en condiciones de ser provisto.

II) Que el Tribunal de Recursos de la referida Oficina procedió a formular las propuestas de ascenso correspondientes, teniendo en cuenta la antigüedad calificada de los funcionarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones de fecha 10|7|962.

III) Que el proyecto de promociones fue exhibido en la Cartelera de la Oficina, —en la forma de práctica—, no habiéndose presentado reclamación alguna;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo establecido por el decreto N.o 432|65 de 30|9|965, expresa que el proyecto de promociones de que se trata, está de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia.

Atento: a lo establecido por el artículo 436 de la ley número 12.802 de 30|11|960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7|1|961 y artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de fecha 4 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Promover para ocupar un cargo de Jefe de Departamento, Categoría II, Grado 14 del Escalafón Administrativo del Item 8.06, Dirección de Transportes al señor Carlos M. Pérez, actual Jefe de 1ra., Categoría III, Grado 12, en su lugar, al señor Héctor F. González, actual Jefe de 2da., Categoría III, Grado 11; en su lugar al señor Adolfo A. Yerle, actual Jefe de 3ra., Categoría III, Grado 10, en su lugar al señor Carlos A. Traibal, actual Subjefe, Categoría III, Grado 9; en su lugar, a la señorita Margarita Scarone de Díaz, actual Oficial 1.o, Categoría IV, Grado 8; en su lugar al señor Nesmar Moreno, actual Oficial 2.o, Categoría IV, Grado 7; en su lugar al señor Américo Piedrahita, actual Oficial 3.o, Categoría IV, Grado 6; en su lugar al señor Alberto Apolo, actual Oficial 4.o, Categoría IV, Grado 5, en su lugar al señor José F. Ordóñez, actual Auxiliar 1.o, Categoría V, Grado 4; en su lugar, a

la señorita Gladys Bernizoni, actual Auxiliar 2.o, Categoría V, Grado 3; en su lugar a la señorita Norma Pan, actual Auxiliar 4.o, Categoría V, Grado 1, cargo éste que se suprime de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4|8|965.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

84

Resolución 324|967. — Se autoriza la contratación de un Maquinista de 1.ra, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de febrero de 1967..

Visto: estos anteceedntes.
Resultando: I) Que la Dirección de Vialidad gestiona la designación de un Maquinista de Aplanadora a Vapor para las obras en Ruta 31, (Salto).
II) Que la Contaduría Central ha practicado la intervención previa que le compete.
Considerando: que procede acceder a lo solicitado por la Dirección de Vialidad.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Dirección de Vialidad para contratar hasta el 31 de diciembre de 1967, los servicios del señor Walter Luis Nogueira, Credencial Cívica JFB, N.o 885, enrolado en calidad de Maquinista de 1ra., (para el manejo de Aplanadoras a vapor) con un jornal de $ 153.00 (ciento cincuenta y tres pesos), con destino en Zona V.

La erogación que demanda la contratación de servicios autorizada precedentemente se atenderá c|c. al Tesoro de Obras Públicas (Cuenta N.o 245), tal como lo establece el artículo 135 de la ley N.o 13.420 de 2|12|965.

2.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

85

Resolución 408|967. — Se designa un Técnico en el Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de febrero de 1967.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto, un cargo de Técnico (AaA) Cat. II, Gdo. 6, del Item 8.01, Ministerio de Obras Públicas:
Considerando: I) Que es imprescindible proceder a la provisión del referido cargo, por así exigirlo las necesidades del servicio.
II) Que la Contaduría General de la Nación, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965 de 30|9'65. expresa que el proyecto de designación de que se trata, está de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.
Atento: a lo establecido por el Art. 136 de la ley N.o 12.802 de 30|11|60. modificado por el Art. 356 de la ley N.o 13.032 de 7|12|61 y Art. 6.o de la ley Número 13.350 de 4 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Designar al actual Ingeniero Jefe de Zona (AaA) Cat. II, Gdo. 5. del Item 8.03, Dirección de Vialidad, Ing. José L. Migliorisi, para ocupar un cargo de Técnico (AaA) Cat. II, Gdo. 6, del Item 8.01, Ministerio de Obras Públicas.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

86

Resolución 409|967. — Se contratan los servicios de un Ayudante de Ingeniero en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

M Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: que en distintas oportunidades, la Dirección de Vialidad solicitó la designación de personal semitécnico.
Resultando: que los citados pedidos obedecen a la necesidad de contar con los funcionarios suficientes para realizar la gran cantidad de estudios y proyectos de obras a incluírse en los planes que formula este Ministerio; así como para realizar un eficaz contralor de las distintas obras en ejecución.
Considerando: I) Que a fin de no entorpecer el normal cumplimiento de los servicios a cargo de dicha Dirección, corresponde contratar los servicios de un Ayudante de Ingeniero.
II) Que para el logro de una mayor eficiencia la persona a designar debe poseer los conocimientos especiales que el desempeño de dicho cargo requiere.
III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, ha practicado la intervención previa que le compete.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para contratar, hasta el 31 de diciembre de 1967, los servicios del Sr. Pedro José Tuboras, Cred. Cív. A.Q.B. N.o 694, enrolado, en calidad de Ayudante de Ingeniero, con un jornal de $ 225.00 (Doscientos veinticinco pesos), con destino en la Dirección de Vialidad.
La erogación autorizada que asciende a la suma de pesos 70.200.00 (incluído el 20 o|o de Aporte Patronal) se atenderá con cargo a la ley N.o 13.483 de 12|7|66, Apartado "G", Numeral 35, Crédito de $ 10:000.000.00.

2.o) Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

87

Resolución 410|967. — Se efectúan promociones en la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Item 8.04 Dirección de Hidrografía.
Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la referida Dirección procedió a formular las propuestas de ascensos correspondientes, teniendo en cuenta el puntaje de antigüedad calificada de los funcionarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones de fecha 10 de julio de 1962.
II) Que el proyecto de promociones de que se trata fue exhibido en la cartelera de la Oficina, en la forma de práctica, no habiéndose presentado reclamación alguna.
Considerando: I) Que para el cargo de Auxiliar 2do. que quedaría vacante con motivo de la provisión de un cargo de Oficial 4to., se propone a la señorita María E. Viera, actual Encargada de Central Telefónica, extrapresupuesto (Rubro 1.04).

II) Que dicha propuesta no se ajusta a las disposiciones en la materia, dado que se trata de una designación, en lugar de una promoción, que es lo que legalmente corresponde efectuar.

III) Que la Contaduría General de la Nación, cuya opinión fuera requerida de conformidad con lo dispuesto en el decreto N.o 432|965 de 30|9|965, expresa que el proyecto de promociones de que se trata, está de acuerdo a las disposiciones legales en vigor.

Atento: a lo establecido en el artículo 136 de la ley número 12.802 de 30|11|960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7|1|961; artículo 6.o de la ley número 13.350 de 4|8|965.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Promover dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Item 8.04, Dirección de Hidrografía, para ocupar un cargo de Oficial 2do., Categoría IV, Grado 7, a la señora Hortensia Aldama de Rosano, actual Oficial 3ro., Categoría IV, Grado 6, en su lugar al señor Francisco Contino, actual Oficial 4to., Categoría IV, Grado 5; en su lugar al señor Pedro F. Panizza, actual Auxiliar 1ro, Categoría V, Grado 4; en su lugar al señor Arístides W. Cuba, actual Auxiliar 2do., Categoría V, Grado 3, en su lugar al señor Hugo Rodríguez Díez, actual Auxiliar 3ro., Categoría V, Grado 2, cargo éste que se suprime del padrón presupuestal (artículo 252 de la ley N.o 13.320 de 28|12|64 y artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 3|8|65).

Promover para un cargo de Oficial 4to., Escalafón Ab, Categoría IV, Grado 5, al señor Andrés Omar Rivas, actual Auxiliar 1ro., Categoría V, Grado 4, en su lugar al señor Elizardo A. Conradi, actual Auxiliar 2do., Categoría V, Grado 3; en su lugar al señor Jorge Vila, actual Auxiliar 3ro. Categoría V, Grado 2, cargo éste que se suprime del padrón presupuestal (artículo 252 de la ley N.o 13.320 de 28|12|64 y artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 3-8-965).

Promover para un cargo de Oficial 4to., Escalafón Ab, Categoría IV, Grado 5, al señor Alcides Ruis Risso, actual Auxiliar 1ro., Categoría V, Grado 4, en su lugar a la señora Exelda M. Bonelli, actual Auxiliar 2do., Categoría V, Grado 3, cargo éste que se suprime del padrón presupuestal (artículo 252 de la ley N.o 13.320 de 28|12|64 y artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 3|8|965).

Promover para un cargo de Auxiliar 1ro., Escalafón Ab, Categoría V, Grado 4, al señor José Carlos Cardoso, actual Auxiliar 2do., Categoría V, Grado 3, cargo éste que se suprime del padrón presupuestal (artículo 252 de la ley número 13.320 de 28|12|64 y artículo 6.o de la ley número 13.350 de 3|8|65).

Promover para un cargo de Oficial 3ro., Escalafón Ab, Categoría IV, Grado 6, en su lugar al señor Julio C. Conde, actual Oficial 4to., Categoría IV, Grado 5, en su lugar al señor Ramón Brindisi, actual Auxiliar 1ro., Categoría V, Grado 4; en su lugar a la señora Irma Moraes, actual Auxiliar 2.o, Categoría V, Grado 3, cago éste que se suprime del padrón presupuestal (artículo 252 de la ley número 13.350 de 3|8|65).

Promover para ocupar un cargo de Oficial 4to., Escalafón Ab, Categoría IV, Grado 5, al señor Agustín Peri, actual Auxiliar 1ro., Categoría V, Grado 4; en su lugar al señor Ruben Garré, actual Auxiliar 2do., Categoría V, Grado 3, cargo éste que se suprime del padrón presupuestal, (artículo 252 de la ley N.o 13.320 de 28|12|64 y artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 3|8|65).

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

38

Resolución 411|967. — Se efectúan promociones en la Direción de Topografía.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: que se encuentra vacante dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA), del Item 8.05, Dirección de Topografía, un cargo de Jefe de Departamento (Agrimensor), Cód. AaA, Cat. II, Grado 6, desde el 10 de diciembre de 1964.

Resultando: I) Que el Tribunal de Recursos de la Referida Dirección, procedió a formular las propuestas de ascensos correspondientes, teniendo en cuenta la antigüedad calificada de los funcionarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Calificaciones de fecha 10 de julio de 1962.

II) Que el proyecto de promociones referido fue exhibido en la cartelera de la Oficina, —en forma de práctica—, no habiéndose presentado reclamación alguna.

Considerando: que la Contaduría General de la Nación cuya opinión fue requerida de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965 de 30|9|965, expresa que el proyecto de promociones de que se trata, está de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.

Atento: a lo establecido por el Ar. 136 de la ley N.o 12.802 de 30|11|960, modificado por el Art. 356 de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Promover para ocupar un cargo de Jefe de Departamento (Agrimensor) Cód. AaA, Cat. II, Grado 6, del Item 8.05, Dirección de Topografía, al Agrimensor Sr. Uruguay Becca, actual Jefe de Sección Archivo Gráfico (AaA), Cat. II, Grado 5; en su lugar, al Agrimensor Sr. Ismael Foladori, actual Agrimensor (AaA) Cat. II, Grado 4; en su lugar, al Agrimensor Héctor Delle-piane Acosta, actual Agrimensor (AaA), Cat. III, Grado 3, y en su lugar, desígnase al Agrimensor Alvaro Lanfranconi, Cred. Civ. B.J.B. N.o 11.842, enrolado.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

39

Resolución 455|967. — Se amplía la reglamentación de la ley 13.223, que consagra el derecho a la asistencia integral gratuita, de los funcionarios y ex-funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de febrero de 1967.

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo número 50.700 de 21 de abril de 1964 (Ordenanza No. 599) se reglamentó la ley No. 13.223 de 26 de diciembre de 1963, que consagra el derecho a la asistencia integral gratuita en todos sus establecimientos de los funcionarios y ex-funcionarios jubilados del Ministerio de Salud Pública, así como del cónyuge y sus familiares de primer grado de consanguinidad, en lo referente a los requisitos que debían cumplir los que, encontrándose en esa situación, quisieran ejercer ese derecho;

Considerando: necesario complementar dicha reglamentación estableciendo la forma como cada repartición de Salud Pública deberá presupuestar los gastos que le origine el cumplimiento de la ley citada, teniendo en cuenta que por el artículo 3o. de dicha ley esos gastos deben liquidarse con cargo a Rentas Generales;

Atento: a lo informado por la División Administración del Ministerio de Salud Pública;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Los gastos que efectúen los establecimientos de Salud Pública en cumplimiento de lo dispuesto por la ley No. 13.223 de 26 de diciembre de 1963 deberán presupuestarse de la siguiente manera;

a) Las adquisiciones efectuadas por cada repartición, exclusivamente con destino a alguno de los usuarios

de los servicios de policlínica o de internación comprendidos en la Ordenanza No. 599 (Resolución del Poder Ejecutivo No. 50.700 de 11 de abril de 1964), se presupuestarán mensualmente a favor de la firma proveedora y con cargo al artículo 3o. de la ley número 13.223 de 26 de diciembre de 1963. Estos gastos no podrán ser superiores a la suma de $ 25.000.00 mensuales por firma, debiéndose requerir autorización ministerial cuando ellos superen esa cifra y hasta la cantidad máxima de $ 50.000.00 mensuales por proveedor. En todos los casos, con excepción de aquéllos en que se trate de exclusividad de determinada firma, por encima de los $ 500.00 deberán solicitarse tres presupuestos como mínimo (decreto 237|966 de 19 de mayo de 1966).

b) Los gastos totales que originen en las policlínicas los usuarios comprendidos en la Ordenanza citada (gastos por consulta, farmacia, laboratorio, Rayos X, etc., etc.) se presupuestarán mensualmente, una vez deducidas las adquisiciones a que se refiere el artículo 1ro. de esta reglamentación en su inciso a), a favor del establecimiento que prestó dichos servicios y con cargo, también, al artículo 3o. de la ley citada.

c) Para los enfermos internados comprendidos en la Ordenanza No. 599, las hospitalidades causadas, tomando como costo de ellas el correspondiente al semestre inmediato anterior, se presupuestarán, con cargo al mencionado artículo 3o. de la ley No. 13.223 de 26 de diciembre de 1963.

d) Las sumas correspondientes a los incisos b) y c) del artículo 1ro., de la presente reglamentación, una vez cobradas, deberán verterse en las Cuentas "Proventos" del Ministerio de Salud Pública en la forma dispuesta en la Orden General de Servicio No. 2751 (Resolución del Poder Ejecutivo No. 44.733 de 20 de noviembre de 1961).

e) Cada repartición, al formular las facturas correspondientes a las erogaciones a que se hace referencia en los incisos b) y c), deberá detallar los gastos efectuados por los usuarios, agrupados éstos por núcleos familiares y perfectamente identificados a los efectos de la verificación del derecho que tenían a la asistencia prestada.

2o. Comuníquese. Previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

40

Resolución 375|967. — Se ratifican determinadas promociones y se designa Sub-Director de Sanidad, de la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Vistos: los antecedentes incoados con motivo de los recursos interpuestos contra el decreto de 23 de noviembre de 1961, sobre promociones de cargos técnicos en la ex-Dirección de Ganadería (actualmente Dirección de Sanidad e Industria Animal) del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Resultando: I) Contra ese acto administrativo, el doctor Guillermo Sánchez Rogé interpuso acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en cuanto se relaciona con la provisión de un cargo de Sub-director y dos cargos de Jefe de Departamento de la mencionada repartición; con fecha 25 de octubre de 1965, dicho Tribunal dictó sentencia anulando las promociones de que se trata;

II) Actualmente, existe vacante un cargo de Subdirector de Industria Animal en la referida repartición;

Considerando: I) De acuerdo con la referida sentencia, que anuló el acto administrativo, correspondería proceder a tramitar nuevamente las promociones.

II) Conforme a las actuaciones en vista, el recurrente deberá ser promovido a un cargo de "Sub-director"; pero, como en el caso, se presentta la circunsancia de que existe otra vacante de e... jerarquía en la repartición, si se le promueve a ese cargo, quedarán contemplados sus intereses y se logrará el resultado que animó la sentencia del Tribunal;

III) Frente a esa situación es evidente que la anulación del acto administrativo impugnado pierde practicidad; pues, sin que implique desconocimiento de la decisión jurisdiccional, se llega a la misma meta, asignando al recurrente la ubicación presupuestal que dió mérito al recurso;

Atento a que, en el caso en vista, es de aplicación lo dispuesto en el Art. 26 de la ley No. 11.923, de 27 de marzo de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Promuévese al cargo de Sub-director de Sanidad Animal de la Dirección de Sanidad e Industria Animal (categoría I, grado 7, Código AaA), al Dr. Guillermo Sánchez Rogé, actual Jefe de Departamento (Código AaA), de la misma Dirección y, en consecuencia, ratifícanse las promociones efectuadas a favor de los doctores Rúben Lombardo, Santiago Geninazza y Alfredo Delgado, por el citado decreto del 23 de noviembre de 1961.

Segundo. La Dirección de Sanidad e Industria Animal practicará a favor del Dr. Guillermo Sánchez Rogé la liquidación de las diferencias de sueldo que correspondan, entre el cargo de que es actualmente titular y el de Subdirector a que se le promueve, de conformidad con el Art. 26 de la ley No. 11.923, de 27 de marzo de 1953.

Tercero. La Contaduría General de la Nación indicará el rubro con el que se atenderán las diferencias de sueldo de que se trata.

Cuarto. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

41

Resolución 376|967. — Se designa un Técnico Rural en la Dirección de Suelos y Aguas

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Agronomía, solicitando la provisión de cargos técnicos en la Dirección de Suelos y Aguas;

Resultando: el Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto número 432|965, del 30 de setiembre de 1965, se dirigió a la Contaduría General de la Nación quién informó que: "...puede procederse a la provisión de los cargos que se detallan en el Item 11.05 "Dirección de Suelos y Aguas", ya que se trata de creaciones de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964 y están exceptuados de supresión por disposición del Art. 6o. de la ley 13.350 de 4 de agosto de 1965 por ser cargos del escalafón técnico profesional";

Atento: a lo preceptuado por las leyes Nros. 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964, la ley No. 13.350, del 4 de agosto de 1965 y la ley número 13.420, del 2 de diciembre de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase al Sr. Gonzalo Santoro para ocupar un cargo de Técnico Rural en la Dirección de Suelos y Aguas (Item 11.05), Categoría III, grado 1, perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase B), Código AaB.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales, Secretario.**

42

Resolución 377|967. — Se designa un Técnico en la Dirección Forestal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Forestal solicitando la provisión de cargos técnicos;

Resultando: el Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, cursó el expediente a la Contaduría General de la Nación, quien informó que: "...puede procederse a la provisión de los cargos técnicos que se detallan en el Item 11.06 "Dirección Forestal", ya que son cargos creados por la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964 y exceptuados de supresión según lo dispuesto por los artículos 6.o y 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965";

Atento: a lo preceptuado por las leyes N.os 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964, la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965 y la ley N.o 13.420, del 2 de diciembre de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase al señor Julián Alvaro del Campo (Cred. Cív. BPB 9152), para ocupar un cargo de Técnico Forestal en la Dirección Forestal (Item 11.06), Categoría III, grado 1, perteneciente al Escalafón I - Personal Técnico Profesional (Clase B), Código AaB.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

43

Resolución 378|967. — Se designa un Técnico Rural en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal solicitando la provisión de cargos técnicos.

Resultando: el Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432-965, del 30 de setiembre de 1965, cursó el expediente a la Contaduría General de la Nación, quien informó que: "...puede procederse a la provisión de los cargos que se detallan en el Item 11.03 "Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal", ya que se tratan de creaciones de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964 y están exceptuadas de supresión por disposición del artículo 6.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965 por ser cargos del escalafón técnico profesional.

Atento: a lo preceptuado por las leyes Nos. 13.317, 13.318, 13.320, del 28 de diciembre de 1964, la ley número 13.350, del 4 de agosto de 1965 y la ley N.o 13.420, del 2 de diciembre de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase al Señor Orlando Larrosa Torres (DAA 5192), para ocupar un cargo de Técnico Rural en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal (Item 11.03), Categoría III, Grado 1, perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase B), Código AaB.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

44

Resolución 379|967. — Se aclara la designación de un Técnico Rural en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la resolución del 16 de febrero en curso, por la que se designó al Sr. José María González Lapitz para ocupar un cargo de Técnico Forestal en la Dirección Forestal.

Atento: a que, por error de información, se estableció que la designación era para un cargo en la Dirección Forestal, cuando en realidad debió ser para un cargo de Técnico Rural en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, se efectuará la rectificación correspondiente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase que la designación efectuada por resolución del 16 de febrero en curso, a favor del Sr. José María González Lapitz (AFA 2885), debe entenderse extendida para ocupar un cargo de Técnico Rural en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal (Item 11.03), Categoría III, Grado 1, perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A), Código AaA.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

45

Resolución 380|967. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar los servicios de los Contadores que se indican.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la gestión formulada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Las leyes presupuestales últimamente sancionadas, especialmente la N.o 13.320, del 28 de diciembre de 1964, formularon una nueva estructura para el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con la reorganización de sus escalafones administrativos y la creación de nuevas reparticiones técnicas, tales como el Cetnro Nacional de Extensión Agropecuaria, Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, Dirección de Economía Agraria, Dirección de Suelos y Aguas, Dirección Forestal, etc., así como el funcionamiento de importantes servicios que trabajan en base a disposiciones especiales, como el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, surgido en base a un Convenio de Cooperación Técnica con la Facultad de Agronomía, y el Puesto Central de Maquinaria referente al Convenio denominado "Servicio de Desarrollo Rural", suscrito entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y los Estados Unidos de América (USAID).

Además, por el referido artículo legal se centralizaron los servicios contables y de personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en el Item 11.01, incluyendo, en dicha planilla, a la mayoría de los funcionarios administrativos de las ex Direcciones de Agronomía y de Ganadería;

II) Esas circunstancias han determinado que se incrementara notablemente el trabajo contable a cargo de esa Secretaría de Estado, con el contralor de los rubros de gastos de las nuevas direcciones y reparticiones especiales, confección de padrones presupuestales, liquidación de sueldos, viáticos, beneficios sociales, etc., aparte los problemas que son de rutina en todo Ministerio;

III) Tal tipo de trabajo, que se encuentra en plena vigencia en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, determina que la nombrada Secretaría de Estado considere conveniente la contratación de tres Contadores, a los fines

expresados precedentemente, y de acuerdo con la opinión favorable emitida por la Contaduría General de la Nación, en situaciones similares;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y habida cuenta de las razones invocadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, se autorizará las contrataciones de tres Contadores para prestar cometidos en dicha Secretaría de Estado;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y el artículo 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el término de tres (3) años, a partir de la fecha, a las Contadoras Helvia de Mello de Sundt, Graciela Muniz de Silveira y Elcira Fuentes, para prestar, en dicha Secretaría de Estado, los cometidos de Contador.

Segundo. Dichas personas percibirán, por el desempeño de tales cometidos, una retribución mensual, sujeta a montepío, de $ 7.000.00 (siete mil pesos), cada una, con cargo el rubro 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales" del Item 11 05, complementaria al sueldo de los cargos que son titulares en el Inciso 11.

Tercero. La compensación fijada en el numeral anterior comprende la obligación, por parte de las interesadas, del cumplimiento de un horario mínimo de labor de cuarenta (40) horas semanales.

Cuarto. Los contratos a que se refiere la presente resolución serán extendidos por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscritos, en representación de dicha Secretaría de Estado, por el Director General de Secretaría.

En los mismos, deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Quinto. Dése cuenta a la Asamblea General.

Sexto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

46

Resolución 381|967. — Se modifica la disposición por la que se autorizó la contratación de Ayudantes de Geólogos, para desempeñar funciones en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo del 16 de febrero de 1967, que autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar a los señores J. Telechea, E. Abraham, R. Cayssials y T. de Oliveira, para prestar, en el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, cometidos de Ayudantes de Geólogos.

Atento: a la conveniencia de modificar el inciso segundo del numeral primero de dicha resolución,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Modifícase el inciso segundo del numeral primero de la resolución del 16 de febrero de 1967, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Tales contrataciones se atenderán con los recursos arbitrados por la resolución N.o 312|966, del 21 de abril de 1966. La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario atenderá las obligaciones emergentes en esta resolución, en carácter de oportuno reintegro."

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

47

Resolución 383|967. — Se autoriza la contratación de un Taquidactilógrafo en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Agronomía solicitando la contratación de un funcionario especializado.

Resultando: I) La mencionada repartición expresa que el aumento experimentado en la actividad a cargo de la Oficina, en virtud de las últimas disposiciones presupuestales, hacen imprescindible, para el mejor cumplimiento de las actividades a su cargo, disponer de los servicios de un funcionario especializado.

II) Por consiguiente solicita se disponga lo pertinente a los efectos de que se contrate un taquidactilógrafo para prestar cometidos en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto se estima conveniente proveer en la forma que se aconseja, teniendo presente las razones invocadas y la opinión favorable vertida por la Contaduría General de la Nación, en situaciones similares a la que se resuelve.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 283 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y el artículo 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el término de tres (3) años, a partir de la fecha de la presente resolución, al Sr. José Pedro Pini (ALA6364), para prestar cometidos de taquidactilógrafo en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

Segundo. El Sr. Pini percibirá, por el desempeño de tales cometidos, una retribución mensual, sujeta a montepío, de $ 5.600.00 (cinco mil seiscientos pesos) con cargo al rubro 1.02 "Sueldo con cargo a partidas globales" del Item 11.05.

Tercero. La compensación fijada en el numeral anterior comprende la obligación, por parte del interesado, del cumplimiento de un horario mínimo de labor de cuarenta (40) horas semanales en la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

Cuarto. El contrato correspondiente será extendido por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscrito en representación de dicha Secretaría de Estado, por el Director de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal.

En los mismos deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Quinto. Dése cuenta a la Asamblea General.

Sexto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

48

Resolución 384|967. — Se efectúan promociones en el Escalafón Técnico Profesional de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Vacantes varios cargos técnicos en la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios (Item 11.09), en condiciones de proveer.

Con lo dictaminado por el Tribunal Calificador instituido al efecto.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Promuévense, en la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios (Item 11.09), a los funcionarios que seguidamente se indican, para ocupar los cargos correspondientes al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A), Código AaA, que en cada caso se señalan:

Subdirector (Ing. Agr.) (Cat. I, grado 7), al Jefe de Departamento, Ing. Agr. Luis A. Ponce de León.

Jefe de Departamento (Ing. Agr.) (Cat. II, grado 6), al Subjefe de Departamento, Ing. Agr. Siul Fco. Berriel.

Subjefe de Departamento (Ing. Agr.) (Cat. II, grado 5), al Ing. Agr. Carlos A. Parietti.

Jefe de División (Ing. Agr.) (Cat. II, grado 5), al Ing. Agr. Lázaro Gurevich.

Segundo. Desígnanse a los Ings. Agrs. Joaquín Ponce de León (B.A.B. 3948) y Ricardo Santoro Vecino (A. L. A. 1518, para ocupar, en la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios (Item 11.09), sendos cargos de Ingenieros Agrónomos (Cat. II, grado 4), pertenecientes al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A), Código AaA.

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

49

Resolución 385|967. — Se efectúan designaciones, por vía de regularización, en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: y

Atento a lo dispuesto por el art. 170 de la ley número 13.320, del 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnanse, por vía de regularización y con retroactividad al 1.o de enero de 1965, conforme a lo dispuesto por el art. 170 de la ley N.o 13.320, a las personas que seguidamente se indican, para ocupar los cargos que en cada caso se señalan, en el Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01), pertenecientes al Escalafón III, Personal Administrativo, Código Ab: Inspector de 1.a (con caballo en propiedad para el servicio Cat. IV, grado 8), a Enrique Bustelo (cargo anterior: Inspector de 1.a con caballo en propiedad para el servicio), del Item 11.04;

Inspectores (con caballo en propiedad para el servicio), Cat. IV, grado 6, a Dante H. Alonso, Alcidio Moraes, Augusto M. Lima, Mateo De Llano, Baldomero Pinto, Mariano Franco e Indalecio O. Nuñez (cargos anteriores: Inspectores (con caballo en propiedad para el servicio), del Item 11.04.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

50

Resolución 386|967. — Se designa un Médico Veterinario en la Dirección de Economía Agraria.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Agronomía solicitando la provisión de cargos técnicos en la Dirección de Economía Agraria.

Resultando: el Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, cursó el expediente a la Contadura General de la Nación, quien informó que: "...puede procederse a la provisión de los cargos que se detallan en el ítem 11.07 "Dirección de Economía Agraria", ya que se trata de creaciones de la ley 13.320 de 28 de diciembre de 1964 y están exceptuadas de supresión por disposiciones del artículo 6.o de la ley 13.350 de 4 de agosto de 1965 por ser cargos del escalafón técnico profesional";

Atento a lo dispuesto por las leyes N.os 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964, la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965, sobre financiación del Presupuesto General de Sueldos y Gastos y la ley N.o 13.420, del 2 de diciembre de 1965, sobre Rendición de Cuentas 1964, se accederá a lo solicitado nombrando un Médico Veterinario.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Desígnase a la doctora Yolanda Prunell (ATB 6121), para ocupar un cargo de Médico Veterinario en la Dirección de Economía Agraria (Item 11.07), Categoría III, Grado 2, perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A), Código AaA.

Segundo. — Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. —** WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Modesto Burgos Morales, Secretario.**

51

Resolución 387|967. — Se designan Ayudantes de Veterinario Regional de 3ra., (Amovibles) en la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Vacantes varios cargos de Ayudantes de Veterinario Regional de 3ra., (Amovibles) en la Dirección de Sanidad e Industria Animal, desde el año 1963, en condiciones de proveer;

Resultando: el artículo 103 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960 establece que los cargos de Ayudantes de Veterinarios Regionales de la Dirección de Ganadería (actual Dirección de Sanidad e Industria Animal), se proveerán de acuerdo a las siguientes normas:

"a) Edad máxima para el ingreso: 40 cuarenta años);
b) Aptitud física comprobada oficialmente;
c) Idoneidad acreditada por título o diploma de perito o experto agrario rural, expedido por la Universidad de la República, Universidad del Trabajo e institutos particulares que impartan tales enseñanzas; y
d) Renovación anual...";

Considerando: de acuerdo a lo expuesto se procederá a designar a las personas que llenan los requisitos fijados en el artículo legal anteriormente citado;

De conformidad con lo dispuesto por las leyes números 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964, la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965, sobre financiación del Presupuesto General de Sueldos y Gastos y la ley N.o 13.420, del 2 de diciembre de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Desígnanse a los señores Osvaldo Wáshington Tejera (GBA, 3603), Gonzalo Irazoqui (BCA, 30.450), Wilmar Omar Fros (HBA, 8405), Milton Sanchiz (ICD 6022), Julio César Castro Fagúndez (JBB, 7147), José Luis Claro (TAA, 25.715), Carlos Luna Núñez, (TCE 442), José Luis Castillo (BLB 22934), Carlos Schiavo (BDA 11524), Carlos Delfino Artigas (RBA 1421), Raúl Plaggio Morelli (AKA 7128), Carlos Stetskamp (BZB 32610), Ivo Silveira González (KEB 1319), Conrado Daniel Siri González (LAA 20.018), Saúl Silveira Sánchez (RBD 11.609), Oscar Camilo José Mendina (BDA 12.337), Manuel Noble Pereira (TCC 1318), Manuel Ramos (GDA 5653), Osvaldo López (IAC

21.732), Francisco Perdomo Neiro (CBA 10.281), Pedro J. Núñez Echenique (AUV 4172), Walter Aguirre (RAB 10.474), Omar Cardozo Da Silva (GAC 4516), Nery A. Camarán Mendieta (AUB 4167), Juan José Pesce Giménez (KAA 14.676), Domingo Muñoz Castillo (RAB 13.590), Mario Roberto Melluso Benítez (BMA 17.875), Ernesto Soler (BCA 46 218), Paulino Martínez (BDB 30.573), Luis Wagner Nobre (GAB 3142), Gustavo Burone (AQA 9921), Jorge Scarón (ANB 6890), Carlos Enrique Lema (BDB 27.577), César Cuadrado Rienzo (TDC 2395), Antonio García (PAC 1262), Horacio Sanguinetti (BCA 38.510), y Daniel Rey Gomensoro (CIA 9536), para ocupar sendos cargos de Ayudantes de Veterinario Regional de 3ra. (Amovibles) de la Dirección de Sanidad e Industria Animal (Item 11.04), pertenecientes al Escalafón IV, Personal Especializado, Código Ac.

Segundo. — Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

52

Resolución 388|967. — Se autoriza la contratación de los funcionarios que se determinan, en la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) la mencionada repartición expresa que, a efectos de encarar una acción decisiva contra la fiebre aftosa necesita contar con el concurso de funcionarios técnicos, administrativos y de peones para realizar los diversos trabajos de campo que tal acción supone.

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, se dirigió a la Contaduría General de la Nación, quién informó que "...puede procederse en el Inciso 11 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" a la contratación de diversos funcionarios para prestar servicios en la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa. Dichas contrataciones pueden efectuarse ya que las remuneraciones correspondientes se atenderán, con los recursos arbitrados por el Art. 176 de la ley número 13.318, del 28|12|64 que destina $ 6:800.000 00 a esos fines, con cargo al inciso B del art. 7.o de la ley N.o 12.670 de 17|12|959";

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y atento a las razones invocadas, se estima conveniente proveer en la forma que se aconseja, a efectos de que la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa pueda cumplir los importantes cometidos a su cargo, y en especial, la campaña intensiva contra esa enfermedad:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 12.938, del 9 de noviembre de 1961, artículo 284 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961 y artículo 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el término de tres (3) años, a partir de la fecha, a los funcionarios que seguidamente se mencionan, para prestar cometidos en la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa:

Funcionarios cuya remuneración está integrada con el sueldo que perciben en el Inciso 11:

Contralor de Vacunas. Dr. Leonel Tedesco, $ 22.245.00 (veintidós mil doscientos cuarenta y cinco pesos).
Cultivo de Virus. Quím. Farm. Julio César Malosetti, $ 19.200.00 (diecinueve mil doscientos pesos);
Adscripto al Jefe de Campo, Dr. Artigas Figares, pesos 19.200.00 (diecinueve mil doscientos pesos).
Jefe Administrativo, Amílcar Bergara, $ 10.175.00 (diez mil setecientos quince pesos).
Auxiliar Estadígrafo, Aníbal Alfaro, $ 6.190.00 (seis mil ciento noventa pesos);

Funcionarios con remuneración Integral:

Contralor de Vacunas. Dra. Marta Cuadrado (BCA 31365) $ 19.200.00 (diez y nueve mil doscientos pesos);
Serología y Tipificación de Virus, Dr. Andrés Polak (ALB 6309), $ 19.200.00 (diez y nueve mil doscientos pesos);
Veterinarios de Campo, al Dr. Juan N. Rodríguez Lembo (QFA 2041), Dr. Miguel Quadrelli (ANA 4693) y Dr. Isaac Rosenbaum (AKA 7085) a $ 19.200.00 (diez y nueve mil doscientos pesos), cada uno;
Ayudantes Técnicos. a Pedro Modesto Luccoti Larraud (BLA 14508), Jorge Ruben Baltar Tabárez (BPB 9276), Armando Apolo (BAB 21290), Hipólito Tapié Rey (BQA 10625), Roberto Cetrángolo (AZA 18708), Juan Bosco Pereira (BZB 28488), Edmundo Irisarri (AIB 5181), Rafael Vega Laborde (CMA 18855), Elia Muñoz Berrueta (AJA 7083), Rolando Peyrallo (BJA 15210), a pesos 7.125.00 (siete mil ciento veinticinco pesos), cada uno;
Ecónomo, a Luis Vicente (BFB 1362), $ 6.660.00 (seis mil seiscientos sesenta pesos);
Encargado de Personal. a Cnel. (R) Juan O. Morales (BLB 3681) $ 10.000.00 (diez mil pesos);
Encargado de Relaciones Públicas, a Werther Martínez (BGB 1824) $ 7.000.00 (siete mil pesos):
Bibliotecario, a Federico Estrada Susviela (BQA 1922), $ 6.660.00 (seis mil seiscientos sesenta pesos);
Taquidactilógrafo Traductor, a Carmen Rosas (AKA 6638), $ 7.000.0 (siete mil pesos);
Dactilógrafos, a Raquel Alicia Vázquez (CDB 3459) y Alberto Barrera (BNA 8037), a $ 6.190.00 (seis mil ciento noventa pesos). cada uno;
Capataz de Personal de Servicio y Campo, a Modesto Correa (RGA 889) a $ 6.190.00 (seis mil ciento noventa pesos);
Personal de Servicio y de Campo, a Armando Daniel Luc (CPA 6484). Leopoldo Luis Torres Furcades (CMA 19183), Enrique A. Hernández (BNA 15709), Elio Archondo (EBC 942), Uberfil M. Sánchez Sieira (BRB 6781), Pedro Lamique (NLB 8283), Enrique Guillermo Otero Verdone (ANB 5740). Julio César Ibarra (CMA 19404), Alberto Langorta (TFD 3439), José Antonio Panizza BDB 25249). Darey Costa (AUA 9815), Alcides García (CQA 4966), a $ 5.410.00 (cinco mil cuatrocientos diez pesos), cada uno.

Segundo. Las remuneraciones fijadas en el numeral anterior, sujetas a montepío, se atenderán con los recursos arbitrados por el artículo 176 de la ley número 13.318, del 28 de diciembre de 1964.

Tercero. Todos los funcionarios contratados por esta resolución deberán cumplir un horario mínimo de cuarenta (40) horas semanales en la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa.

Los funcionarios técnicos deberán realizar las tareas en régimen de dedicación total.

Cuarto. Los contratos correspondientes serán extendidos por el Asesor Jurídico de la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa y suscritos, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por el Director de dicha repartición.

En el mismo deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Quinto. Dése cuenta a la Asamblea General.

Sexto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

53

Resolución 389|967. — Se efectúan designaciones en el Escalafón Técnico Profesional, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Vacantes dos cargos de Asesores Letrados y un Escribano en el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Resultando: consultada la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, ésta informó que "...puede procederse en el Item 11.01 Ministerio de Ganadería y Agricultura" a la designación de dos (2) Asesores Letrados Cód. AaA, Cat. III, grado 1 y un (1) Escribano Cód. AaA, Cat. III, grado 1, vacantes en condiciones de ser provistos de acuerdo a lo establecido en el Art. 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 sobre plazo para provisión de vacantes. Además tratándose de cargos del escalafón técnico no se suprimen en cumplimiento de la excepción establecida en el artículo 6.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965";

Atento a lo dispuesto por las leyes N.os 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964, 13.349, del 29 de julio de 1965 y 13.420 del 2 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnanse a las personas que más abajo se indican para ocupar, en el Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01) los cargos pertenecientes al Escalafón 1, Personal Téc. Profesional (Clase A) Código AaA, que en cada caso se señalan:

Asesores Letrados (Cat. III, grado 1), a Drs. Milka Parodi de Grilleni (AVB 2568) y José María Dellepiane (AZB 1584);

Escribano (Cat. III, grado 1), al Escribano María Rosa Henry (RAB 14051).

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

54

Resolución 390|967. — Se designan Ayudantes de Veterinario en la Dirección de Sanidad e Industria Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Vista la precedente gestión de la Dirección de Sanidad e Industria Animal, a los efectos que se indicarán.

Resultando: por dicha gestión, la expresada repartición solicitada la designación de varios Ayudantes de Veterinarios, para complementar los servicios veterinarios existentes en diversos establecimientos de la industria de la carne;

Atento: a que el pago de los haberes del referido personal son abonados por las propias empresas usufructuarias, de conformidad con las disposiciones en vigencia, se proveerá de conformidad lo solicitado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Desígnanse, a las personas que más abajo se indican, para prestar funciones de Ayudantes de Veterinario en los establecimientos de faena de carne para la exportación que seguidamente se mencionan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 7819, de 7 de febrero de 1925, decreto de 20 de agosto de 1947, y artículo 35 de la ley N.o 12.293, de 3 de julio de 1956.

Salto (La Caballada), Mario Malvasio (JCD 3637).

Florida (Matadero Darryl), Jaime D. Benoit (QFC 1045).

Rocha (Palmares de Castillo), W. Arturo García Belamendia (EAA 20.939).

Canelones (Las Piedras), Rubens Placeres Mauri (OED 2458).

Colonia (Frigorífico Colonia), Andrés Abelino Fernández, (LBD 1938); y

Durazno (Frigorífico Durazno), Martín Turban (RBD 12.108).

Segundo. Dichas personas percibirán una remuneración mensual de $ 3.150.00 (tres mil ciento cincuenta pesos), más los aumentos que le corresponden a los funcionarios públicos, de acuerdo con la Rendición de Cuentas de 1965, los que serán atendidos por las firmas industrializadoras interesadas, conforme al citado decreto de 20 de agosto de 1947. Igualmente dichas firmas abonarán los beneficios sociales de los funcionarios y los gastos de movilidad pertinentes.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

55

Resolución 391|967. — Se autoriza la contratación de las personas que se indican, para desempeñar tareas especializadas en la Dirección Forestal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Forestal a los fines que se indicarán;

Resultando: I) La mencionada repartición expresa que, para mejor cumplimiento de las tareas adjudicadas necesita el concurso de personal especializado en el Area de Aguas Dulces y Cabo Polonio;

II) El Ministerio de Ganadería de conformidad con el decreto del 30 de setiembre de 1965 se dirigió a la Contaduría General de la Nación, para su informe quién expresó que "...de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 13.350 de 4 de agosto de 1965, puede contratarse personal especializado en ese Ministerio. Las contrataciones de especialistas en forestación en la Dirección Forestal para el Area de Aguas Dulces y Cabo Polonio, serán con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 11.06";

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y habida cuenta de las razones invocadas por la Dirección Forestal, se proveerá en la forma aconsejada;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 283 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y el Art. 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el término de tres (3) años, a los señores Pelegrino Waldemar Molina (ECB 617), Bonifacio Calimares (ECB 483), Germán Almada (E.F.B. 3234), Claudio A. Amaral (EFB 824), Tildo Pereyra (EBC 1649), Lorenzo Rodríguez (EAA 19746), Jeremías Silvera (EFB 655), Gerardo De Avila (EFB 2304), Humbrto Alvarez (ECB 579), Carlos Humberto Solana González (EAA 26565), Aparicio Acosta (EDC 1679), Israel Sena (EFB 419), Heriberto Altez García (ECE 2362), Justo Andrada (ECE 307), y Pedro Lavalleja Hernández (ECE 717), para prestar, en la Dirección Forestal, cometidos especializados de forestación, alambrados, vivero, en el Area de Aguas Dulces y Cabo Polonio.

Segundo. Dichas personas percibirán una retribución de $ 2.700.00 (dos mil setecientos pesos), mensuales, cada una, con cargo al rubro 1.04 "Jornales" del Item 11.06.

Tercero. Dése cuenta a la Asamblea General.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

56

Resolución 391b|967. — Se designa un Técnico Rural en la Dirección de Suelos y Aguas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Suelos y Aguas solicitando la provisión de cargos técnicos.

Resultando: consultada la Contaduría General de la Nación, esta informó que "...puede procederse a la pro-

visión de los cargos que se detallan en el Item 11.05 "Dirección de Suelos y Aguas" ya que se trata de creaciones de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964 y están exceptuados de supresión por disposición del art. 6.o de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965 por ser cargos del escalafón técnico profesional".

Atento a lo dispuesto por las leyes Nos. 13.317, 13.318 y 13.320, del 28 de diciembre de 1964, 13.349, del 29 de julio de 1965 y 13.420, del 2 de diciembre de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase al señor Carlos Nepomuceno Saravia (K.A.A. 20.381), para ocupar un cargo de Técnico Rural en la Dirección de Suelos y Aguas (Item 11.05) Cat. III, grado 1, perteneciente al Escalafón I, Personal Técnico Profesional (Clase A), Código AaB.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

57

Resolución 392|967. — Se efectúan contrataciones de personal en la Dirección Forestal

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Forestal a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La mencionada repartición expresa que para mejor cumplimiento de las tareas adjudicadas necesita el concurso de personal especializado para trabajar en el Area de la Paloma.

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura de conformidad con el decreto del 19 de setiembre de 1965 se dirigió a la Contaduría General de la Nación, para su informe quién expresa que "...de acuerdo a lo dispuesto en el art. 7.o de la ley N.o 13.350 de 8 de agosto de 1965 puede contratarse personal especializado en ese Ministerio. Las contrataciones de esas personas especializadas en prevención, supresión y contralor de fuego en el Parque Andresito de la Paloma, Rocha, dependiente de la Dirección Forestal, se harán con cargo al rubro 1.04 "Jornales del Item 11.06".

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y habida cuenta de las razones invocadas por la Dirección Forestal, se proveerá en la forma aconsejada.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 283 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961 y el art. 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar por el término de tres años a los señores Lauro A. Acosta (E.A.A. 25.361), Juan Ramón Silvera (E.C.G. 34), Claudiano Aispuro (E.A.A. 23.475) Mayo Casals Tinto (E.A.A. 215.243), Hugo Eduardo Pereyra (E.C.E. 21363), y Julio César Hernández (E.C.E. 1874), para prestar cometidos especializados en el Parque Andresito "La Paloma", de la Dirección Forestal.

Segundo. Dichas personas percibirán una retribución mensual de $ 2.700.00 (dos mil setecientos pesos), a cada uno, con cargo al rubro 1.04 "Jornales" del Item 11.06.

Tercero. Dése cuenta a la Asamblea General.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

58

Resolución 368|967. — Se designa un Inspector de 2.a, en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: un cargo vacante de Inspector de 2.a en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (Item 5.09)

Considerando: que el cargo de que se trata está en condiciones de ser provisto y que el artículo 147 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 establece que la designación se efectuará directamente por el Consejo Nacional de Gobierno.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (Item 5.09) en el cargo de Inspector de 2.a, Código Ab, Cat II, Grado 12, al señor Diógenes Ferrer, Credencial Cívica M.A.A. N.o 34.021 (artículo 147 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960).

2.o La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a la persona designada previa presentación por parte de aquella de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo, si no lo hubiera hecho anteriormente, prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, en la próxima oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

59

Resolución 369|967. — Se designan dos Torneros en el Instituto Geológico del Uruguay

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: dos cargos vacantes de Torneros del Rubro 1.04 "Jornales" en el Instituto Geológico del Uruguay (Item 5.06).

Considerando: que los cargos de que se trata están en las condiciones legales de provisión (artículo 3156 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961).

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en el Instituto Geológico del Uruguay (Item 5.06) en los cargos que se indican a las siguientes personas: Tornero de 1.a, con sueldo de $ 6.600 (seis mil seiscientos pesos) mensuales con cargo al Rubro 1.04 "Jornales"; al señor José María Hornos, Credencial Cívica M.A.A. N.o 28.785; Tornero de 2.a con sueldo de pesos 6.300 (seis mil trescientos pesos) mensuales, con cargo al rubro 1.04 "Jornales"; al señor Walter Ramón López, Credencial Cívica M.A.A. N.o 34.181.

2.o La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a las personas designadas previa presentación por parte de aquellas de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo, si no lo hubiera hecho

anteriormente, prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, en la próxima oportunidad.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS.** — Modesto Burgos Morales, Secretario.

60

Resolución 372|967. — **Se convoca a patronos y trabajadores del Seguro de Enfermedad y Asistencia para el Transporte Automotor, a elegir delegados para integrar la Comisión Honoraria Tripartita que administrará el servicio.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la ley N.o 13.488 creatoria del Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas, para los obreros, empleados y patronos del transporte automotor de fecha 9 de agosto de 1966.

Correspondiendo: adoptar las medidas tendientes a integrar la Comisión Honoraria Tripartita administradora del servicio; y

Atento: a lo previsto por el art. 2.o de la ley citada y 7.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Convócase a patronos y trabajadores del Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas para los obreros, empleados y patronos del transporte automotor para elegir dos delegados de los empleados y obreros y dos delegados patronales y tres suplentes por cada sector para integrar la Comisión Honoraria Tripartita que administrará el servicio. La elección de los representantes de los trabajadores y patronales se regirá mediante el procedimiento y garantías establecidas por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

2.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas. Dicho plazo puede ser prorrogado en 10 (diez) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

3.o El registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

4.o Cométese al Tribunal de Elecciones la preparación y realización de la elección y la proclamación de los candidatos electos.

5.o La Caja de Asignaciones N.o 18 y las Departamentales del Interior, prestarán la cooperación que pueda requerirle el Tribunal de Elecciones.

6.o. Comuníquese, publíquese, insértese, dése cuenta a la Corte Electoral y archívese.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS.** — Modesto Burgos Morales, Secretario.

61

Resolución 373|967. — **Se desestima el recurso de revocación interpuesto por el Sindicato Unico de la Aguja, contra una disposición referente a la integración de la Comisión Administradora del Seguro de Enfermedad y Asistencia.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor Calixto González en nombre y representación del Sindicato Unico de la Aguja, contra el decreto N.o 21.967 de 11 de enero de 1967.

Resultando: I) Que el recurrente se agravia porque el decreto apelado confiere a la Presidencia del Seguro de Enfermedad, Invalidez, Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas para los trabajadores de la Aguja, facultades de gobierno y administración mientras no se instalara la Comisión Honoraria Tripartita.

II) Que, según expresa el recurrente, esas facultades resultan ilegales por violar disposiciones expresas de la ley N.o 13.561 de 26 de octubre de 1966 que confieren esos poderes a la Comisión Honoraria Tripartita y —asimismo— que debe anularse el decreto N.o 21|967 de 11 de enero de 1967 por establecer una delegación de funciones inconstitucional.

Considerando: I) Que, tal como lo señala el considerando I del decreto N.o 21|967 de 11 de enero de 1967, existían urgentes razones para que se dispusiera la efectiva actuación de las normas de la ley N.o 13.561 de 26 de octubre de 1966; la falta de recaudación durante el período legal de carencia; los perjuicios que se ocasionaban a los administrados por la producción injusta e innecesaria de recargos en sus aportes; la paralización de la contratación por faltar los certificados previstos por el art. 26 de la ley N.o 13.561 de 26 de octubre de 1966, etc.

II) Que, ante la gravedad de esas circunstancias y la urgencia existente se hacía imperioso que el Poder Ejecutivo expidiese los reglamentos necesarios para ejecutar la ley N.o 13.561 de 26 de octubre de 1966, por lo que el decreto reglamentario N.o 21|967 de 11 de enero de 1967 fue dictado en interés del Servicio y los administrados, dentro de la órbita de competencias del Poder Ejecutivo (art. 168, núm. 4.o de la Constitución.

III) Que no ha existido ilegalidad ni delegación de funciones de especie alguna. Y ello por cuanto el decreto normativisa una situación no prevista por el legislador; el cumplimiento y ejecución de la ley N.o 13.561 de 26 de octubre de 1966 mientras no estuviera integrada la Comisión Honoraria Tripartita. Quiere decir, por tanto, que el decreto cuestionado vino a llenar un vacío legal, una situación no prevista por el legislador: la actuación de urgencia mientras no estuviera efectivamente instalada la Comisión Honoraria Tripartita.

Es obvio, pues, que en tales condiciones —falta de norma legal— el decreto N.o 21|967 de 11 de enero de 1967 no puede ser tachado de ilegal. Si falta la ley, el decreto que colma dicho vacío no puede ir contra la ley que falta.

IV) Existiendo imperiosa necesidad de actuar y no estando integrada la Comisión Honoraria Tripartita confirieron a la Presidencia —único órgano entonces constituído— los poderes y facultades necesarios para la actuación inmediata y urgente del Servicio.

V) Asimismo, tampoco puede existir delegación de funciones por cuanto no existía en aquel momento el órgano del que serían delegados los poderes; la Comisión Honoraria Triparitata. y el Poder Ejecutivo se limitó a actuar dentro de la órbita de su competencia.

VI) En consecuencia, pues, no corresponde hacer lugar al recurso de revocación deducido dado que el decreto N.o 21|967 de 11 de enero de 1967 no presenta vicio de ilegalidad alguno.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el señor Calixto González en nombre y representación del Sindicato Unico de la Aguja contra el decreto N.o 21|967 de 11 de enero de 1967.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS.** — Modesto Burgos Morales, Secretario.

62

Resolución 374|967. — **Se mantiene la resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, por la que se dejó sin efecto el despido de un funcionario, de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: los recursos de [illegible] lación interpuestos por la empresa F[illegible] íficos del Ce-

rro S.A. (EFCSA) contra la resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica de fecha 17 de setiembre de 1965.

Resultando: que dicha resolución dejó sin efecto el despido decretado por la empresa del obrero Alfredo Gatti, declarando que no existió motivo calificado para el despido y rehabilitándolo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4.o inc. a) de la ley N.o 10.713.

Considerando: I) Que la recurrente se agravia fundamentalmente por entender que las funciones desempeñadas por el trabajador sancionado —Inspector— y el interés general de salvaguardar los bienes, el orden y la disciplina de las empresas, el Consejo de la Caja debió limitarse a homologar la sanción de despido.

II) Que de acuerdo a las resultancias del expediente cabe concluir que el hecho delictuoso que se le imputa al obrero no ha sido probado y que por tanto como lógica consecuencia no puede considerarse como arbitraria la resolución de que se recurre.

III) Que el texto legal reconoce al Consejo de la Caja libertad de actuación en caso como el de autos, el que podrá actuar sustentando distintos criterios o conceptos para examinar situaciones concretas.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo y a lo dispuesto por el art. 317 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Mantener la resolución recurrida de fecha 7 de setiembre de 1966 Acta 1109, Expediente 133 de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

2.o Vuelva a sus efectos al organismo de su procedencia.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

63

Resolución 406|967. — Se declara eximida de determinada contribución dispuesta por la ley 13.490, a la Caja de Auxilios que atiende el Seguro de Asistencia Integral para el personal de La Industrial, Campomar y Soulas S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de febrero de 1967

Visto: la solicitud del Consejo Paritario de Fábrica del Seguro de Enfermedad, de la fábrica "La Industrial" de Campomar y Soulas S.A.; de la Empresa Campomar Soulas S.A. y de la Agremiación Obrera Textil, entidad gremial que agrupa a la mayoría del personal de dicha fábrica ubicada en la ciudad de Juan L. Lacaze, tendiente a que al amparo de la ley N.o 13.533 de 19 de octubre de 1966 se disponga la realización de la elección de representantes para integrar el Organo Paritario de Administración de los beneficios que acuerda la ley N.o 13.490 de 18 de agosto de 1966.

Resultando: I) Que al efecto declaran que por Asamblea realizada por el personal de la fábrica el día 3 de noviembre de 1966 se resolvió acogerse a las disposiciones de la mencionada ley N.o 13.533 y continuar funcionando como Seguro de Enfermedad autónomo de la fábrica textil "La Industrial" de Campomar y Soulas S. A. de la ciudad de Juan L. Lacaze (testimonio del acta notarial de fs. 1).

II) Que desde hace más de 20 años funciona en el establecimiento con personería jurídica la denominada "Caja de Ayuda Social de La Industrial", la cual abona subsidios equivalentes al 75 o|o de los jornales perdidos por enfermedad por parte de los obreros de la fábrica.

III) Que en el año 1957, mediante Convenio Colectivo privado, firmado entre Obreros y Patronos, se creó el Seguro de Enfermedad para esta fábrica, el cual, también administrado por un Consejo Paritario, integrado por dos delegados de cada parte y mediante aportaciones del personal y de la Empresa, amplió considerablemente los beneficios de la anterior Caja de Ayuda.

IV) Que estos beneficios son sensiblemente superiores a los que crea la ley N.o 13.490, ya que en resumen comprenden: Subsidio equivalente al 75 o|o de los jornales perdidos por enfermedad; Asistencia Médica y farmacéutica completa, hospitalizaciones, etc., a través de la Sociedad Mutualista Obrera, Subsidio por fallecimiento equivalente a 75 jornales; Servicio fúnebre gratuito por intermedio de la Mutualista; Becas para estudios especiales de niños enfermos o con déficits mentales hijos de obreros; contribuciones a Escuelas, Liceos, Biblioteca, etc., atención oftalmológica incluyendo pago de anteojos: profilaxis dental, etc

V) Que el Departamento Jurídico del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados informa a fs. 4 vuelta y 5 favorablemente esta gestión.

Considerando: que rigen en este caso las mismas consideraciones que dieron lugar a la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 18 de enero de 1967 publicado en el "Diario Oficial" No. 17.525 de 1o. de febrero de 1967.

En efecto se trata de un servicio vigente con anterioridad a la ley No. 13.490 de 18 de agosto de 1966 siendo los beneficios en su conjunto superiores a los legales, corresponde acceder a lo solicitado declarando la continuidad del servicio implantado convencionalmente: eximir a las partes de su aportación al Fondo de Recursos que crea la ley No. 13.490 debiendo en cambio las empresas afectadas al Fondo por el que se sirven las prestaciones a que hace referencia el Servicio creado por el Convenio;

Por lo expuesto: y;

Atento: a lo previsto por la ley No. 13.533 de 19 de octubre de 1966 y No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1o. Reconocer la Caja de Auxilios que atiende el Seguro de Asistencia Integral para el personal de "La Industrial" Campomar y Soulas S. A. de Juan L. Lacaze declarando eximidos de la Contribución que impone el Art. 22 inc. a) y b) de la ley 13.490, el que deberá verterse al Fondo particular de la Caja de Auxilios, por la mencionada empresa desde el 18 de agosto de 1966;

2o. La Caja de Auxilios deberá mantener la totalidad de beneficios que viene sirviendo y en caso de falta de renovación o denominación del Convenio cesarán de funcionar los servicios que de ello dependen y verter los recursos existentes al Fondo de Seguros de Enfermedad, Invalidez y Asistencia creado por la ley No. 13.490 (Art. 3o. de la ley No. 13.533 de 19 de octubre de 1966).

3o. Convócase a los trabajadores de la firma "La Industrial" Campomar y Soulas de Juan L. Lacaze para elegir representantes titulares e igual número de suplentes para integrar el Organo de Administración del Beneficio.

La empresa indicará al Tribunal de Elección en igual número las personas que asumirán su representación.

4o. Fíjase el plazo de 10 días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de listas.

5o. Regirá, para la elección en lo aplicable lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones y antecedentes.

6o. Cométase al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la preparación y realización de la elección y la proclamación de los candidatos electos.

7o. Dése cuenta a la Corte Electoral, comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

64

Resolución 143|967. — Se ratifica la resolución por la que se autorizó al Consejo del Niño a invertir determinada suma, en la adquisición de un bien con destino a la Escuela Maternal de la ciudad de Colonia.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1.o de febrero de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 1966, por la que se autorizó al Consejo del

Niño para invertir hasta la cantidad de $ 449.600.00 en la adquisición de un bien con destino a sede de la Escuela Maternal de la ciudad de Colonia, dependencia de dicho Organismo;

Resultando: que el Tribunal de Cuentas de la República ha devuelto sin intervenir la orden de pago N.o 14.603 expedida a favor del Consejo del Niño por la referida suma, hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza del Tribunal de 22 de mayo de 1958 en lo que se refiere a la intervención preventiva del gasto;

Considerando: que corresponde ratificar la resolución de fecha 9 de noviembre de 1966, dada la urgencia que existe en la adquisición de dicho bien, en virtud de haberse promovido juicio de desalojo sobre el local que ocupa la mencionada Escuela Maternal;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Ratifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de noviembre de 1966, por la que se autorizó al Consejo del Niño a invertir hasta la cantidad de $ 449.600.00 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos), en la adquisición de un bien con destino a la Escuela Maternal de la ciudad de Colonia, dependencia de ese Organismo;

2.o Reitérase al Tribunal de Cuentas de la República, la intervención de la orden de pago N.o 14.603 librada en su mérito.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y al Consejo del Niño y vuelva al citado Tribunal a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

65

Res... 967. — Se aclara la designación de un Ayudante de 2da., en el Casino del Estado-Piriápolis

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero ppdo., por la que se aprobó el Plan de Adecuación Presupuestal de los Casinos Estatales y Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar y se efectuaron promociones y designaciones;

Resultando: que en la propuesta elevada por la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar que dio motivo a la misma, se incluyó como Ayudante de 2da., con el No. 14 para el Casino del Estado Piriápolis al Sr. Víctor Cedrés, en lugar de Ramón Cedrés González como correspondía, error que fue recogido por la expresada resolución;

Considerando: que procede efectuar la rectificación pertinente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero corriente, referida precedentemente, en el solo sentido de establecer que la persona designada como Ayudante de 2da., No. 14 en el Casino del Estado Piriápolis, es el Sr. Ramón Cedrés González, C. C. DAA No. 9.551 y no Víctor Cedrés como por error se consignara.

2o.) Vuelva a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

66

Resolución 394|967. — Se incluye a un Traductor del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en el Beneficio del Premio Estímulo a la Producción.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero corriente, por la que se revalidó la autorización concedida al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para contratar los servicios de un Traductor durante todo el corrientne ejercicio, funciones que estáu a cargo del Prof. Carlos Lacalle;

Considerando: que por su calidad de funcionario del referido Ministerio tiene derecho a que se le liquide el Beneficio de Premio Estímulo correspondiente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para incorporar a sus planillas de liquidación de Premio Estímulo a la Producción, al Traductor Prof. Carlos Lacalle, desde el día 21 del corriente.

2o.) Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

67

Resolución 395|967. — Se incluye a dos funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en el beneficio del Premio Estímulo a la Producción.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: lo dispuesto por el artículo 77 de la ley número 12.464 de 5 de diciembre de 1957, sobre Premio Estímulo a la Producción, extendiendo su goce a los funcionarios que prestan servicios en el Item 6.01 (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social);

Resultando: 1o.) Que en razón de lo expuesto, fue necesario disponer el pase en comisión a la referida Secretaría de Estado del Auxiliar de la Biblioteca Nacional señor Walter Ruiz Vila y del chofer del Consejo del Niño señor Jeremías Sánchez Bueno.

2o.) Que corresponde disponer sus incorporaciones al Beneficio de Premio Estímulo a la producción;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para incorporar a sus planillas de liquidación de Premio Estímulo a la Producción, a los señores Walter Ruiz Vila y Jeremías Sánchez Bueno, desde sus fechas de incorporación a la citada Secretaría de Estado.

2o.) Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Resolución 396|967. — Se efectúan contrataciones de personal en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero de 1967 por la que se revalidó la autorización concedida a la Comisión Nacional de Educación Física, para mantener el mismo número de contrataciones atendidas con cargo al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales" existente al 31 de diciembre de 1964, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de sus establecimientos y servicios y se designaron diversas personas con una asignación mensual de $ 2.600.00 (dos mil seiscientos pesos), a acrecerse en la proporción establecida por la ley de Rendición de Cuentas del ejercicio 1965 de 13 de febrero de 1967;

Resultando: que entre las personas contratadas para llevar a cabo tareas de servicio, figuran los señores Orestes Richard Ródano González, Credencial Cívica CMA 20.319, Enrique Torrens, Credencial Cívica KAA 19.537, y Pedro Superregui, Credencial Cívica AXA 15.866, quienes desistieron de sus designaciones.

Considerando: que corresponde disponer la contratación de sus sustitutos;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Acéptanse los expresados desistimientos.

2.o Desígnanse en remplazo de las personas cuyo desistimiento se acepta, a los señores Alberto Méndez, Cédula de Identidad 1.260.437, Alfredo Lorenzo, Credencial Cívica BAB 28.724 y Roberto Castro López, Credencial Cívica BNB 20.307.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

Resolución 397|967. — Se acuerda una contribución por determinada suma a favor de la Academia Nacional de Letras.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1967.

Visto: la gestión iniciada por la Academia Nacional de Letras a fin de que se le acuerden los recursos necesarios para completar la publicación de los números de la "Revista Nacional", pertenecientes al año 1966, del que faltan los correspondientes a los trimestres julio-setiembre y octubre-diciembre.

Considerando: que corresponde arbitrar las disponibilidades financieras que permitan asegurar la continuidad de dicha Revista;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para acordar a la Academia Nacional de Letras, una contribución de $ 111.485.00 (ciento once mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) con destino a que atienda los gastos que origine la publicación de los números de la "Revista Nacional" pertenecientes a los trimestres julio-setiembre y octubre-diciembre.

2.o Dicha erogación se atenderá con cargo a los recursos arbitrados por el artículo 3.o, inciso F) de la ley número 13.314 de 17 de diciembre de 1964, (Fondo de Desarrollo Cultural), debiendo la División de Administración Financiera del referido Ministerio librar el cheque respectivo.

3.o Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: HEBER. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Montevideo, 7 de diciembre de 1966.

En la fecha el señor Ronaldo Cooper, ha sido reconocido en el carácter de Cónsul Honorario de Finlandia en Montevideo.

Por el Ministro: Alfredo Di Sevo, Embajador, Director General.

AVISO OFICIAL

Montevideo, 7 de diciembre de 1966.

En la fecha el señor José Luis Ochoa Ochoa, ha sido reconocido en el carácter de Cónsul General de España en Montevideo.

Por el Ministro: Alfredo Di Sevo, Embajador, Director General

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

Acta: En Montevideo, el día 23 de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo y vistos los asuntos de esa Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

1.o Conceder las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se indican:

"Ilocina", Acta N.o 70.528, formulada por la firma Eli Lily and Company, de Estados Unidos de América, para distinguir una preparación medicinal de crythromycin, un antibiótico usado en el tratamiento de infecciones bacteriales, de la clase 9.

"Zipo", Acta N.o 90.988, formulada por el Sr. Gad Isaías Chami, de Buenos Aires (R.A.), para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, paragüería, guantería y tafiletería (para sombreros), de la clase 5 y perfumería y tocador de la clase 10.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 246 — Montevideo, Jueves 16 de Marzo de 1967 — Núm. 17552

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edicto judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días	" 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años	" 40.00
De más de cinco años	" 50.00
De más de diez años	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

("Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1930	" 150.00
1931 (reeditado)	" 150.00
1933 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939	" 150.00
1941 (reeditado)	" 150.00
1943 "	" 150.00
1945	" 150.00
1946 (reeditado)	" 150.00
1947 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1956	" 150.00
1957	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 4.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 8.000.00 " "
" " 20:000.001.00 en adelante	" 9.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.
Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL GARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3423 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BAS OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3304 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL NATIVIDAD o NATIVIDAD ISABEL COPPOLA de OLIVERA y RAMON OLIVERA BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3171 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOYENA o GOYENA LARRAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3173 Mz.9-v mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIDIO o TIDEO o TIBIO NELSON GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Febrero de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2731 Mar.3v.mar.16.

EDICTO — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSTIROLA de MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 2732 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ARTURO CARLOS FILOTTI ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1967 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 800.00 30|pub 1804 Feb.17-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ALBERTO SERSALE SALZANO, (L.o 63, F.o 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3656 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ESTEBAN BRAGA CASARETTO (L.o 61, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3365 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUARDIA FRANCO (L.o 63, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3366 Mar.13-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BERRO GARCIA, (L.o 63, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 3429 Mar.13-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIZARDO DAMASO NOBLIA o NOBLIA, (L.o 63, F.o 264) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3228 Mz 10-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRULEGUI o IRULEGUI MIGUEL, (L.o 63, F.o 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1). $ 600.00 10|pub 3103 Mz 9-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REDENTOR CARABALLO. (L.o 63, Flo 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 2904 Mar 7-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS PEDRO FRANCISCO CANTONI, (L.o 68, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3606 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ (L.o 65 F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3453 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA BLOCONA ZABALA o ZAVALA (L.o 68 F.o 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 3457 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA E. o PAULA ELVIRA HERNANDEZ de ORTIZ (L.o 68 F.o 88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3460 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL WOLKOWICZ o WOLKOWICH o WOLKOWIEZ (L.o 67 F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3459 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ARCEO COLLAZO SOUTO (L.o 68 F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3458 Mz.14-v.ab 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ SOTO, (L.o 63, F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3278 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO PREDARI BEVILAQUA, (L.o 68, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3110 Mz 9-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAMILO ARGAÑARAS CORREA, (L.o 68, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3111 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ZAPATA, (L.o 68, F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3112 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CRUZ, (L.o 68, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3114 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL FRANCISCO o MANUEL o FRANCISCO DARRUA, SERAFINA FUENTES de DARRUA, SERAFINA DARRUA de TASSANO, MERCEDES DARRUA de FIGUERIDO y HAYDEE FIGUERIDO DARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 800.00 10|pub. 3124 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ARIJON y CASTRO, (L.o 59, F.o 241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1.125 del C. P. Civil). — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) (C. C.) 20|pub. 30406 Mar.7-v.mar.27. Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO PIEDRA, (L.o 68 F.o 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 1984 Feb.21-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA KHLLDRIAN de BARBARIAN o BERBERIAN, (410|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3644 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KIR, (603|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3664 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO QUIROGA, (182|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3573 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS AGAZZI o PEDRO TOMAS LUIS AGAZZI ROTTA, (33|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3572 Mz.14-v.ab 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GHIERRA de GUIDOBONO, (472|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3170 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CALVO DIAZ, (12 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3069 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALVADOR BARLETTA, (14 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 2971 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SUREDA o SUREDA AMOROS (446|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 2715 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BERRUTTI (26|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 2714 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ZULMA VIGLIOLA FIGLIAMONTE y de JUANA FIGLIAMONTE de VIGLIOLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3661 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE INOCENCIO o JOSE DEVOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3578 Mz.14-v.ab 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO AUGUSTO o CANDIDO AGUSTIN GABRIEL BARANDAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3488 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO MANTERO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3489 Mz.14-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER LEMA o LEMA APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3241 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA MANNA BROCARDO de BARACCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3242 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL STANKIEWICZ WINNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2962 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLONIO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2968 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA ROBLES de CARTELLE (F. C. 808|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2749 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO ABRAMOVICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 1806 Feb.17-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIERANTONIO o PERANTONIO, (64-41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3657 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WERWERMAN o WEVERMAN o WEWERMAN, (64-103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3658 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN JUSTO RAIMONDO o RAIMONDO FINOCCHIETTO o FINOCHIETTO, (64-94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3659 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA ANTONIA MOLFINO de MONTEDONICO 64 - 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3577 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD SOSA de LOPEZ (64 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3032 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCHA o MARIA LUISA RODRIGUEZ de DELUCHI, (64|55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600 00 10|pub. 3055 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COLMAN, y la de MARIA MORENO de COLMAN (64 - 17) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3053 Mar.8-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL TORTEROLA o TORTEROLA MANSILLA de PEREZ, (64 - 109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3051 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARYONA VENCIUTE de GAVRANIC (64 - 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3061 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROMANO PAGANO (64 - 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3062 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO MANTEGAZZA o MANTEGAZZA MOLTRASIO (64 - 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3063 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA SUAREZ de MEDERO (64 - 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 2728 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSSEPPE o GIUSEPPE o JOSE ZAGO, (64-60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $1.800.00 30|pub. 28851 Feb.9-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUISMUNDO o SEGISMUNDO o SIGISMUNDO ULLACO MORO, (L.o 58, F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3609 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FEDORA o FEDORA MARIA ANGELICA BONASSO MAREXIANO de SALTERAIN, (L.o 58, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3611 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO VILLAR, (L.o 58, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1)3 $ 600.00 10|pub. 3612 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE MAXIMO MARTINEZ BOTTARO, (L.o 58, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3612 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FILOMENA DE GREGORIO de MUNCH (L.o 58, F.o 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3368 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALINA DOMINGUEZ de ALONSO, (L.o 58, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3229 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANELLA de NOVAS o MARIA GIANELLA GESSAGA (L.o 58 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3116 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN SAETTONE (L.o 59 F.o 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3122 Mar.9-v mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURI, (L.o 59 F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 3126 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARDONE de CAPRA, (L.o 58, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 2967 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO BONIFAZ o EUGENIO BONIFAZ GONZALEZ, (F.o 95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3668 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA AIDA GALUSSO BATISTA (F 963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3565 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GONZALEZ o GONZALEZ de CAMBRE, (F. 806), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3564 Mz.14-v.ab 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RICARDO SANTINI YADE (F. 743), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3566 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHIACCHIO (F. 899), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3567 Mz.14-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCISCA PARODI DAGNINO (F. 913), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3569 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GARCIA HUERTA (F. 775), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus [illegible] ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3570 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA GARCIA MALLARINI de ABO (F. 762), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3493 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANCISCO DELERIS (F. 785); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3492 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUERRERO RODRIGUEZ (F. 745), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3417 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANTERA DIAZ (F. 714), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3418 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HACKEMBRUCH de GRUCCI (F. 792), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3420 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERAMENDI ZUGASTI (F. 793), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3176 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAMOS URETA DE MELO o MELLO (F. 712), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3175 Mar.9-v.Mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMENEIROS PORTAL (F. 906), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3073 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTIN PICO o PICO AYARRAGARAY (F. 840), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario. (L.o 63, F.o 204), citándose a los herederos.
1) $ 600.00 10|pub. 2966 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RICARDO ROMUALDO BETTINELLI u OSCAR BETTINELLI, (F.o 807), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2841 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA o BLANCA ESTHER BOLANI de MANEIRO, (F.o 432), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2853 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o MARIA ANA JOSEFA ZAVALA o ZABALA de ZABALETA, (F.o 824), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2564 Mar.6-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SICCARDI SEMERIA (F. 776), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 2352 Feb.24-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SILVA de RECALDE, (A 4|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3647 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LEON RECAREY MUIÑO o MUIÑOS (A 382|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3392 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL SABAH o SABAJ BENADERET (A 436|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3462 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO GIACRI GAY (A 380|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3496 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BIANCHI MANASSI, (A 420|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3494 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ROSA COSSA de HERNANDEZ, (A 454|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3243 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PILAR FERNANDEZ DEL CAMPO de BERCH, (A 378|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3281 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO FERNANDEZ o FERNANDEZ RAMIREZ, (A 368|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3295 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IURCHUK o YURCHUK SURCHUK o IURCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veinticinco de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3121 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAMAS (A 356|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3120 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SEMELEVICH o SEMILIVICH o SEMELIVICH de KASAKAITES o KASAKAITIS (A 400|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3142 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CARBALLO SUEIRAS (A 62|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3140 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COUTURE ARRICAR (A 422|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3192 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALFREDO CARBALLO ABOAL, (A 428|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3070 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO ALFREDO CASSINIGA LERTORA y ELENA VARELA LOPEZ de CASSINIGA, (A. 218 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2924 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RODRIGUEZ PEREZ, (A 388|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 2650 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA o ELVIRA VAZQUEZ de PAYSSE (A 404|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 2717 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALBOA o BALBOA GUEDES de GRAIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3666 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR BALVERDE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3450 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUGENIO VERA o VERA MATO o MATTO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3575 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA TOLEDO MARTINEZ o TOLEDO de MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Diciembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3574 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO IARDINO o YARDINO o JARDINO CAMOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo bde 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3425 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA o ROMILDE ANSELMI o ANSELMI ANSELMI o ANSELMI REY o ANSELMI REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — María Emilia. Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3305 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL JULIA MARTA de SEVERI y de FRANCISCO SEVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3174 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX BERCOVICI SPOECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) (C.C.) 20|pub. 30405 Mar.7-v.mar.27. Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA ETCHELUZ de ARISTEGUIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2979 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LIBERMAN o LIBERMANN o LIEBERMANN de RASSNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2972 Mar.7-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EGRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2730 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR RAMOS MILLAN (L.o 63 F.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3528 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR CORBO CORBO (Lo 63, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3394 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO HERNANDEZ (Lo 63, F.o 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3411 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES JUAN BARAIBAR LABADIE, (L.o 63, F.o 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3233 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRUZZESE (L.o 61 F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3137 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura, de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ de GULDRIZ (L.o 63 F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3151 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO NARDACIONE RODRIGUEZ (L.o 63 F.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3165 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DIAZ MENENDEZ (L.o 63 F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3057 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIERO (L.o 63 F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3056 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO EUGENIO AVENATTI ALVAREZ. (L.o 63 F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3068 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCARPENTI ROSSI (L.o 63 F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3066 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO MARTINEZ (L.o 63 F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1966. — Luis. E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3065 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RAFAEL LECIO COSTA, (L.o 63, F.o 497), citándose a

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2930 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SATURNO SORDO, (L.o 63, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2923 Mar.7-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE MARIANO CASTRO, (L.o 63, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2922 Mar.7-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FELIX CORRALES DURAN, (L o 63, F.o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2831 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO OLAECHEA ZUBIZARRETA, (L.o 63, F o 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2832 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MORAES o MAXIMO de MORAES (L.o 59 F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 2712 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON RUSSOMAGNO GARCIA (L.o 63 F.o 155), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600.0 10|pub. 2713 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JULIAN URETA o URETA SVELANO o SOLLANO, (L.o 2. F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3607 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLARTE, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3613 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO VILAR, (L.o 2, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3614 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LEGUIZAMON (L.o 2 F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3452 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA PESTARINO o PASTARINO de EMANUELI (L.o 2 F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3451 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA BOVERI de PIZZORNO o JUANA JULIA MARIA BOVERI BADANO de PIZZORNO (L.o 2 F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3456 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA LESTEGAS de BLANCO o ESPERANZA LESTEGAS GUTIERREZ de BLANCO (L.o 2 F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3454 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o PRUDENCIA MARIA del CARMEN SAINT UPERY ETCHECHURY, (L.o 2, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3280 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUN o JUAN ORLANDO BRUM o BRUM BRITO. (L.o 2, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3282 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ALLES (L.o 2 F.o 93), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3109 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GILARDI o GILARDI PEDREITA (L.o 2 F.o 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3099 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MERINO de PEREZ (L.o 2 F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3100 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD CAPRETTI de LOCATELLI y VICENTE CARLOS LOCATELLI (L.o 2 F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3101 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CARRARA de PIJUAN (L.o 2 F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3102 Mar.9-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SANCHEZ PEREZ de TAÑO (L.o 1 F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 3113 Mar.9-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BARANEFF (L.o 64 F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. P. Civil. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10 pub. 3115 Mar.9-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PUGLIESE FERRARO de BARLETTA (L.o 2 F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub 2311 Feb.24-v.abr.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALDARINI TERRANEO, (329|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 3645 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MORILLO OTERO (377|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3665 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN LAINO (367 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3367 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ERNESTO FELIPE MARTINEZ GORDILLO (3|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qúe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3422 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la aperturas de las sucesiones de MAXIMA AMEIJENDA o AMEIGENDA de HERNANDEZ y AMBROSIO ALONSO HERNANDEZ ESPINO, (239-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3235 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ SOTELO, (381|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3240 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GONZALEZ ALVAREZ de RODRIGUEZ (353|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3118 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA TABAREZ de ARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3172 Mz.9.-v.mz 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3168 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BORRAZAS, (19|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 2833 Mz 6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO REY CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3663 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judic. de la suc. de PEDRO BADEMIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3461 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judic. de la suc. de LUDOVICO MIRABELLA o MIRABELLA COLOMBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3491 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judic. de la suc. de DOROTEO MARTINEZ VENCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3490 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA o JULIA ESTHER MARTINEZ de CRUCES (Art. 1125 C. P. C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3064 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO COPPOLA SERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2978 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BUSTO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2976 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL SOTELO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2963 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BERTA WARREN de CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — José Curi Zagia Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2964 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON RUBELLIN TARGOWNIK citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 20 de 1966. — José Curi Zagia Actuario
1) $1 800 00 30|pub 29843 Feb.1.o-v.mar.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FRANCINI o FRANCINI PICARDI de VIEIRA (2 - 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3563 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ROSENDO FIGUEROA MONTAÑEZ (2 - 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3562 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA NIN LAVALLEJA de BEDUCHAUD (2 - 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3560 Mz.14-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MEDINA PERALTA, (2 - 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3561 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION NIEVES o NIEVES PADILLA de PAN o de PAN PRISCAL, (2-456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3301 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCILIA GRAZIELLA o GRACIELA o PERSILIA GRAZIELLA SILVA MESTRE de ABELLA, (2-460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3302 Mz 10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BERRUTTI o BERRUTTI FACELLI de PRATTO, (2-431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3303 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OROSMAN SILVA (2 - 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3059 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENO de CABANELAS, (2 - 428), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2969 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MATILDE ZOA DE SARAK BASSO de LEMOYNE (2 . 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2729 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PICCARDO de PEREZ, (L.o 59, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3608 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERDJOUHI KAVLAKIAN de ZAHARIAN, (L.o 58, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3610 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GUALBERTO OLIVERO GONZALEZ (L.o 58 F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3576 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO GERARDO KÖHNE o KOEHNE REIDICK y de FRIDA KLUG-MASCHE de KOEHNE o KOCHNE, (Libro 57, Folio 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3127 Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIME DOMINGUEZ, (L.o 57, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.00 3308 30|pub. Mar.14-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ZACARIAS ROMELLI CANESTRINI, (L.o 58, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3264 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOLSONA APARICIO, (L.o 56, F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3285 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARINO BUGLIONE, (Libro 59, Folio 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3123 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MOCHO OYARZABAL, (Libro 58, Folio 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3117 Mz.9-v.mz.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA o ERVIRIA OLIVEIRA OLIVEIRA, ORFELINA OLIVEIRA OLIVEIRA de FERRAZ, HERMINIO OLIVEIRA OLIVEIRA y EULOGIA OLIVEIRA OLIVEIRA (F. 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3568 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judic. de la suc. de MARIA MAGDALENA ULLA de NEUMAYER (F. 437), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3571 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLAVERIA, (F-702), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3138 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORSOLA MARGARITA o URSULA MARGARITA o MARGARITA QUADRE de CASANOVA, (A 17|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3646 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JUAN VIDAL, (A 15|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3649 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PATIÑO de VALES (A. 9|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10(pub. 3369 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVESTRE AGUINAGA CABRERA, (A. 487|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3119 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DELGAURIO, (A 421|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3141 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO URUGUAY BREIJO, (A 447.966), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3139 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARUJA o MAURICIA MARIA DOLORES SICA RODRIGUEZ de FIERRO (A. 11 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 2926 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA MARTINEZ de COSTABILE y AMELIO COSTABILE MALATESTA, (A. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2925 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AGUSTIN VALCADA PESSANO, (A 485|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 2834 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA o ANTONIA ZAPETTA c ZAPETA TUDURI, (A. 7|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 2835 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MENDOZA ESTEVEZ (A 1|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 2716 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELCIRA o MARIA ALCIDA MENGEN de BISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3708 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALEJANDRO MACIERA o ALEJANDRO CASTRO MACIERA y de don ORBINO MACIERA u ORBINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de Octubre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3331 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNA SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 3332 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLANCO ROMEO SOAREZ o SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10 pub. 3004 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IBRAHIN PAULO y ROSA GONZALEZ, de PAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 4 de Noviembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2660 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO GISSI BALDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 2658 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA HAYDEE o MARIA AHIDEE DE LOS SANTOS de CARRATTINI o CARRATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2659 Mar.3-v.mar 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Febrero de 1967 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400 00 10|pub 2662 Mz.3-v.mz 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA OLIVERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 15 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400 00 10|pub 2661 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones ,se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ADELINA GREPPI de INTROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3475 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones ,se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO o MARTINIANO ABEL PEREZ TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3474 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones ,se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO HERNANDEZ SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 27 de Diciembre de 1966. —
1) $ 600.00 10|pub. 3479 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones ,se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO TAYA SOMAR y SELVA ORFILIA ESTEVEZ GARCIA de TAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3477 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JUAN OLIVERI GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3478 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VALENTIN GORRIA CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3476 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA FLACCADORI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 3078 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES LARRAÑAGA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 5 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 2794 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscripto, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ARIAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir sus derechos en el término de treinta días ante este Juzgado. — Migues, 23 de Febrero de 1967. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 2746 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del suscripto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CURBELO de BAFUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir sus derechos en el término de treinta días ante este Juzgado. — Migues, 23 de Febrero de 1967. — Daniel Ciuffardi Ríos, Juez de Paz
1) $ 600 00 10|pub. 2745 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARQUES ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3471 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DANIELA DIANUS o DIAMUS VAZQUEZ de TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3472 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANO o ESTEBAN ROSA BIASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3533 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO HECTOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de Noviembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3534 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GONZALEZ o ISIDORO GONZALEZ ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Diciembre de 1966. Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3535 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANDION o ANDEON (L.o 4 F.o 286), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Diciembre 22 de 1966. — Horacio Caillabet Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3351 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ ROBAINA (L.o 4, F.o 112) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 12 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3352 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ VAZQUEZ de RODRIGUEZ (L o 4. F o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 22 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 2828 Mz 6-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ASUNCION o ASCENCION ANDRES AMOROS. (L o 4, F o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. Diciembre 12 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 2829 Mz 6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer. Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VITERBO DOS SANTOS DIAZ o VITERBO DE LOS SANTOS DIAZ, citándose a los herederos acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Febrero de 1967. — Hugo Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 2996 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3080 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALCIRA o ALCINA OLIVERA de CALVETE y de FELIX GONZALEZ o FELIX CALVETE o CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Febrero de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 2994 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO AMESTOY y de ISIDORA SOÑORA o ISIDORA HERMINIA SOÑORA de AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2995 Mar.8-v.mar.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA VIERA de CARDENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3105 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESCHENMOSER de WALLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3106 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA VILA de MATTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3107 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CONSTANCIO PERDOMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3108 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRNA MABEL BONJOUR RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3154 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MUSSELLI GIACONE de FABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3155 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRIZZOLARI PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3156 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DEMETRIO SARIGIANNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3157 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA VARELA de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3158 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA BENTANCOR o BENTANCOUR de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3159 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WENCESLAO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3160 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA KUSTER de SONDEREGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 27 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 3079 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA VIERA DE LEAL o MARIA PAULA VIERA DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2868 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA LUZARDO SOSA de MORANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2867 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REY DIAZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2866 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA CIGANDA de BAZTERRICA, de DANIEL o DANIEL EDUARDO BAZTERRICA CIGANDA y de ELENA o ELENA FELICIANA BAZTERRICA CIGANDA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2796 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2665 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NIEDERER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Febrero de 1967 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2664 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 28 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 2753 Mar.3-v mar.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUZ MARINA LOPEZ de BIAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 28 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez
1) $ 600.00 10|pub. 2752 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVINA o LUDUVINA SILVA QUINTANA de GAGNEBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3595 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA EULALIA IRAOLA RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Febrero de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3596 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION MAÑANA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3299 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA BARRETO de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2801 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SAAVEDRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 2802 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA JARA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 15 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 2803 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VELAZCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3169 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL MATONTE o MATONTTE o EMILIO ANGEL MATONTE RENFFO o REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 17 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 2673 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN TOURREILLES GOYENEIX o GOYHENEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 24 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 2674 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3437 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3438 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAM BAUTISTA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3439 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO JORGE FERNANDEZ PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3440 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMA MANSULINO o MANZULINO CONSUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3441 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEAGUSTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3029 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de BELLINZONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3028 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3027 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUIRRE ERRAMUSPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub 3026 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LOPEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, 20 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3025 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARNOLDO VENTURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Florida,

1) $ 600.00 10|pub. 3024 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOMANDO de DODERA o JUANA LOMANDO SISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 3023 Mar.8-v.Mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SABAS BASCUAS o MANUEL BASCUAS GUICHON o MANUEL SABAS BASCUAS GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3020 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN SOSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3022 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PABLO NORIA y ESTEBAN SANTIAGO NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 3021 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 15 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 2666 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA HILARIA o HILARIA o HILARIA E. BAPTISTA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub 2667 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CHIRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 2668 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO MIGUEL JUAN GARRIGA o GARRIGA DOMINGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 2669 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VIDAL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 2670 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Florida, Dr. don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1961. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub. 2671 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la

sucesión de CARLOS PELUFFO SILVA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 9 de Febrero de 1967. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 2672 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL EPIFANIO TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3320 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAURICIO CORREA INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3288 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA FERRALES o FERRALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3017 Mar.8-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO ALONSO o ALONZO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3043 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ANGEL FLORENCIO DEUBALDO y de TOMASA o TOMASA ADELAIDA DEL PUERTO de DEUBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3018 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MOREIRA ECHART o ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2988 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN TAIS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1.o de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2987 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZEBALLOS de PIOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2986 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RADAELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2985 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GOMEZ de GOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 17 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2856 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO o BENENCIO TORT, TORTT o TOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2914 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS MEDINA de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 31 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2911 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO GONZALEZ LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 15 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2912 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO STECCAGLIA GALEAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2913 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA y TOMASA FERREIRA BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1967. — Uberfil C. Larrosa, Escribano.
1) $ 600.00 10|pub. 2915 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Irene Bruno de Córdoba, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Enero 3 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2910 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIANO o CIRIANO ANTONIO GALLARDO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3253 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO CESAR SILVA GOROSTERRAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3254 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ARAMBURU de STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3258 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELMIRA o ZELMIRA o CASIMIRA MASIEL de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Diciembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3260 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3261 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC HERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3262 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANASIO SCHEVZOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Marzo de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3263 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA BICA BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3264 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MELANIA o MARTHA KRAUSOV o KRAUSOVA o CRAUSOVA o CRAUVZOVA de SINCHENKO y de don PEDRO SINCHENKO, CHENCHERCOV o SENCHINKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 22 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 2807 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO ANTONIO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 13 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 2813 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA o CATALINA MARIA NOBILE MOLINELLI de PEREZUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 2809 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GALLARDO PAZ de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3255 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ALVAREZ de PINNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3256 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BENEVENTANO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3257 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOTARO FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3259 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BENIGNO COSTA ONETTO u ONETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, 18 de Enero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2808 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LEZCANO o LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2810 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BORJAS de LLAVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2811 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGUAYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2812 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VITA PASCUARELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 2814 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERPETUO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 21 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 3403 Mar.13-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SMURENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 21 de 1967. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3404 Mar.13-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LUCAS GRACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 17 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 400.00 10|pub. 3002 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTO MARIA SIMOES o SIMOES PIREZ, o SIMON PIRES u OLINTO SIMOES PIREZ FONTOURA o PIREZ FOUTORA u OLINTO MARIA SIMOES PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Diciembre 23 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3001 Mar.8-v.mar.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DIAZ o DIAZ CORREA de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3468 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO FERNANDO ALVAREZ, AMELIA ARAUJO de ALVAREZ y BARTOLO PASCAL ALVAREZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3509 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO A. o FLORENCIO AMARANTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 8 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3510 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IDAS o AIDA PIOLI EGUIA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3511 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LIMA SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3133 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AMARAL AMATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3134 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DELMIRA TERRA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3135 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera doña Omelia Suárez Cabrera por el término de noventa días. — Rocha, Diciembre 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 2487 Feb.28-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SILVA CRIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Marzo de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3436 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MENONI de OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita Feria Mayor. — Salto, 23 de Diciembre de 1966. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3217 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LARA de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Diciembre de 1966. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3218 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORTI o CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3283 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO BENEDITTO o BENEDICTO, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 2797 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA CLARA WUILMAN de YORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 2798 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO URRUZOLA MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 2799 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO POPELKA o ERNESTO POPELKA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3616 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA DOLGORUCO de STOLETNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3213 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CHOCHI de MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 23 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3214 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA ODILA VIGMOLI de MOLTENI o GLORIA MARIA BIGNOLI de MOLTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3215 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO SABARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3216 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BARTOLOME MUÑOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 16 de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2816 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO LOPEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3353 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PERDOMO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3186 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DIAZ de CANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 7 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 3187 Mz.9.-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPERANZA SANCHEZ PEREZ o FRANCISCO ESPERANZA SANCHEZ o FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3188 Mz.9.-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA RENEE DOMEQUI CHAPPER de FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3183 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SOSA de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3184 Mz.9.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO CABRERA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 3185 Mz.9.-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA SANTOS AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.
En fe de ello siento el presente que firmo en Villa Rodríguez, a los 17 días del mes de Febrero de 1967 — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz
1) $ 600.00 10|pub. 2898 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TRAVERSA JORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.
En fe de ello siento el presente que firmo en Villa Rodríguez, a los 7 días del mes de Febrero de 1967. — Juan A. Morales Ferro. Juez de Paz
1) $ 600.00 10|pub. 2897 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANIBAL JUAN MAZZIOTTI CARRAZZONI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 3538 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LIBORIO COSTA ABADIE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 19 de 1966. Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3539 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de LEONCIA MARIA PARADA de GONZALEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Marzo 3 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3583 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ASUNCION BIRRIEL, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 22 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2938 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LIZASO ARREGUI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes Febrero 17 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub 2878 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RAMON GIL BARZABAL MARTINEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días — Mercedes. Febrero 20 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2879 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTINEZ de REBAGLIATTI o REBAGLIATTO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2880 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MAXIMA SOFIA VAZQUEZ de FERNANDEZ, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 16 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2882 Mar.7-v.mar 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Pra. Sección del Dpto. de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR PEÑALVA ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 16 de 1967. — Elías De Biase. Juez Encargado.
1) $ 600 00 10|pub. 2881 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento

bimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 3503 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WILSON NEY FERREIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3504 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOAQUINA BARBOSA de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2993 Mar.8-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FRANCISCO SILVEIRA, o JUAN FRANCISCO SILVEIRA MACHADO, o JUAN F. SILVEIRA, o JUAN SILVEIRA MACHADO, o JUAN SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 2992 Mar.8-v.mar.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GERMAN FERREIRA o GERMAN FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 2991 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO [LETRA]DO DE P[RI]MERA INST[AN]CIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 17 de Febrero de 1967. — Yolanda P. de León de Díaz Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3371 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ROSA ALCIBIDEZ MENDOZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de Diciembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 2800 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO L[ETR]ADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA DOS SANTOS de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3363 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LONGO PEREIRA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3362 Mar.13-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALFREDO GOMEZ DA FONSECA o WALFREDO DA FONSECA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3222 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3236 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3276 Mz.10-v.mz.30.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores:
José y Aída Mauro, solar 4, manzana 94;
Ricardo Fernández Márquez, solar 5, manzana V;
Walter Domínguez Moreira, solar 12, manzana 344;
Esher Delfina Güenaga Cal de Mujica, solar 7, manzana 474;
Juan María Perlas, solar 7, manzana 498;
Bartolomeo Di Paolo Cornela y Asunta Di Mateo de Di Paolo, solar 23 manzana 521;
Juan Carlos Lingeri Tacain, solar 7, manzana 405;y
Baltasar Domínguez Herbon, solar 1, manzana 566 cuyas promesas fueron inscriptas con los N.os 1964 del L.o 37; 780 del L.o 43; 2820 del L.o 58; 278 del L.o 67; 332 del L.o 78; 524 del L.o 101; 1380 del L.o 101; 7813 del L.o 128, respectivamente; se hace saber también a Blás Amado Lairihoy Duarte, solar 3, manzana 535, todos del Balneario "Parque del Plata", 7.a Sección Judicial de Canelones; y a Ramón J. Saracho Morante, solar 16, manzana J. del plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 7565 el 23 de Enero de 1953, padrón 693 m|á., 16.a Sección Judicial de Canelones, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares.
En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 4 500.00 15|pub. 3347 Mz.13-v.ab.7.

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pago las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a DANIEL GUILLAMA MAURIMATA o a sus sucesores a cualquier título, con relación al solar N.o 28 de la Manzana N.o 324 del bien padrón N.o 11.660 m|á. sito en "Lomas de Solymar", 7.a sección Judicial del Depto. de Canelones. Artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933.
2) $ 1.350.00 15|pub. 3651 Mz.15-v.ab.11.

3-Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22, 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Marzo de 1967 en el local de la sociedad, calle 18 de Julio 959, 3er. piso, a las 17 horas, con el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1966; 3.o) Elección de Síndico Titular y suplente para el ejercicio 1967; 4.o) Determinación de la remuneración del Síndico.
Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscritas (art. 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo de 1967 — El Directorio.
3) $ 3.600.00 15|pub 2182 Feb.23-v.mar.16..

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (CEIDE)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (CEIDE), para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1967, a las 15 horas en el local de la calle Misiones 1486, piso 5.o a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Remuneración del Directorio y Síndico; 4) Elección de Síndico titular y suplente.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, ubicada en el local ya citado. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 8|pub. 3095 Mar.8-v.mar.17.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31|3|67 a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 960.00 8|pub. 3207 Mar.9-v.mar.27.

INTER - TALKIE S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1967, a la hora 10, en el local social, Miguelete 1662-64 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1966; 3.o) Destino de las utilidades; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la dirección indicada, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 750.00 5|pub. 3210 Mar.10-v.mar.16.

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los señores accionistas de La Alianza S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1967 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 P. 1, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
3) $ 1.500.00 10|pub. 3291 Mar.10-v.mar.30.

ULTRAMARES S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a los accionistas de Ultramares S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1967, a las 12 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356 P. 1, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Soiedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 1.500.00 10|pub. 3292 Mar.10-v.mar.30.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1967, a las 12 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444 Piso 2, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Octubre de 1966; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes hasta tres días antes del fijado para la celebración del acto en el domicilio arriba indicado, de acuerdo con lo que indica el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 1.260.00 6|pub. 3344 Mar.10-v.mar.17.

OLIVETTI URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 7 y 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1967, a las 18 horas, en nuestro local: calle Río Branco 1373, piso 8, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1.o de Enero - 31 de Diciembre de 1966; 3.o) Elección de Directores para el ejercicio 1967. — El Directorio.

3) $ 175.00 1|pub. 3296 Mar.10-v.mar.10

R. I. C. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1967, a las 11 horas; en Rincón 432, Esc. 1, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966.

Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados, por lo menos con dos días de anticipación a la asamblea.

3) $ 600.00 5|pub. 3421 Mz.13-v.mz.17.

S. A. I. D. A. T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S. A. I. D. A. T., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1967, a las 18 horas en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora, (Art. 38 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1966; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1967; 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Art. 36. — Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 43. Inc. 20. — Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados.

Nota. — En razón de que la Casa está cerrada por licencia anual del personal, la Secretaría del Directorio estará habilitada durante los días 27 y 28 del mes en curso, de 14 a 17 horas, por la entrada de Nicaragua 1168, a efectos de cumplir con el registro de accionistas. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.520.00 7|pub. 3430 Mz.13-v.mz.28.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Ciba Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, el día 31 de Marzo, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, así como el Informe de la Sindicatura y el reparto de las utilidades; 3.o) Elección de siete Directores para el período 1967-1968; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos, sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1967. — La Secretaría.

3) $ 1.050.00 5|pub. 3392 Mz.13-v.mz.17.

OTTONELLO Hnos. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Avda. Gral. Flores 3715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad como mínimo con cinco días de anticipación. — El Directorio.

3) $ 900.00 5|pub. 3388 Mz.13-v.mz.17.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
(Primer convocatoria)

De conformidad con el Art. 20 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1967, a las 19.30 horas, en la calle Ramón Masini 3304, Ap. 702. Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio 1966; 3.o) Elección de dos suplentes del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el Ar. 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ambrosio Restano, Secretario.

3) $ 900.00 5|pub. 3345 Mz.13-v.mz.17.

A. LOPEZ GARCIA Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 29 de marzo de 1967, a las 20 y 30 horas, en 18 de Julio 1485, piso 7.o, con el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Consideración de la liquidación y disolución de la sociedad; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $450.00 3|pub. 3543 Mar.14-v.mar.16.

ESTANCIA PROGRESO S. A.

De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos de Estancia Progreso S. A. se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de marzo de 1967 a las 11 horas, en su domicilio de la ciudad de Carmelo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, Cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1966; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en Secretaría tres días antes a la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 3594 Mar.14-v.mar.16.

S. A. SARANDI DEL YI

Se cita a los señores accionistas de S.A.S.D.Y., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de abril de 1967 a las 10 y 30 horas, en el local del Club Sarandí, calle Sarandí s|n., Sarandí del Yí, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes para comprobar los quórums necesarios, recibir las votaciones de directores y síndicos y practicar los escrutinios, de acuerdo al Art. 29 del Estatuto; 2) Consideración de la memoria y balance anual al 30|6|60, 30|6|61, 30|6|62, 30|6|63, 30|6|64, 30|6|65 y 30|6|66, e informe del Síndico; 3) Elección de directores y síndico, titulares y suplentes; 4) Asuntos de interés general sobre la actividad futura de la sociedad.

Para poder participar en esta Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad los recaudos exigidos por el Art. 28 del Estatutos: tres días antes de la fecha de realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 10|pub. 3585 Mar.14-v.ab.3.

ATLANTIC BARRERE S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1966; 2) Distribución de utilidades; 3) Revaluación de bienes de activo fijo; 4) Elección de un director titular y un director suplente; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la Asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.920.00 8|pub. 3553 Mar.14-v.mar.30.

MONFINA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1967 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477 Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 28 de Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 3681 Mz.15-v.mz.17.

LINEA "A" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos, a realizarse en nuestro local de la Avda. 8 de Octubre 4565, los días y horas que se indican:

1) Elecciones. El día 29 de marzo de 1967, de 14 a 19 horas, para elegir: A) 3 Miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para el Directorio de esta Sociedad por los ejercicios 1967 y 1968; y B) 3 Miembros titulares, con sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Fiscal por el año 1967

2) Asamblea. El día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio por el ejercicio

1966; B) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|966; C) Resolución respecto a los resultados del ejercicio; D) Informe de la Comisión Fiscal: E) Homologación de los resultados de las elecciones realizadas el día 29 de marzo de 1967; y F) Designación de tres accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: El Registro de accionistas para esta Asamblea se cerrará con 3 (tres) días de anticipación a la realización de la misma.

Otra: Los accionistas que sin causa justificada no concurran a la asamblea o a las elecciones sufrirán una multa de $ 50.00 (cincuenta pesos m|n.) por la inasistencia a cada uno de ambos actos. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 3525 Mar.14-v.mar.16.

ESPOSITO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Unica convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asammblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1967 a las 11 horas en nuestro local social, calle Yaguarón N.o 1265, con el fin de tratar el siguiente orden de día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance e inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio, titulares y suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualesquiera sea el número de asistentes (artículo 25 de los estatutos).

Además se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, será necesario el depósito de sus acciones o el certificado bancario hasta cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea de acuerdo al artículo 27 de los estatutos. — El Secretario.

3) $ 720.00 3|pub. 3709 Mz.15-v.mz.17.

LA MONTAÑESA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone el art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1967 a las 17 horas en la sede de la administración, calle renal Grande 1856, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1966; 2.o) Designación de Directores titulares y suplentes; designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para que firme el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 19, las acciones o certificados bancarios respectivos, deberán presentarse en las ofinas de la Administración, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a cuyo efecto se ha establecido el siguiente horario en días hábiles, de 8 a 11 y 14 a 18 horas. — El Directorio.

3) $ 630 00 3|pub. 3703 Mz.15 v.mz.17.

"C.O.R.F.R.I.S.A."

CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 1967, a las 18 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras (Carretera Nacional km. 22.500, Ruta 5), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital autorizado; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Artículo 24).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un banco, en la Secretaría de la Sociedad, —en la dirección mencionada— por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.

3) $ 630 00 3|pub. 3679 Mz.15-v.mz.17.

"C.O.R.F.R.I.S.A."

CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 1967, a las 17 y 30 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras (Carretera Nacional km. 22.500, Ruta 5), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un banco, en la Secretaría de la Sociedad —en la dirección mencionada— por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.

3) $ 630.00 3|pub. 3689 Mz.15-v.mz.17.

CONFITERIA LION D'OR S. A.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1967, a las 18 y 20 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1973, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar las asistencias, efectuar el escrutinio y firmar el acta respectiva; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

Se acuerda a los señores accionistas que a los efectos de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recaudos bancarios en la Secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación por lo menos. De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, transcurrida una hora desde la fijada para la primera convocatoria la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes. — El Secretario.

3) $ 420.00 2|pub. 3660 Mz.15-v.mz.16.

FINUR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1967, a las 11 horas, en Cerrito 597, 4.o piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Remuneración al Directorio; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $ 240.00 2|pub. 3653 Mz.15-v.mz.16

"CORREMA S. A."

(COMERCIO, REPRESENTACIONES Y MANDATOS)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Plaza Independencia N.o 811, 1er. piso, (escritorio N.o 11), el próximo jueves 30 de Marzo en curso a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1967.

3) $ 540.00 3|pub. 3654 Mz.15-v.mz.17

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 7 de Abril de 1967 a las 15 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas; B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los acionistas que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario. — Artigas, Marzo de 1967.

3) $ 1.800.00 10|pub. 3535 Mz.15-v.ab.4.

25 DE MAYO INMOBILIARIA SOC. ANON.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1967, a las 16 horas, en la sede social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1967. — El Directorio.

3) $ 300.00 2|pub. 3636 Mz.15-v.mz.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c|ANGELITA CONCEPCION HERNANDEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-427, año 1966)", se hace saber que por resolución del 29 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto Martínez y Angelita Concepción Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre, de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub 3413 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ROBERTO ARNALDO ALBERTO TISNES SCHNECKENBURGER y MARIA CELIA DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 358 año 1966) se hace saber que por resolución del 7 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Arnaldo Alberto Tisnes Schneckenburger y María Celia Díaz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 21 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 2470 Feb.27-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ALDO ERNESTO SOLARI IRAZOQUI y MARGARITA FERRANDO MOYANO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 408 año 1966), se hace saber que por resolución del 23 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aldo Ernesto Solari Irazoqui y Margarita Ferrando Moyano debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Diciembre 29 de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000 00 20|pub 1738 Feb.16-v.mr.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JULIO CESAR FIGNONI y LILIA ELVIRA BRUSSONI (L.o

64 F.o 528), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3244 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "HUMBERTO ANDRES ARENA GANDINI y LUISA ISABEL REYES OLIVERA" (L.o 53 F.o 20), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3143 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ENRIQUE EXTRAKT y FANNY BRAUNER (L.o 40, F.o 530), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3071 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELBA SMITH y SANDALIO ARTURO BURGUEZ, (L.o 64 F.o 337), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ALBERTO LESSA GARCIA y CORA MATILDE GUYER THAYS" (L.o 64 F.o 456), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.200.00 20|pub. 2569 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: RAYDEE BEATRIZ PACILIO CORONEL y NICOLAS JORGE COPPOLA GUISEFFE, (L.o 64, F.o 464), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Febrero de 1967. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $ 1.200.00 20|pub. 1657 Feb.15-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MYRNA LUCY GOMEZ y ARTIGAS y JUAN PEDRO LOPEZ MARGAT (L.o 64 F.o 480), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2927 Mar.7-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 430), se hace saber que se dispuso la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO BRUZZESI y ROSA LIA ORTIZ y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 3669 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 2, F.o 52), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROSENDO SEQUEIROS y MERCEDES CASTRO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3466 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 119), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE MARIO CELIERINO y DELIA VILAS, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 3431 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO DOMINGO CHIAPPARA y CELIA DELPINO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3289 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FELIX WEISZ y YOLANDA COLLAZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3581 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ETCHANDY WALTER A. con RAQUEL ANTELO. Disol. y liq. de sociedad conyugal". (Ficha V - 317 - 965), se hace saber que con fecha 25|6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Armando Etchandy y Raquel Antelo. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3144 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre ROBERTO ALVAREZ MOSQUERA y MARIA CELIA PEREZ PITA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 1824 Feb.17-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JOSE VILLAVERDE CAMPOS y MARIA TERESA SOLLA CORDO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1956. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3671 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO MORATORIO Y GUASSARDI y CELIA MAFALDA MARCENARO DELLA VITA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2572 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDORO WALACH OSTERER y TERESA KEMPLER KEMPLER (F. C. 820|66). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2982 Mar.7-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 29 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA EUGENIA LOPEZ MERINO y GILBERTO SAENZ GALLINAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3246 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZYOKIND STOLARZ o STOLORZ y AIDA FLEISHMAN, L.o 56 F.o 532, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3287 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MONZA, BLANCA EMILIA c|ZAVALA ZAVALA, DIEGO FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-348|963)", se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Zábala Zavala y Blanca Emilia Monza.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3412 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUERRERO, SARA c|GENTA, CESAR ALBERTO, Disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F 753|966)". se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Guerrero y. César Alberto Genta.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783. Art 7.o). — Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2984 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Gallones, Sergia Hilda contra FERNANDEZ, FELIX VENANCIO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha F. 808 - 966), se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergia Hilda Gallones y Félix Venancio Fernández.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley N.o 10.783, Art. 7.o — Montevideo, Febrero 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

5) $ 1.600.00 20|pub. 2765 Mar.3-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NOEMI RODRIGUEZ y JOSE CARLOS REVETRIA, (Ficha E-484|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3652 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LILIAN AYALA y ALFREDO CARRERA (Ficha E-24|967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3465 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ o MANUEL FRANCISCO SANCHEZ Y SANCHEZ contra MARTHA JULIA VIVAS VELAZQUEZ. Ficha E 242|66. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3248 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELIDA RODAS y ROGELIO RODRIGUEZ. Ficha E 432|966. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub 21172 Feb.23-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "María Luisa Torrens Fontan c. LUIS HORACIO VIGNOLO MONTECORAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V.172. año 1966) se hace saber que por resolución del 23 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Horacio Vignolo Montecoral y María Luisa Torrens Fontan, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 3 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta

5) $ 2.000.00 20|pub. 1998 Feb.21-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ENRIQUE CARLOS DE BONI y ALBA ENZA DENZO (L.o 64, F.o 463), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Esc. Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3615 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GASTON GUELFI y LIDIA MENDY (L.o 64, F.o 467), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 8 de 1967. — Esc. Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3497 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 4 de Noviembre de 1966. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ATILIO LASSO y MARIA IRENE ZUNINO" (L.o 64 F.o 391), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de Noviembre de 1966 — Luis E. Fontana Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 2563 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 16 de Noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: OSVALDO CARTOLANO DOGLIOTTI y GRACIELA JOVITA ASTORTI BISELLI (L.o 54 F.o 395), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — Esc. Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2051 Feb.22-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber que con fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: OFELIA PAULINA CATTANEO de DEL GRANDI y ENRIQUE JOSE DEL GRANDI (L.o 64 F.o 459), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Esc. Julio Maia, Act. Adj.

5) $ 1.600.00 20|pub. 1764 Feb.16-v.mr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "CHEMINADE MAUD G. y BERTHOIN MARCEL H. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 2, F.o 19), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Maud Georgette Cheminade y Marcel Henri Berthoin, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3245 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2 F.o 92), se hace saber que se dispone la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues ATILIO CARMELO TRENCHI GARCIA y SALLY ADELHEID WINTERBERGER y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 2469 Feb.27-v.Abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JORGE LUIS CHIAPPE y CLELIA RENEE SARAVIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3309 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OROSMAN JORGE ECHEVARRIA LEUNDA y CASILDA PETIT AYALA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3310 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 9 de Febrero de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA MAGDALENA LERENA y EUGENIO BERTENS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2983 Mar.7-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 18 de Noviembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ADINEZ ENILDA HERNANDEZ y JUAN CARLOS ABELENDA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria

5) $ 1.920.00 20|pub. 1827 Feb.23-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 7 de febrero 3 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO ALEJANDRO FATTORI y BERNARDINA BASILIA PASTORINO ANDINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3501 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que

por auto de fecha 10 de Febrero de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Rufino Domingo Taracido Geloso e [illegible]MA GARATE de TARACID GELOSO.
Ya la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2705 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR JULIO MAILHOS y MARGARITA PUJADAS BONNET. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2571 Mar.2-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Martínez, Gladys Sofía contra CLAUDINO CHARQUERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1.o|657), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Claudino Charquero y Gladys Sofía Martínez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3579 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Suárez, Blanca Nelly contra CIRILLO, FELIZ ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 648), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes [illegible] deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3580 Mar.14-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Alonso, María Elena contra RAMON MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (2|364), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Ramón Martínez Riera y María Elena Alonso Cabrera, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2981 Mar.7-v.abr.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno doctor Ricardo Félix Bassó, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 16 de Noviembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges JULIO o JULIO OROSMAN GILBERTO ROGUER o ROGNER y LADY TELESCA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (L.o 2, F.o 360), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 23 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2471 Feb.27-v.abr.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ENRIQUE JUAN VIDAL MARTINS y doña MARTHA RAQUEL FERNANDEZ BERNADA (58|544), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 1966 Feb.21-v.mar.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PETCHO VITALIS y CORMIER de PETCHO MADELEINE YVONNE o IVONNE, E 533|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3672 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ADHEMAR FONTANA y ESTELA MARIA DOASSANS (Ficha E-361|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3650 Mar.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE FRANCISCO JASO y LUISA OLGA BONINO (Ficha E. 685|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2836 Mar.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILFREDO FERNANDEZ CHAVEZ y ANGELICA Y. CABRERA. (Ficha E 631 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 1879 Feb.20-v.mar.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 419), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ROBERTO CRUZ CRESPO y doña ESTELA NAPOL de CRUZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2523 Feb.28-v.ab.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Giorgetta de Veiga Mabel Edit con JOAQUIN VIEGA LLOVERA. Disolución y liquidación de bienes y deudas de la sociedad conyugal" (L.o 47, F.o 306, N.o 820), se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1966, por auto N.o 6776, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Joaquín Viega Llovera y Mabel Edit Giorgetta, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 20 de febrero de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliatta Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3473 Mar.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "Flor Blanca Castelli de Raviolo contra JUAN CARLOS RAVIOLO — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 8, F.o 280", se hace público que con fecha 14 de Setiembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 13 de Octubre de 1964.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1947 Feb.21-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS GUILLERMO GONZALEZ e IDA PIUMA (L.o 8, F.o 683, N.o 502). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 19 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2854 Mar.6-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 30 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos ULISES BERRIEL y MARIA IBALDE, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. (L.o 4, F.o 301). — Pando, Febrero 23 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 3350 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por resolución de Setiembre 15 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GREGORIO VALIENTE PEREYRA y MARIA ALBA GRAÑA ZINOLA, emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley 10 783. (L.o 4. F.o 187). — Pando, Octubre 19 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria.
5) $ 1.200.00 20|pub. 29861 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por decreto del 16 de noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JUAN JOSE ANTONIO ITHURBIDE y RAMONA BLANCO LINGUA (L.o 4, F.o 257), emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, Febrero 22 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 2830 Mar.6-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno Dr. Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "WASHINGTON CANTERA y ELBA TERESA ROCHA de CANTERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 294), se hace saber al público que con fecha 27 de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Cantera y Elba Teresa Rocha de Cantera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 15 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2805 Mar.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "CONRADO ORMAZABAL y ESTANISLADA DINA MARENCO de CE-

MAZABAL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45 F.o 145) se hace saber al público que con fecha 23 de Mayo ppdo. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Conrado Ormazabal y Estanislada Dina Marenco de Ormazabal, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 6 de 1966. — Elsa J Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria

5) $ 1.600.00 20 pub 2385 Feb.27-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NELSON RAMON VIDAL y BENIGNA ARAUJO, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley 10.793. — Florida, 1.o de Febrero de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.800.00 20|pub. 3442 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WASHINGTON FERNANDEZ MARIN y TURQUESA CLOTILDE AMELIA TUBINO PASTORINI, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley 10.783. — Florida, 24 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.800.00 20|pub. 3447 Mar.14-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ALVARO RIET AZNAREZ y NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 24 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

5) $ 1.800.00 20|pub. 3445 Mar.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE LUIS IRIGARAY y MARIA DEL CARMEN o CARMEN BULA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 7.o Ley 10.783). — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.800.00 20|pub. 3030 Mar.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del primero de Febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre MAGDALENA LAPASTA de SISTO y WALTER HUGO SISTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 13 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.800.00 20|pub. 2360 Feb.24-v.mar.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13|12|966 decretóse disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos PONCIANO CACERES o CACERES RODRIGUEZ y ZULMA LACRUZ o LACRUZ AGUIAR, (L.o 15, F.o 435) citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Maldonado, 27 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2917 Mar.7-v.abr.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FRANCISCO AURELIO ROTTINI y TERESA ESTHER PIEDEFERRI de ROTTINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 407, N.o 689), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aurelio Rottini y Teresa Esther Piedeferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. Diciembre 27 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1849 Feb.20-v.mar.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANDREA SOLEDAD MESSA o MESA o MEZA de KAUBET y JUAN JOSE XAUBET Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 193, N.o 797), se hace saber que, con fecha 17 de Octubre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Xaubet y Andrea Soledad Messa o Mesa o Meza, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1.o de Diciembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub 1850 Feb.20-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 27 de Junio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO BELMAR FREIRE VILA y MIGUELA MELLO (L.o 48 F.o 266), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por la Ley número 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rivera, 15 de Agosto de 1966. — Amelia da Rosa Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 1696 Feb.20-v.mr. 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO (L.o 1, F.o 433), citándose a todos los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rivera, 23 de Febrero de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 3469 Mar.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ (ETELVINA) con CESAR OSVALDO TEXEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22 F.o 479 N.o 676) por decreto N.o 7740 de 21 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Osvaldo Texeira y Etelvina González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, habilitándose la feria mayor a tales efectos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto 28 de Diciembre de 1966 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1732 Feb.16-v.mr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "VAZQUEZ INTHAMOUSSU (EDUARDO) y GARCIA BRITOS (MARIA ANTONIA) Disolución y liquidación de la soc. conyugal. L.o 18, F.o 340", se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Noviembre 15 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 2195 Feb.23-v.abr.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TESTARO SOTTO DI CASTRO y MARIA CELINA SOSA GOMEZ de SOTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Téstaro Sotto di Castro y María Celina Sosa Gómez de Sotto. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|946) — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3182 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 30 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EUSEBIA FERMINA CHAPARRO y LUIS MENDEZ, emplazado con el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 3277 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por resolución de 14 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN FIGUEROA y MARIA JULIA GIGENA, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 3237 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha tres de Agosto de mil novecientos sesenta y seis se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN PAGANI HIJO y FRANCISCA PERALTA Citándose a todos los que se consideren con derecho, a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 2058 Feb.22-v.mar.29.

6—Disoluciones de Sociedades

El 26 de Noviembre de 1966 se disolvió la sociedad de hecho que manteníamos, quedando activo y pasivo a cargo de Raúl Juan.

Emplazamiento Ley 26|9|04. Acreedores Rincón 682 Esc. 21. — Montevideo. Febrero 1966. — WALDO IBARRA. — RAUL JUAN.

6) $ 1.200.00 20|pub. 2049 Feb.22-v.mar.29.

ALVES DA SILVA HERMANOS

Comunicamos al público que hemos disuelto la sociedad colectiva Alves da Silva Hnos., que giraba en esta ciudad.

Acreedores presentarse en Brasil 588, — Salto. — Salto, Enero de 1967. — Mauro Alves da Silva. — Waldemar Alves Da Silva.

6) $ 800.00 20|pub. 2229 Feb.24-v.mar.31.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "LUIS MARIANO SILLA GHIOSSO c|DULCE GONÇALVEZ. Divorcio por causal. (Ficha D-355, año 1966)", se cita, llama y emplaza a Dulce Gonçalvez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $2.400.00 30|pub 29559 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CAROLINA SCHNEIDER contra GERMAN JOSE BERGER. Divorcio unilateral (L.o 64, F.o 370)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Germán José Berger, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo re-

presente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 3370 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Margarita Rosa Schmidt contra CARLOS GOLLA. Divorcio unilateral". L.o 64, F.o 326, se cita y emplaza al demandado Carlos Golla a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1966. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 1.800.00 30|pub. 2837 Mar.6-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "ANGEL MIGUEL GROSSO c|MARIA CARMELA NATALE Divorcio. (F B 870|66)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Carmela Natale, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 1 800.00 30|pub. 1799 Feb.17-v.ab.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Kurt Ribbeck contra. MALITZA FANTINI BARBERO Divorcio" (F. C 366|66) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Militza Fantini Barbero para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
7) $1.800.00 30|pub 29763 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: Washington M. Romero contra FRANCISCA MENDEZ GONZALEZ. Divorcio (Ficha E 364|966) y Washington M Romero contra FRANCISCA MENDEZ GONZALEZ Auxiliatoria (Ficha D 336|966), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Francisca Méndez González a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para proseguir este trámite.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
7) R.2014|55 30|pub 30303 Feb.21-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados "JOSE ANTONIO CARADUJE c|GREGORIA E GAUNA Divorcio. (Ficha E 310|966)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gregoria E. Gauna, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, para continuar estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966 — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400 00 30|pub 1800 Feb.17-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Artigas en autos: "Nelson Márquez Goncalvez con SANTA SEDENIR GOMES Divorcio" (L.o 21, F.o 223), se emplaza por el término de noventa días a doña Santa Sedenir Gomes para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de Setiembre de 1966 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3005 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Iris Arana de Del Pino con MIGUEL ANGEL DEL PINO Divorcio unilateral, (L.o 34, F.o 80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Del Pino, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Agosto 22 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria, adjunta.
7) $ 1 800 00 30|pub 1460 Feb.10-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Besana, Elsa contra CARTAUD PETIT JORGE Divorcio unilateral" (L.o 15 F.o 498)" se cita y emplaza a Jorge Cartaud Petit para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimiento. — Maldonado 27 de Diciembre de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
7) $ 1 800 00 30|pub 2047 Feb.22-v.abr 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "María Teresa Malzor de Carlote contra SANTIAGO MATIAS CARLOTE. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 25, F.o 440, N.o 3..) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Santiago Matías Carlote, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no compareciere, citándosele también para la audiencia señalada para el 30 de junio p. v. a las 15 horas (Art. 187 Inc. 3 del Cod. Civil). — Paysandú, Febrero 13 de 1967 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 2.400 00 30|pub. 2806 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio, a JUAN BECERRA GARCIA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que inició su esposa María Justiniana González (L.o 48, F.o 344) — Rivera 23 de Diciembre de 1966 — Amelia Da Rosa Actuaria.
7) $ 600.00 10|pub. 2003 Mz.8-v.mz.28.

8—Emplazamientos

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO. NECROPOLIS

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Nicho individualizado con el N.o 23, (Cementerio Viejo), que figura en los Registros de este Concejo Autónomo, a nombre de don JORGE GUTIERREZ, estableciéndose un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas.

De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G 20.863 de 1966. — Pando, 27 de Febrero de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 30449 Mz.13-v.mz.31.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Nicho individualizado con el N.o 29 del Cementerio Viejo, que figura en los Registros de este Concejo Autónomo, a nombre de don ROMUALDO UMPIERREZ: estableciéndose un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas.

De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 21.048 de 1966. — Pando, 27 de Febrero de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 30448 Mz.13-v.mz.31.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Nicho N.o 103 y el Panteón N.o 6, Cuadro 3, que figuran en los Registros de este Concejo Autónomo, a nombre de don LUIS BERNASCONI, estableciéndose un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas.

De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 20.763 de 1966. — Pando, 27 de Febrero de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 30447 Mz.13-v.mz.31.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Panteón individualizado con el N.o 1, Cuadro 4, (del Cementerio Viejo), que figura en los Registros de este Concejo Autónomo, a nombre de don JUAN LAUREIRO, estableciéndose un plazo de treinta días (30), a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas.

De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 20.894 de 1966. — Pando, 27 de Febrero de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 30450 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos María Martina Chaparro de Gazzano contra BARTOLOME FLORENTINO GAZZANO Divorcio por la sola voluntad de la mujer (L.o 21 F.o 597 N.o 120) se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Florentino Gazzano por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciese.

Se hace constar que la gestionante a estos efectos se halla auxiliada de pobreza (L.o 25, N.o 610, F.o 146) — Paysandú, Diciembre 15, de 1966 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
8) R 2014|55 30|pub 30248 Feb.10-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CHIAPPA de BELSTERLI (ANTONIA CANDIDA) y Otros contra SUCESORES de PEREZ PERDOMO (RICARDO). Revisión de precio de arrendamiento. "L.o 18 F.o 392" se cita y emplaza a Ricardo Pérez o Ricardo Pérez Lacoste, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, que lo represente. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
8) $ 2.400.00 30|pub. 3189 Mar.9-v.abr.27.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "BURGOS, ORIBAL u ORIVAL PEDRO. Incapacidad, (F.o 300|1965)", se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Oribal u Orival Pedro Burgos, por resolución de 20 de Abril de 1966, designándose su curadora a María Deolinda Burgos, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 600 00 10|pub. 3557 Mz.14-v.ab 3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "OSCAR L. OLIVA. Incapacidad, (Ficha D 197|966)", se nombró por auto de fecha 5 de Agosto ppdo., curadora interina del incapaz Oscar L. Oliva, a doña María Agustina Romero de Oliva, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 de Agosto ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $ 800.00 10|pub. 3499 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1966, se declaró en estado de incapacidad a JUAN SALVADOR BENTANCOUR o BENTANCUR designándose Curadora del mismo a su madre Luisa Spatola de Bentancour. (L.o 4 F.o 86) — Pando, Marzo 2 de 1967 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
10) $ 400.00 10|pub 2875 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "HUGO ANDRES BRASESCO Incapacidad" (L.o 15, F.o 104, N.o 412), se hace saber que por Sentencia N.o 172 de 7 de diciembre de 1966, se declaró a Hugo Andrés Brasesco en estado de incapacidad, designándose curadora del mismo a su

madre doña Emilia Luisa Costa de Brasesco; quien aceptó el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Febrero de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) $ 800.00 10|pub. 3251 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a doña ALEJANDRA FIGUEROA o FIGEROA, designándosele curador a don Aluide Fonseca Figueroa o Figeroa. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de Diciembre de 1966. — Irene Laze de Ibarra, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30418 Mar.8-v.mar.28.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ALEX VAZ, constituyendo domicilio a los efectos legales en la casa de la calle Médanos N.o 1531, ap. 5, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del Título de Procurador, vengo a promover el trámite correspondiente para lo cual solicito lo siguiente: Que se reciba la información testimonial de los señores José Llard Ventura, domiciliado en Galicia N.o 1154 Juan B. Morales Casanueva, domiciliado en Cerrito N.o 617, para optar al título de Procurador, al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce al señor Alex Vaz, desde de cuando y si le conoce como persona de honradez y buenas costumbres; 3.o) Por la razón de sus dichos. Aprobado que sea se me expida testimonio. Alex Vaz. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.400.00 10|pub. 3179 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JULIO CESAR GOICOECHEA BACHINO, domiciliado en 20 de Febrero 2769, al señor Juez digo: Optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Bernardo Lerner y Francisco Rodríguez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Julio Goicoechea Bachino. — Hugo Farese Zino, Escribano — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 3498 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: SAUL PEREZ IDIARTEGARAY, domiciliado en Magallanes 1436, Ap 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a José Arrillaga y Alfredo Curbelo sobre mi vida, moralidad y costumbres, expidiéndoseme testimonio Saúl Pérez Idiartegaray. Saúl Pérez Casas, Abogado. — Montevideo, Marzo 2 de 1967
11) $ 800.00 10|pub. 3149 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto Turno: JULIA BELOSO de BLUMSZTEIN constituyendo domicilio en Buenos Aires N.o 519 al señor Juez se presenta y expone que optando a los títulos de procurador y escribano, solicita se tome declaración sobre mis costumbres morales a Dora Lylian Rosso Infante y Blanca Olmos Tellagorry, realizándose las publicaciones de estilo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Julia B. de Blumsztein. Jaime Krygier, Abogado. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 2980 Mar.7-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Antonio Castro Reboredo, con domicilio en Pernas 2365, digo que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Rubens Rossy y Ruben Oscher sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, Febrero 15 de 1967 Antonio Castro Reboredo. José A Saldún, Escribano. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 800 00 10|pub. 2748 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Miguel Angel Versayy Reissig; domiciliado en Olimar 1371, piso 5.o, optando por el título de procurador ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Emilio Siniscalco Martínez y Juan Pedro Ciganda Barreix, solicitando se expida testimonio Miguel A Versayyi. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — José Curi Zagia Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 2733 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Rolando Franco, domiciliado en Guayabo 1908, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, solicito se reciba el testimonio de Diana Díaz y Alfonso Viera, quienes será interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Rolando Franco. Oscar Arias Barbé Abogado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 2734 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ANIBAL ESCOBAR MAGGIA, constituyendo domicilio en Tristán Narvaja 1143, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Profesor Adolfo Fernández Curbelo, domiciliado en Quebracho 2708 y del Escribano Roberto Pérez Priore, domiciliado en Goes 2042 quienes informarán sobre mi vida y costumbres — L. A. Escobar. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 3558 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Juan R Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido BERTA STEINBERG ROZENFELD, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario
11) $ 600 00 10|pub. 2965 Mar.7-v.mar.27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LAUREANO CABRERA TARAN, con domicilio en calle Juan Carlos Gómez 1479, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración a María Elena Delfino y Teresita De Angelis, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Laureano Cabrera Tarán". — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 3559 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. JORGE EDUARDO CONDE, constituyendo domicilio en Zorrilla de San Martín 127, optando por el título de Escribano, solicita información de vida y costumbres ofreciendo testimonio de los señores Julio Alonso y Francisco Jorajuría, y que se expida testimonio Jorge Conde. Juan J. Sartori, Escribano. — Carmelo, Febrero 27 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10|pub 2937 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: JORCIN COPES, JORGE constituyendo domicilio en Avda. Gral Flores N.o 341, optando al título de Procurador ofrece la información de Manuel Martínez y Dra. Cloe Charbonier, expidiéndose testimonio. Jorge Jorcin Copes. — Colonia, 13 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Ochoizola, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub. 2869 Mar.7-v.mar.27.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.882. — 2do llamado. — Lámparas eléctricas para petroleros. — Apertura: 25|4|967. — 16 horas.
5.884. — 2do. llamado. — Hidróxido de calcio. — Apertura: 18|4|967. — 16 horas.
5 930. — 2do. llamado. — Azufre. — Apertura: 18|4|967. — 17 horas.
5.983. — Precintos de plomo. — Apertura: 10|4|967. — 16 horas.
5.984 — Eslingas de acero. — Apertura: 3|5|967. — 16 horas.
Concurso público de precios N.o 139. — Venta de vidrio. — Apertura: 7|4|967. — 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 30470 Mz.14-v.mz.16.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se pone en conocimiento del comercio en general, representantes de fábricas, etc., que se halla abierto el registro de proveedores de A.F.E. debiendo, los que están ya registrados actualizar su inscripción y quienes no estándolo, deseen incorporarse, retirar el formulario respectivo en la Oficina de la Gerencia General, Sección Licitaciones, calle La Paz 1095, 2.o piso para llenarlo y entregarlo en al Oficina antes mencionada.
Se establece hasta el día 14 de abril de 1967, el período de entrega al referido formulario. — Gerencia General
12) (C. C.) 10|pub. 30403 Mar.6-v.mar.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.543

Adquisición de: "Una máquina para registración de pagos".
Apertura: 14 de Abril de 1967. Hora: 16.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 21 de Abril de 1967, a la hora 16.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. [illegible] Mz.14-v.mz.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 71|1
(Cuarto llamado)

Suministro de zapatos — Renglón 3
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas, por cuarta vez, por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, 1er. piso
La apertura de las propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, 1er. piso, el día 17 de Abril de 1967, a las 14 30 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 30467 Mz.14-v.mz.27

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública 1|40

Llámase a licitación pública para la confección de medallas distintivos.
Apertura: 7 de abril de 1967 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo Planta baja, los días hábiles de 15 a 18 horas). — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30484 Mar.15-v.mar.17

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 510
Tercer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de materiales de Vestuario y afines con destino a los Economatos dependientes.
La apertura de la misma se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 31 de Marzo a la hora 16, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos. — Montevideo, Marzo de 1967. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30428 Mar.9-v.mar.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES-CASINOS MUNICIPALES

N.o 7. — Dos motores a nafta para micro ómnibus. — 2do llamado — hora 15. — Pliegos: $ 4.00. — Apertura: 30|3|1967, Adquisición y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30473 Mz.14-v.mz.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|967
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|967 por la adquisición de verduras varias (cebollas, ensaladas, ajos, puerros y zanahorias), fijándose para la apertura de las propuestas el día 17 de marzo a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 9|pub. 30402 Mar.6-v.mar.16.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 1|76 Cta. 1028|64

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de 36 torres para antenas de radiotrasmisores receptores, de hierro, de 20 m's. de altura, con destino a los Servicios de Radio - Comunicaciones del Ministerio del Interior, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 28 de marzo a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones es de $ 25.00. — Montevideo, Marzo 8 de 1967.
12) (C.C.) 7|pub. 30466 Mz.13-v.mz.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Centro Electrónico de Procesamiento de Datos
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de ficheros metálicos, para fichas Hollerith tipo I.B.M., de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Electrónico de Procesamientos de Datos de este Ministerio. Sarandí 450.
La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Abril de 1967, a las 17 horas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30430 Mz.9-v.mz.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Est. Exp. "Dr. Mario A. Cassinoni"
Licitación Pública N.o 132
(Primer llamado)

Apertura: 31 de Marzo de 1967, a la hora 9.
— Fertilizantes. — Cotización Plaza.
80 toneladas de superfosfato embolsado.
10 toneladas de hiperfosfato.
5 toneladas de urea.
1 tonelada de sulfato de amonio.
1 tonelada de cloruro de potasio.
El material debe ser entregado en la Estación Exp. de Paysandú, Kmt. 373, Ruta 3.
En caso de no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado para el día 11 de Abril de 1967, a la misma hora.
Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
12 (C.C.) 3|pub. 30472 Mz.14-v.mz.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 15 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

SALVADOR ESTEBAN LOURIDO, 66 años, soltero, comercio, español, domiciliado Sarandí 534 y MARINA VAZQUEZ, 32 años, soltera, comercio española, domiciliada Sarandí 534.
QUIRICO MIRABALLES, 37 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Buenos Aires 207 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ SEOANE, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Maciel 1312.

4.a Sección

OSCAR FLECHERO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pza. Independencia 844 e ISABEL EUGENIA PASTOR, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Pza. Independencia 844.

6.a Sección

PRUDENCIO BARBOZA, 78 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1380 apto. 7 y CELIA PASCOL, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1380 apto. 7.
JORGE HAROLDO SWINDEN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1139 y MARIA DE LAS MERCEDES ELOISA PONCE DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1139.

5.a Sección

ERNESTO BUCHBINDER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio N.o 1082, Apto. 801 y ANA LIA GOLDENBERG, 18 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada 18 de Julio 1082, Apto. 801.

7.a Sección

RAMON ANGEL SILVA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1648 y MIREYA PERBIRA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1648.

8.a Sección

GONZALO JORDA FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2483 y BEATRIZ ANA MARIA STARICCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2483.

9.a Sección

JUAN CARLOS PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urambia 3339 y NORMA GLADYS SOSA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Urambia 3339.

10.a Sección

JUAN ECHENIQUE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Nievas 2167 y ELIZABETH MITSI LAVRIK, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2534.
JESUS CALVO, 30 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Cabrera 3633 y OLGA ESTHER HRANINOVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3633.
LUIS PICO, 66 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Itú 2302 y MARIA SANCHEZ, 56 años, soltera, jubilada oriental, domiciliada Itú 2302.
JORGE AURELIO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1972 y GLADYS RENEE AISPURO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3664 bis.

11.a Sección

RAUL ERNESTO GONZALEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. 30 mts. 2618 y ELIDA MARIA MONTES DE OCA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 30 mts. 2618.
LUIS ENRIQUE PARODI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3161 y MARIA TERESA MARTIN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Roma 5051.
MIGUEL BONAVOTA 24 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Belén 2430 y CONSUELO GOMEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Belén 2430.
JUAN FRANCISCO MORAES, 22 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Calle "A" 7819 y BEATRIZ GARCILAZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" 7819.
NELSON WASHINGTON FALERO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Eusebio Vidal 3174 y MABEL IMELDA TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Picciolí 3014.
ROBERTO OTTO DREXLER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puntas de Sotó 5185 y SONNIA HAYDEE TRAVERSO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cuchilla Grande 3038.
JORGE FRANCISCO GULLON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4389 y ADRIANA RODINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4389.

14.a Sección

JOSE RAIDOWSKY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2768 apto. 4 y LUISA LIPSKI 27 años, soltera, oriental, domiciliada Esperanza 885.
JORGE CARLOS ALMIRON, 40 años, soltero; empleado, argentino, domiciliado Gil 851 y ALICIA MERCEDES CARRIN, 33 años, soltera, argentina domiciliada Gil 851.
RICARDO JUAN AGUIRRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3437 y SUSANA ESTELA MOREIRA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Consolatina 1337.
MARIO ABEL GONZALEZ, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 756 y BENITA PALERMA FLEITAS, 29 años, soltera, oriental domiciliada Rambla Costanera 756.
JUAN CARLOS RECOUSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1040 apto. 9 y TERESITA MARIA DEL LUJAN PESSINA, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuidad de Calvi 988.

16.a Sección

NILO AMARILIS COPPOLA, 33 años, soltero, asistente de ingeniería, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2059 apto. 3 y ALICIA CLULOW, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2059 apto. 3.
RAMON MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1207 y MABEL RAQUEL DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1207.

16.a Sección

DANTE AGUSTIN PAPA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 458 y GLORIA GLADYS BUSTELO 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 458.
ALBERTO RIVERO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4639 y NELIDA NAIR VERDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6159.
WILFREDO VERDUM, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 6332 y GLADYS BEATRIZ FIGUEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 6264, Paso de la Arena.
JESUS MARIA BENTANOUR, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Yapeyú 575 y MARGARITA CRISTINA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 575 bis.

17.a Sección

SILVIO JOSE GONZALEZ, 21 años, soltero empleado oriental, domiciliado Añaquito 4574 y ELIZABETH IVONNE SANDOVAL, 18 años, soltera, oriental domiciliada Añaquito 4574.
ROBERTO CESAR AYCARDO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Robinson 3636 y ROSA MARIA FERNANDEZ, 18 años soltera, española, domiciliada Robinson 3636.
JUAN FRANCISCO ACOSTA, 22 años soltero, zapatero, oriental domiciliado Cap. Lacoste 5033 y ALBA DA SILVA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 5033.
JORGE NELSON LOPEZ, 23 años soltero marino, oriental domiciliado Andalucía 3868 y MIRTA NELIS MIGUEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3868.
MANUEL SANCHEZ 24 años soltero, jornalero, español, domiciliado Antillas 5257 y JULIA DIAZ, 26 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Antillas 5257.
CESAR JULIO GIMENEZ 37 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Oficias 5043 y GLADYS PIRIZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficias 5043.

18.a Sección.

ENRIQUE MAUBER, 22 años, soltero bancario, oriental, domiciliado Rivera 2533 apto. 5 y ELSA GLASAS, 19 años, soltera empleada, oriental domiciliada Maldonado 2370.
FRANCISCO EDUARDO FASANO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Herrera y Reissig 730 y MARIA DEL HUERTO FERRANDO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Herrera y Reissig 730.
LUIS TEODORO AZOFRA, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado J. Paullier 1511 y ELVIRA MARIA CONSUELO PATETTA 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1511.
HORACIO PAZOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 1126 y MARIA DEL ROSARIO SERE, 21 años, soltera, oriental domiciliada J. Ellauri 1118.
EDUARDO BARTOLOME HERRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 676 y MARIA AMELIA MARTINS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 676.
JORGE HECTOR REBOLLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Gadea 971 y ROSA COUTO, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Gadea 971.

21.a Sección

MANUEL VIDAL, 30 años, soltero, mozo, español, domiciliado Versailles 523 y ANGELITA GARCIA, 31 años, soltera, española, domiciliada Versailles 523.

22.a Sección

NELSON MAINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Marquez 3471 y WILMA GOLDINE WIRTH, 32 años, soltera empleada, oriental, domiciliada R. Marquez 3471.
CARLOS ENRIQUE BRUZZONE, 23 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Taboba 3764 y MARIA ELVIRA GARCIA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Causrág 3315.
CARLOS DANIEL ACHERITEGUY, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Tell 3878 y MARIA RAQUEL MINETTI, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada G. Tell 3878.
RUBENS FERREYRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3542 y MARIA MAGDALENA GONZALEZ, 38 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Muñoz 4040.

23.a Sección

JOSE JORGE ANDREU, 27 años, soltero, comercio, argentino domiciliado Juan R. Gómez 3123 apto. 2 y ESTHER ROSSENBLATT 36 años, divorciada, practicante de medicina, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 3123 apto. 2.
ANGEL MARIA LUNA 28 años, soltero profesor, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2667 y NORA FARIÑA, 28 años, soltera profesora, oriental domiciliada Pte. Batlle 2667.
JUAN ANTONIO RAMON ARMENDARIZ, 33 años, soltero, mecánico dental, español, domiciliado Carlos Anaya 3768 y ALICIA CASTILLO 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Carlos Anaya 3768.

24.a Sección

SALOMON PLAT, 44 años, soltero, sastre, argentino naturalizado, domiciliado Fco. Muñoz 3374 y RAQUEL ROSA CARACO, 31 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Fco. Muñoz 3374 bis.
RAUL HECTOR DELGADO, 26 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Rivera 3466 bis apto. 2 y SILVIA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3466 bis apto. 2.
JULIO HEBER SAAVEDRA, 23 años, soltero, feriante, oriental domiciliado Anzani 1657 y MARTHA ALICIA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1657.
14) $ 50.00 3|pub. v.mar.17.

Montevideo, Marzo 14 de 1967

4.a Sección

GERARDO JUAN KALMAN, 24 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado San José 1027 y SILVIA CRISTINA MAKUZ, 23 años, soltera, modista, argentina, domiciliada San José 1027.

5.a Sección

PERFECTO GARCIA, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bermúdez 1365 y CELINA MARGARITA REYNALDO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Bermúdez 1365.

9.a Sección

JOSE SILVERIO BOLIVAR, 23 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado C. M. Gutiérrez 3226 y GUILLERMINA PICABEA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada C. M. Gutiérrez 3226.
PEDRO LUIS CABRERA, 23 años, soltero, misionero, argentino, domiciliado Pinta 1662 e IRENE MARIA FILIPPONI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Pinta 1662.

10.a Sección

OSCAR TELLECHEA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Sosa 3936 y EUGENIA ANTONIA ACUÑA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3833.
PABLO ENRIQUE ASTUDILLO, 26 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Volteadores 1712 y SARA LUISA CONDE, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Volteadores 1712.
MIGUEL ANGEL BASILIO RIVERO, 39 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Humberto 1.o N.o 3919 y NORMA NELLY LASTRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3306 Ap. 2

11.a Sección

ASDRUBAL OMAR PERALDINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 5965 y GLADIS IZQUIERDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 5965.
JUAN CARLOS ESPONDABURO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 G Ap 6 y CESY RENEE GAMARRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 G Ap. 6.
DAVID SALAZAR, 26 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Oficial 4 N.o 5059 y TERESA VIERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 3861.
NELSON RIAL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2593 y MARIA GLORIA SEDASSARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2693.
JUAN HUGO RETAMOSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5270 e IRLANDA MARIA VIANA, 35 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5270.

12.a Sección

TOMAS ELISEO GHAN, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carabelas 3124 Ap. 7 y MARGARITA GARCIA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carabelas 3107 Ap. 10.
RICARDO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cané 3682 y MARIE MADELEINE ROSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cané 3682.
MARTIN BERGER, 53 años, soltero, jubilado, rumano, domiciliado Burgues 3194 e IRENE KRLEIN, 61 años, viuda, austriaca, domiciliada Burgues 3194.
JUAN JOSE CUDEIRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2041 y OLGA ANGELICA BIANCHINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2041.
HORACIO EUGENIO ROBUSCHI, 38 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1541 y SUSANA MARIA VAILS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Victoria 2882.
JOSE PEDRO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1485 y RENEE PORTELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1485.
WALTER ZARATE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2013 y OLGA MACEDONIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2013.
LUIS EDUARDO VIDAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3084 y LORELEY ESTILLANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3077.

14.a Sección

RAUL EDUARDO DOTTA, 29 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Francisco Gómez 941 Ap. 3 y MARGARITA ISABEL OLIVERA, 32 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Francisco Gómez 941 Ap. 7.
NELSON JULIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1060 Ap. 18 y RAQUEL FACCIO, 26 años soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1060 Ap 18.
LUIS ALBERTO LARA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijano 3841 y ROSA ZOILA DELGALDO, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Quijano 3841.
AMILTON ALFREDO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2593 y DXLIA ESTHER FONSECA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2593.
JACINTO MARTINEZ, 30 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Rca. Francesa 828 y ROSA ELENA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 828 Ap. 2.

15.a Sección

ROBERTO ESPETRINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1360 Ap. 14 y NAHYR POMPEYA LAPENNA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1360 Ap. 14.

17.a Sección

JOSE LUIS GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5286 y MARIA ANGELICA TONELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5286.
JUAN CARLOS OLIVERA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4332 y CELESTE ALMIRA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4291.
DOMENICO MELE, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Helvecia 4147 y CATERINA GOLINO, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Helvecia 4147.

20.a Sección

RUBEN HECTOR DIAZ, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Oficial B N.o 5072 e HILDA SOUR, 49 años, soltera, artista, chilena, domiciliada Oficial B N.o 5072.

21.a Sección

TUBEL MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4248 y MABEL MARIÑO PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4248.

23.a Sección

ENRIQUE BUBNICH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1658 y ANA MARIA CLAUSTRE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1658.

24.a Sección

ERNESTO JARA PEREZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1535 y NORMA LARREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1535.
TEDDY ORLANDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1230 y ELVIRA KRENZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3239.
14) $ 50.00 3|pub. v.mz.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, DORMIRO. Prescripción" (L.o 68, F.o 176), se cita, llama y emplaza a carlos Romero, Waldemar Sierra, William Chiarlone, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos respecto al bien que se describe: fracción de terreno baldío, ubicada en la zona suburbana de la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60.764 con 12 mts. 15 cms. de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Camino Carrasco y Monzoni; 50 mts. 32 cms. al Norte con el solar padrón 60.765; 12 mts. al Este con el padrón 97.140, y 52 mts. 02 cms. al Sur con el padrón 60.763; con número de calle provisorio 2782, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 4.200.00 30|pub. 3290 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal; se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO A. CABRERA iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno, ubicados en Pueblo Victoria, sitas en la manzana 26|5 y a quienes les correspondió los N.os 4 y 5 del plano del agrimensor Luis Ariarte de Victoria, de Junio de 1923, padrones N.os 36:341 y 36.342, sitos en la Décimo Sexta Sección Judicial, antes Vigésima Sección Judicial.

La fracción N.o 4 del plano antes citado, está compuesta de una superficie de 365 metros cuadrados, teniendo 21 metros 29 centímetros de frente a la calle Pedro Girard: por 17 metros 18 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Sur-Este a la calle Laureles.

La fracción N.o 5 del plano referido tiene una superficie de 548 metros cuadrados, 6:433 centímetros cuadrados, teniendo 25 metros 77 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Laureles.

El peticionante ha adquirido dicho bien por compra de derechos posesorios realizada en el año 1924, por remate judicial, a las sucesiones de Dionisia Curbelo de Sulé, María Sulé de Acosta y Norberto J. Sulé.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlos, dentro referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 1164 Feb.1.o-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó don JOSE MILANO, iniciando acción sobre prescripción adquisitiva treintañal (ficha B. N.o 518|66) y con respecto al siguiente bien: Solar de terreno sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 81.385, compuesto, según plano inscripto del agrimensor Amando Vezzoso, de Febrero 13 de 1964 de 540 metros, teniendo 11 metros 60 centímetros al Noreste, 10 metros de frente al Suroeste a la calle Guillermo Tell, por 50 metros de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan algún interés en el bien y especialmente a los sucesores a cualquier título de Juan Bulla, Pedro Acheriteguy, Fructuoso Ramiro y Martín C. Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 29736 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MACHIN, ARTURO. Prescripción treintenaria". (63|620), se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente al antiguo propietario y sus sucesores y a todos los que considérense con derecho a un solar de terreno y sus mejoras, situado en la decimaprimera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 100.674, consta de 532 metros 50 decímetros, teniendo frentes: a la calle Gronardo, en 10 metros 30 centímetros y a la calle Juan Jacobo Rousseau, en 44 metros 58 centímetros. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $3.000.00 30|pub. 29737 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO ALVAREZ. Prescripción" L.o 63 Fo. 419, se dispuso citar y emplazar para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2.o a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio, a Manuel Roberto y a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus accesiones dominiales y las construcciones en él existentes, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 57.138, con una superficie de 280 metros cuad., con frente a la calle República Francesa N.o 766. — Montevideo Febrero 3 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario".

16) $ 3.000.00 30|pub. 1739 Feb.16-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos. JOSE ARDEMAGNI y MATILDE VARELA de ARDEMAGNI. Prescripción. (L.o 63, F.o 385), se dispuso citar y emplazar para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos cuantos se consideren con derecho a cualquier título respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus accesiones dominiales y las construcciones en él existentes, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Abayubá, padrón N.o 44.341, con una superficie de 324 metros 70 decímetros, con frente a la calle Siripo N.o 3.316, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 50 al F.o 20 del L.o 587. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

16) $ 3.600.00 30|pub. 1514 Feb.13-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos iniciados por Zulema o Estanislada Zulema Seguezza de Cáceres contra JOSEFINA REISSIG, sobre prescripción. (1.o|528), se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (1.o|528) promovidos por la actora, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Josefina Reissig y sus causahabientes a cualquier título y, genéricamente, a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones (Pueblo J. Suárez), padrón N.o 169, consta de 443 metros y tiene su frente a calle Francisco B. Florito, hijo. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30-pub. 30110 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MANUELA GOMEZ de FOCCO. Prescripción treintenaria" (L.o 21, F.o 217), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Gómez de Focco promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 219. (padrón urbano) ubicado en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 536 metros que se deslindan así: al norte, con la calle Sarandí, en una recta de 21 metros 47 centímetros; al este, en una línea de 24 metros 95 centímetros, con José Suárez; al oeste con Isolino Ribeiro en 21 metros con 47 centímetros y al sur, en una línea de 21 metros con 47 centímetros, con Lucía Luna.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores a cualquier título de Manuel Gómez para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 6 de Setiembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30417 Mar.8-v.ab.26

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO PRIMER SECCION DEL DPTO. DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don GUSTAVO VENCE, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la zona urbana de esta ciudad sin mejoras, empadronada con el N.o 664, manzana N.o 80, compuesta de una superficie de 2.507 metros 87 decímetros, según plano levantado en Julio de 1966, por el Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 19 del mismo mes con el N.o 4.669, cuyos límites son al Norte, en 50 metros de frente a la calle Dr. Baltasar Brum, antes Canelones: al Sur, en 50 metros 46 centímetros con padrones N.os 666 y 1.998; al Este, en 50 metros de frente a la calle 6 de Junio; y al Oeste, en 49 metros 86 centímetros con los padrones 668 y 2.137.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San Ramón, Febrero 15 de 1967. — José Ourhthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $ 5.400.00 30|pub. 2795 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CASTRO CONSENTINO de LEIRANA, ANTONINA c|VICENTE ARANZAZU GUTIERREZ CONDE y RAMONA BELTRAN de GUTIERREZ. Prescripción treintenaria, (L.o 3, F.o 640)", se cita, llama y emplaza a don Vicente Aranzazú Gutiérrez Conde y doña Ramona Beltrán de Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los cercos y mejoras que contiene, sito en la manzana número cuatro de la ciudad de Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 377, área 885 metros 4572 dmts. con frente a calle Gral. Villegas, según mensura practicada por el Agr. J. Leifert Wakaman, en Setiembre de 1962, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, Agosto 8 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 3502 Mz.14-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON, ALDO TABARE y Otros contra MICAELA B. de SANCHEZ y Otros. Prescripción adquisitiva, (L.o 3 F.o 610)", se cita y emplaza a Micaela B. de Sánchez, Fausto Blanco, Martina B. de Blanco, Posé Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez, Juan J. Antonio Iturbide, Blás Rampoldi, Juan Rampoldi, Juan C. Peña, Juan A. De León, Cebora F. De León de Arbelo, Gregoria B. de De León, Carmen De León de Martínez. Carlos M. Garcetto Blanco y Carlos M. Garcetto, como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los predios son los padrones números 2030 y 2395, sitos en la 14a. sección judicial del Departamento de Canelones, con una superficie total de 119 Hás. 7585 m.2 según plano del Agr. José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965 con el N.o 12.838 en la Dirección General de Catastro. — Pando, 24 de Agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.200.00 30|pub. 3348 Mar.13-v.may.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: "PEREGALLI, BERNARDO. Prescripción treintenaria" (L.o 36, F.o 141), se cita, llama y em-

plaza a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: un solar sin construcciones ubicado en la manzana 68 de la ciudad de Sarandí, 10a. Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 566, con una superficie rectangular de 800 m2. y que se deslinda: 20 metros de frente al nordeste. sobre calle Rivera, por 40 metros de fondo, lindando: su flanco al sureste con el padrón N.o 567 de Adrián Espinel, fondos al suroeste con padrón N.o 1159 y 570 de Ernesto R. Alvarez Lemá y Celeste B. y Blanca Martínez. y su otro flanco al noroeste, con padrón 565, propiedad de Nasario Fuentes, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 2031 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. Prescripción treintenaria, (L.o 36, F.o 189), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en Villa 25 de Mayo, manzana N.o 72, empadronada con el N.o 466 y que se encuentra circundado por las calles Bentancor, Progreso, San Ramón e Independencia, con una superficie de 1 Há., 1.633 centímetros cuadrados, 40 milímetros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Florida, 21 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
16) (C.C.) 30|pub. 30250 Feb.10-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: MOCCHI ORTIZ, LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria". (36|182), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón urbano N.o 153 de la novena sección de Durazno (Sarandí del Yí), manzana 26, compuesto de 1 800 metros con frente al Suroeste, calle Cerrito y al Noroeste, calle Giró. — Florida, 22 de Noviembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
16) $2.400.00 30|pub. 29874 Feb.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALEJANDRO SOLDINI, SOFIA CARRIL de SOLDINI, MARIA ROQUELINA MARTINEZ, ROGELIO MARTINEZ, PURA ESTANISLADA MARTINEZ de ESPIGA, PEDRO ELIAS MARTINEZ, MIGUEL EUGENIO MARTINEZ, ROSA MARIA MARTINEZ de BONILLA y LUIS ALBERTO MARTINEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 312), se emplaza a don Américo García, doña Juana Ortega de García y don José Ceferino García y a sus sucesores a título particular o universal y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante; para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 50 de esta ciudad, padrón 4534, compuesta según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3792 el 5 de agosto del mismo año, de un área de 305 metros 86 decímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 13 metros 24 centímetros, de frente a calle 18 de Julio; al Sureste en 23 metros 04 centímetros con Carlos M. de Medina; al Noreste en 12 metros 64 centímetros y al Noroeste en 23 metros 125 milímetros por ambos lados con sucesores de Pedro Martínez, y B) dos fracciones de terreno y mejoras, situada en la manzana 50 de esta ciudad, padrón 4535, compuestas según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de diciembre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 255 al 31 del mismo mes y año, de las siguientes áreas: la primera, señalada con el N.o 1 de 422 metros 03 centímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 10 metros de frente a la calle 18 de Julio; al Noroeste en 42 metros 10 centímetros con Francisco Castaño Pérez; al Noreste en 10 metros con Alejandro Soldini y al Sureste en 42 metros 38 centímetros con Alejandro Soldini y la, que se describirá; La segunda, señalada con el N.o 2 de 248 metros 0031 centímetros cuadrados, lindando: al Suroeste en 12 metros 94 centímetros con Alejandro Soldini; al Noreste en 19 metros 24 centímetros con la descripta; al Noreste en 12 metros 80 centímetros con Ramón Fernández y al Sureste en 19 metros 31 centímetro con José María Campodónico.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 3323 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "DEDICACION RONDAN de ETCHEVERRY. Prescripción treintenaria (L.o 20 F.o 105) se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial Salto; padrón N.o 9978; manzana N.o 806, que consta de una superficie de 1212 metros; el que se deslinda así: Al Este 15 metros 50 centímetros de frente a la Avda. Corralitos, al Oeste el río Uruguay frente de 18 metros; al Norte: con el padrón 9079 73 metros 80 centímetros; y al Sur, con propiedad del Saladero "La Caballada" 73 metros 30 centímetros. Para que comparezcan a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, 3 de Noviembre de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) (20|4|55) 30|pub. 30336 Feb.24-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: AMOROSO GERONIMO. Prescripción. (L.o 18, F.o 348), se hace saber que ha comparecido el interesado, iniciando acción de prescripción treintenaria en cuánto al inmueble padrón N.o 23 ubicado en la Cuarta Sección de este Departamento, con un área de 1.938 metros 27 decímetros teniendo un frente por el Este sobre la Ruta N.o 23 Carretera Mercedes - San José, de 20 metros, predio situado en Mal Abrigo, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 30 de 1966.
16) $ 3.000.00 30|pub. 2196 Feb.23-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PORLEY DE PEDCOCO, BLANCA. Prescripción treintenaria". (Lo. 2, Fo. 402, N.o 340), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil), a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Padrón N.o 703, manzana N.o 78, ubicado en la esquina formada por la intersección de las calles Florida y Pasaje Caridad, con 9 metros 60 de frente, sobre la calle Florida, 25 metros de frente sobre calle Pasaje Caridad, una línea recta de 25 metros lindando con el padrón N.o 702 de José Sedrés Larrosa y una línea de 9 metros con el padrón N.o 701 de la sucesión de Sebastián Nadal, según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.076, el día 1.o de Julio de 1966.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 26 de Octubre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Act.
16) $5.400.00 30|pub. 2764 Mz.3-v.ab 21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "LANDA GODAY, DE CUADRA ELEUTERIA CARMEN —Prescripción treintenaria— Libro 27, Folio 438 N.o 888" Se cita, llama y emplaza a Oscar, Celia Raquel, Zulma y Reneé, Delgado y a don Juan Ramón Goday, así como a los sucesores de Antonio López, y en general a todas aquellas personas, que por cualquier concepto, se consideren con derechos del inmueble que se refirá, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio: una fracción rural ubicada en la 6.a Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 5555, señalada con la letra (A) en el Plano del Agrm. José Pedro Núñez, que se acompaña, (inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el N.o 2649, el 25 de Julio de 1966), compuesta de una superficie de 41 Hás. 9605 m. c. cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, camino vecinal por medio Oscar Delgado, Padrón N.o 2161; Celia Raquel Delgado, Padrón N.o 2876; Zulma Delgado, Padrón número 4968, y Renee N. Delgado, Padrón número 4972; al Este, Juan Ramón Goday, Padrón N.o 2615; al Sur, Cañada del Sauce por medio, sucesión de Enrique Varela, Padrón N.o 2155; y la fracción (B) del Plano de referencia, poseída por Juan Ramón Goday, Padrón N.o 5554; al Oeste, camino vecinal por medio linda con el Padrón N.o 4224, propiedad del Estado. A los efectos de la publicación se habilitó el próximo feriado judicial. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.600.00 30|pub. 2059 Mz.10-v.ab.28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER E. REYES, solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Todo esto a la mitad y aproveche la pichincha", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 2706 Mz.3-v|mz.16.

EVA HOLITSCH DE SUDY, solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos de Africa" (Africa y yo) de los cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 2704 Mz.3-v.mz.16.

Calvo Hnos. S. A. solicita la inscripción de los dibujos que denomina "Pingüiganancias", "Pingüiventaja", "Pingüicuotas", "Pingüiprecios", "Pingüigentileza" y "Pingüioferta", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3054 Mar.8-v.mar.28.

José Ríos solicita la inscripción de la obra titulada "Alberto Schweitzer y su veneración por la vida" (Ensayo) de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3035 Mar.8-v.mar.28.

MIGUEL PADILLA, solicita la inscripción del título "Latitud Sur" del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 3198 Mz.9-v.mz.29.

Horacio Santiago González Mullin solicita la inscripción de la obra titulada "Ley N.o 13.355 de Abreviación de Juicios - Comentarios" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3265 Mar.10-v.mar.30.

Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. solicita la inscripción del dibujo que denomina "Cutcsa - Asesoría Letrada", del cual se declara autora. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3266 Mar.10-v.mar.30.

ROCCO, SEIJO y OLAIZOLA solicitan la inscripción de los modelos de muebles denominados "Butaca Mc"; "Cómoda V 46"; "Silla MH"; "Silla MN"; "Sillón MN"; "Silla MP"; "Sillón Hongo"; "Sillón PLC y PLR"; "Sillón MH" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 450.00 10|pub. 3367 Mar.13-v.mar.31.

AGADU registra obras de sus socios:
VICENTE GRISPO "Repertorio Nancy y Vicente 1967".
ALFREDO VISCUSO DAVILA: "Plena Cuaracha y Cumbia". Album.
JUSTO SELLANES DIAZ: "Album de Canciones N.o 2". Album.
WALTER BONFIGLIO: "Album 1.o". Album.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY: "Canto al Exodo". Album.
RUBEN O. PANELLA: "Total... para qué" (Para qué pensar). Tango.

RUBEN O. PANELLA: "Alelí". Tango.
OMAR SCHUSSELIN: "Nazaria Nazarena". Obra Teatral.
RUBEN PASCALE y WALTER TEJERA: "Pissa Kaliente Carnaval 1967" y "Conjunto Folklórico Los Zafreros". Carnaval 1967.
CARLOS WEISKE: "Tropicales 1966". Album.
EDELWEIS LOYATE: "Lamento Indio". Canción.
LORENZO LEMOS y GERMAN SANCHEZ: "Los Tribellinos". Carnaval 1967.
PEDRO MINOLI y JOSE de CUPER: "Arrabal de mi querer". Album.
JUAN FARALDO: "Que Felicidad". Plena; y "Plena del más allá". Plena.
PEDRO ZALKIND: "Cuándo... siempre". Canción.
JOSE MARIA: "Triste silencio" (El cobrador) Rock lento.
MINOU y FEBO y MARIO CANO: "Por la arena mojada". Shake - balada.
SYLVIA LONG y NESTOR LIMA: "En un minuto". Rock lento.
NORA CRISTINA SOLARI de SUAREZ: "Sylvia Long". Seud.
RUBEN SUAREZ CANONIERO: "Nestor Lima". Seud.
DALTON ROSAS RIOLFO: "La gran cruzada gaucha". Espectáculo.
OLGA BETTAS de SOFOULIS: "María Isabel". Vals.
LEONEL HAININTZ: "Música de escena para Brazoduro El Bandido". Música Escénica.
CARLOS de SOUZA: "Mi verdadero amor". Tango.
CARLOS de SOUZA y MANUEL J. QUINTEROS: "Vendrás...". Bolero.
JULIO CESAR ARZUA: "Julio César Armi" Seud.
JULIO CESAR ARZUA: "Poemas Nuevaoleros". Album de Poemas.
EFRAIN LEES y DENIS ADDA: "Imperdonable". Bolero.
CORIUN AHARONIAN KHARPUTLIAN: "Leonel Hainintz". Seud. y "Water 2000". Música Escénica.
TITO SADI y ROLANDO GALO: "A través de un cristal". Rock Slow.
Roberto Cuenca: "Vuelve" (Igual). Canción Rock.
BALTASAR BALTA BALLESTEROS: "Concierto del Río Cuareim". Canción Norteña.
ROBERTO CAPABLANCA y BERABAT: "Mama". Candombe - Villancico.
WALTER R. VIERA y TITO CABALLERO: "Cumbia del lustrador" (Cumbia).
ENRIQUE GHIARDO: "El tren de May". Canción.
GERVASIO ANDRADE: "Aquel beso". Bolero.
ALBERTO CARBONE y FANNY HERNANDEZ de MORA. "Cancionero Internacional". Album.
OSVALDO NOLE: "Aparente quietud". Album.
WALTER GOMEZ: "Album N.o 3 de Walter Gómez". Album.
OLDIMAR CACERES y DANTE MAGGI: "El miedo del manso". Milonga Campera.
WASHINGTON OREIRO: "Concepción". Marcha.
"Soy viajero". Album.
CARMELO FUMO y DELMIRO GONZALEZ:
LUIS ANGEL SILVA: "Recordando el ayer" Tango; "Candombe" (del Colla). Candombe. "Indio" Zamba; "En la orilla del mar". Rock Calipso.
ARTIGAS WASHINGTON GARCIA: "Alas del amor". Guión Dramático.
ROBERTO BLANCO: "Qué lindo es...". Fox Trot.
JUAN DE MARCO: "Caballeros cantores". Carnaval 1967.
WALTER SILVERA: "Los Tamberitos". Carnaval 1967. (Saud; Manteca).
WALTER SILVERA: (Manteca) "Don Bochinche y cía". Carnaval 1967.
JAURES LAMARQUE PONS: "Marta Gruni". Opera.
SECUNDINO VAZQUEZ: "Los monarcas" Carnaval 1967 y "Odín Valdo". Seud.
ANGEL PONTON: "Los nuevos Saltimbanquis". Carnaval 1967.
JULIO CESAR CASTRO: "Loquilandia Album N.o 3". Album.
CARLOS DEANDRAYA: "Viva el Carnaval". Album.
LUIS MARIO SOMMA: "Otras obras para títeres". Títeres.
LUIS NOVAS TERRA y FEDERICO WOLFF: "Marat Sade". Traducción Autorizada. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 2.700.00 10|pub. 3424 Mz.13-v.mar.31.

SAMY S. A., solicita la inscripción de los modelos de lapiceras, marcadores y lápiz de los cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3548 Mz.14-v.ab.3.

HARLEY S. A., solicita la inscripción de los mapas de los cinco continentes en forma de puzzle de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 3549 Mz.14-v.ab.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIA GABRIELA TECHERA GONZALEZ. Rect. de partida" (L.o 63, F.o 158), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde se dice: que es hija natural y el estado civil de su madre como divorciada, debe decir: "hija legítima de Fierter Roque Techera y Rosa Mercedes González", tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30438 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
A) de matrimonio de María Irma Arrieta con Guzmán Blanco Laulhé pues en la misma donde dice que el contrayente era de nombre Guzmán Loihe, hijo de Víctor Loihe, debe decir: Guzmán Blanco Laulhé, hijo de Víctor Laulhé; B) de defunción de Guzmán Blanco Laulhé, donde dice refiriéndose al causante Guzmán Laulher, debe decir: Guzmán Blanco Laulhé y C) de nacimiento de Teresita Laulhé Arrieta, donde los padres figuran como Guzmán Laulhé y María Arrieta, debe decir: Guzmán Blanco Laulhé y María Irma Arrieta, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965.
Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30416 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIN CHARQUERO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento estableciéndose que donde dice, hijo natural de doña Lázara A. Charquero, debe decir, hijo legítimo de Bonifacio Charquero y de Lázara Acosta, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) $ 900.00 15|pub. 2599 Mz.2.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de COLOMAN VAS KERCMAR y MARIA ROLAR, pues donde el nombre del contrayente y de sus padres aparecen como Colman Vás, hijo de Jos Vás y de Kremar Teresa, debe decir: Coloman Vás hijo de Jos Vás y de Teresa Kercmar, y donde el nombre de la contrayente aparece como María Kollar, hijo de Luis Kollar, debe decir María Kolar, hija de Luis Kolar, y B) de nacimiento de MARIA IRMA VAS KOLAR, pues donde el nombre de sus padres aparecen como Colman Bas y María Colar, debe decir Coloman Vás y María Kolar, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30346 Feb.27-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicitose la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA HAYDEE GORO BERRIA, estableciéndose que en la misma, el apellido materno figura "Barrias", debiendo decir: "Berria". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30481 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Miguel Arcángelo Salvador Navarra e Irma Martínez Crossa estableciéndose que donde la contrayente figura como Irma Mederos, y como hija de padres desconocidos, debe decir: Irma Martínez Crossa, e hija adoptiva de Ejidio Martínez y María Crossa; B) de nacimiento de José Egidio Navarra, estableciéndose que donde figura como hijo de Irma Mederos, debe decir: de Irma Martínez Crossa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 30329 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 57, F.o 639), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA CRISTINA MEDICH KOMJETAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento inscripta como Viejoslava Korojetan, en lugar de Viejoslava Komjetan. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30486 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 325), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMIRO TOHA DURAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Laura Esteller, por figurar en ella la madre del contrayente como Petra Sánchez, en lugar de Petra Durán Sánchez. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 2651 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 58, Folio 377), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVIO OSVALDO VINCIGUERRA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre del inscripto como Agustín Vicigüerra, en lugar de Augusto Vinciguerra. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 30378 15|pub. Mz.2.-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 391), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Max Hertz y Helene Messinger de Hertz, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por figurar en ella la contrayente como Elena Mesenger Eichner y el padre de la misma como Leopolda Mesenger, en lugar de figurar como Helene Messinger Eichner y Leopold Messinger, respectivamente. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 2208 Feb.23-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PULCINO MARINO ANTONIO. Sucesión. (L.o 58 F.o 605)", se hace saber que en dichos autos ha sido solicitada por Juana Aníbal Rodríguez Mederos de Pulcino Marino, la rectificación de la partida de su matrimonio con Antonio Pascual Pulcino, por figurar en ella el contrayente y el padre del mismo con el apellido Dulcino, en lugar de Pulcino y la madre con el apellido Mariño, en lugar de Marino. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 2173 Feb.23-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PAPAZIAN KRICOR, MARTIN. Rectificación de partida". (Ficha F. 435|966), se hace saber que se presentó Martín Papazián Kricor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde figura su nombre como Harut, debe decir: Martín y donde el apellido de su madre aparece como Kircor, debe decir: Kricor. — Montevideo, Diciembre 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 3177 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sadis Mario Zipitría, pues en la misma donde figura como hijo de Mauro Sipitrías, debe decir: Mauro Zipitría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30415 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JUAN HRABSKI IAKIMIK. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 275), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde se establece el nombre sus padres debe decir: "Andrés Hrabski y Teresa Iakimik" debe decir: "Andrés Hrabski y Teresa Iiakimik" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 3678 Mar.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ALBERTO FERNANDEZ ESTRELLA y otra. Rectificación de partida" (Libro 63. Folio 437), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida: de matrimonio de ALBERTO FERNANDEZ ESTRELLA y ROSA GOMEZ en el sentido de que donde la contrayente figura como Rosa Beis Gómez, debe decir: "Rosa Gómez" y donde figura como hija de José Reis y Dina M. Gómez, debe decir: "hija de padres desconocidos" y de nacimiento de Alberto Ruben Fernández Gómez, en el sentido de que donde su madre figura como Rosa Beis Gómez, debe decir: "Rosa Gómez" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R. 20|4.55 15|pub. 30369 Mz.2.-v mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JOSE CARLOS GIZULFO y otra. Rectificación de Partida. (L.o 63 F.o 445), se ha dispuesto hacer saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, de José Carlos Gizulfo y Barbarita Crua, en el sentido de que donde el contrayente figura como: José Carlos Guizulfo debe decir: José Carlos Gizulfo, por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacion s — Montevideo 15 de Febrero de 1967 — Luis E. Fontana Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30368 Feb 28-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 1, Fo. 582), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Matrimonio de ANALIA LUNA DE PEYRIE y PEDRO LUIS PEYRIE, donde dice Amalia, debe decir: Analía. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Act.

19) $ 600.00 15|pub. 3125 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICENTE OSVALDO CAUSA e ISIDORA VIERA de CAUSA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) En la partida de matrimonio de los comparecientes donde el nombre de la contrayente aparece como "Froila" debe decir: "Isidora"; b) En las partidas de nacimiento de nuestras hijas legítimas Isabel Esther y Luisa, donde el nombre de la madre aparece como "Froila" debe decir: "Isidora"; c) En la partida de matrimonio de la mencionada Isabel Esther, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Froila" debe decir: "Isidora" y d) En la partida de nacimiento de nuestra nieta Mary Lilian Alamon, donde el nombre de la abuela aparece como "Froila" debe decir: "Isidora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30477 Mz.14.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido GLADYS FERREIRA, gestionando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose al nombre de su madre: dice: Dora, debe decir: Dorotea — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 1624 Feb.15-v.mar.3.

JUZGADO L. .ADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "CORRADO CARUSO y CRISPINA NIZZA DE CARUSO, (Lo. 53, Fo. 408), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Enrico Mario, por figurar en ella el inscripto con los nombres de Eneico Mario, en lugar de Enrico Mario - Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) $900.00 15|pub. 2738 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. (Libro 58. Folio 523), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GULMAR ALEJO BERRUTTI y REINA CARREÑO SANCHEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo Francisco Cono Berrutti Carreño, por figurar en ella el inscripto con los nombres de Gustavito Francisco Cono, en lugar de Gustavo Francisco Cono. — Montevideo, Octubre 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 2652 Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "HORVATH, LUIS LADISLAO. Rectificación de partida". (Ficha F. 751|966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Ladislao Horvath con Susana Lustig, pues donde el apellido paterno del contrayente aparece como Horovath debe decir: Horvath. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 3178 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LOPEZ, JOSE DARIO Y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha F. 463|1966), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

A) De Pablo Oscar López, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como Dotilla Rosa López, debe decir: Dotilia López.

B) De nacimiento de José Darío y Blanca Magdalena López, pues en ellas donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como Dotilla Rosa, debe decir: Dotilia López. — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30389 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA MABEL IGUINI GARCIA, pues en ella donde el apellido de su padre aparece como "Iguinis" debe decir Iguini. — Montevideo, Febrero 10 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 2575 Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PRIMITIVA DE LEON y PEDRO MOREIRA, pues en la misma donde dice María De León, debe decir: Primitiva De León. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $900.00 15|pub. 3104 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en los autos: JUAN LORENZO ITHURBURU. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (L.o 33, F.o 52), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: de Juan José Ithurburu Arismendes, en el sentido que donde dice: Ythurburu Arismendi, debe decir Ithurburu Arismendes y en la partida de Teresa Lía Ithurburu Arismendes, en el sentido que donde dice: Yturburu Arismendi, debe decir: Ithurburu Arismendes, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, estando auxiliado de pobreza. — Melo, 16 de Febrero de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 30313 Feb.22-v.mar.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (L.o 1 F o 118) se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN ROBERTO ISLA y JUSTA EMILIA ROBLEDO RIVERO, donde dice "Rivero" debe decir "Robledo Rivero" y donde dice "hija de desconocido" debe decir "hija de Valerio B. Robledo". Nacimientos de Ana Etelvina, Olga Beatriz, Graciela Elena, Roberto Luis, Mercedes Raquel y Nello Luján Isla Rivero, donde dice "Rivero" debe decir "Robledo Rivero". Obtuvo auxiliatoria. — Carmelo, Febrero 3 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55. 15|pub. 30325 Feb.23-v.mar.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELIDA GASTELUMENDI de RAMOS". Rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, efectuado con Augusto Irineo Ramos, en la siguiente forma: 1.o) Donde dice: "comparecen don Augusto Irineo Ramos", debe decir don Augusto Ireneo Ramos; 2.o) Donde dice: "hijo de Augusto Ramos", debe decir: "Hijo de padre desconocido", y 3.o) Donde dice "y de Ramona Rubioli", debe decir "y de Ramona Ramos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 7 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) $ 1.200 15|pub. 3605 Mz.14.-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ADEMAR ALVEZ da SOUZA y ORIDES DUTRA ARRUPE, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Atanasia Arrupe Cabrera de Figarola, en el sentido de que al márgen y en el cuerpo del acta, donde dice "Atanacia Araújo de Figuerola", debe decir "Atanasia Arrupe Cabrera de Figarola", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 23 de Diciembre de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 3000 Mar.3-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA GRACES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Graces, en el sentido que en donde en las mismas el apellido dice "Grasese" debe decir "Graces". Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Octubre 13 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

19) Res.20|4|55 15|pub. 30270 Feb.16-v.mar.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA RAMALLO, en el sentido que donde dice Ramallo Victoriana debe decir "Ramallo María Magdalena" y donde dice: se le ha puesto el nombre de Valeriana debe decir "María Magdalena", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Trs, Agosto 10 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30439 Mar.10-v.ab.6.

20-Remates

GOMENSORO Y CASTELLS

El jueves 16 de Marzo a las 17 horas, en su ubicación:

Rematará por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito sobre la base de $. 624 000 00 el inmueble propiedad del Banco Uruguayo de Adm y Créd., empadronado con el N.o 205 540 Padrón Matriz 8008, unidad 801, 8.o P.o del Edificio calle Paraguay N.o 1321 entre Avda 18 de Julio y San José, superficie 117. ms. y totalmente disponible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio en calidad de seña y a cuenta del precio en manos del Delegado que designe la Comisión Liquidadora Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo N.o 509 La oferta implica la aceptación de los mismos Que los gastos de escrituración, honorarios de escribano e impuestos que graven la contratación serán de cargo del comprador, excepto aquellos que las leyes imponen al enajenante Que la escrituración deberá realizarse dentro del término de 60 días a partir del día del remate Que la Comisión de remate a cargo del comprador será del 2 o'o pagadera en el acto del remate. — Más informes. Piedras 318. 9.22.33.

20) $. 4 050 00 15|pub 2031 Feb.22-v mar.16

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Guillén Guillén. Rosalío y otra contra OTTONELLO MARQUEZ AMERICO ALFREDO Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (60|665), se hace público que el día 25 de Abril próximo, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil, del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 36.453.33 de los derechos que acuerda la Promesa de Compra y Venta a Plazos celebrada entre Joaquín Gabriel Villalta y Américo Alfredo Ottonello y María Elodia Lázaro de Ottonello el 3 de Noviembre de 1949 relativa al terreno que se describe a continuación, así como también los edificios y cuantas mejoras contiene dicho terreno, que está ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 77.813, se compone de una superficie de 449 metros 59 decímetros y tiene su frente al Norte, en 10 metros 30 centímeros, a calle Francisco Plá N.o 3871.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta en garantía de su oferta y en dinero efectivo: 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra y venta, se venden estando ésta totalmente pagada, según comprobante presentado y glosado en autos; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con esta enajenación se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.300 00 15|pub.| 3180 Mz.9-v.ab.5

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos caratulados: "Cía. Bao S. A. con MANUEL VAZQUEZ ESCUDERO. Juicio ejecutivo" (L.o 55, F.o 618), los bienes embargados en estos autos sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 5 de abril a las 15 horas, en Yaro 1121 Seña: 30 por ciento. Informes: teléfono 401935.

20) $ 900.00 10|pub. 3634 Mar.15-v.ab.4.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, recaída en autos "Sosa Gómez, Clara contra AMERICA GOMEZ DE PREYONES. Cesación de Condominio", (Ficha C. 1472|64), se hace saber al público que el día 4 de Abril de 1967, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá con la intervención del martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 46.666.66, correspondientes a las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 121.871: Superficie 744 metros 9 decímetros: con 11 metros de frente al Oeste sobre la calle Elías Regules, entre las calles Vedia y Luis Giralt

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y en efectivo. Que la comisión del rematador así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura serán de cargo del comprador Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

20) $ 2 700 15|pub 2629 Mz.2-v.mz.29

JULIO IPATA LAGISQUET

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo Turno, en autos "Antonio Puig contra ESTEBAN BARON" Ejecución de prenda" (C. 947|966), subastaré al mejor postor, en el local de 25 de Mayo 661 a las 10 horas, el próximo 20 de marzo, una camioneta marca Austin Seña y comisión correspondiente. Informes 84221.

20) $ 600.00 10.pub. 3092 Mz.10-v.mz.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos caratulados: "Mario G. La Paz con WILSON GABRIEL ACOSTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 6338|964), el bien embargado en este expediente, sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 5 de abril, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes: Teléfono 401935.

20) $ 900.00 10|pub. 3633 Mar.15-v.ab.4.

JULIO IPATA LAGISQUET

JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Rodolfo Pereyra con JULIO C. ALTMAN. Ejecución de prenda" (C. 611|66), subastaré el día 6 de abril de 1967 a las 15 horas en 25 de Mayo 661, un camión tanque - cisterna marca "Commer" Comisión y seña correspondiente. Inf: 84221.

20) $. 600.00 10|pub. 3655 Mar.15-v.ab.4.

LUIS H. BONASORTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: Serapio Ascue contra AGENCIA CONTACTO S A. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 601 año 1966), se hace saber que el día 5 de Abril de 1967, a las 15 y 30 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero, señor Luis H. Bonasorte, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 5.889, con una superficie de 292 metros 26 decímetros con frente al Sur a la calle Canelones N os 833, 835 y 837.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

20) $ 2.400 00 15|pub 2860 Mar.6-v.mar.31.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos Banco de Quilmes S A. contra ARBENA URUGUAYA S. A., Ejecución de hipoteca. (Ficha B N.o 597 - 65), se hace saber que el día 5 de Abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y judicial, sin base al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno, con los edificios construcciones y demás mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronados con los N.os 107 170 y 107 171 que según plano, tienen un área total de 938 metros, 85 decímetros, con 20 metros, 15 centímetros de frente al Sureste, a la calle Timoteo Aparicio, señalada con los N os 3423 al 3439, de puertas de entrada, entre el Camino Propios y la calle Felipe Sanguinetti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos por certificados, escritura y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, caño colector, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos de su cobro originaren; 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso cuarto, a disposición de los interesados. — Esc. César Lanata Sanguinetti. Actuario adjunto.

20) $ 3.300.00 15|pub. 2859 Mar.6-v.mar.31.

JUAN FRANCIULLO

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Auto Palace S. A. contra GUILLERMO FORCADELL. Ejecución de prenda". (1.o|2), se hace saber que el próximo día 5 de Abril a la hora 16 y en el local de la calle Marcelino Sosa 2774 se procederá por el martillero Juan Franciullo, al remate, público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Dodge, empadronado con el N.o 18.419 y matriculado con el número 18.419 de San José.

El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Marzo 8 de 1967

20) $800.00 10|pub. 3163 Mz 9-v.mz.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno en autos: Alfonso Couto Franco c ORESTES BACIADONNE y OTRO C. Ejec de pesos. Ficha C 876|65 se hace saber que el día 30 de Marzo a las 15 horas en el Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el señor rematador Carlos Villalba Acosta el siguiente bien: un terreno con construcciones, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135.169, señalado con la letra "A" en el Plano del Agrm Luis Caselli del 6|2 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el siete del mismo mes y año Con una superficie de m.2 204 87 La puerta está señalada con el número 4119 de la calle Humaichirí Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que serán de cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador 2.o). Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados En fe de ello extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el quince de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto

20) $ 3.000 00 15|pub 2067 Feb 24-v.mar.17.

JULIO C. TROBO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "CANDELARIA REYES DE BENTANCOR Sucesión" (Libro 8 Folio 77), se hace saber que el día 3 de Abril de 1967, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Julio C. Trobo, con asistencia de Alguacil y Actuario a la venta, por su orden, en pública subasta, por precios que superen las bases que se expresarán, de los siguientes bienes: a) Fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 11.564, señalada con el número 10 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Marzo de 1922, con 67 metros 40 centímetros al Suroeste, de frente a carretera al Colorado. Superficie: 3 H 3393 metros 13 dmts. Base de Venta Doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000 00) Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón número 13 558, señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Felipe Acuevá, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Mayo de 1927, con 302 metros al Este, de frente a Servidumbre de Paso de 6 metros Superficie: 2 há 3.601 metros 30 decímetros. Base de venta veinticinco mil pesos ($ 25.000.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. II) Son de cargo del comprador, los gastos de escritura y demás legales a su cargo. III) Los bienes se venden libre de ocupantes. IV) Los títulos y demás antecedentes, se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Febrero 27 de 1967. — Dora Moroy- Sueta. Actuaria Adjunta.

20) $ 3 600.00 15|pub. 2758 Mz.7-v.ab.3.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "ALONSO DE GODAS. AIDA FRANCIA contra FRANCIA GODAS de TARAN. Cesación de Condominio". (L.o 4, F.o 260), se hace saber que el día 13 de Abril próximo a la hora 14 y 30 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, por el martillero don Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario, del siguiente bien inmueble:

Terreno, con las construcciones y mejoras ubicado en la ciudad de Pando, padrón número 672, con una superficie de 678,49 dms.

Se prevee: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que se originen. — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.800.00 15|pub. 3349 Mr.13-v.ab.7.

ALVARO BEYHAUT

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que el día 30 de Marzo próximo a la hora 14 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Alvaro Beyhaut, al remate público al mejor postor de 600 toneladas madera pino nacional cortada en rolos de 2.20 m. de longitud y cien toneladas madera pino nacional, industrializada (tablas y cajones), lugar de ubicación: Iturria 830, Pando. Autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LORENZO DE ARMAS. Ejecución de prenda. (L.o 3. F.o 627). — Pando, Marzo 2 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

20) $ 800 00 10|pub. 2873 Mar.7-v.mar.27.

FRANCISCO JULIO CORREA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República con PAULSEN, ERNESTO EFREN y FREY PERA, ALFREDO JOSE Ejecución de prenda" (L.o 40, F.o 494), se hace saber que el rematador Francisco Julio Correa procederá a la venta en subasta pública, el día 31 de Marzo de 1967, a la hora 9 en el lugar de su ubicación, sin base, al mejor postor, y al contado en calle Rivadavia (Taller Frey) de esta ciudad, de los siguientes bienes muebles: un torno Mauser, un plato grande, dos juegos de mordazas, un equipo compresor de aire, depósito Aluo, motor eléctrico Rotan, equipo de soldadura eléctrica Marquete, un equipo alineador de direcciones John Bean, una máquina de agujerear Hall - Boring - Bar, un equipo para lavar automóviles a presión marca Uraca, fragua eléctrica con motor Delco, un eje con piedra de afilar accionado con motor eléctrico Marelli, un cargador de batería Sun para 6 y 12 voltios, un equipo de soldadura autógena completo, un elevador de auto Siam, un gato de carro hidráulico para 10 toneladas, un equipo de engrase, con pistola, manguera, depósito y 4 máquinas para valvulina, una máquina para rectificar tambores y freno, una máquina de agujerear, una amoladora marca Golf, una máquina de rectificar válvulas, una máquina de rectificar bujes, una máquina de rectificar cilindros, una máquina pulidora de cilindros, dos soportes para alinear bielas, un soporte para motores de hierro, una prensa hidráulica para 60 toneladas, un aparejo sin fin para 4.000 kilos, una piedra pulidora portatil, un torno colector de mesa, una brunidora de cilindros Kent More, dos pulidoras de cilindros, un analizador de bobinas, un probador de combustión, un voltímetro y amperímetro, un taladro eléctrico de mano, un taladro eléctrico marca Vol Dor, un taladro eléctrico marca Blanck y Decker, una pulidora eléctrica Val Dor, una pistola de pintar, una pistola de pintar marca Snrayit, una Terraja de 3|8 a 1 pulgada, una máquina de balancear ruedas Jonh Bean y otra misma marca.

Se hace constar que para el presente remate fueron habilitadas las horas necesarias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello, siento el presente certificado que sello y firmo en Colonia, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $ 3.200.00 10|pub. 3312 Mar.10-v.mar.30.

RAUL CABARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "TRINIDAD ZAZPE de SILVEIRA. Sucesión" (L.o 45 F.o 40), se hace saber al público que el día veintinueve de Marzo próximo a las quince horas, en las puertas del Juzgado calle Dr Luis A. de Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero don Raúl Cabara, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de $ 120.000.00, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones existentes ubicada en la manzana número 144, de la planta urbana de esta ciudad primera sección judicial de Durazno, la que según título consta de una superficie de 576 metros 5116 centímetros, con 11 metros 55 centímetros, de frente a calle 19 de Abril.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 14 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600.00 15|pub. 2362 Feb.24-v.mar.17.

ANTONIO CARBONARO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: BARATTA MUSSIO, JUANA T. Sucesión, (L.o 14, F.o 267), se hace saber al público que el día 10 de Abril próximo y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán de los siguientes bienes:

Un terreno y edificio ubicado en la manzana 33 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2.539 según plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto con el N.o 338 el 22|5|942 en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 266 metros 9.562 centímetros con metros 9 de frente al Oeste a calle Sarandí, el remate de este bien se hará sobre la base de $ 50.781.25.

Una fracción de campo ubicada también en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 556, que según plano del mismo agrimensor Plada, inscripto con el N.o 147 el 1|7|948 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de 9 Hás., 2.050 metros 40 y con frente de 161 metros a calle Pública.

El remate de este bien se hará sobre la base de $ 19.125.00, un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 30 del Balneario La Barra, Sexta Sección Judicial de este Departamento, que según títulos se compone de una superficie de 203 metros 65 con frente de 161 metros a calle pública.

El remate de este bien se hará sobre la base de $ 390.65.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. — Maldonado, 17 de Febrero de 1967. — Uberfil C. Larrosa. Actuaria, adjunta.

20) $ 4.200.00 15|pub. 2916 Mar.7-v.ab.3.

PASCUAL M. CALLERO

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Pezzolano, Félix contra SUSTOVICH, ITALO. Juicio ejecutivo". (Lo. 18, Fo. 290), se hace saber que en el local de la calle Montevideo (hoy Roosevelt) N.o 373 de esta ciudad, el martillero don Pascual M. Callero, el día 12 de Abril del año en curso, a la hora 14 y 30, procederá a la venta, en pública subasta, de los siguientes muebles:

6 mesas cármica, 26 sillas cármica, 1 combinado estereofónico Rancer, para corriente alterna, 1 parlante de pie y 17 discos Long-Play; el mueble correspondiente a dicho equipo construido en cármica, 1 mostrador de madera y cármica de 6 a 7 metros de largo, con posa vaso de chapa, 1 heladera de seis puertas chicas SIAM, con equipo y motor Hover de 1|2 H.P. — San José, Febrero 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.400.00 10|pub. 3190 Mz.9-v.mz.29.

DURDOS Y LATIERRO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Heber Cayetano Porcile contra HEINZ JOACHIN BECKER. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 30 de Marzo de 1967, a las 14 horas y en calle Joaquín Suárez 245, por intermedio del martillero designado, la firma "Durdós y Latierro", presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las dos tercedas partes de su tasación, de los muebles y útiles detallados en autos.

Se previene: 1.o) Que las ventas serán al contado; 2.o) Que los bienes a vender serán exhibidos en el local de remate, calle Joaquín Suárez N.o 245. — Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 2 de 1967. — Elio E. Bessonart, Act.

20) $1.200 00 10|pub. 3193 Mz.9-v.mz.29.

JULIO CESAR FUENTES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: OSCAR RUIZ DIAZ. Incapacidad, se hace saber que el día 3 de Abril de 1967, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Julio César Fuentes, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de $ 5.640.00 la Há., del siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso del Borracho", empadronada con el N.o 5.841, y compuesta de una superficie de 51 Hás., 6.516 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.

20) $ 2.400.00 15|pub. 2973 Mar.7-v.ab.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BALBI y SOBRERO, INES HERSILIA. Segundas copias". (Ficha F. 442|966) se hace saber que Inés Hersilia Balbi y Sobrero ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compra y venta que autorizó el escribano Dante Russo Neves el 11 de Setiembre de 1948, por la cual Matilde Argentina Sobrero de Balbi, viuda de Juan Balbi, por compra y venta efectuada a Punta Ballena S A. adquirió el inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 75, siendo su superficie de 2.146 metros 15 decímetros, con un frente de 37 metros 85 milímetros al Suroeste a la Rambla y ante Playa de Punta Ballena.

La referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 22 de Setiembre de 1948 con el número 1664|313 Fo. 95, Tomo 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 2.000.00 10|pub. 3145 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "MARINO GIOIELLA, FLORENTINO. Solicita segunda copia de escritura" (Libro 47. Folio 340. N.o 957) se hace saber que ha comparecido el señor Florentino Marino Gioiella promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de Miguel Marino y Leonilda Gioiella de Marino autorizada por el Escribano doctor Francisco Panizza el 28 de Setiembre de 1946 cuya primera copia para el cumplimiento fue

inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 516, folio 281, libro 350, referente al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número 2537 y compuesto de una superficie de 441 metros 1.000 centímetros cuadrados con 17 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó.

En consecuencia, se cita, llama y emplaaz por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 12 de Diciembre de 1966. — Emma N. Farceló de Quagliatta.

21) $ 1.600 15|pub 2613 Mz.2.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: SCALONE, PEDRO y otra. Segunda copia, (L.o 15, F.o 368), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pedro D. Scalone y Celsa Esteves de Scalone, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra-venta que autorizó el Esc. A. Roberto Borges, el 14 de Setiembre de 1951, de un solar situado en la Primera Sección Judicial de este Departamento padrón 1.055, manzana 32 lote D del plano del Agr. Furtado Carafi, con una superficie de 1.630 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados, lindando al Sur con calle pública, que los nombrados adquirieron de Carlos Furtado Carafi y Carlos María, Celia Beatriz Horacio Antonio y Eduardo Ignacio Furtado Barafino. Que de dicha escritura se expidió primera copia que se inscribió con el N.o 1.310 al F.o 351 del Tomo 2 del Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 5 de Diciembre de 1966. — Uberfil C. Larrosa. Escribano.

21) $ 1.800.00 10|pub. 2918 Mar.7-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANA ISOLINA PESCE. Segunda Copia de Escritura" (L.o 15, F.o 218, N.o 893), se hace saber que se ha presentado Ana Isolina Pesce solicitando se le expida segundas copias de escritura de compra - venta autorizada el 18 de diciembre de 1930 por el Escribano Juan D. Schweizer, por la cual adquirió a don José Irure, un terreno con el edificio y demás mejoras que comprende situado en esta ciudad, manzana 133, empadronado con el N.o 756, compuesto de 905 mts. 8589 cmts. cuadrados y que tiene 18 mts. 35 cms. al Norte sobre la calle Rincón; 16 mts. 47 cms. al Sud sobre calle 8 de Octubre; 52 metros 11 cms. al Este sobre calle Convención y 52 mts. al Oeste por donde linda con Juan Bautista Oller y doña Isidora Oller de Nairac.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la Segunda Copia de escritura solicitada, pero que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, a deducir en forma esa oposición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 20 de Febrero de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 1.800.00 10|pub. 3252 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. GABINO PEREYRA. Expedición Segunda Copia de Escritura. (L.o 23, N.o 972, F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabino Pereyra, solicitando expedición de segunda copia de escritura de la escritura de partición extrajudicial autorizada por el escribano Ramón R. Sosa, el 12 de Abril de 1938, en Young, 5.a sección judicial del departamento de Río Negro, por la que se adjudicaba a Gabino Pereyra una fracción de campo situada en Puntas de Gutiérrez, 5ta. secci judicial de Río Negro, empadronado en mayor área con los N.os 309 y 310, Padrón actual 310, señalada con el N.o 2 en el Plano de subdivisión autorizado por el Agrimensor Héctor M. Laborde, de Diciembre de 1937 e inscripto con el N.o 310 en la Oficina T. de Empadronamiento de Paysandú, con una superficie de 12 Hás. 7.531 mts. 2 cmts.

En el año 1962, el compareciente realizó con Juan José Botta un compromiso de compraventa referente al bien descripto, entregando al señor Gerónimo Loaces, la primera copia expedida de la escritura de partición extrajudicial. El 16 de Noviembre de 1962 celebró el compareciente con Juan José Botta el contrato de compraventa ante el Escribano Gerónimo Loaces, el que no estaba autorizado para ejercer su profesión. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura para que comparezcan dentro del término legal, ante este Juzgado, a deducir en forma esa oposición. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.

21) $ 3.200.00 10|pub. 3402 Mz.13-v.mz.31.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "SALA DE FLEITAS, ASUNCION. Segunda copia de escritura" (L.o 27, F.o 407, N.o 772), se hace saber que, se presentó doña Asunción Sala de Fleitas, solicitando Segunda Copia de la escritura de compra - venta entre Asunción Sala de Fleitas y Ramón Sala, autorizada por el Escribano don Bernardino Real el 24 de enero de 1922, de una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección de este Departamento, compuesta de 8 hectáreas 8545 mts. 72 dmts., empadronada con el N.o 2766 y actualmente con el N.o 4246 en mayor área y lindando por el Este, con Desiderio Barreto, por el Oeste y Sur, con Ramón Sala y por el Norte, con Basilicio Saravia.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, Febrero 16 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.600.00 10|pub. 3225 Mar.10-v.mar.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KUNKO LIMITADA

Por documento privado de fecha 17 de Agosto de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 389 al F.o 1.466 del libro N.o 1 de Contratos, los señores Gonzalo Canessa, Campanella y Gonzalo Canessa Bello, constituyeron la sociedad denominada KUNKO LIMITADA.

Domicilio: Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias.

Objeto: Exportación e importación de productos de cualquier tipo.

Capital: $ 200.000.00 por partes iguales. Integrado totalmente.

Plazo: cinco años más, sucesivamente; Administración y representación: a cargo de ambos socios, conjunta o separadamente.

Balances: al 30 de Junio. 5461 v. Octubre 5.

22) $ 640.00 10|pub. 19923 Mar.6-v.mar.17.

LEATHER KING LTDA.

Por documento privado del 25 de enero de 1967, fue reformado el contrato de Leather King Ltda., cediendo el señor Oscar Sejavitz al señor Roberto Hollander Rosman, veintiún cuotas sociales por un total de $ 105.000. La Administración continúa a cargo de dos socios, uno de los cuales será necesariamente el señor Roberto Hollander. La modificación fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 43 al folio 159 del libro 2 de Contratos el día 25 de enero de 1967.

22) $ 900.00 10|pub. 3090 Mar.8-v.mar.28

VILLAMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el Registro Público y General de Comercio de la Capital, fue inscripta la siguiente firma: "Villamonte Sociedad de Responsabilidad Limitada": Carácter: Decreto-Ley N.o 8.992; Componentes: LORENZO VILLAMONTE y LUIS VILLAMONTE: Capital: pesos 100.000.00, aportado en partes iguales; Ramo: Explotación, comercialización, elaboración, exportación, etc., de minerales, materiales, productos del subsuelo y similares; Uso de la firma, dirección de los negocios y administración: Los dos socios conjuntamente; Plazo de duración: 20 años; Domicilio: Bvr. Artigas 3669, Capital; Contrato privado. Inscripto con el N.o 426 al F.o 1595 del libro N.o 2.

22) $ 1.200.00 10|pub. 2894 Mz.7-v.mz.27.

INDUSTRIAS DEL CUERO LTDA.

Por documento privado del 23 de enero de 1967, fue reformado el contrato de Industrias del Cuero Ltda., cediendo el señor Oscar Sejavitz al señor Roberto Hollander Rosman, veintiún cuotas sociales por un total de $ 105.000. La Administración continúa a cargo de dos socios, uno de los cuales será necesariamente el señor Roberto Hollander. La modificación fue inscripta en el Registro Público y General del Comercio con el N.o 44 al folio 163 del libro 2 de Contratos el día 25 de enero de 1967.

22) $ 900 00 10|pub 3091 Mar.8-v.mar 28.

CAÑOS Y ACCESORIOS S. R. LTD.

Constituida por documento privado de 28 de Diciembre de 1966 inscripta Registro Público de Comercio número 25 folio 99. Libro 2 de Contratos: Objeto: Comprar, vender, hipotecar inmuebles, importar, exportar materias primas productos del país, representaciones, comisiones, corretajes; Capital: $ 60.000.00 aportado por partes iguales; Socios: Santiago Betervide, Hugo Curci, César Suanes: Administración: dos cualesquiera actuando conjuntamente. Duración: 8 años prorrogables automáticamente períodos 2 años: Domicilio: Montevideo. — César Riviere Piaggio. Escribano.

22) $ 900.00 10|pub. 3136 Mz.9.-v.mz.29.

PRIORE Y COMPAÑIA LIMITADA

Por contrato de fecha 3|II|967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 16|II|967, con el N.o 54, F.o 199, L.o 2, los señores Wilfredo Ragazzo, Ricardo Priore y María I. Priore, constituyeron una sociedad. Razón Social: "Priore y Compañía Limitada. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: explotación de estaciones de servicio para vehículos automotores, así como la compraventa y comercialización en general de repuestos y accesorios de dichos vehículos y la compraventa y en su caso importación de dichos vehículos. Plazo: treinta años, a partir del 1.o de febrero de 1967 Capital: $ 500.000, aportado: Ragazzo $ 250.000: Ricardo Priore $ 125 mil y María Priore: $ 125.000. Administración: Ragazzo y Ricardo Priore, conjuntamente. Ganancias y Pérdidas: 5 o|o Fondo de Reserva. Resto: se reparte entre los socios en proporción a sus aportes.

22) $ 1.800.00 10|pub. 3300 Mar.10-v.mar.30.

EDUARDO RIAL S. R. L.

Documento privado de 9|VIII|1966. Socios: Eduardo Vicente Rial Curbelo y Mabel Antonia Rial Curbelo. Objeto: aserrar madera (aserradero), industrialización de la madera, fabricación y comercialización de la madera, fabricación y comercialización de productos derivados de la misma. Denominación: Eduardo Rial Limitada y|o Eduardo Rial S. R. L. Razón social: Eduardo Rial S. R. L. Capital: $ 250.000 aportados: $ 220.000 Eduardo Vicente Rial Curbelo y $ 30.000 Mabel Antonia Rial Curbelo. Plazo: 2 años a partir del 19 de julio de 1966, con prórrogas automáticas de un año. Administración y uso de la firma social: Eduardo Vicente Rial Curbelo. Pérdidas y Ganancias, en proporción a los aportes. Fondo de reserva: 5 o|o, hasta 50 o|o capital social. Balance: ejercicio económico, año civil: 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Integración: 50 o|o de cada socio. Domicilio: Montevideo R. O. U.

22) $ 1.800.00 10|pub. 3227 Mar.10-v.mar.30.

ETCETERA S. R. L.

Por contrato de fecha 20 de diciembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 33 al F.o 127 del Libro 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases. Socios: Luis Simone y Walter Galmarini Lema. Objeto: comercialización de artículos de joyería, bazar, etc. Denominación: Etcétera. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: 18 de Julio 1298, Local 3. Plazo: un año con prórrogas automáticas por períodos iguales. Capital: $ 600.00 aportado por partes iguales. Administración: indistinta.

22) $ 1.200.00 10|pub. 3232 Mar.10-v.mar.30.

MEDIMAR LIMITADA

Constituída el 17 de Noviembre de 1966 e inscripta con el N.o 512 al F.o 1935 del L.o 2 de contratos del Registro Público de Comercio.

Capital: $ 250.000.00.

Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Objeto: explotación vitivinícola, apicultura, ganadería y otros.

Domicilio: Montevideo, calle Dragones número 3598.

Administración: Osvaldo Medina Cervetti.

22) 600.00 10|pub. 3414 Mar.13-v.mar.31.

ALFA LTDA.

Constituída e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Mayo de 1964 con el N.o 208 F.o 731 L.o 1 de Contratos.
Capital $ 40.000.00. partes iguales.
Socios: Mariano Ruben Vieytes y Rodolfo Juan Eugenio Zinno Améndola.
Administración: cualquiera de los dos socios.
Plazo: dos años.
Objeto: construcción, refacción. reconstrucción de edificios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 900.00 10|pub. 3372 Mar.13-v.mar.31.

S.A.B.A.R.A. LTDA.

Por escritura pública autorizada por el Escribano Julio C. Trias Garlan el 18 de noviembre de 1966 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Canelones, con el N.o 81 al F.o 302|30 del Libro de Contratos. los señores Artemio Ramón Santos Badani, Wilfredo Albérico Ragazzo Cunietti y Osvaldo Mauro Batista Berrutti, constituyeron la Sociedad "S.A.B.A.R.A. Ltda." Capital: $ 180 mil: aportado por partes iguales y representado por 18 cuotas de $ 10.000 cada una; correspondiéndole 6 cuotas a cada socio Domicilio: Sauce, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Plazo: 20 años Objeto: Explotación de estación de servicio taller mecánico, gomería venta e importación de artículos anexos al giro, compra - venta de automotores, representaciones. Administración: A cargo de los tres socios, indistintamente.
22) $ 1.800.00 10|pub. 3706 Mar.15-v.ab.4.

ALCASA LIMITADA

Contrato privado suscrito el 1º de noviembre de 1966. Inscripto con el N.o 78 al F.o 290|295 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Canelones. Razón: "Alcasa Limitada". Socios: Alberto Mario Carámbula (Aznárez); Arturo Infante (Techini) y Néstor Taramasco (Lahouratate). Objeto: Negocios inmobiliarios sin limitación: explotación de marcas, patentes, privilegios concesiones de servicios: importaciones y exportaciones de toda clase de bienes; industrialización, elaboración, fabricación y comercialización de todo género de materia prima, productos semielaborados y|o manufacturados y subproductos: operaciones comerciales y|o bancarias sin excepción alguna. La sociedad podrá cumplir su objeto por cuenta propia y|o de terceros o de ambos a la vez dentro o fuera del país. Representación: Con las más amplias facultades Alberto M. Carámbula por sí solo o los dos restantes socios actuando conjuntamente. Capital: $ 500.000.00 (aportado: $ 400.000.00 por Alberto M. Carámbula y $ 50.000.00 por cada uno de los restantes socios). Domicilio: Las Piedras (Canelones) pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Plazo: dos años prorrogable automaticamente por períodos de un año si no se notificare por alguno de los socios a los restantes por telegrama colacionado y con una anticipación de 90 días al vencimiento del plazo original o prórrogas sucesivas, su resolución de terminar la sociedad.
terminar la sociedad. Balances: 30 de diciembre de cada año.
22) $ 2.700.00 10|pub. 3707 Mar.15-v.ab.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

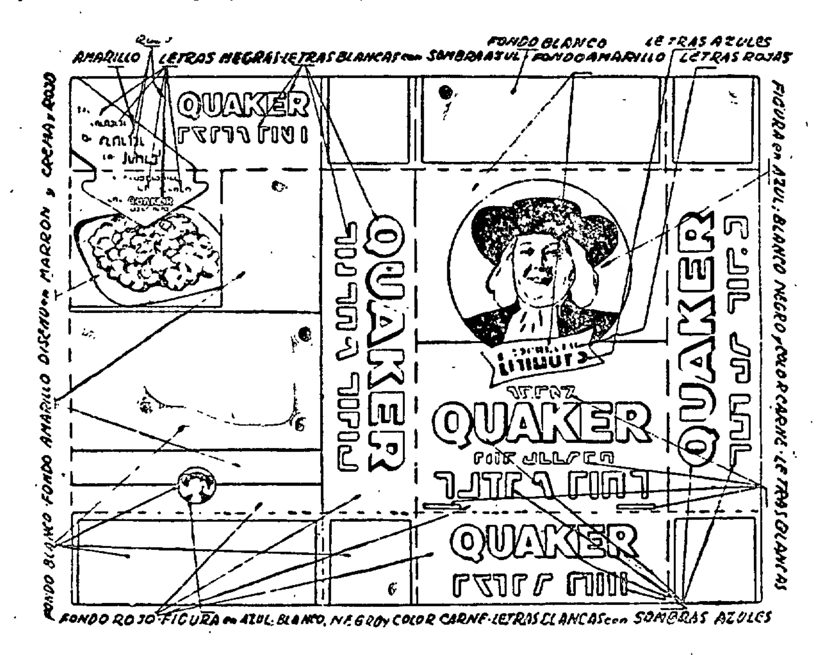
ACTA N.o 112.735. — Montevideo. Febrero 22 de 1967. con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H. de Alemania, solicita registrar la marca TELEN para la clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 2508 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.739. — Montevideo. Febrero 22 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Induswheel Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2858 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.857 — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Quaker Oats Company (EE. UU.) solicita la marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.300.00 10 pub. 3340 Mar.10-v.mar.30.

ACTA Nº 112.803. — Montevideo. Febrero 27 de 1967. — Con esta fecha Alberto Culver Co. solicita registrar la marca "MIRAL". para la clase 10.a s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 2691 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA N.o 112.727. — Montevideo. Febrero 21 Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., Montevideo, solicita la marca VICKER, para la clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 2862 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.809. — Montevideo. Febrero 27 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Teletype Corporation. (EE. UU.), solicita la marca



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 2844 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.810. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. con esta fecha Oscar Bacot por Gebrüder Köllisch Aktiengesellschft Alemania Occidental, solicita la marca PRONTOLITE. clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 2845 Mar.6-v.mar.17.

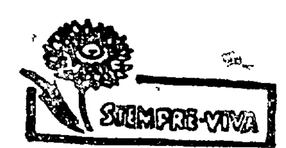
ACTA N.o 112.846. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Raymundo Pereira, (Montevideo), solicita la marca "MALVI" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 2952 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 112.853. — Montevideo, Marzo 2 de 1967 — Barbosa Caravia y Cía., por Carreras Limited, (Inglaterra), solicita la marca



para la clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2951 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 112.854. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita la marca



para las clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 2950 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 112.844. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. Juan Oreiro S. A., Montevideo, solicita la marca



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 2850 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.845. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.), solicita la marca

BOVITROL

clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 3084 Mar.8-v.mar.28.

ACTA N.o 112.848. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por The F. y M. Schaefer Brewing Co. (EE.UU.) solicita la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 3083 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 112.861. — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, de Inglaterra, solicita la marca "MANDARIN", clase 22 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3050 Mar.8 v.mar.28.

ACTA N.o 112.830. — Montevideo, Febrero 28 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Siemens Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca

ESK

clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 2847 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.829. — Montevideo, Febrero 28 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por The Coca Cola Company, EE. UU.), solicita la marca



clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $. 1.650.00 10|pub. 2846 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.738. — Montevideo, Febrero 22 de 1967, Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca SMILE, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 2511 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.879. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Tenneco Chemicals Inc. (EE UU.), solicita la marca "CAL - TINT", clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3339 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 112.841. — Montevideo, Febrero 28 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Smith Kline y French Laboratories, (EE. UU. A.), solicita la marca VONTROL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 2851 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.822. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Ltd. de Suiza, solicita la marca "RICHELIEU", clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 2724 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA Nº 112.820. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Clairol Incorporated, de E.U.A., solicita la marca "GREAT DAY", clase 10 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 2723 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 112.793. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Norcross Inc. (E.U.A.) solicita la marca "NORCROSS", clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 2722 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA Nº 112.797. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Inter-American Orange-Crush Company (E.U.A.) solicita la marca "GINT", clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 2721 Mz.3.v.-mz.16.

ACTA Nº 112.796. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por The Norwich Pharmacal Company (E.U.A.), solicita la marca "NORAID", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 2720 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA Nº 112.795. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por Sardeau Inc. (E.U.A.), solicita la marca "SARDOETTES", clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 2719 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA Nº 112.821. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por The American Tobacco Company (E.U.A.), solicita la marca "BERMUDA", clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 2718 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA N.o 112.737 — Montevideo, Febrero 22 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., Alemania, solicita registrar la marca: PACARD para la clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub 2510 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.728. — Montevideo, Febrero de 1967. Barbat y Cikato por Skippy Uruguaya S. A., Montevideo, solicita la marca YUNKER, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub. 2863 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.842. — Montevideo, Febrero 28 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratori Pro-Ter Prodotti Terapeutici S. p. A., Italia, solicita la marca PROTERCICLINA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 2852 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.823. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo) solicita la marca "C. AM TER." (CENTRO AMERICANO TERMOELECTRICO) para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 2935 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 112.850. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Con esta fecha, Cachemiria S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "4ta. DIMENSION" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub 2919 Mz.7-v.mz.27

ACTA N.o 112.736 — Montevideo, Febrero 22 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca TASS, para la clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 2509 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 112.780. — Montevideo, Febrero 23 de 1967, con esta fecha Realtex S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca POLIWOOL, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 300.00 10|pub 2521 Feb.28-v.mar.14.

ACTA N.o 112.887. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SACRE COEUR para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3355 Mr.13-v.mr.31.

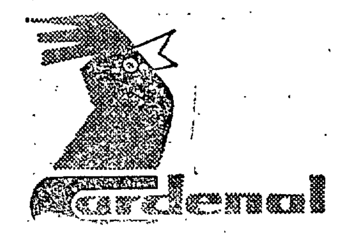
ACTA N.o 112.886. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SACRE COEUR para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3356 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.885. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca COEUR DU PERE, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3357 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.888. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca COEUR DU PERE, para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3358 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.906. — Montevideo, Marzo 8 de 1967, Paysandú Industrial Lanera S. A. (Paylana), de Paysandú, solicita la marca PAYCRON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3399 Mar.13-v.mar.31.

ACTA Nº 112.909. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Casa Praos S. A. (Montevideo), solicita la marca

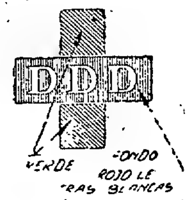


para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3546 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.874. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita la marca "VARIOSCOP", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3544 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.873. — Montevideo, Marzo 7 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita la marca "UGUROL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3545 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.917. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. D. D. Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.800 10|pub. 3541 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.913. — Montevideo Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Sterling Products International, Incorporated (EE. UU.) solicita la marca "LOSANTES", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3602 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.912. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca "BRILAR" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3603 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.916. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Weymer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "ROMINA" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3599 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.915. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Weymer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "PLISEL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3600 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.914. — Montevideo Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Veiga y Cía. (Montevideo) solicita la marca "AUDICAINA-VITA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300 00 10|pub. 3601 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 112.904. — Montevideo, Marzo 8 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca "SHAMPODERM", clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3598 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 112.856 — Montevideo, Marzo 3 de 1967 — Con esta fecha Oscar J Bacot por Herix S A (Montevideo), solicita la marca "ENERGISAN OCEFA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3031 Mar.8-v.mar.28.

ACTA Nº 112.794. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por UCB (Unión Chimique-Chemische Bedrijven S. A., de Bélgica, solicita la marca "FENANTINE", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 2725 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 112.849. — Montevideo Marzo 2 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann, La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca "SESTOMIL" clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3082 Mar.8-v mar.28.

ACTA Nº 112.478. — Montevideo, Enero 25 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ingratta S. A. I. C. F., e Inm de Bs. As., solicita registrar la marca FEBO, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10 pub. 1206 Mz.2.-v.mz.15.

ACTA N.o 112.894. — Montevideo, Marzo 8 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo). solicita la marca DERAM, clase 21 (sld) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3398 Mar.13-v.mar.31.

ACTA N.o 112.891. — Montevideo, Marzo 8 de 1967, con esta fecha Meyco Laboratorios S. R. L. de Montevideo. solicita registrar la marca CRISTALLIN MEYCO. para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 3385 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.889. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BIEL, para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 3359 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 112.924. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Tulio A. Inchausti (Montevideo). solicita registrar la marca "URCORROFIN", para las clases 6. 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3686 Mar.15-v.ab.4

ACTA N.o 112.925. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Tulio A. Inchausti (Montevideo), solicita registrar la marca "FINOXID", para las clases 6, 7 y 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3687 Mar.15 v.ab.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.300. — Montevideo, Febrero 20 de 1967, con esta Fecha Skippy Uruguaya S. A., Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento de fabricación de un calzado" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 2864 Mar.6-v.mar.17.

ACTA N.o 16.305. — Montevideo. Febrero 27 de 1967. con esta fecha Oscar Bacot, por Eastman Kodak Company, (EE UU), solicita patente de invención para: "Novedosos acopladores formadores de colorante magenta, utilizables en fotografía". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $ 600.00 10|pub. 2848 Mar.6-v.mar.17.

ACTA Nº 16.241. — Montevideo, Enero 16 de 1967. — Con esta fecha. Guzmán González Ruiz por Ceskoslovenska Akademie Ved de Checoslovaquia solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de novedosos diclorhidratos de ésteres de ácido farnesílico". y según ley 10.089 ordénase esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 2610 Mar.6-v mar.17.

ACTA N.o 16.259. — Montevideo, Enero 31 de 1967. — Con esta fecha, P Dubourg, por S. A. Madera Industrial Compensada (S.A.M.I.C.), (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Bisagras" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 2934 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 16.260. — Montevideo, Enero 31 de 1967. — Con esta fecha, P. Dubourg, por S. A. Madera Industrial Compensada, (S.A.M.I.C.), (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en elementos o escuadras ajustables para muebles o lo similar" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 2933 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 16.307. — Montevideo, Marzo 2 de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por el Dr. Gregory Majzlin, (E. U. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo contraceptivo intrauterino" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 2949 Mz.7-v.mz.27

ACTA N.o 16.064. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Akt., de Suiza. solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de diaminas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 3334 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 16.065. — Montevideo. Setiembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Fisons Pharmaceuticals Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Mejoras en o relacionadas con nuevos compuestos químicos y composiciones farmacéuticas que los contienen", de acuerdo a la ley N.o 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria
24) $ 900.00 10|pub. 3338 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 16.067. — Montevideo. Setiembre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox. por F Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de diaminas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3335 Mar.10-v.mar.30

ACTA N.o 16.069. — Montevideo. Setiembre 22 de 1966 — Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de diaminas" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 3336 Mar.10-v mar.30.

ACTA N.o 16 314. — Montevideo. Marzo 6 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Istituto de Angeli S. p. A. (Italia). solicita patente de invención para "compuestos de alcobilamina", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 3337 Mar.10-v.mar.30.

ACTA N.o 16.308. — Montevideo. Marzo 2 de 1967. con esta fecha. Guzmán González Ruiz por Tesla Narodni Podnik de Checoeslovaquia solicita patente de invención para: "Tubo de descarga eléctrica de alta presión" y de acuerdo a la Ley 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3360 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 10.309. — Montevideo, Marzo 2 de 1967, con esta fecha. Guzmán González Ruiz por Tesla, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, solicita patente de invención para: "Tubo de descarga eléctrica de alta presión" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3361 Mr.13-v.mr.31.

ACTA N.o 16.315. — Montevideo, Marzo 7 de 1967, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por el señor Jean Boige, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la fabricación industrial de hidroxocobalamina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3397 Mr.13-v.mr.31.

ACTA Nº 16.317. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. por Spiller Hnos., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva válvula de seguridad en garrafa de supergas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, s ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3540 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA Nº 16.320. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Aldao Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva malla plástica". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3597 Mz.14.-v.ab.3.

ACTA N.o 16.313. — Montevideo. Marzo 6 de 1967. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Singer Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo método y puntadas para formar mechones y el artículo". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 3267 Mar.10-v.mar.30

25-Ventas de Comercio

Ley: 26 de Setiembre de 1904 —. Hemos prometido vender a los señores Raúl y Julio César Villarino Diverio. nuestro comercio, en ramo de panadería denominado "Panificadora San Jacinto" de la Villa del mismo nombre.
Acreedores presentarse en Escribanía de Nicolás G Odriozola de la Villa de Migues. — Migues. 26 de Enero de 1967 — JULIO PEREZ — RICARDO GARMENDIA
25) $ 1.200.00 20|pub 1203 Feb.14-v.mar 14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Pose Bouzas, Avelino Muñiz Silvarredonda y Antonio Fernández Pose la panadería "América" ubicada en calle José Ma. Muñoz N.o 1114. Acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475. P. 3. E. 2). — Montevideo, Marzo 19 de 1967 — SERAFIN BARBONI IRAOLA y MARIA ANGELICA URRABURU AÑON.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3147 Mz.9-v.ab.12.

CESION DE CUOTAS

Por documentos firmados el 30 de Enero de 1967 doña NORMA NELIDA MARTINEZ de ESPIL, cedió su cuota parte social en CARLTON LIMITADA a doña JOSEFA ARENAL CANTOS de GOMEZ y don JULIO OSVALDO ROBERTO ESPIL cedió sus derechos a don CESAR FLORES URIA, inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29 al F.o 101 del L.o 1 y N.o 30 al F.o 104 del L.o 1, respectivamente. — Enrique Alonso García, Escribano.
25) $ 900.00 10|pub. 3306 Mar.10-v.mar.30.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Santa Isabel Gómez el comercio de tienda, boutique en Gabriel Pereira 3097 bis. Acreedores Buenos Aires 484, Esc. 21 — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — MARIA DEL CARMEN Y NORMA SELVA FLAVIO RULLAR.
25) $ 600.00 20|pub. 3628 Mar.15-v.ab.19.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía.. de San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a Julio Cardeso Liñares, el comercio de café y bar sito en la Avenida Uruguay N.o 1001.
Ley 26|9|904. Acreedores: oficina. — Montevideo, Febrero 20 de 1967. — ROBERTO BARREIRO REY. — DOMINGO BARREIRO REY. — MERCEDES LIÑARES. — INES NOGUEIRA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3273 Mar.10-v.abr.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía.. de Uruguay 1023, prometí vender mi mitad parte del negocio de Plaza Independencia 713 a Adelina Barraza.
Acreedores Oficina, Ley 26|9|904. — MANUEL CORRAL PEREZ.
25) $ 600.00 20|pub. 2818 Mar.6-v.ab.7.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, cedí a Fermín García, todos los derechos que me correspondían en el Comercio sito en Logroño 1301.
Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — IGOR VOLGIN.
25) $ 600.00 20|pub. 3384 Mr.13-v.ab.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio sito en Balneario Salinas, en Avda. Julieta esquina Ñandú, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. "Parador Dos Avenidas", al señor Eladio García Pérez.
Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967 — ELIAS GIGIREY. — MERCEDES PEREZ y JOSE FERNANDEZ VILAS. — IRENE LOLO LOPEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 2817 Mar.6-v.ab.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Camino Mendoza 6149 a Edison Perucho y Antonio Rey.
Acreedores: Oficina, Ley 26|9|904. — LUIS CASAL FEIJOO y BLANCA ROSA BOFFA.
25) $ 600.00 20|pub. 2819 Mar.6-v ab.7.

Ley: 26|9|904. don Pedro Alvarez Domínguez prometió vender a Líber Didier Estévez Pombo, el establecimiento de carnicería, ubicada en Río Branco 1415.
Acreedores: Juncal 1395, escritorio 64.
25) $ 600.00 20|pub 1914 Feb.20-v.mar.27.

He prometido vender a Ricardo Pérez Ledo, la carnicería Joanicó 3646, en esta ciudad.
A los efectos legales, acreedores en la misma — LUCIANO MADERA
25) $ 600.00 20|pub 1668 Feb.15-v.mar.15.

Prometimos vender a Tipperary S. A., (en formación), el establecimiento industrial que en el ramo de fábrica de ondulines, borquillas y anexos, gira en Camino Propios 3474. (Ley: 26 de Setiembre de 1904)
Acreedores presentarse calle Buenos Aires 484, piso 3.o, escritorio 13 — VICTOR COHEN. — SARA RUBINOVICH de COHEN
25) $ 1.200.00 20|pub 1628 Feb.15-v.mar.15.

Vendí a María Elisabet Rodríguez de Mendonça la Fábrica de Especies La Nativa de Julio Herrera y Obes N.o 216
Acreedores: Avenida Brasil 1025. — Rivera, Enero 1.o de 1967. — NEVART KEYMETLIAN de BOYADJIAN.
25) $ 800.00 20|pub. 1698 Feb.16-v.mar.16.

Ley: 26|9|904. Los señores Julián De Frutos, Hilaria Elisa García, David Yabeck, y Catalina Ralboski, prometieron vender a don Antonio Saez Martínez, casado con Francisca Bonat Botella, el establecimiento de taller de compostura de calzado, ubicado en 21 de Setiembre 2725.
Acreedores: Juncal 1395, escritorio 64.
25) $ 1.200.00 20|pub. 1915 Feb.20-v.mar.27.

Interviniendo Centro de Balanceadores, prometimos vender a los señores Washington de León, Alberto y Godofredo Sabat, el Bar, sito en Gral. Flores 2450 Acreedores: presentarse en Rincón 682, Esc. 12 (Ley 26|9 904). — Montevideo, 5 de Enero de 1967 — MANUEL A. BARREIRO. — DOMINGO BARREIRO — OLIMPIO MOSQUERA
25) $ 1.200.00 20|pub 2014 Feb 22-v mz 29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Atlántico 1552 a Clever Martínez.
Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — WASHINGTON GARCIA RETTA
25) $ 600.00 20|pub. 2821 Mar.6-v.ab.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al público y al comercio en general, que hemos prometido en venta a los señores Joaquín Domínguez Rodríguez y Constante Míguez, la casa de comercio que en el ramo de Panadería, Confitería, gira en esta ciudad, calle Larravide 2855. Acreedores: Escribanía Aneiros, Convención 1421. — MANUEL DAVILA. — MANUEL PEREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 2932 Mz.7-v.ab.10.

EDUARDO V BASSO, prometió en venta a Hugo Alonso Bula, la Librería Horizontez, ubicada en la calle Tristán Narvajas N.o 1544 de esta ciudad. — Acreedores: presentarse en la misma.
25) $ 600.00 20|pub. 2947 Mz.7-v.ab.10.

Se disolvió la sociedad Israel Frimer e Ivan Ascher (TECNICA A) Ejido 1227. Montevideo. Acreedores en dicho domicilio. Emplazamiento ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero de 1967.
25) $ 600.00 20 pub. 2761 Mz.3.-v.ab.6.

Kenny y Perlas y Luis Ruben Cavallaro. Prometimos vender a Luis Ruben Cavallaro el garaje ubicado en calle Lavalleja 2209, quien cedió los derechos de dicha promesa a Eduardo Vignolo. Ley 26|9 904. Acreedores 25 de Mayo 555, escritorio 110, de 18 a 20 horas. — JUAN ENRIQUE KENNY — RAMON LAURO PERLAS — LUIS RUBEN CAVALLARO.
25) $ 1.200 20|pub 2688 Mz.3-v.ab.6.

Ley 26|9|904. Cedimos la promesa de compraventa del comercio de almacén sito en Bvar. Propios N.o 2352 a Raúl Víctor Armagno. Acreedores presentarse: Escribanía Leaman 18 de Julio 1417, Esc. 2. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — HECTOR CACILDO MACIEL. — MERCEDES BLANCA NAVAS.
25) $ 800.00 20|pub. 2735 Mz.3.-v.ab.6.

Prometí vender a Claudio Pérez López la Panadería "Platense" de esta ciudad, calle San Antonio 3638|40|42 Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, en el plazo de la ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — Firmado: RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) $ 1.200 20|pub 2214 Feb.23.-v.mz.30.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha prometido vender al señor Alberto Wollkopf el establecimiento comercial sito en San José 1156. Acreedores presentarse en la misma dirección. — COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA S. A. (CAUSA).
25) $ 800.00 20|pub. 2582 Mz.2.-v.ab.5.

Ley 14 de Setiembre de 1904. Prometimos enajenar a Guiazul Quintana de Curbelo. Graciela Curbelo Quintana y Paula Ilia Méndez de Gómez, el comercio sito en "Villa San Jacinto", 14.a Sección Judicial Canelones. Denominado "Los Treinta y Tres" Ramo: Café, Bar, Villar y Hospedaje Acreedores presentadse Escribanía Bonnafon Ejido 1415, piso 7, escritorio 703 de 9 a 11 menos Miércoles y Sábados. — HUMBERTO LUILIO DETOMASI BENTANCUR — JACINTA BENTANCUR de DETOMASI (Sucesores de Libero Detomasi).
25) $ 1.800 20|pub. 2539 Mz.2.-v.ab.5.

Interviene A. Costas Cabezas vendimos, café y bar en Gral. Flores 2151 a Manuel Pino, ley: 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1967 — GERMAN PARAFITA — EVARISTO PARAFITA y OTILIA ALVAREZ.
25) $ 600.00 20|pub. 2526 Feb.28-v.ab 4

Interviene A. Costas Cabezas vendimos, café y bar de Propios 4750 a Jesús Martínez y José Tarrío. ley: 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Febrero de 1967. — ARGELINO JOSE RAMOS SUAREZ.
25) $ 600.00 20|pub. 2527 Feb.28-v.ab 4

Interviene A Costas Cabezas, prometimos, en venta panadería de Manuel H y Obes 3997 y sucursal de Carlos Ma. Ramírez 285 a Alfonso Loureiro; Jaime López y José Aguiar de acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1967 — NEMESIO GANDARA — REMIGIO GANDARA. — JOSE MARTINEZ. — MARIA ESTRELLA BOUZA. — AURORA MOSQUERA. — HERMOSINDA RODRIGUEZ
25) $ 1.200.00 20|pub. 2528 Feb.28-v.ab 4

Interviniendo Escribanía Goldman, prometimos vender a Bruk y Jasansky el comercio de Almacén, ubicado en Justicia 2402, de esta ciudad.
Acreedores: Andes 1260, ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 9 de 1967 — ISAAC CHERTOK. — ROSA VOSKOBOINIK de CHERTOK.
25) $ 1.200.00 20|pub. 2011 Feb.21-v.mar.28.

Prometimos vender a Fernando Juárez la Panadería "Rex" de esta ciudad, calle Figurita 2928|32 Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 1.o de 1967. — Firmado: BLANCA GONZALEZ GONZALEZ. — RICARDO ANDRADE RIEIRO.
25) $ 1.200 20|pub. 2213 Feb.23.-v.mz.30.

Interviniendo Unión Comercial Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender Emilio Alvarez López, el comercio sito en Joaquín Requena 1350, capital. Acreedores al comercio Ley 26|9 904. — Montevideo, 27 de Enero de 1967. — MANUEL ESCARIZ GARCIA. — DOLORES RODRIGUEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 2181 Feb.23.-v.mz.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Huben W. Rodríguez e hijas nuestros derechos en la sociedad Chanes y Rodríguez, fábrica de vidrios y espejos, sita en la calle Isidoro de María 1420 y a partir del 1.o de Enero de 1967 Interesados presentarse en la dirección precitada — JOSE CHANES y HUBEN W. RODRIGUEZ
25) $ 1.200.00 20|pub. 2236 Feb.24-v.mar.31.

Interviene A. Costas Cabezas vendimos, café y bar, de Aparicio Saravia 4611 a Hipólito Fernández y Antonio Castro, ley 26|9|904, Montevideo, Febrero de 1967. — RICARDO BOUZA. — CARMEN SOTO y RAUL CASAS.
25) $ 600.00 20|pub. 2525 Feb.28-v.ab.4.

O. A. S. I. C., Soriano 1222, comunica que el señor Mario O Patetta promete vender al señor Manuel Rosendo, su comercio en el ramo de Carnicería, ubicado en el Balneario Shangrilá calle Vecinal, Dpto. de Canelones, Acreedores presentarse al comercio, Ley 26|9|904. — MARIO OSCAR PATETTA. — MANUEL ROSENDO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 2464 Feb.27-v.ab.3.

Interviniendo Oficinas Cosmos de la calle Colonia 1607, prometemos vender por nuestro intermedio el almacén y bar denominado "Arco Iris", sito en la calle Gral Baldomir 2459, de esta ciudad, a los señores Rey y Mougan.
Acreedores en la oficina de 14 a 17 horas. Vendedores los señores Iglesias y Eira. Compradores los señores Rey y Mougan. — JOSE M. CORDO
25) $ 1.800.00 20|pub. 2442 Feb.27-v.ab.3.

Interviniendo Ofilco, S. A., R. Negro 1354, piso 3, escritorio 14, he prometido en venta mi comercio a María Vidal Nogueiras, sito en Humberto 1.o N.o 4026, que gira en el ramo de Despensa
Acreedores presentarse en oficina, Ley 26|9|1904 — Montevideo, 19 de Febrero de 1967. — DIVA AUSCARRIAGA BLANCO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 2398 Feb.27-v.ab.3.

Prometí vender a Francisco Souto Curra la Pescadería "Mar del Plata" en el Mercado del Puerto, Puesto 67 Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, en el plazo ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Febrero 19 de 1967. — Firmado: LUIS CASTRO SOBRINO.
25) $ 1.200 20 pub. 2212 Feb.23.-v.mz.30.

Interviniendo Unión Comercial Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a José López Fernández, el comercio sito en Mirabal 1951, capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 30 de Enero de 1967. — MANUEL GUISANDE PINZA. — JUANA RUIS
25) $ 1.200 20|pub. 2179 Feb.23.-v.mz.30.

Prometimos vender a José Elizondo, el comercio de Peluquería, con domicilio en 21 de Setiembre 2932 Acreedores presentarse Guayabo 1754, Ap. 10 (Ley 26|9|1904) — Montevideo, 20 de Febrero de 1967 — ERIKA HARTSTEIN. — WERNER LOWENSTEIN
25) $ 600 00 20|pub 2071 Feb 22-v mz.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender con fecha 1.o de Diciembre de 1966, al señor José Florensa Miguel, la cuota indivisa que nos correspondía en la casa de comercio que en el ramo de "Imprenta e Industrias Gráficas en general" gira en esta ciudad, calle Piedras 346, Acreedores presentarse en la ciudad de Las Piedras, Rivera 543, Estudio Vidal-Carámbula. — ISAURA MARINO de LAFON — GLADYS NELLY LAFON — ENRIQUE LAFON
25) $ 1.800 00 20|pub. 2029 Feb 22-v mz 29.

Interviniendo Unión Comercial Antonio P. García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a Alfredo García López y Manuel Cao García, el comercio sito en Galicia 2312, capital Acreedores al comercio Ley 26|9|904 — Montevideo, 20 de Enero de 1967 — ROGELIO DE JESUS REDONDO
25) $ 1.200 20|pub. 2180 Feb.23.-v.mz.30.

La firma I. U D U Ltda anuncia su clausura de actividades Los acreedores se servirán presentar los comprobantes de sus créditos en Cuchilla Grande 5535.
25) $ 600 00 20|pub. 2217 Feb.23.-v.mz.30.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José y Marcial Sampedro, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Uruguayana 3351 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — DOMINGO GAYO y JUAN GAYO.
25) $ 1.200 20|pub. 3514 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Maximino Salgado, Manuel Alvarez y Antonio Duarte, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en la Avda. Agraciada 2601 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — JOSE R. MARTINEZ y DIONISIO SANIN.
25) $ 1.200 20|pub. 3526 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Ruben Scanavino, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Angel Salvo 62|66. de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1967. — JOSE VEIRA VARELA.
25) $ 1.200 20|pub. 3527 Mz.14.-v.ab.17

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Eugenio Fontela y Manuel Varela el comercio de Café y Bar ubicado en la Rambla F. D. Roosevelt 452, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1966. — MANUEL y LORENZO FREIRIA CAMIÑA.
25) $ 1.200 20|pub. 3512 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Gervasio Varela el comercio de Almacén y Bar, ubicado en General Artigas 651 La Paz, Canelones Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo Octubre 27 de 1966. — JUAN CARLOS MARTINEZ MAZZUCO.
25) $ 1.200 20|pub. 3513 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Mario Bianchi y Juan C. Saldumbide el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Pagola 2200, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo Diciembre 16 de 1966. — ALEJANDRO PEREIRA PEREIRA
25) $ 1.200 20|pub. 3516 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Alfonso González y José Fernández el comercio de Café y Bar, ubicado en Simón Martínez 6603, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo. Noviembre 3 de 1966. — ANGEL RODRIGUEZ ALBUIN.
25) $ 1.200 20|pub 3519 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eugenio Salgueiro, Antonio y Celestino Hermida. el comercio de Café y Bar, ubicado en Granaderos 3853, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo Enero 2 de 1967. — JOSE PEREIRO NOVAS.
25) $ 1.200 20|pub. 3520 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Alcides Conte y Ricardo Freitas. el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Propios 4002 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Diciembre 9 de 1966. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ
25) $ 1.200 20|pub. 3521 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eusebio Otero y Bernardo Valverde el comercio de Café y Bar ubicado en la Avda 8 de Octubre 3949 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 10 de 1967. — ANDRES MUIÑO ABELENDA.
25) $ 1.200 20|pub. 3522 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Hermelindo y Ramón Alonso. el comercio de Café y Bar ubicado. en la Avda. Agraciada 3803, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Diciembre 19 de 1966. — JUAN ROMERO y JOSE OTERO.
25) $ 1.200 20|pub. 3523 Mz.14.-v.ab.17.

MANUEL PUÑAL y MANUEL LAMAS, prometieron vender a Bouso y Márquez la panadería sita en J. Requena 2135. Acreedores en Treinta y Tres 1356, escritorio 54. Plazo Ley 20|9|904. — Montevideo Marzo 1967.
25) $600.00 20|pub. 3508 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a Francisco Borrazas Mato. Segundo Borrazas Canedo y Ruben Carlos Rodríguez, el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en 18 de Julio N.o 1740.
Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — Montevideo, 4 de Marzo de 1967 — MANUEL GENDE REY. — JESUS LAMAS BERTOA. — ELADIO ACEBEY.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3274 Mar.10-v.abr.13.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Antonio González, Raúl Soto y Jesús Vázquez, el comercio de Café y Bar, ubicado en la Avda. Millán 4140, de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — EVARISTO ROSENDE y JOSE LOUREIRO.
25) $ 1.200 20|pub. 3518 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Juan Fernández Muñoz, el comercio de Almacén y Bar ubicado en la calle Eugenio Garzón 1145. de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Diciembre 22 de 1966. — JOSE MARTINEZ CASTRO
25) $ 1.200 20 pub. 3524 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores José Carro, Antonio Calvo y José López, el comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Pando 2400 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo Enero 19 de 1967. — CONRADO GONZALEZ GRAVANO.
25) $ 1.200 20|pub. 3529 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor José Sierra, la cuota parte que me pertenece. del comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Piedras 204. de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo. Enero 18 de 1967. — RAMON RODRIGUEZ VARELA.
25) $ 1.200 20|pub. 3530 Mz.14.-v.ab.17.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores Evaristo y Germán Parafita. el comercio ubicado en la Avda. General Rivera 2050. de esta ciudad, en el ramo de Café y Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo. Marzo 10 de 1967. — JOSE ARIAS. — BENEDICTO BLANCO — RUDESINDO y FAUSTINO HERMIDA.
25) $ 1 200 20|pub 3531 Mz.14.-v.ab.17.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que María Teresa Tachini de Cal, ha prometido vender su comercio denominado "Semillero El Surco" sito en esta ciudad en la calle 25 de Mayo 252 a Mary Stella dos Santos de Giménez. Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo 119. — Tacuarembó. Marzo 7 de 1967. — MARIA TERESA TACHINI DE CAL. — Mary Stella dos Santos de Giménez
25) $1.800.00 20|pub. 3505 Mz.14-v.ab.17.

O.A.S.T.C., Soriano 1222-bis, comunica que el señor Héctor De Santis ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén ubicado en Buenos Aires 358 de esta ciudad, al señor Miksa Feuer. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — HECTOR DE SANTIS. — Miksa Feuer Blau.
25) $1.200.00 20|pub. 3604 Mz.14-v.ab.17.

JUAN ARRIETA prometió vender a Washington Enrique Ribeiro el 28|1|67 el comercio denominado "Juan Arrieta" sito en Domingo Aramburú 1852 (Montevideo) Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 42.
25) $600.00 20|pub. 3463 Mz.14-v.ab.17.

ROBERTO CONDE, AURORA SUAREZ y JOSE ETELMIRO FRANCO, prometieron vender a Manuel Prados el comercio que en el ramo de carnicería gira en Siria 6139-bis (Montevideo). Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 42
25) $600.00 20|pub 3464 Mz.14-v.ab.17.

El 2 de Marzo de 1967 prometimos vender la casa de comercio que gira en Uruguay 1158, Montevideo, denominada "Loterías Codesal" "Salón Roa" a David Dorfman. Acreedores presentarse en el mismo local (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RENE DOBAL DE BONINO — EMILIA ROMERO DE GONZALEZ. — ANA MARIA COSTAS
25) $1.200.00 20|pub. 3495 Mz.14-v.ab.17

Prometimos vender a "Electro Confort S. A." la casa de comercio que en el ramo de bazar y mueblería, gira en la avenida San Martín N.o 3621-bis (Capital) (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores presentarse en San Martín N.o 3621-bis — Montevideo, Marzo de 1967. — ANGEL VEROSLAVSKY KINIAYINSKI. — MARIA ISABEL BARRE DE VEROSLAVSKY.
25) $1.200.00 20|pub. 3552 Mz.14-v.ab 17.

Logato S. A. llama a acreedores por su comercio de Café y Bar, ubicado en la Avda. 18 de Julio 1345|9. de esta ciudad al 19 de Febrero de 1967, por intermedio de Oficinas González Karlen, Zabala 1425, donde se presentarán sus acreedores. — Montevideo, Febrero 19 de 1967. — LOGATO S A.
25) $ 1.200 20|pub. 3532 Mz.14.-v.ab.17.

Prometí vender a Germán Pérez Méndez, Almacén y Bar ubicado en José L. Osorio 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — MANUELA FREIJEIRO de MENDEZ.
25) $600.00 20|pub. 2921 Mz.7-v.ab.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Justicia 1931 a Sara Rodríguez
Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — ADALGISA PARODI de FOGLIACCO.
25) $ 600.00 20|pub. 2820 Mar.6-v.ab.7.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Gabino Piriz "Confitería Torino". calle Orinoco 4931. Acreedores presentarse en ella. — SOMESA S. A. — PABLO GILLARDO.
25) $ 600.00 20|pub. 3386 Mz.13-v.ab.14.

Ley: 26|9|904. Los señores Antonio Saez Martínez y Francisca Bonat Botella, cedió a José María Ramos, los derechos del establecimiento de taller de compostura de calzado, ubicado en 21 de Setiembre 2725
Acreedores: presentarse en Juncal 1395, escritorio 64
25) $ 1.200.00 20|pub 1916 Feb.20-v.mar.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Manuel Castro la panadería "La Sportiva" ubicada en calle Arazatí Nº 1175. Acreedores presentarse escritorio Castro (Misiones 1475. P. 3, E. 2). — Montevideo, Marzo 3 de 1967. — RAMON y GENOVEVA NEGREIRA FARIÑA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 3146 Mz.9-v.ab.12.

Varios

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL
Concurso de Precios
Segundo llamado

Llámase a concurso de precios —por segunda vez— para el suministro de garrapaticida fosforado suficiente para preparar hasta cinco millones (5.000.000) de litros de baño.
Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Sección Trámites (Colonia Nº 892 piso 8.o).
La apertura de propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados el día 3 de Abril del año en curso, a la hora 15, en la Secretaría General en la Dirección arriba indicada, 7º piso. — La Secretaría General.
27) (C. C.) 3|pub 30438 Mz 14 -v mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de fecha 7 de marzo de 1967 se llama a aspiraciones para la provisión interina y en efectividad del cargo de Asistente del Instituto de Psicología. Esc 4, Grado 2, 24 horas semanales y con una asignación mensual de $ 5 830 00
El sueldo indicado es incrementado con el aumento correspondiente de Ley.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias: de título, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración. Además, en el momento de la inscripción presentarán una nómina de los trabajos entregados. Las inscripciones se recibirán en papel florete con timbres de biblioteca por valor de $ 1.00. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de título y teléfono.
Presentarse: en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso de 9 a 12 horas.
Plazo de presentación: Interinato: 3|4|967. 12 horas.
Efectividad: 12|5|67, 12 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30488 Mar.15-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de 7 de Marzo de 1967, se llama a aspiraciones para la provisión interina y en efectividad de Profesor Adjunto de Lengua y Literatura Latinas (cargo N.o 194. Partida 71, Grado 3 Escalafón 2, 11 horas semanales) con una asignación mensual de $ 4.200.00.
El sueldo indicado es incrementado con el aumento correspondiente de ley.
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias: de títulos,

méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración. Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados. Las inscripciones se recibirán en papel florete con timbres de Biblioteca por valor de $ 1:00. Se deberán especificar los siguientes datos: Nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial Cívica, ciudadanía. registro de títulos y teléfono.

Presentarse: En la Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1225, segundo piso, de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas.

Plazo de presentación: Interino: 3 de Abril de 1967, 12 horas. — Efectividad: 11 de Mayo de 1967, 12 horas. — Montevideo. 9 de Marzo de 1967. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30480 Mz.14-v.mz.16.

U. T. E.

Se informa al comercio a la industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración ha resuelto la siguiente publicación:

R. 66. 218744. Inpanan S. A. 45.000 kilos de aceite usado para ser regenerado por un valor de $ 472 500.00 (Lic. N.o 5853|66) — Montevideo. 28 de Febrero de 1967 — Departamento Comercial. Sección Licitaciones

27) (C. C.) 1|pub. 30398 Mar.6-v mar 6

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. dictado en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS SGARAVATTI MERCURI y otros Intimación. (L.o 29. F.o 51), se intima y protesta judicialmente a los señores Luis Sgaravatti Mercuri. Luis Sgaravatti Mercuri: Claudia Meroni de Sgaravatti (por si y en representación de sus hijos menores Viola María Sgaravatti Meroni y Antonio Sgaravatti Meroni). el pago de los siguientes créditos a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay:

A) Ptmo. en vale N.o 20 40 c|Gtía, Hipot. Orig. de $ 10 000 00 v|2|4|964. Saldo $ 23.064.36; B) Ptmo. en vale N o 4 779 c|Gtía. Hip Orig. de $ 40.000 00 v|2|4|964 Saldo $ 85.036 97 y C) Ptmo. en vale N.o 218 c|Gtía. Hipot Orig. de $ 10.000 00 v|2|4|964 Saldo $ 4.679 66 — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario.

27) $ 5,400 00 30|pub 1527 Feb.13-v.ab.3.

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "CAUBARRERE HNOS. Quiebra" (Libro 60. Folio 253) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Orfilia y Arturo Caubarrere West solicitando su rehabilitación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1774 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

27) $ 600.00 10|pub. 3058 Mz.8.-v.mz.28.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, en los autos caratulados: "BARRACA LUIS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA". Concordato judicial. (Libro 62. Folio 446). se hace saber a los efectos legales que la sociedad anónima BARRACA SAN MARTIN, ha presentado para su aprobación el concordato del tenor que sigue, suscrito por las mayorías prescriptas por el artículo 29 de la ley N.o 2230 "Los que abajo firman para constancia, acreedores de BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A., por las cantidades que expresan prestan su conformidad con la propuesta de concordato de liquidación que se transcribe radicada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno (Libro 62. Folio 446) a todos los efectos que prescribe la ley 2230 de 2 de Junio de 1893 y concordantes.

Primero: Se procederá a la liquidación total del activo social de BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A., inmueble o mueble a los efectos de abonar con su producido la totalidad del pasivo social en un plazo de dos años a contar del día siguiente de la fecha del auto que homologue este concordato.

Segundo: La liquidación del activo y del pasivo estará a cargo de una Comisión Liquidadora integrada por seis miembros tres designados por el Directorio de BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A. y tres designados por los acreedores.

Tercero: Dentro de los quince días de homologado este concordato el Directorio de BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A., otorgará a favor de la Comisión Liquidadora un amplio poder, general y absoluto de administración y disposición. Mientras dure la actuación de la Comisión Liquidadora. el Directorio de BARRACA LUIS SAN MARTIN S A quedará suspendido en sus funciones y todas las potestades que por ley o estatutos le correspondan, serán ejercidas por la Comisión Liquidadora.

Cuarto: La Comisión Liquidadora adoptará resolución por mayoría absoluta de componentes De su seno designará un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario. La representación legal de la Comisión Liquidadora. será ejercida por el Presidente firmando conjuntamente con el Secretario o por el Vicepresidente actuando también conjuntamente con el Prosecretario.

Quinto: La Comisión Liquidadora practicará un balance estimativo con detalle de todos los bienes del activo y las deudas del pasivo. En caso que la Comisión Liquidadora rechace algún crédito contra la sociedad el acreedor rechazado tendrá la facultad de presentarse judicialmente y obtener el reconocimiento del mismo Los créditos observados en su calidad o cantidad por la Comisión Liquidadora no participarán en los prorrateos parciales hasta tanto no hayan sido reconocidos por sentencia con autoridad de cosa juzgada En los prorrateos posteriores a la decisión judical definitiva, los créditos que no hubieran participado en las anteriores recibirán con preferencia a los demás lo que les hubiera correspondido en los prorrateos anteriores a la fecha de la sentencia definitiva.

Sexto: La Comisión Liquidadora tendrá un plazo máximo de dos años, a contar del día siguiente a la sentencia que homologue el concordato para la liquidación del activo necesario para poder cancelar la totalidad del pasivo social. El plazo de dos años puede ser ampliado a tres años, por decisión unánime de la Comisión Liquidadora comunicada al Juzgado o por el Juzgado a petición escrita de la mayoría absoluta de integrantes de la citada Comisión Liquidadora.

Séptimo: La Comisión Liquidadora queda facultada para enajenar los bienes del activo en subasta pública al mejor postor o en venta privada en conjunto con fraccionamientos al contado o con los plazos que estime convenientes. A los efectos de su mejor comercialización queda facultada la Comisión Liquidadora a realizar gastos e inversiones en los muebles e inmuebles. que aumentan su valor venal o faciliten la enajenación de los mismos.

Octavo: Una vez realizado el balance estimativo la Comisión Liquidadora utilizará los primeros ingresos para desinteresar a los acreedores preferentes, con el producido de la enajenación de los bienes gravados: a los acreedores privilegiados en la forma establecida en los artículos 1732, 1733 y 1734 del Código de Comercio y el remanente se distribuirá entre los acreedores quirografarios a prorrata de sus créditos. Cada vez que existan fondos que permitan cubrir el 10 o|o de los créditos quirografarios se procederá a repartirlos entre los acreedores admitidos por la Comisión Liquidadora o judicialmente admitidos de acuerdo a lo previsto en la cláusula 5.o.

Noveno: La Comisión Liquidadora queda facultada a realizar todos los actos de administración que estime convenientes para el mantenimiento de los bienes del activo, la determinación del pasivo, la recuperación de los céditos activos. A tal efecto podrá contratar personal administrativo y técnicos y fijarles sus remuneraciones. Especialmente queda facultada a contratar los servicios de un Contador y de un Abogado para el debido asesoramiento o representación de la misma ante cualquier autoridad administrativa o judicial.

Décimo: La Comisión Liquidadora percibirá como único honorario por su gestión el 6 o|o sobre el total de lo abonado a los acreedores y sobre el valor de los bienes sociales que quedarán como remanente en su caso.

Undécimo: Los acreedores quirográficos percibirán sus créditos sin interés desde la fecha de la presentación judicial del concordato y se obligan a suspender toda ejecución contra BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A. y a levantar los embargos que hubieran trabado con anterioridad a esa fecha. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior de esta cláusula, si al cancelarse la totalidad de los créditos quirografarios, quedasen todavía bienes en el activo social, entonces se les abonará un interés del 12 o|o anual sobre saldos a partir de la fecha de la presentación judicial del concordato. Si el remanente no alcanzase para cubrir la totalidad de estos intereses se abonará el interés hasta la suma que alcance y hasta el máximo del 12 o|o. En caso que los bienes sociales no alcanzasen para cubrir el 100 o|o de los créditos quirografarios; los mismos quedarán definitivamente cancelados con las entregas realizadas por la Comisión Liquidadora.

Decimosegundo: Los señores María Luisa San Martín de Bengochea y Ciro Bengochea, Raquel San Martín de Arrospide y Luis Horacio Arrospide. Marta San Martín de Márques y Antonio Márques y Beatriz San Martín de Arín y Roberto Arín que son acreedores de la sociedad, por créditos directos y subrogados en virtud de haber pagado deudas sociales en su carácter de garantía solidaria de los mismos. se obligan a no percibir sus créditos contra la sociedad concordataria. hasta tanto se haya cancelado el resto del pasivo social y el interés del 12 o|o en la forma establecida en la cláusula anterior.

Decimotercero: El presente concordato se regirá por lo dispuesto en el capítulo de "Concordato Preventivo" de la ley N.o 2230 del 2 de Junio de 1893. — Estancia Los Nietos San Luis, Sta. Remigia y Leiza S. A., Arrospide y Eyras: Luis Horacio Arrospide (hijo): Miguel Joaquín Arrospide San Martín: María Roca Arrospide San Martín: Rafael Arrospide San Martín: Raquel María Arrospide San Martín; Luis Horacio Arrospide Otegui: Campos y Haciendas S. A.; Juan B. Ferreira: Rodríguez y Pricolli: Blanca Rodríguez de Pricolli: María R. Rodríguez; Mirta Y Rodríguez: Pedro C. Rodríguez: Juana Yabar: Banco de Crédito; Juan José Eyras San Martín José Miguel Eyras; Elida F San Martín de Eyras: Cooper: Mc Douball y Robertson Ltda.: Ciro Bengochea Arrospide: Luis Bengochea San Martín: María Luisa Bengochea San Martín: Gonzalo Bengochea San Martín: Maitesa S A.: Inés Márques: Laura Márques: Marta Márques, Marta San Martín de Márques: Touron Hnos.: César Y. Aguilar: Estancias Jesús I Carrasco S. A.; Juan José de La Peña: Juan José Artola: Andrade y Romagnoli: Suc. Bernardo Aguerre; Rincón de Francia S. en C. por Acc.: Suc. J. Ramón Juani Capandeguy: Juan y Roberto Arín: Roberto Arín (hijo): Rosario Arín: Bco. Popular (por subrogación): C.A.L.R.I.O.N E. (por subrogación): Carlos Lorenzo Cámara: Accionistas: Remigia Erasum de San Martín: Rolival E. Rodríguez: Francisco Laguardia: El Guayreño S. A.: Estancias Larraechea S A.; Banco Comercial. A la solicitud referida recayó la siguiente providenica Nº 10522 — Montevideo. Diciembre 26 de 1966 — Publíquese el Concordato fijándose el término de 30 días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan ejercer el derecho que les confiere el artículo 38 de la ley Nº 2230. — Maestro. — Luis E Fontana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 2 de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario

27) $ 11.400 10|pub. 2928 Mz.7.-v.mz.27.

DECLARACION DE IDENTIDAD DE PERSONA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENTE AIELLO, solicitando se le conceda la declaración de identidad de su persona, en el sentido de que su apellido de origen es D'Aiello, y producida la prueba de identificación. se sirva declarar que Vicente D'Aiello. hijo de Andrés D'Aiello y de Luisa Muzzo. nacido en Italia el 2 de Agosto de 1910. es la misma persona que firma y es conocida por Vicente Aiello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Febrero 9 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

27) $ 1.200 10|pub. 3067 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno recaída en el expediente caratulado: "DANIEL E. AZZINI. Emancipación" (Ficha A-244|966). se hace saber que por escritura otorgada ante el escribano Luis E. Garicoits. el día 28 de setiembre de 1966. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 26 al F.o 67 del L.o 1 de Capitulaciones. Autorizaciones. Poderes etc.. en un todo de conformidad con la autorización conferida por dicho Juez en auto N o 10.918 del 19 de agosto de 1966 dictada en los autos referidos, los esposos JUAN EDUARDO AZZINI y MATILDE INES DOSIL DE AZZINI, emanciparon a su hijo legítimo Daniel Eduardo Azzini Dosil habilitándolo expresamente para ejercer el comercio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

27) $ 1.000.00 10|pub. 3670 Mar.15-v.ab.6.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Zidziunaite, Teófila contra KOCHANSKAS, ALEJANDRO. Posesión notoria de estado civil de casada" (63|477), se cita y emplaza por noventa días, a todos los

que, a cualquier título tengan interés en oponerse a este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.800.00 30|pub. 2961 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "OLIVERA ZUBIA, BENICIO. Concurso voluntario" (L.o 1, F.o 309), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3ro.) el día 9 de Marzo próximo a las 9 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ellos previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 800.00 10|pub. 2970 Mar.7-v.mar.27.

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos de Concurso de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANGUINETTI, (Libro 58, Folio 651), se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 16 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7º

Se previene: que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Febrero 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 600.00 10|pub. 2739 Mz.3.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Proqua, dictada en los autos caratulados: Cedrés De Yanelli, María Victoria y Yanelli, Miguel contra GARRIDO. MARIA HIPOLITA Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 105), se cita, llama y emplaza doña María Hipólita Garrido, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Esc Ernesto Roland, Actuario
27) (R.20|4|55) 30|pub 30240 Feb.9-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIGNOLI, JUAN. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". L.o 4 F.o 233, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Ramón Amaro Maidana a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando, Diciembre 1.o de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
27) $ 2.400.00 30|pub. 2874 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: Santana, Juan y Machado de Santana, Nelly contra SOSA, ENRIQUE. Pérdida de la Patria Potestad (L.o 40, F.o 597), se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publicación gratuita. Ley 13 209, del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, Febrero 9 de 1967. — Hugo Nelson Ocriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30396 Mar.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Montañez Martina por su menor hija María Luisa Montañez contra sucesores de Cayetano Alberto Charón. Investigación de paternidad y auxiliatoria de pobreza, (21 - 743), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Cayetano Alberto Charón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 22 de Setiembre de 1966. — José A. Ribot Llana Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 30366 Feb.28-v.ab.18.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

En cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 31 del corriente a las 20 y 30 horas en la Capilla Santiago Figueredo 3730, Montevideo, con el siguiente Orden del Día:

Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1966. Elección de dos nuevos Directores con sus respectivos suplentes. Elección de dos miembros presentes para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 1.170 13|pub. 3036 Mz.8.-v.mz.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX PIÑEIRO GONZALEZ (A. 368), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3745 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO FORTUNATO PAGUAPE o PAGUAPE o PAGOUAPE SCHAPPACASSE o SCHIAPPACASSE o SECHIAPACASSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3427 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERULO o CARLOS FERULO o CARLOS GREGORIO FEDULLO o CARLOS FEDULLO o CARLOS GREGORIO FERULLO (385|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3743 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASINO o PASINO GIRINO o PASSINO GIRINO (393|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3744 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAMAÑO OYHAMBURO (L.o 59, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3785 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ ARGUESO (A. 401|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3794 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA FERREIRA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 16 de Febrero de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 3775 Mar.16-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO ANTONIO PICA o ANTONIO PICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Marzo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3756 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o MARIA IRMA TADERNE DE CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3770 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEDDA NANCY BRAVO DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3769 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO BANFI ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3776 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BATISTA o BAUTISTA o BAPTISTA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3720 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO GUILLERMO GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3722 Mar.16-v.ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NOTARO FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 3721 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE SARLO FAGGETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 3719 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LASCOMBE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Agosto de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21464 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o L. FERNANDEZ o FERNANDEZ TUÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3718 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA GAMENTHALER o GAMMENTHALER DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3716 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE AZPIGOLEA o ASPIGOLEA DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3717 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIAM ANTONIA GAUTRON DE RAMPA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3733 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3734 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3735 Mar.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE MARSCHHAUSEN DE SCHUCH o HAYDEE MARIA MARSCHAUSEN DE SCHUCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1967. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 3736 Mar.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 16 de 1967. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 3732 Mar.16-v.ab.5.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 Ley N.o 9.099 del 20|3|33, se avisa a Miguel Roig o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, sobre la Ruta 101 señalado con el N.o 2 de la manzana B en el plano del Agr. Edgardo Goyret, de Noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 457 el 18|12|53. Superficie 757 mts. 2.77 dmts2.. Propietario, Pascual Protto. Presentarse Julio Herrera y Obes 1240, padrón N.o 27.636.
2) $ 2.250.00 15|pub. 3751 Mz.16-v.ab.12.

3—Convocatorias Comerciales

MINERALIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria correspondiente al 15.o Ejercicio (1966) que se realizará el día 31 de marzo de 1967 a las 17 horas, en el local de la calle Médanos 1428, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

Se hace constar a los señores accionistas: A) que la inscripción de acciones para la Asamblea se realizará en el local de la convocatoria, todos los días de 15 a 17 horas, hasta el día 27 de marzo, fecha y hora en que se cerrará al inscripción; B) que de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos Sociales pasados 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea quedará válidamente constituida cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — El Directorio.
3) $ 540.00 3|pub. 3749 Mar.16-v.mar.27.

IMPRESORA SALTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos, convócase a Asamblea General para el viernes 31 de marzo, a las 18 y 30 horas, en el local social (Amorín 150), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior; 2) Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966; 3) Reforma de los artículos 14 y 24 de los Estatutos (quórum especial); 4) Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes y del síndico (titular y suplente) para el ejercicio 1967|69.

Para participar en la Asamblea se requiere depositar tres días de la fecha de celebración las acciones en la sede de la Sociedad (artículo 16). Las listas de candidatos deberán presentarse firmadas por cinco accionistas hasta 48 horas antes de la asamblea (art. 25).

Pasados 30 minutos de la convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran (art. 15). — Wilfredo Cazzaniga, Presidente. — Bosquer Chalbun, Secretario.
3) $ 1.200.00 5|pub. 3737 Mar 16-v.mar.29.

AGROPECUARIA Y FORESTAL DEL BATOVI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1967, a las 10 horas, en el establecimiento social, kilómetro 367 de la Ruta 5, Depto. de Tacuarembó, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente y de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance, pérdidas y ganancias, inventario y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1966; 3.o) Elección de Directorio y fijación de su remuneración.

Se recuerda a los señores accionistas, que el plazo para registrar sus acciones, se cierra tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 175.00 1|pub. 3715 Mz.16-v.mz.16.

JOFEWER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1967, a las 11 horas, en el establecimiento social ubicado en la 3.a Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Batoví, con acceso por el kilómetro 367 de la Ruta 5, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente y de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance, pérdidas y ganancias, inventario y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1966; 3.o) Elección de Directorio y fijación de su remuneración.

Se recuerda a los señores accionistas, que el plazo para registrar sus acciones, se cierra tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio
3) $ 175.00 1|pub. 3714 Mz.16-v.mz.16.

LEOPAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Leopán S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Marzo de 1967, a las 19.00 horas, en el local de Plaza Independencia 838, Esc. 19, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de autoridades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 140.00 1|pub. 3760 Mz.16-v.mz.16.

MINUCHIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Minuchin S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Marzo de 1967, a las 19.30 horas, en el local de Plaza Independencia 838, Esc. 19, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 105.00 1|pub. 3759 Mz.16-v.mz.16.

NATANYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Natanya S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Marzo de 1967, a las 20.00 horas, en el local de Plaza Independencia 838, Esc. 19, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias: 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de autoridades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 140 00 1|pub. 3758 Mz.16-v.mz.16.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de acciones Fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 30 del corriente a la hora 9.30, en nuestro local, Avda. Centenario 3551, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.

A los fines de lo exigido por el decreto de 16 de Julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones Fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — El Secretario.
3) $ 450.00 3|pub. 3792 Mz.16-v.mz.27.

Cía. FINANCIERA LIMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17|3|67, a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 3798 Mz.16-v.mz.16.

INVASORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17|3|67, a las 11.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|66; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 140.00 1|pub. 3797 Mz.16-v.mz.16.

HASTINGS INVESTMENT S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Hastings Investment S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de Marzo de 1967, a la hora 8.30, en el local de la calle Misiones 1475, piso 2.o, Esc. 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de miembros del Directorio por el período 1967; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota importante. — El registro de accionistas, se abrirá con cinco días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciar la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — El Directorio.
3) $ 175.00 1|pub. 3789 Mz.16-v.mz.16.

AMERICA SUD-ATLANTICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de América Sud-Atlántica S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de Marzo de 1967, a la hora 9.00, en el local de la calle Misiones 1475, piso 2.o, Esc. 1, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de miembros del Directorio por el período 1967; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota importante. — El registro de accionistas, se abrirá con cinco días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciar la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — El Directorio.
3) $ 175.00 1|pub. 3788 Mz.16-v.mz.16.

LA ESCALDA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1967, a las 14.30 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso 2, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 30 de Marzo de 1967. — El Directorio.
3) $ 105.00 1|pub. 3752 Mz.16-v.mz.16.

ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1967, a las 15.00 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso 2, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Marzo de 1967. — El Directorio.
3) $ 180.00 2|pub. 3753 Mz.16-v.mz.17.

WIMONT S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el lunes 20 de marzo de 1967, a las 12 horas, en la calle Misiones 1442, Esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966; 2) Determinación del número de directores y elección de los mismos; 3) Resolver sobre la designación de síndico y en caso afirmativo elección del mismo; 4) Retribución al directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence el 19 de marzo de 1967.
3) $ 175.00 1|pub. 3786 Mar.16-v.mar.16.

STORA LATINO AMERICANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1967 a las 11 y 30 horas en la calle Paysandú 941, piso 4.o, esc. 6, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1966; 2) Elección de titulares y suplentes del Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos Sociales deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o recibo de las mismas de su depósito bancario 48 horas antes de la realización de la Asamblea, y transcurridos 30 minutos de la hora señalada la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (Art. 26). — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — El Directorio.
3) $ 630.00 3|pub. 3766 Mar.16-v.mar.27.

A. L. D. U. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de A.L.D.U. S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo del corriente a las 11 horas, en su oficina de la calle Colonia 2129, 2.o piso para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Resultado del ejercicio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, el registro de acciones quedará cerrado 48 horas antes de la fijada para la fecha de la asamblea. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — El Directorio.
3) $ 450.00 3|pub. 3768 Mar.16-v.mar.27.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.

El Directorio del Sanatorio Médico - Quirúrgico - Obstétrico "Piedra Alta" S. A. convoca para Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en su sede, el 28 de marzo de 1967 a las 19 y 30, tratándose la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria y balances de resultados y situación, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Informe de la sindicatura; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los Estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la Asamblea. — Florida, 10 de Marzo de 1967. — El Directorio
3) $ 450.00 3|pub. 3777 Mar.16-v.mar.27.

MILPRINT URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 12 de abril de 1967 a las 17 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1533 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Capitalización y reparto de acciones liberadas; 2) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que para sesionar requiere, por lo menos, la representación de la mitad más uno de las acciones emitidas e integradas (artículo 27). — Montevideo, 14 de Marzo de 1967. — Abel E. Pelacchi, Secretario.
3) $ 540.00 3|pub. 3784 Mar.16-v.mar.27.

LEX S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1967, a las 16 y 30 horas en el local de la Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Designación de los miembros del Directorio.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 24 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
3) $ 140.00 1|pub. 3774 Mar.16-v.mar.16.

NECOFISA
NEGOCIOS COMERCIALES FINANCIEROS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de ésta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, a realizarse el día 30 de marzo a la hora 11, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1455 piso 6.o, esc. 701 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Elección de tres Directores y Síndico con su respectivo suplente y fijación del período de duración de los mismos; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en al Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social con una anticipación de 24 horas (Art. 15 de los Estatutos Sociales). — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — El Directorio.
3) $ 210.00 1|pub. 3730 Mar.16-v.mar.16.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria del 13 de abril de 1967 a las 18 y 30 horas, en Avda. Agraciada 1442, Esc. E, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de dos Directores y sus suplentes para el período 1967 - 1968; 4) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El registro de acciones, certificados y poderes se cierra el próximo 7 de abril a las 18 horas en Joaquín Requena 1880. Las listas de candidatos se presentarán a Gerencia, por lo menos el día anterior a la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 450.00 3|pub. 3796 Mar.16-v.mar.27.

DARINSA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1967 a las 17 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 31 de Marzo de 1967. — El Directorio.
3) $ 240.00 2|pub. 3487 Mz.16-v.mz.17.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NICOLAS EMILIANO GONZALEZ e HILDEGARDT LUI-

SA SCHLEGEL. Ficha E 123|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3247 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GUSTAVO VAZQUEZ FIOL y MARTHA GLADYS JOURDAN, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3443 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MIGUEL RODOLFO ROTTA HERNANDEZ y DORA MARIA TRAVERSO MICHELENA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3446 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre UBALDO CLAUDIO RODRIGUEZ MARTINEZ y EDUVIGES MARIA PERON LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3448 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ENRIQUE PUIG AZNAREZ y MARGARITA CANABAL DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3444 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN PEDRO LOPEZ e IRENE CARDOZO, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 26 de Diciembre de 1966. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 3470 Mz.16-v.ab.20.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a don ELBIO GONZALEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos "Zulma Fager contra Elbio González. Divorcio por su sola voluntad", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Febrero 1.o de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
7) $ 1.800.00 30|pub. 3738 Mar.16-v.may.4.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Emiliano Burguez.
Padrón: 2714.
Area: 1 Há. 6580 m. c.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Washington y Juan Burastero.
Padrón: 12.885.
Area: 2.987 m. c. 52.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Antonio Vizintin.
Padrón: 5002.
Area: 1451 m. c. 33.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Carlos Vizintin.
Padrón: 12.887.
Area: 1.377 m. c. 14.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Luisa Furlan.
Padrón: 18.754.
Area: 1.508 m. c. 47

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Salomón Pintos.
Padrón: 15.884.
Area: 1.469 m. c. 17.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Washington y Juan Burastero
Padrón: 15.883.
Area: 1.746 m. c. 59.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Joaquina Leiras de Otero e hijos.
Padrón: 14.243.
Area: 1.421 m. c. 10.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Estanislao Caballero Curbelo
Padrón: 24.654.
Area: 1 Há. 8242 m. c.

Obra: Ruta 5.
Tramo: Canelones-Paso de los Francos
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Suc. Margarita Laborde de Bazzino.
Padrón: 7.197.
Area: 5 Hás. 0265 m. c. 28.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Antonia Fuster de Iturria e hijos.
Padrón: 1.807.
Area: 2 Hás. 2938 m. c.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a
Propietario: Suc. José Jesús Piñol
Padrón: 7170.
Area: 6.287 m. c. 70.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Elda C. Vidal de Cantera.
Padrón: 4.256.
Area: 7.156 m. c. 20.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Celika Vidal de Dotta.
Padrón: 4.257.
Area: 1 Há. 1.710 m. c. 77.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Omar J. Vidal.
Padrón: 1.818.
Area: 8.536 m. c. 69.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Abel E. Vidal Pérez
Padrón: 4.254.
Area: 1.932 m. c.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Corporación Adventista
Padrón: 13.381.
Area: 8.344 m. c. 14.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Emilio Pisano.
Padrón: 14.244.
Area: 2.865 m. c. 06.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Pedro Pistone.
Padrón: 14.248.
Area: 2.546 m. c. 85.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 17a.
Propietario: Angel Giacosa.
Padrón: 12.886.
Area: 3.302 m. c. 43.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Heriberto Vidal Pérez.
Padrón: 4.258.
Area: 277 m. c. 23.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Severo Salsamendi y Laura Salsamendi de Scarsi.
Padrón: 16.604.
Area: 5.439 m. c. 87.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Juan Hernández y Felicia González.
Padrón: 17.029.
Area: 722 m. c. 40.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Pasaje por la ciudad de Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1a.
Propietario: Teresita Menéndez Píriz y Martín Salaverry Pastorini.
Padrón: 626
Area: 256 m. c. 20.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Ifraín Labandera Bacci.
Padrón: 10.891.
Area: 1.865 m. c. 50.

Obra: Transf. de Ruta 5.
Tramo: Sarandí Grande-Durazno.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 11a.
Propietario: Ifraín Labandera Bacci.
Padrón: 10.891.
Area: 1 Há. 1788 m. c.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112. 3er. piso, Montevideo. D.O.D.E. Expropiaciones. por el término legal. — Yolanda G. de Loustau. Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 30492 Mz.16-v.ab.3.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
BUQUE PETROLERO

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública N.o 5.850 convocada para la compra del título, que el acto de recepción y apertura de ofertas ha sido postergado para el día 22 de mayo de 1967 a las 16 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 30491 Mar.16-v.mar.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para oficina de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.o

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones el día 14 de abril próximo a la hora 17.

Precio del Pliego: $ 50.00 (pesos cincuenta). — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.
12) (C.C.) 7|pub. 30501 Mar 16-v.mar.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de Marzo de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyec-

tado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5.a Sección

ARMANDO JULIO BARRANCO, 39 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Canelones 1335, 2do. piso y ANA MATILDE FERRES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1335, 2do. piso.

6.a Sección

ANIBAL URIARTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1343 y CELIA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1570.
CARLOS KAHR, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1403 y MARTHA ELENA STENGER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1403.
JORGE OMAR MONTEIL, 20 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Ejido 1570 y GLADYS LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1570

7.a Sección

DOMINGO HECTOR CAMBON, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1705 y MARIA ALBA FOLIADOSO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1675.

10.a Sección

JUAN LUIS MUZZICATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Fortaza 2596 ap. 5 y NYDIA MARINA FERRARA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2671.

11.a Sección

FARID ARIEL APUD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libia 3385 y ANA MARIA CETENICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5673.

HECTOR SCARONE, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Milán 3588 y TERESITA ISABEL GUIMARAENS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3427.

OSCAR WASHINGTON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2577 y NELLY LILYAM VILLAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Castriz 2578.

MONICO MIERES, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3544 e IRMA FLEITAS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3544

13.a Sección

SANTOS MANUEL RUIZ DIAZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cibils 4336 y ARASI QUINTANA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 4336
FREDDI LEONEL MOIZO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tonkinson 4881 y ANA MARIA TARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno Tonkinson 5268.

14.a Sección

RUBEN NESTOR DIAZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Machado 3362 y FLORENTINA BORJA BUSTAMANTE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Machado 3362.
CARLOS MARIO MANASSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 823 y MIRYAM SILVIA GILI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 945.

15.a Sección

RODOLFO ENRIQUE ONETTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1005 ap. 2 y ALICIA MARZANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1005 ap. 2.

16.a Sección

LEANDRO RODRIGO CONCEPCION AGUERO, 45 años, viudo, paraguayo, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4365 y JUANA CAROLINA TORRES,35 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4365.
ANGEL WILLMAN LOPEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gowland s|n. y MARIA LUISA SUASNAVA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón N.o 4375.
RICARDO FRANCISCO BONILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi N.o 4512 y GLADYS MABEL DELEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4367.

17.a Sección

EUGENIO SILVINO CAITANO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4235 y MABEL DAYSI MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4235.
VICTOR CANTERO, 25 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado M. Rodríguez 4282 y MERCEDES SOSA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4282.
MANUEL VARELA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Callao 3535 y MARTA SUSANA FUENTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4373
EDUARDO CARLOS HELDT, 29 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Corrales 3139 y MARTA NOEMI BERTONE, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Corrales 3139.
WALTHER RAMON D'ANGELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Clemunt 3881 y ANA MARIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Clemunt 3881.

18.a Sección.

ANIBAL MALDONADO SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1261 y RAQUEL INES SALVO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1261.
ERNESTO ZINOLA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ellauri 744 y MARIA ELISA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 744.
RODOLFO RAMON LUCCHESE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Requena 1548 ap. 104 y MARIA LUISA RIVAS, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Requena 1584 ap. 104.
CESAR ANTONIO BAMBAROTTA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado C. M.a Maeso 2710 y LEONOR ESTELA RODRIGUEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1180.
JACOBO SAZBON, 36 años, soltero, empleado, argentino C. L., domiciliado San Salvador 2237 y CARLA GUSTEL PRINZ, 33 años, soltera, empleada, alemana C. L., domiciliada San Salvador 2237.
RODOLFO EMILIO HABERLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1033 y EILEEN EVANS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1033.
JOSEPH JASENAS, 42 años, divorciado, ingeniero, canadiense, domiciliado Guaná 2154 ap. 10 y MARTA ADELA BALAO LANUSSE 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2154.

19.a Sección

HECTOR JOSE QUINTANA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2017 y VIRMA MARTINELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2017.

20.a Sección

MARIO CONUCHO CABULA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Conciliación 3891 y ELVIRA SERRATO, 57 años, divorciada, oriental domiciliada G. del Pino 3960.
WASHINGTON GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1248 y MARIA ESTHER TORRES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4326.
JUAN SILVIO de SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4128 y EDELMIRA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4128.

HEROIDES ERNESTO OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vazquez Sagastume 233 y MARIA ANGELICA MARTIRENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Indarte 4167.
ADOLFO DALMIRO DURAN, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4140 y LAURA INES DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4140.

21.a Sección

NESTOR DARIO RUETALO, 28 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Volta 4770 y DOMINGA SORIA, 25 años, soltera, empleada oriental domiciliada Volta 4770.
ARNOLDO THIEBAUT, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1114 y MARIA CRISTINA PFEFFER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1112.

22.a Sección

WERTHER ARNO HOMRICH, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chavari 2865 y GLADYS MABEL VILLAFAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3497.
JORGE FRANCISCO TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldos y Pons 4133 A. 1 y MIRTA RAQUEL GIOVINATI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldos y Pons 4133 A. 1.
EDUARDO VICO SANTANA, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Propios 4158 y NELLY LEONOR CANTON, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Propios 4158.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Porongos 2788 y SUSANA CECILIA MENDARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2788.
LUIS ALBERTO PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 3556 y NELLY MIRYAM MUIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4061.
ALEJANDRO DA ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3819 y CHARITO FRANCIA LIMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4086.
ARTURO HUELMO SILVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3277 Ap. 5 y SUSANA DEMARCO ROLANDO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Arrieta 3283.
LUIS ALBERTO MAYOL, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4134 y ALICIA MARGARITA DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4134.
JOSE ALEJANDRO TECHERA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nantes 3479 bis y STELIA ALVA FREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nantes 3479 bis.
NELSON ZANONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Enero 3623 y ANGELA STELLA MARY RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Enero 3623.
ANGEL PRAXEDES DE LEON, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arrieta 3266 e IRMA NORMA GRECCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3232.

23.a Sección

ANGEL ALFREDO CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2588 ap. 13 y MARIA DEL CARMEN BENAVENT, 25 años, soltera, española, domiciliada Monte Caseros 2588 ap. 13.
14) $ 50.00 8|pub. v.Mz.27.

15—Pago de dividendos

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de Marzo de 1967, se pagará en nuestras Oficinas Centrales de Dolores, calle Asencio esq. Antonio Paseyro y en Montevideo en Avda. Agraciada 1633, el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1966.
Nota: A los señores accionistas y demás interesados se comunica que he sido resuelto por el Directorio una nueva emisión de acciones de esta empresa hasta $ 2:000.000.00. Por cobro de dividendos y compra de nuevas acciones fija-

mos las direcciones antes mencionadas. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — El Directorio.
15) $ 600.00 5|pub. 3221 Mz.10-v.mz.14. Mz.16-v.mz.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MAZZULLO MOTTANIZ, NYBIA" Rectificación de partida (Ficha F-515|964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nybia Mazzullo Mottaniz, pues donde figura el apellido como "Mazul" debe decir Mazzullo y donde el nombre figura como "Nibia Mabel" debe decir Nybia Mabel. — Montevideo Marzo 9 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 3746 Mz.16.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante éste Juzgado CONO LUIS FALERO y MARIA HERMINIA BALDIVIA, solicitando la rectificación de nacimiento de su hijo, en el sentido que donde dice: "Paldivia" debe decir: "Baldivia". Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 9 de Marzo d 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30495 Mz.16.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado JUAN MARIA MARTIRENA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y reconocimiento en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "María" y "del sexo femenino" debe decir respectivamente "Juan María" y "del sexo masculino", por ser todo ello lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 6 de Marzo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30490 Mz.16.-v.ab.12.

20—Remates

DANIEL COPPOLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Evia contra MERCADO. Juicio ejecutivo" (68-372), se hace saber que el 7 de Abril próximo a las 11 horas en 18 de Julio 1333 entrepiso, segundo se procederá por el martillero Daniel Coppola, a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 1.456.67. de los bienes inventariados a fs. 20 y vta. de autos. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
20) $ 600.00 10|pub. 3757 Mz.16.-v.ab.5.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Francisco Carrión Sarthou contra BENSION HODARA y otra. Ejecución de hipoteca" F. A. Nº 573|66, se hace saber al público que el día 27 de Abril, del año en curso, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 por intermedio del martillero señor Ramón Piñeyro López; asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.441, que según plano del Agr. Carlos Hughes, de Octubre de 1961, tiene una superficie de 300 ms. 9 decímetros cuadrados, con 8 metros 72 centímetros al noreste, frente a calle Luis B. Cavia, entre las de Pedro P. Berro y Lázaro Gadea, distando el punto medio 68 metros 49 centímetros de la calle Gadea, según plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, etc., serán de cuenta del comprador. 3º) Que la comisión del remate e impuestos, deben ser satisfechos por el comprador en el acto del remate. 4º) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 3.300 15|pub. 3754 Mz.16.-v.ab.12.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Francisco Massaffero contra JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y otra. Ejecución de hipoteca. (Ficha C-615|66), se hace saber que el día 11 de Mayo a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito número 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Roberto Coppola Aguilar el siguiente bien: una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en Egueló, Octava Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 6743 (anterior 640 en mayor área) señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Magano de Julio de mil novecientos sesenta y uno, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el cuatro de Agosto del mismo año con el número mil novecientos treinta y cuatro, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y cinco hectáreas, nueve mil quinientos diez metros que se deslindan así: ochocientos veintisiete metros veinte centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal que separa del padrón seiscientos cuarenta y uno; cuatro mil seiscientos noventa metros treinta centímetros al Noreste lindando con la fracción número uno; al Noreste Arroyo Egueló que lo separa del padrón seiscientos treinta y ocho; y cinco mil cincuenta y seis metros treinta centímetros al Sureste con el padrón seiscientos treinta y nueve.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás cargas y gastos que requieran la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador 2º) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay de manifiesto y a disposición de los interesados. En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) $ 7.560 27|pub. 3747 Mz.16.-v.my.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALFONSO GRAU FONT Y CIA. LTDA.

En escritura autorizada por Escribana Sultani Abu Arab de Pucciarelli, el 22 de Febrero 1967: inscripta en el Registro General y Público de Comercio el 7 de Marzo de 1967 con el número 69: folio 258: libro N.o 2 de Contratos, se formó la sociedad de responsabilidad limitada "ALFONSO GRAU FONT Y CIA. LTDA" con la misma denominación y razón social Domicilio: Montevideo. Objeto: Explotación, comercialización, industrialización y exportación de frutas, la especie melón: hortalizas, cítricos y subproductos: y operaciones directas o indirectas. Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 3 años. Capital: $ 510.000. Aportes: Socio Ildefonso o Alfonso Grau Font $ 210.000 Socios: Juan Alberto Martínez Rouneiro: Juventino Coto Costa y Celso Coto Costa $ 100.000 cada uno. Dirección y Administración: Socios Alfonso Grau Font y Juventino Coto Costa, conjuntamente. Cierre Ejercicio económico y balance: 31 de Agosto. Ganancias y pérdidas en proporción al aporte.
22) $ 1.800 10|pub. 3795 Mz.16.-v.ab.5.

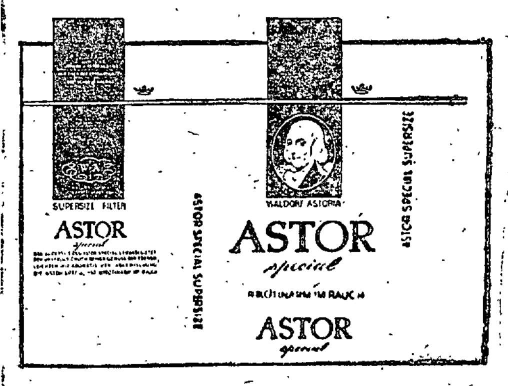
PEREIRA KLICHE LIMITADA

Por escritura pública del 30 de Diciembre de 1966 autorizada por el Escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz. Enrique Pereira Kliche, Enrique Kliche y Verónica y Gastón Pereira Bunster constituyeron la sociedad "PEREIRA KLICHE LIMITADA". Objeto: Despachante de Aduana. Capital: Un millón de pesos. Aportes Enrique Pereira Kliche: $ 700.000; Enrique Kliche: $ 100.000; Verónica Pereira: $ 100.000 Gastón Pereira: $ 100.000. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales. Administración: cualesquiera de cada socio indistintamente. Inscripta: Nº 5. Folio 28. Libro 3. Domicilio: Montevideo.
22) $ 900.00 10|pub. 3773 Mz.16.-v.ab.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 112.872. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, solicita registrar la marca:



para las clases 6, 13 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 3787 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA Nº 112.922. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Distribuidora Americana S. A. (Montevideo) solicitan la marca



clase 14. — Publíquese por diez días consecutivas. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3783 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA Nº 112.943. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Con esta fecha Oscar Herminio Olmos Gómez (Montevideo), solicita renovar la marca "LEDUC", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3750 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA Nº 112.910. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha, Casa Praos S. A. (Montevideo), solicita la marca



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1$1.500.00 10|pub. 3547 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 112.918. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de D. D. D. Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $ 1.800.00 10|pub. 3542 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 112.938. — Montevideo, Marzo 13 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Bel-Ray Company Inc. solicita la marca "MOLYLUBE", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3781 Mz.16-v.ab.5.

ACTA Nº 112.923. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita la marca "PANCOXIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 3782 Mz.16.-v.ab.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.321. — Montevideo, Marzo 10 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Continental Can Company, Inc. (EE.UU.A.) solicita patente de invención para: "Manecilla de tracción para apertura fácil", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3780 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA Nº 16.091. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.) solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar tiadizoles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3778 Mz.16.-v.ab.5.

ACTA Nº 16.092. — Montevideo, Octubre 6 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.) solicita patente de invención para "Método para preparar sulfatiadiazol", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 3779 Mz.16.-v.ab.5.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a José Verdes y Manuel Nieto, el comercio de Pérez Castellano 1590. Acreedores: Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS MARIA SANTIAGO. — MIRIAM MUNDO.
25) $1.200.00 20|pub. 3790 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo José María López (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a "Soc. Com. Colectiva Míguez y Nelli" el comercio de Carlos María Ramírez 250.. Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904. — JUAN PRADO COMESAÑA. — MARIA IRUNZUN.
25) $1.200.00 20|pub. 3791 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo José María López, (18 de Julio 1474, Esc. 902), prometimos vender a Jaime Márquez y Gervasio Gayo el comercio de 8 de Octubre 3800 Acreedores: Oficina. Ley 26|9|904. — MANUEL RODRIGUEZ BELLO. — CARMEN VAZQUEZ. — RAMON ANDRADE VEIGA.
25) $1.200.00 20|pub. 3792 Mz.16-v.ab.20.

El tres de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, PINCU GOTTESMAN ZALMAN, prometió en venta el comercio en el ramo de Carnicería situado en la calle Gonzalo Ramírez 1546 de esta ciudad a los esposos Feliciano Graña y Deliciosa González. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $1.200.00 20|pub. 3763 Mz.16-v.ab.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Wáshington Martínez y Primo Barrera, la mitad del comercio de parrillada "Malambo", ubicado en Avenida Bolivia N.o 1432. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475. P. 3. Esc. 2). — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — JUAN BONICA RUGGIANO. — BRENDA SIERRA ORLANDO.
25) $1.200.00 20|pub. 3748 Mz.16-v.ab.20.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Llamado a inscripciones para aspirantes a becas en el exterior

Se pone en conocimiento de los docentes, egresados y estudiantes de la Facultad que se ha abierto un registro de aspirantes a usufructuar becas de estudios en el exterior.

Los interesados deberán llenar en la Secretaría de la Facultad el formulario preparado al efecto.

La Facultad elaborará una lista de precedencia para cada uno de los órdenes a efectos de llamar a los interesados en el momento en que exista un ofrecimiento de beca que se adecúe a los intereses del candidato. Las listas así confeccionadas tendrán validez hasta el 31 de Marzo de 1968.

Las inscripciones se reciben en la Secretaría de la Facultad hasta el 14 de Abril próximo a la hora 12. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30500 Mz.16.-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 81|67

LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a Aspirantes con plazo de 15 días para la adjudicación de Becas para desempeñar Tareas de Investigación bajo la dirección de los docentes que se detallan a continuación:

Prof. Dr. Román Arana Iñiguez y Prof. Adj. Juan A. Folle:

Tema del trabajo: Estudio sistémico de una serie consecutiva de observaciones clínicas de contusión encefálica traumática por accidentes de tránsito en la etapa aguda enfocando especialmente las condiciones etiopatogénicas, la correlación anatomoclínica y la valoración de las terapéuticas.

Condiciones: 1) Preparación básica en neurología y|o neurocirugía. 2) Preparación básica en anatomía normal y patológica del sistema nervioso central. 3) Aprobación del programa de trabajo que se encuentra a disposición de los aspirantes en el Instituto de Neurología.

Los aspirantes deberán presentar una solicitud en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañados de relación de méritos (en formularios que facilita la Sección Concursos o en su defecto papel florete) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

El estudiante graduado no debe tener más de dos años de egresado.

El Reglamento de las Becas se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 3 de Abril de 1967. — Montevideo, Marzo 10 de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30498 Mz.16.-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al Br. Nancy Toledo Correa, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 16|2|67: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (Jefe de Trabajos Prácticos) y en consecuencia designar a la doctora Perla Mamán Ganón para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 10 de Marzo de 1967". — Montevideo, 13 de Marzo de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30499 Mz.16.-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 13 de Marzo de 1967, prorrogar hasta el 5 de Agosto de 1967 el vencimiento del plazo de presentación de obras al Premio "Dr. Mario A. Cassinoni". — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30493 Mz.16.-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión de 13 de Marzo de 1967, establecer, con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios docentes: Primero: Agrégase al Estatuto del Personal Docente la siguiente disposición transitoria, que modifica en lo pertinente el artículo 21 de dicho Estatuto: "Prorrógase hasta el 23 de Abril de 1967 el plazo para votar las confirmaciones o reelecciones de funcionarios docentes cuyos términos venzan entre el 1º y el 31 de Marzo de 1967. En caso de que la votación resulte afirmativa el nuevo período comenzará a partir del día siguiente al vencimiento del período anterior. Segundo: Esta modificación estatutaria entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial. — Montevideo, 14 de Marzo de 1967.
27) (C. C.) 1|pub. 30494 Mz16.-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de Marzo de 1967 (Exp. 670401), llámase a Aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañados de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, Domicilio, Teléfono, Carnet de Identidad, Credencial Cívica, Registro de Título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad que acredite que están al día con la misma.

El reglamento del cargo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes 28 de Marzo de 1967. — Montevideo, Marzo 10 de 1967.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30503 Mz.16-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones Beca "Gallinal"
Ejercicio 1966 - 1967

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de fecha 7 de Marzo de 1967, se llama a aspiraciones para el otorgamiento de Pensiones de Estudio en el Extranjero (Beca "Gallinal"), (2 para la rama Humanidades y 2 para la rama Ciencias), correspondientes a los Ejercicios 1966 y 1967. Se transcribe los artículos 3.o y 5.o de la Ley N.o 8.609:

"Artículo 3.o Podrán aspirar a las pensiones de que trata esta ley los profesores titulares, agregados, suplentes, Jefes de trabajos prácticos, encargados de grupo y en general todos los miembros del Cuerpo Docente sin excepción alguna que estén en condiciones de realizar trabajos que representen un esfuerzo de estudio o de investigación original o deseen perfeccionar sus estudios reuniendo los documentos necesarios para concluir esos u otros trabajos".

"Artículo 5.o Las solicitudes de los aspirantes contendrán la nómina de los trabajos originales y especialmente los de investigación que hayan realizado y enumerarán en forma detallada y completa los estudios que se proponen realizar en el extranjero, el lugar o lugares en que deseen residir, los laboratorios, archivos, bibliotecas o institutos culturales a que necesiten concurrir".

Harán constar también los idiomas que conozcan y el tiempo aproximado que necesitarán.

Se comprometerán a enviar al Consejo Directivo el domicilio que tengan en todo momento en el extranjero, a fin de que el Consejo esté en condiciones de facilitar, dirigir y fiscalizar debidamente la gestión del aspirante.

Los interesados podrán retirar de la Secretaría de la Facultad la copia del texto de la Ley N.o 0609 de 26 de Diciembre de 1929.

Las aspiraciones deberán presentarse en papel florete con timbres de Biblioteca por valor de $1.00.

Presentarse: en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Plazo de presentación: 4 de Abril de 1967, a las 12 horas. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30502 Mz.16-v.mz.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Comisión Interventora
Repartido Nº 173|67

Resoluciones de la Comisión Interventora de la F. I. A., correspondientes a su Sesión Extraordinaria Nº 10 del 10 de Marzo de 1967.

1) Aprobar el Acta Nº 8 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de Febrero de 1967 (6 en 6).

2) Exp. 11.645. — Reducir a tres años el plazo de la reelección del señor Ingeniero Luis M. Brezzo en su cargo Nº 21, Profesor de Economía Política y Finanzas. (6 en 6).

—Reelegir, por el término reglamentario de tres años, al señor Ingeniero Luis M Brezzo, en el cargo Nº 21, Profesor de Economía Política y Finanzas, a partir del 12 de Marzo de 1967. (4 en 6).

3) Exp. 11.644. — Reelegir por el término reglamentario de cinco años, al señor Agrim. Julio H. Cerviño en el cargo Nº 54 Profesor de Astronomía, a partir del 12 de Marzo de 1967. (6 en 6).

4) Exp. 11.159. — Se procedió a tomar la votación sobre la relección del señor Ingeniero Alejandro Crocco en el cargo Nº 30, Profesor de Obras Marítimas y Fluviales, arrojando resultado negativo. (0 en 6).

5) Exp. 11.643. — Reelegir por el término reglamentario de cinco años, al señor Ingeniero Alberto Ponce en el cargo Nº 167, Jefe de Repartición del Instituto de Estática, a partir del 15 de Marzo de 1967. (6 en 6).
6) Exp. 10.616. — Confirmar por el término reglamentario de cinco años, al señor Ing. Alfredo Jones en el cargo Nº 196 Jefe de Repartición del Instituto de Matemática y Estadística, a partir del 15 de Marzo de 1967. (6 en 6). — Montevideo, Marzo 11 de 1967 — Ing. Agr. Arturo Carbonell, Presidente de la Comisión Interventora. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 30497 Mz.16.-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Comisión Interventora

Resoluciones de la Comisión Interventora de la F. I. A., correspondientes a su Sesión Ordinaria Nº 9, del 7 de Marzo de 1967.

1) Aprobar el Acta Nº 7, correspondiente a la Sección Ordinaria del 21 de Febrero de 1967. (6 en 6).
2) Postergar la consideración del Acta Nº 8, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de Febrero de 1967, en razón de no haber sido repartida en tiempo e incluída para la sesión extraordinaria Nº 10 del 28 de Febrero de 1967. (6 en 6).
3) Tener presente la bienvenida dada por el señor Presidente al señor Profesor Ing. Ricardo Pérez Iribarren, quien ha sido designado en la sesión del 6 de Marzo corriente, por el Consejo Directivo Central Universitario, integrante de la Comisión Interventora, en sustitución del señor Profesor Ing. Julio Ricaldoni, que renunció. (5 en 5).
4) Prorrogar al señor Profesor Ing. Eduardo Farell en su calidad de Profesor Adjunto de Física Aplicada para Agrimensura, las funciones de Profesor Titular de la misma asignatura, con 3 horas semanales, hasta la toma de posesión del señor Ing. Néstor Azziz, recientemente designado para dicho cargo y no más allá del 28 de Febrero de 1968, abonándole la diferencia de sueldos con cargo al Rubro 1.07.1. (6 en 6).
5) Exp. 12.375. — Anular la resolución Nº 10 de la Comisión Interventora correspondiente a la sesión ordinaria N.o 7, del 21 de Febrero pdo., referente a la homologación del fallo del Tribunal que entendió en el concurso abierto, de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo Nº 311, Ayudante de Matemática (Análisis Matemático) y devolver el Expediente al Tribunal a sus efectos. (6 en 6).
6) Exp. 12.382. — Considerar conjuntamente con el asunto incluído en el numeral 4 1. de la presente Orden del Día la nota del señor Profesor Ing. Ricardo A. Nitrosso, desistiendo de su inscripción en el llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Profesor Titular de Ingeniería Sanitaria, Municipal y Planificación. (6 en 6).
7) Exp. 11.912. — Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica, integrada en la emergencia con el señor Profesor Ing. Ricardo Pérez Iribarren, al señor Bach. Guillermo Ferla, Becario, para colaborar en trabajos de investigación a cargo del mencionado Profesor Pérez Iribarren, por el término de un año. (6 en 6).
8) Exp. 11.913. — Designar a los señores Profesores Ings. Agustín G. Cisa, Ricardo Pérez Iribarren y Eduardo Farell, para integrar la Comisión Especial encargada de realizar las pruebas conducentes a la calificación de los aspirantes inscriptos al llamado para una Beca para colaborar en trabajos de investigación con el señor Director del Instituto de Electrotécnica, Profesor Ing. Agustín G. Cisa, de acuerdo a lo informado por la Comisión del Contralor de la Investigación Científica, integrada en la emergencia con el mencionado Profesor Cisa. (6 en 6).
9) Exp. 11.873. — Designar, de acuerdo al informe favorable de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica, al señor Bach. Daniel Luis Ferreira, Becario, para colaborar en trabajos de investigación, a cargo del señor Director del Instituto de Estática, Profesor Ing. Julio Ricaldoni, por el término de un año. (6 en 6).
10) Designar a los señores Profesores Ings. Agustín G. Cisa, Jorge Lewowicz y Bach. Enrique Sallés para que en el término de una semana informen a la Comisión Interventora sobre las condiciones de ingreso a la Facultad y posteriormente elaboren las reglamentaciones o disposiciones que fueren necesarias para poner en marcha el nuevo plan de estudios proyectado y si es posible que éste entre en vigencia en el presente año. (6 en 6).
11) Incluir para la próxima sesión ordinaria —14 de Marzo de 1967—, el asunto relativo al informe de la Asamblea del Claustro de la Facultad sobre los programas y planes del Ciclo de Preparatorios de Enseñanza Secundaria, que luce en el Repartido N.o 412|64. (6 en 6).
12) Postergar los asuntos incluídos en el Capítulo 3: Asuntos con Proyecto de Resolución, —del 3.1 al 3 3. inclusive— para la próxima sesión, incluyendo los nombres de las personas que han de integrar las Comisiones Asesoras. (6 en 6).
13) Expediente 11.968. — Cometer al Jefe de Repartición del Departamento de Elasticidad del Instituto de Estática, el dictado de la parte correspondiente del Curso de Ensayo de Materiales, —Elasticidad Experimental—, ampliando en dos horas semanales el horario del cargo de Jefe de Repartición, abonando dicha extensión c|c. al Rubro 1.07.1 por el presente año y efectuar la modificación de estilo para el próximo presupuesto al enviar las Altas y Bajas para el Ejercicio 1967, dando a su vez de baja un cargo de Profesor Adjunto de Ensayo de Materiales. (6 en 6).
14) Exp. 12.048 — Disponer se efectúen los llamados a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes de la Escuela Técnica: a) Encargado de Curso de Termodinámica y Mecánica de los Fluídos; b) Encargado de Curso de Electrotécnica General: Especialidad Mecánica y c) Encargado de Curso de Electricidad y d) Encargado de Curso de Laboratorio de Electricidad de la Especialidad Electrotécnica. (6 en 6).
15) Exps. 7.564|12.335. — Designar al señor Profesor Ing. Primo Roda, en calidad de Suplente del Delegado de esta Casa de Estudios para integrar el Comité Nacional del Decenio Hidrológico Internacional, de acuerdo con lo solicitado oportunamente por el Poder Ejecutivo. (6 en 6). — Ing. Agr. Arturo Carbonell, Presidente de la Comisión Interventora. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30496 Mz.16-v.mz.16.

PINK ROOM S. R. L.
RESCISION

El treinta de Diciembre de 1966, Nelly Beatriz Guasque y Esther Itskovits rescindieron con Mario Safatle Alí la promesa de venta de la totalidad de las cuotas de "PINK ROOM S. R. L.". Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
27) $1.200.00 20|pub. 3762 Mz.16-v.ab.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

HOTEL LOS ANGELES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que "HOTEL LOS ANGELES S. A." ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta de constitución de:

HOTEL LOS ANGELES S. A.

En la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro reunidos los señores José García Cochón con domicilio en la calle Rivera 3677 apto. 301, Albino García Cochón domiciliado en Pernas 2529 y Norberto Magadan Vega domiciliado en la calle Piedras de Afilar 4793, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y por los siguientes estatutos:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1. Con la denominación de "HOTEL LOS ANGELES S. A." se constituye una sociedad con el carácter de anónima, que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y en especial por lo que disponen estos estatutos. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones, con domicilio propio o sin él, en cualquier otro punto de la República o del extranjero. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2. La sociedad tiene por objeto: A) La instalación y explotación en todas sus formas y etapas de hoteles y similares; B) La comercialización, industrialización, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de toda clase de mercaderías, materias primas y bienes, relacionados con los ramos y anexos de: alimentación, automotores en general, animales, árboles, artículos para el hogar, almidones, astilleros, adornos barraca y artículos de construcción, bazar, bebidas, belleza, cerámica, cinematografía, combustibles, cirugía, cueros, caucho, carne, construcción, cartón, comunicaciones, decoración, electrónica electricidad, especialidades farmacéuticas, envases, ferretería, forrajes, formacia, frutos del país, forestación, herramientas higiene, industrias gráficas, industrias extractivas, juguetería, joyería, lubricantes, librería, latex, metalurgia, menage, maquinarias, música, maderas, minería, mecánica electromecánica, máquinas de oficina, orfebrería, ortopedia, papelería, plantas, plásticos, prensa, propaganda, pesca pintura, química, repuestos, radio, relojería, semilla, tabaco, tienda y mercería televisión, tabaquería, textil, transporte, tintorería, tapicería, tocador, vitivinícola, veterinaria, varaderos y zapatería; C) Comprar vender, importar, y exportar materias primas y mercaderías. D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso según el régimen de la ley 10.751 y especialmente contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto. E) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse; F) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos y operaciones de moneda extranjera; G) Realizar actividades agropecuarias de toda índole y en todas sus formas; H) Realizar prestaciones de servicios en general y asesoramientos técnicos, profesionales y administrativos; I) Explotar marcas, patentes y privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3. El capital se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) representado por acciones al portador de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas hará sus veces certificados provisorios nominativos. El capital inicial podrá ser aumentado hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000 00) por resolución del Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo y cumplimiento de todos los requisitos legales que correspondan.
Art. 4. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán, e integrarán precio de cada emisión, etc.. Las acciones llevarán la firma de dos Directores.
Art. 5. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento o aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y asambleas tomadas dentro del límite de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley N.o 3.545. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Administración

Artículo 6. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos por tres años por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.
Art. 7. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de fallecimiento, quiebra o renuncia o ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. De todos los nombramientos previstos en este artículo se dará cuenta a la primera asamblea general ordinaria.
Art. 8. El Directorio, en su primera sesión, designará Presidente, quedando los restantes miembros, si los hubiere, como Vocales. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente la sociedad su Presidente sin necesidad de otorgarse poder a su favor excepto la facultad de delegar mandatos a gerente o administradores, que es función privativa del Directorio. El Directorio queda facultado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.
Art. 9. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con las más amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposicio-

nes legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia adquirir enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar o exportar toda clase de mercaderías. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario del Uruguay, recibiendo el importe en efectivo o en títulos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen funcionamiento y desarrollo de los negocios, entendiéndose que sus operaciones no estarán comprendidas dentro de los dispuesto por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros; sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de miembros presentes o representados. Cualquier Diretcor podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere o cuando lo soliciten accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso la solicitud deberá ser presentada al Directorio, el cual tendrá quince días para efectuar la convocatoria. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 12. Las asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán indicar si se trata de una asamblea ordinaria o extraordinaria, el orden del día y la designacón de lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Impuestos a la Renta la realización de la asamblea, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, cuando correspondiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art 14. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado o su depósito en una institución bancaria nacional o del extranjero.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada media hora de la fijada por la convocatoria, las asambleas funcionarán con cualquier asistencia. Cada quinientas acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley de 10 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente del Directorio, que presidirá las asambleas, desidirá. En caso de ausencia del Presidente, la asamblea leeigirá quién la presidirá.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea, por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Una asamblea extraordinaria podrá sustituir total o parcialmente al Directorio, sin tener en cuenta el término del mandato de los Directores sustituídos.

Art. 18. Cualquier asamblea por mayoría de votos podrá disponer cuando lo estime conveniente y de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, la emisión de obligaciones, simples o con la garantía de sus propios bienes, correspondiendo al Directorio reglamentar condiciones de cada emisión, forma de integración y de rescate.

Síndico

Artículo 19. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo disponga, designar anualmente un Síndico y su suplente, fijando además su cometido atribuciones y remuneración.

Ejercicio social, balance y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre lo cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Impuesto a la Renta.

Art. 21. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirá como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea quiera fijar para el Directorio y Síndico, si lo hubiera; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

Disolución y liquilación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría una asamblea extraordinaria convocada al efecto. Dicha asamblea resolverá asimismo la forma de liquidación. El Directorio o cualquier Director podrá ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; y B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores, con las más amplias facultades de administración y disposición.

Art. 24. Autorízase a los fundadores y a los señores Wilmer Machado y Miguel Del Castillo para que en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción de estos estatutos, así como aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios para la regularización total de la sociedad. — Albino García. — J. García. — Norberto Magadan.

Marcial L. Marín, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores José García Cochón, Albino García Cochón y Norberto Magadan Vega, cuyos datos personales y domicilios son los consignados en el documento preinserto, y a quienes conozco personalmente. II) Las copias precedentes, concuerdan bien y fielmente con sus originales que he tenido de manifiesto.

En fe de ello y para constancia expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Marcial Luciano Marín. Escribano. —

Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoquinto Turno: José García Cochón, Albino García Cochón y Norberto Magadán Vega, fundadores de "HOTEL LOS ANGELES S. A.", fijando domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 21, solicitan la aprobación e inscripción del estatuto de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio con las modificaciones que se indican a continuación: 1) Se sustituye el texto del inciso E) del artículo 2 por el siguiente: "Participación y|o adquisición de empresas en los ramos preindicados en este artículo". 2) Se suprimen los incisos F) y G) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos H) e I) pasan a ser en el texto definitivo los incisos F) y G) respectivamente. 3) El artículo 3 quedará redactado así: "El capital se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por acciones al portador de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. El Directorio podrá aumentarlo cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios hasta treinta millones de pesos". A sus efectos dicen: A) Denominación y domicilio: los indicados. B) Objeto: el establecido en el artículo correspondiente del estatuto. C) No existe gerente. Otrosí: Se autoriza a Nélida Linares, Sara Pérez y Angela De Bellis para continuar el trámite y retirar toda la documentación. Segundo otrosí: Se pide la habilitación de la Feria Judicial próxima. — J. García. — Albino García. — Norberto Bagadán. — I. Lublinerman.

Exp. 1452|66. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1966. — Señor Juez: Puede usted autorizar el funcionamiento de HOTEL LOS ANGELES S. A. con las modificaciones introducidas en escrito de fs. 13. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 5331. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

7.770. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y ss. del Código de Comercio, modificados por los artículos 206 y siguientes de la ley N.o 13.318, Se resuelve: Aprobar los estatutos del "HOTEL LOS ANGELES S. A." y autorizar su funcionamiento. Inscríbase el acta de constitución y el estatuto con las modificaciones introducidas a fs. 13 y vta. al igual que el testimonio de la resolución que se dicta en el Registro Público de Comercio y realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio y previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos estímanse los fiscales en la suma de $ 5.000, háganse los desgloses y archívese. — Juan R. Leites Pereira. — José Tomás Pereira.

Registro de Comercio. — Inscripto con el número 3 al folio 13 del libro N.o 3 de Estatutos. — Montevideo Marzo 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 5.570. — 1|pub. — 3167.

MINERVA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "MINERVA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 11

Asamblea extraordinaria

En Montevideo, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis y siendo la hora 12 y 30 se reúne la asamblea extraordinaria de "MINERVA S. A." en el local de la calle Buenos Aires 520 ap. 3, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Aumento de capital autorizado de la sociedad. B) Designación de la o las personas encargadas de gestionar los trámites pertinentes ante los organismos públicos referentes a dicho aumento. Asisten asambleístas que representan el cien por ciento (100 o|o) del capital integrado, según surge del libro Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas: Señor Juan Carlos Lema, con un capital de $ 70.000 y con derecho a seis (6) votos, señor Juan Bursztyn, con un capital de $ 80.000 y con derecho a seis (6) votos: señor José María Cordero, con un capital de $ 60.000 y con derecho a (6) votos; señor Israel Miedzemicz, con un capital de $ 40.000 y con derecho a seis (6) votos. No concurrió Inspector por la Inspección General de Hacienda. Puesto a consideración el primer punto del orden del día se resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado de la sociedad fijándolo en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos m|n) a cuyos efectos se modifica el artículo 3.o del estatuto social, el que quedará redactado como sigue:

Artículo 3º El capital autorizado será de $ 2.000.000 (dos millones de pesos m|n) representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos m|n) cada una. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones. Las acciones se dividirán en dos series. La primera se denominará Serie A y la segunda serie B, y sus montos quedan fijados en $ 250.000 (doscientos cin-

cuenta mil pesos m|n) y $ 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos m|n) respectivamente. Serán de la serie A, las primeras 250 acciones que se integren y por su carácter de fundadoras, tendrán la prerrogativa especial que se les acuerda en el artículo 9.o de este estatuto, siendo las restantes acciones que se integren, de la serie B. Además de las acciones a que se refiere este artículo, el Directorio podrá entregar a quien lo considere conveniente para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad, bonos de participación, que darán derecho a percibir por cada uno un uno por ciento de las utilidades líquidas que hubiera. La tenencia de uno o más bonos de participación no confiere en absoluto, voz ni voto en asambleas ni en ningún otro aspecto de la administración social. Su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades será de reglamentación del Directorio. Los señores Juan Carlos Lema y José María Cordero proponen modificar algunas disposiciones estatutarias, a cuyos efectos someten a consideración de la asamblea un memorándum en el que se indica como quedarían redactados los artículos del estatuto social que se pretenden sustituir. Se resuelve por unanimidad aprobar las modificaciones propuestas, transcribiéndose a continuación los artículos que se sustituyen tal como quedarán redactados:

Artículo 4º Queda facultado el Directorio para decidir la emisión de acciones por las cantidades que considere conveniente, a medida que las necesidades sociales así lo requieran, fijando además los plazos dentro de los cuales podrán ser totalmente integradas, ya sea en dinero, en bienes muebles o inmuebles. En toda emisión de acciones se dará preferencia a los accionistas para suscribir el aumento de capital en proporción al respectivo número de acciones que posean, a cuyos efectos se les hará saber por una publicación que se hará en el "Diario Oficial" durante tres días, gozando los tenedores de un plazo perentorio de 10 días para suscribirse. Si la demanda de acciones excediese el número de las que fueran a emitirse por resolución del Directorio, serán ellas distribuidas entre los tenedores solicitantes a prorrata de las que posean. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, harán sus veces certificados provisorios. Serán indivisibles, y en caso de condominio, la sociedad reconocerá un solo propietario por cada título, a los efectos de la intervención en las asambleas y demás derechos y obligaciones de los accionistas. Las acciones irán firmadas por dos Directores.

Artículo 8º La asamblea sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose éste quórum y pasada la primer media hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Iniciada una asamblea sesionará con cualquier asistencia. Iniciada una asamblea, si no pudiera agotarse en el día la consideración de todos los asuntos contenidos en la orden del día, continuará en el día y hora que la misma asamblea determine, sirviendo esa resolución de convocatoria válida para todos los accionistas y debiendo continuarse la asamblea en la nueva fecha cualquiera sea el número de accionistas que concurra. El retiro de accionistas después de iniciada una asamblea, no inhabilitará a ésta para continuar y terminar con la consideración de la respectiva orden del día.

Artículo 9º Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción de la serie A, o cada doscientas cincuenta acciones de la serie B, darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en al asamblea por simple carta poder.

Art. 10. La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de hasta nueve miembros, designados por asamblea, que durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelectos. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica. La asamblea podrá designar suplentes, y por un 70 o|o de los votos presentes, podrá sustituir a uno o más miembros aún antes de la expiración de sus mandatos sin que se origine indemnización de ninguna especie.

Artículo 11. El Directorio funcionará válidamente con un quórum formado por la mayoría absoluta del total de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate, sin perjuicio de los quórums y mayorías especiales que se requieran por este estatuto o por las leyes vigentes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director, mediante carta poder o telegrama colacionado, pero serán responsables por las resoluciones adoptadas en esas circunstancias como si fueran propias.

Artículo 22. Tanto para la disolución y liquidación de la sociedad, como para la reforma de este estatuto, será necesario el voto conforme, en asamblea extraordinaria, de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado y al mismo tiempo, la mayoría absoluta de los votos presentes en la asamblea. Por esas mismas mayorías se resolverá la forma de liquidación y designará al liquidador, pudiendo recaer el nombramiento en una o más personas físicas y|o jurídicas.

Artículo 24. Quedan autorizados los otorgantes y los señores Jaime Kozlovis, Julio Knelt y Villi Erlich, o la persona que cualquiera de ellos designe, por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación del presente estatuto, con facultades para aceptar o discutir las observaciones que se realicen, introduciendo las modificaciones exigidas, proponiendo al efecto sustitutivos, y para inscribirlo en las Oficinas Públicas que corresponda. También se propone y aprueba por unanimidad revaluar contablemente las maquinarias integrantes del equipo industrial de la empresa, sobre la base de los coeficientes establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes y volcando el producido neto (costo revaluado menos amortizaciones revaluadas, comparado con el costo original menos las amortizaciones contables) de dicha operación, a un rubro de reservas específico, a fin de que la asamblea general ordinaria fije el destino definitivo del monto de la revaluación. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, quedan confirmadas por unanimidad las designaciones de las personas encargadas de tramitar las modificaciones estatutarias ante los organismos públicos, como surge de la nueva redacción del artículo 24 del estatuto social. No siendo para más, se levanta la sesión a la hora 14. — Firmas: Juan Carlos Lema. — Juan Bursztyn.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista en el libro "Actas" de MINERVA S. A., folias 15 a 19 certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de Noviembre de 1964 con el número 7497 al folio 301 del libro N.o 15.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo al día cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Hugo Balbi, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: Jaime Koglovich por MINERVA S. A. según resulta de la autorización contenida en el certificado notarial que se acompaña, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 520 ap. 3, a usted dice: 1º) Que según surge del artículo 3.o del estatuto que presento, el actual capital autorizado de MINERVA S. A. es de $ 250.000; 2º) Que de acuerdo a la resolución de la asamblea extraordinaira adoptada el día 20 de Agosto de 1966, como lo acredito con el certificado notarial, se modifica el capital autorizado de la sociedad, fijándolo en $ 2.000.000. 3º) Que la misma asamblea aprobó algunas modificaciones al estatuto vigente, las que también se acreditan con el certificado notarial referido. Por lo expuesto al señor Juez pido: A) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; B) Previo los trámites legales, se preste aprobación a lo resuelto por la asamblea extraordinaria, autorizándose la elevación del capital autorizado a la suma de $ 2.000.000 y las modificaciones de los artículos 3, 4, 8, 9, 10, 11 22 y 24 del estatuto vigente, ordenándose posteriormente la inscripción en el Registro Público de Comercio; C) Se entreguen los documentos que hubieren de devolverse al compareciente; D) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Saluda al señor Juez. — Jaime Kozlovich, Contador Público.

Exp. 1336|66. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1966 — Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de MINERVA S. A. resuelta en asamblea extraordinaria de 20|8|66, documentada en Testimonio Notarial inserto a fs. 19|22 vta. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5259. — Señor Juez: El suscripto no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8430. — Montevideo, Diciembre 2 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "MINERVA S. A." y autorizar el aumento de su capital a $ 2.000.000 (dos millones de pesos) previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio). Liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos, expídase testimonio y archívese. Honorarios $ 500. Fictos: 15. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 8 de Febrero de 1967. — Con esta fecha y con el número 13 al folio 46 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María E. Amezaga.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 5.185. — 1|pub. — 3181.

HART S. A.

Cuareim 1844

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "HART SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 22. — En Montevideo, a los ocho días del mes de Junio de 1966, a las 17 horas, se abre la asamblea extraordinaria de la sociedad anónima "HART" asentándose en el libro de accionistas las siguientes personas: Federico A. Hart, con 23 acciones $. 805.000.00; Martín F. Hart, con 7 acciones $ 245.000.00; Jacqueline H. Sadler con 7 1|2 acciones $ 262.500.00; Robert L. Hart con 7 1|2 acciones $ 262.500.00. $ 1:575.000.00. Se deja expresa constancia de que está representada la totalidad del capital integrado, representados por el señor Leonel Castro Pelaez, con derecho a tres votos. El señor Helmut Mayer como Director-Secretario, en ausencia del señor Presidente abre la asamblea, tratándose el orden del día: 1) Modificación de varios artículos de los estatutos sociales de la sociedad; 2) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Helmut W. Mayer.

1) De acuerdo a lo propuesto se aprobaron por unanimidad las modificaciones de los estatutos, con lo cual los distintos artículos quedan redactados en la siguiente forma:

"Artículo 3. El objeto de la sociedad serán en general continuar los mismos negocios y operaciones a que se ha dedicado la firma "Hart y Compañía Limitada", establecida en esta ciudad, o sea el comercio de compra-venta y consignación de mercaderías y frutos por cuenta propia o de terceros, podrán asimismo adquirir, intervenir, administrar y|o participar en otras empresas, consorcios o sociedades comerciales o industriales, directa o indirectamente vinculadas con su objeto, pudiendo además realizar todos los negocios y operaciones relacionadas con la exportación e importación de productos de ganadería y agricultura, así como también comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos, exportar o importar y comercializar o industrializar por su propia cuenta, toda clase de materias primas, originales, elaboradas o|e industrializadas de cualquier fuente o destino; exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, cosas o artículos de cualquier naturaleza, para comercializarlos, transformarlos o industrializarlos por su propia cuenta; recibir y otorgar toda clase de préstamos que no tengan carácter bancario, aceptar representaciones y consignaciones de cualquier clase y recibir y otorgar mandatos, realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad, y realizar a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio vinculados con el objeto social".

"Artículo 4. El capital social se fija en pesos 18:900.000.00 (dieciocho millones novecientos mil pesos moneda nacional). El Directorio por resolución unánime y aprobación de las autoridades competentes podrá aumentarlo hasta $ 28:350.000.00 (veintiocho millones trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional). El Directorio determinará la forma en que han de suscribirse o integrarse las acciones. Para aumentar el capital sobre $ 28:350.000.00 (veintiocho millones trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional), se requerirá la anuencia del 80 o|o del capital integrado, dada en asamblea general extraordinaria expresamente convocada para ello por avisos publicados en la forma dispuesta en el artículo 19. En todo aumento de capital los tenedores de las acciones serán preferidos para su suscripción en proporción al número de acciones que posean en el momento del aumento, y a ese efecto, la asamblea, al mismo tiempo de fijar el monto del aumento y su forma de pago fijará también un plazo perentorio para que los referidos accionistas hagan uso de la preferencia que se les acuerda. Para aumentar el capital so rencima del fijado, se requerirá la autorización de las autoridades correspondientes".

"Artículo 5. Las acciones serán de treinta y cinco mil pesos ($ 35.000.00) cada una y al portador, se extraerán de libretas talonarias, numeradas correlativamente y llevarán el sello de la sociedad y se firmarán por los Directores que el Directorio designe a esos efectos. Queda también el Directorio facultado a emitir acciones nominales. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominales que no podrán ser transferidos sin autorización expresa del Directorio. El Directorio queda autorizado a emitir títulos de más de una acción".

"Artículo 7. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete titulares, cuyo número será fijado por la asamblea general ordinaria cuando corresponda elección del Directorio y durará un año en sus funciones. En caso de renuncia, fallecimiento o cesantía de algún Director, el Directorio nombrará un sustituto, quien durará el tiempo que le faltare al titular. Los Directores podrán ser relectos sin limitación de veces, y mientras la asamblea no logre la elección de nuevos Directores, los cesantes continuarán en sus cargos atendiendo los negocios hasta que se realice dicha elección, pudiendo además, los Directores ocupar cargos rentados en la sociedad perdiendo, en este caso, las dietas que le puedan corresponder como Directores. El Director ausente, enfermo o impedido podrá designar su suplente que actuará mientras duren las causas de su alejamiento y que deberá contar con el asentimiento de los demás Directores".

"Artículo 13. El Directorio tiene la dirección y los poderes más amplios para la administración general de la sociedad, con facultades para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones y negocios a que ella se dedicase, con la sola excepción de las resoluciones que por estos estatutos o por la ley correspondan a la asamblea. Corresponde además al Directorio: Inciso a|b: Sin modificación. Inciso c) Crear empleos, determinar sus cometidos y fijar las remuneraciones de todos los empleados y funcionarios, debiendo comunicar a la asamblea las que superen la cantidad que esta hubiere determinado cada año, así como nombrar y destituir a todo el personal social, dando los poderes y facultades que considere más conveniente para el mejor desarrollo y éxito de los negocios sociales. Inciso d) a ll): Sin modificación. Se agrega inciso m): Fijar la fecha del cierre del ejercicio, que podrá modificarse cuando lo juzgue conveniente, en cuyo caso la fracción del año se tomará como ejercicio completo, dando cuenta a las autoridades que correspondan".

"Artículo 14. Cuando la asamblea lo resuelva, o la ley lo exija, se nombrará un Síndico a quien competirá la fiscalización de la marcha de la sociedad. El nombramiento, que deberá ser hecho por la asamblea de accionistas, podrá recaer en persona o personas físicas o jurídicas. Los deberes y facultades del Síndico serán los siguientes: Inciso a-h): Sin modificación. El Síndico es reelegible. La asamblea de accionistas en el acto de designación del Síndico designará también a su suplente".

"Artículo 19. La convocatoria a asamblea se hará por avisos que se publicarán en dos diarios de Montevideo, durante tres días cuando menos, antes del fijado para aquélla, indicándose en los avisos, hora y local donde se efectuará y los asuntos a tratarse. Uno de esos diarios será el "Diario Oficial" o el que legalmente lo llegare a sustituir. No será necesaria la publicación de la convocatoria y serán igualmente válidas las asambleas ordinarias y extraordinarias cuando concurran a ellas accionistas que representen la totalidad del capital integrado".

"Artículo 23. Se modifica el inciso segundo, como sigue: Establecer si lo estima conveniente el monto máximo de las remuneraciones de los empleados y funcionarios de la sociedad a las que se refiere el artículo 13, Inciso C) sin perjuicio de lo allí establecido".

"Artículo 24. Las asambleas resolverán por mayoría que represente más que el 80 o|o del capital integrado, salvo disposición contraria de las leyes o de los estatutos. Para reconsiderarse una resolución ya adoptada, deberá ser votada igualmente en forma favorable por una idéntica mayoría de más del 80 o|o del capital integrado".

"Artículo 27. Las utilidades líquidas serán distribuídas en la forma siguiente: Inciso a): Un mínimo de 5 o|o para el fondo de reserva. Este fondo podrá ser capitalizado o distribuído si así lo resolviera la asamblea por 80 o|o del capital representado. Inciso b) y c): Sin modificación".

2) Se designa al señor Leonel Castro Pelaez para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Helmut W. Mayer. Se levanta la asamblea extraordinaria a las 17 y 30 horas. No asistió Inspector en representación de la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda. — Helmut W. Mayer. — Leonel Castro Pelaez.

Concuerda lo testimoniado con el acta original de su mismo tenor que luce del folio cuarenta y cuatro al cuarenta y siete del libro de actas de asambleas de "HART S. A.", anotado el veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, con el número siete mil doscientos sesenta y nueve al folio cuatrocientos cincuenta y nueve del Registro Público de Comercio entonces a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, a cuyo original me remito. En fe de ello, a pedido de "HART S. A." y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Héctor A. Viana, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Helmut W. Mayer, Director de "HART S. A." constituyendo domicilio en la calle Vázquez N.o 1300, en representación de dicha sociedad como lo acredita con el certificado notarial que se acompaña, al señor Juez solicita que, previos los trámites correspondientes se aprueben las siguientes modificaciones a los estatutos de "HART S. A.". 1) La ampliación del capital de mi representada en la suma de diecisiete millones trescientos veinticinco mil pesos ($ 17:325.000.00) moneda nacional, quedando por consiguiente el capital autorizado de la sociedad fijado en la suma de $ 18:900.000.00 (dieciocho millones novecientos mil pesos moneda nacional). 2) Las restantes modificaciones de los artículos 3, 4, 7, 13, 14, 19, 23, 24 y 27 de los estatutos sociales. Tanto lo referente al numeral 1) como al 2) se encuentra explicitado en el testimonio notarial del acta de la asamblea extraordinaria de accionistas que con asistencia del 100 x 100 de las acciones, y por unanimidad, aprobó las modificaciones que se someten a la autorización judicial. Otrosí digo: a) Que se agregan los contratos originales que solicitamos sean devueltos una vez terminadas las actuaciones correspondientes; b) Que se agregan los compromisos de suscripción a que se refiere la disposición legal pertinente; c) Que se agregan los certificados expedidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio; por la Oficina de Impuesto a la Renta y por la Caja de Asignaciones Familiares N.o 28; d) Que se agrega el testimonio notarial del acta de asamblea extraordinaria que aprobó las modificaciones cuya aprobación se solicita. Será justicia. — Helmut W. Mayer.

Expediente 1470|966. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de noviembre de 1966. — Señor Juez: La proyectada reforma estatutaria de "HART S. A." merece las siguientes consideraciones: 1) Deberá darse cumplimiento al artículo 108 de la ley número 13.032 (Impuesto a la Renta de Industria y Comercio); 2) Los estatutos de sociedades anónimas y sus reformas se extienden en sellados de $ 8.00 cada foja (artículo 204, inciso 24 de la ley N.o 12 804 y sus modificativas); 3) Es necesario ampliar el testimonio notarial, justificando que el mandatario asistente no es Director, empleado ni Síndico de la sociedad (artículo 2, ley N.o 3545 de 19|7|909 y artículo 1, decreto de 16|7|43); 4) Artículo 3. "Las actividades agropecuarias y financieras, contravienen la prohibición contenida en los artículos 213|214 de la ley N.o 13.318 y artículo 16 de la ley N.o 13.330 de 30|4|65". — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o Inspector General de Hacienda Interino: Contador Alfredo Fernández.

Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Presente. — Helmut W. Mayer por "HART S. A." según personería acreditada en los autos caratulados "HART S. A Reforma de Estatutos". (Ficha B|760|66), al señor Juez, digo: Que evacuando la vista conferida de las observaciones de la Inspección General de Hacienda acepto las mismas en la siguiente forma: 1) Se exhibe certificado de vigencia anual N.o 109.912 válido hasta 30|4|67; 2) Se reponen los sellados correspondientes al testimonio notarial agregado; 3) El mandatario asistente a la asamblea no es Director-Síndico ni empleado de la sociedad según surge del certificado notarial adjunto; 4) En artículo 3, se suprime la explotación de productos agropecuarios y se eliminan las actividades financieras; por consiguiente el mismo queda redactado: "Artículo 3ro. El objeto de la sociedad será continuar los mismos negocios y operaciones a que se ha dedicado la firma "Hart y Compañía Limitada", establecida en esta ciudad, o sea el comercio de compra-venta y consignación de mercaderías y frutos por cuenta propia o de terceros, podrá asimismo adquirir, intervenir, administrar y|o participar en otras empresas, consorcios o sociedades comerciales o industriales, directa o indirectamente vinculadas con su objeto, pudiendo además realizar todos los negocios y operaciones relacionadas con la exportación e importación de productos de ganadería y agricultura, así como también comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar toda clase de bienes o derechos y administrarlos, exportar o importar y comercializar o industrializar por su propia cuenta, toda clase de materias primas, originales, elaboradas o|e industrializadas en los ramos indicados; exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, para comercializarlos, transformarlos o industrializarlos por su propia cuenta". — Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Que se tenga por evacuada la vista conferida; 2) Que en definitiva, previo dictamen de la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal de lo Civil, se apruebe la reforma estatutaria propuesta; 3) Que se habilite la próxima feria para la realización de las publicaciones. Será justicia. — Helmut W. Mayer.

Expediente 1572|66. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted autorizar la proyectada reforma estatutaria de "HART S. A.", aprobada en asamblea extraordinaria de fecha 8|8|966, documentada en testimonio notarial de Fs. 21|24 vuelta. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o: Inspector Encargado de Despacho, Inspector General de Hacienda: Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5686. — Señor Juez: El suscrito no tiene observacionse que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Diciembre 16 de 1966. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

18.336. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1966. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de Estatutos, solicitada en el escrito de Fs. 35 y su modificación de Fs. 40. Decrétanse las inscripciones solicitadas; háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 7.800 00. — Mier Nadal. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 30 al folio 114 del Lo. No. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$11.259. — 3249.

Mc CANN ERICKSON CORP S. A.

Rincón 487 (8.o piso)

Balance general al 31 dediciemre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	77.538.87
Cuentas a cobrar	"	1:829.372.87
Deudores diferidos	"	42.382.24
Suc. San Pablo	"	127.979.74
Inversiones	"	29.790.00
Muebles y útiles	"	69.924.62
Cargos dif. y otros pagos adelantados ..	"	110.768.48
Imp. pagados adelant..	"	10.616.00
Seguros pag. adelant..	"	1.806.01
	$	2:306.178.78

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1:566.883.85
Cta. Cte. Casa Matriz y sucursales	"	520.289.94
Pagos adelant. clientes.	"	130.000.00
Aguin. oblig. a pagar .	"	3.991.67
Impuestos a pagar	"	63.705.98
Imp. Sust. Herencias ..	"	2.500.00
Capital	"	10.000.00
Ganancia acum. (1963)	"	107.158.80
Pérdida del Ejercicio ..	"	98.351.46
	$	2:306.178.78

Estado de ganancias y pérdidas

Período enero 1.o a diciembre 31 de 1964

Ingresos —

Comisiones	$	1:598.796.69
Ingresos varios - Ajustes de saldos	"	871.64
Descuentos de Caja	"	127.050.26
Intereses	"	339.64
Gan. venta Activo Fijo	"	2.053.33
Pérdida del Ejercicio	"	98.351.46
	$	1:827.463.01

Egresos —

Sueldos	"	645.172.00
Comp. extra obligat.	"	54.193.74
Seguros	"	5.397.31
Imp. Previsión Social — (Jub. Asign. Familiar, P. a la Vejez)	"	180.978.88
Pres. campañas a clientes	"	12.314.10
Atenciones (gastos de representación)	"	84.700.11
Gtos. de viaje (locomoción y traslados)	"	207.540.58
Inspecciones (control de medios publicitarios)	"	70.944.70
Asociaciones	"	6.943.60
Libros y periódicos	"	4.590.60
Clubes	"	1.340.00
Depr. y amortización	"	6.436.98
Correo y mensajería	"	21.679.30
Alquiler	"	55.671.21
Rep. y mantenimiento	"	3.891.70
Papelería y útiles	"	23.983.97
Teléfono y Telégrafo	"	36.293.58
Publicidad	"	1.081.71
Donaciones (instit. públicas, lucha contra el cáncer)	"	715.00
Serv. prof. (auditorías, legales)	"	27.464.90
Imp. gles. (Timbres, recibos, imp. cheques)	"	113.008.33
Indem. por despido	"	43.920.80
Gtos. generales	"	78.255.00
Ases. técnico y promoción nuevos negocios	"	95.883.70
Pérdida de cambio	"	41.752.04
Castigo sobre inversiones (Brasil)	"	3.310.00
	$	1:827.463.81

Se deja constancia que esta Sociedad no realiza asambleas por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34, 35 y 36 del libro Copiador de Balances certificado el 6 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.000.00 — 1|pub. — 29964.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

Balance al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	1:159.905.48
Bancos	"	3:458.618.78
Deudores varios	"	14:147.029.92
Equipos	"	8:811.843.13
Supergás	"	683.744.10
Materiales, cocinas, artefactos	"	246.148.60
Máquinas	"	90.159.58
Muebles y útiles	"	812.023.35
Vehículos	"	770.512.60
Stock cilindros reposic.	"	2:001.211.98
Planta industrial	"	2:774.021.01
Títulos caucionados	"	40.045.00
Acciones propias en Cartera	"	5.000.00
Acciones dep. en gtía.	"	892.000.00
	$	35:892.263.53

Pasivo —

Acreedores varios	$	14:269.053.85
Caja de Jubilaciones	"	1:007.126.20
Caja de Asignaciones	"	67.512.54
Documentos a pagar	"	5:676.500.00
Capital integrado	"	7:825.000.00
Apor. futuras integrac.	"	252.905.16
Fondo de Reserva	"	3:382.729.53
Utilidades del Ejerc.	"	2:519.436.25
Dep. de acciones	"	892.000.00
	$	35:892.263.53

Pérdidas —

Gastos planta y taller	$	518.614.54
Gtos. admin. y ventas	"	1:388.942.06
Retrib. al Personal	"	9:530.314.77
Imp. y leyes sociales	"	5:337.866.99
Rep. de cilindros y válvulas	"	4:379.269.34
Fletes de cilindros	"	6:046.038.53
Intereses y comis.	"	357.363.85
Propaganda	"	1:238.040.34
Repar. local	"	32.504.97
Amortizaciones	"	1:066.882.10
Locomoc. y transporte	"	485.596.64
Util. del Ejercicio	"	2:519.436.25
	$	32:900.870.38

Ganancias —

Venta de supergás	$	32:778.945.57
Utilidades varias	"	121.924.81
	$	32:900.870.38

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo a pagar	$	1:020.690.00
Fondo de reserva	"	1:498.746.25
	$	2:519.436.25

El proyecto de distribución de utilidades fue aprobado por la asamblea de accionistas reunida el 27 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balances se encuentran copiados en el libro Inventario, a Fs. 2 al 31, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1966 con el N.o 3.868 (F.o 258 del Libro N.o 16) y en el libro Copiador (F.o 233), inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1966 con el N.o 5.314 (F.o 457 del Libro N.o 3).

$ 1.400.00 — 1|pub. — 29971.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones" aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

BALANCE GENERAL AL 31|XII|62, VISADO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EL 17|III|64

A C T I V O —

Circulante

Disponible:

Caja, Bancos y Tesoro Nacional			$	689.067.35

Disponible afectado:

Banco Mercantil, Valores en garantía	$	6.500.000.00		
Banco República, Valores en garantía	"	8.445.824.93		
Tesoro Nacional, Imp. importación	"	116.083.87		
Caja Nacional de A. Postal, Plazo Fijo	"	4.319.32		
Fondo amortizante en Crédito Público	"	7.50	"	15.076.235.62

Exigible:		
Deudores varios		" 3.787.463.78
Existencias varias:		
Pieles y cueros de lobo en consignación	$ 672.213.04	
Productos varios	" 245.854.86	
Productos lobos en proceso	" 533.383.84	
Materiales consumo y reposición	" 1.090.597.80	" 2.542.049.54
Realizable:		
Títulos Deuda Fomen Industrial SOYP		" 5.800.00
Fijo:		
Inmuebles	$ 1.055.163.57	
Construcciones y mejoras	" 1.122.897.10	
Muebles, máquinas y vehículos	" 1.768.992.91	
Embarcaciones	" 4.039.606.87	
	$ 7.986.660.45	
Menos:		
Amortizaciones	" 1.300.817.13	" 6.685.843.32
Transitorio:		
Inversiones, gastos y seguros a liquidar	$ 286.631.23	
Intereses a vencer	" 348.748.40	
Mercaderías a recibir	" 1.036.701.30	" 1.672.080.93
Nominal:		
Intereses Deuda. Ind. y Capitalización	$ 1.421.349.02	
Diferencia Cotización Títulos a liquidar	" 1.593.988.46	
Resultados Ejercicio al 31|XII|61	" 11.498.708.53	
Resultados Ejercicio 1962	" 8.970.080.43	" 23.484.126.44
		$ 53.935.666.98
Cuentas de Orden:		
Valores depositados en garantía		" 42.751.97
		$ 53.978.418.95

PASIVO

Exigible:		
A Corto Plazo:		
Bancos en Cta. Cte.	$ 1.187.644.89	
Acreedores comerciales	" 7.033.379.40	
Cuentas a pagar	" 2.224.081.59	
Caja de Jubilaciones y P. Civiles y Escolares	" 8.952.619.30	$ 19.397.725.18
A Largo Plazo:		
Banco República, Crédito buques pesqueros	$ 3.969.648.75	
Caja de Jubilaciones y P. Civiles y Escolares Consolidada	" 1.378.168.67	" 5.347.817.42
Transitorio:		
Varias cuentas		" 25.799.90
Diferido:		
Tesoro Nacional		" 3.088.228.61
Patrimonial:		
Deuda Fom. Ind. SOYP	$ 10.712.600.00	
Deuda Cap. Producción	" 14.921.700.00	
Recursos leyes 10.589, 12.089 y 10.653	" 441.795.87	" 26.076.095.87
		$ 53.935.666.98
Cuentas de Orden:		
Depositantes valores en garantía		" 42.751.97
		$ 53.978.418.95

Enrique Hughes, Presidente del Directorio. — Ismael F. Costa, Secretario General Interino. — Walter Honton, Gerente Gral. Interino. — Cr. Agumar F. Bértola, Gerente de Contabilidad. — Eduardo Aguiar Gerente de Contabilidad Adjunto.

(C. C.) — 1|pub. — 30351.

Repres S. A.

Yaguarón Nº 1706

Balance de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	4.108.02
Bancos ctas. ctes.	"	54.264.77
Cuentas a cobrar	"	135.886.65
Mercaderías	"	479.581.80
Muebles y útiles	"	73.432.66
Gastos de constitución	"	1.200.00
Acciones a emitir	"	140.000.00
	$	888.473.90

Pasivo

Cuentas a pagar	$	153.482.05
Amortiz. mbles. y úts.	"	10.670.57
Capital integrado	"	360.000.00
Capital autorizado	"	140.000.00
Utilidades a distribuir	"	224.321.28
	$	888.473.90

Balance de Resultados

1º/Julio/1965 al 30/Junio/1966

Ganancias

Mercaderías	$	351.997.74

Pérdidas

Gastos generales	$	95.093.52
Gravámenes legales	"	57.058.91
Sueldos	"	38.110.19
Seguros y patentes	"	24.724.67
Intereses	"	5.451.62
Amortizaciones	"	4.833.27
	$	225.272.18
Utilidad líquida	"	126.725.56
	$	351.997.74

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 29 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro "Copiador de Cartas" a folio 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1962 y anotado con el número 1122 al folio 704 del libro Nº 10.

$ 980.00 1|pub. — 02111

Sindicato Agrícola "Ideal S. A."

Balance General al 30 de junio de 1966

Aprobado en Asamblea de setiembre 22 de 1966.

Activo

Caja	$	45.598.63
Bancos	"	344.632.22
Deuds. por cereales	"	213.836.23
Deuds. en cta. cte.	"	991.736.31
Mercaderías	"	484.101.01
Cereales y oleaginosos	"	22.000.00
Inmuebles	"	5.680.04
Muebles y útiles	"	8.650.00
	$	2:116.234.44

Pasivo

Acreeds. en cta. cte.	$	1:573.577.44
Documentos a pagar	"	394.407.00
Acciones integradas	"	62.600.00
Fdo. prev. acumulado	"	60.000.00
Fdo. previsión ejercicio 1965/1966	"	10.000.00
Utilidades a distribuir	"	15.650.00
	$	2:116.234.44

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas cuarenta y cuatro del libro Copiador rubricado por el Sr. Juez Letrado Departamental de Colonia el día 25 de mayo de 1951.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1966

Aprobada en Asamblea del 22 de setiembre de 1966.

Ganancias

Mercaderías	$	534:791 57
Cereales y oleaginosos	"	93.819.60
Alquils. y comisiones	"	7.245.16
	$	635.856.33

Pérdidas

Gastos generales	$	76.54
Sueldos, jorns. y afines	"	296.922.29
Suscripcs. y propag.	"	5.332.00
Luz, teléfono y agua	"	5.168.04
Gastos mat. rodante	"	11.112.75
Leyes sociales	"	92.548.99
Reparac. edificios	"	24.000.00
Impuestos	"	82.984.53
Seguros	"	15.752.90
Impresos y úts. de esc.	"	958.00
Intereses y comisiones	"	75.350.29
Fondo de previsión	"	10.000.00
Utilidades a distribuir	"	15.650.00
	$	635.856.33

Distribución de Utilidades

80%	a accionistas	$	12.520.00
10% "	directorio	"	1.565.00
10% "	ger. administ.	"	1.565.00
100%		$	15.650.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas cuarenta y cinco del libro Copiador rubricado por el Juez Letrado Departamental de Colonia el día 25 de mayo de 1951.

$ 1.440.00 1|pub. — 02119

Bambú S. A.

Juan Carlos Gómez 1492 — Escritorio 108

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	6.494.01
Deudores	"	1:638.565.27
Mercaderías	"	241.260.50
Muebles y útiles	"	40.985 50
Gastos constitución	"	6.220.00
Acciones con derecho a propiedad inmueble	"	94.669.80
Títulos hipotecarios	"	7.269.10
Corret. y gtos. a vencer	"	17.825.20
Depósitos en garantía	"	964.80
	$	2:054.254.18

Pasivo

Banco Aldave y Martínez	$	30.059.01
Acreedores	"	1:055.445.03
Caja Jubilaciones	"	67.202.15
Caja Asignaciones	"	5.010.19
Capital integrado	"	611.000.00
Rem. util. ejercs. ants. en cta. nueva	"	1.697.26
Utilidad ejerc. 1965/66	"	283.840.54
	$	2:054:254.18

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas

Gravámenes sociales	$	101.273.71
Gastos generales	"	331.886.03
Corretajes	"	417.701.64
Gastos bancarios	"	14.611.59
Sueldos	"	343.478.08
Utilidad del ejercicio	"	283.840.54
	$	1:492.791.59

Ganancias

Intereses y descuentos	$	4.611.70
Alquils. y arrendams.	"	14.400.00
Subsidios	"	4.058.10
Mercaderías	"	1:469.721.79
	$	1:492.791:59

Proyecto de Distribución de Utilidades

Rem. utilidad ejercics. ants. en cta. nueva .	$	1.697.26
Utilidad ej. 1965/66 ..	"	283.840.54
Total	$	285.537.80
Dividendo	"	281.060.00
A cuenta nueva	$	4.477.80

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a foja 215 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 2.040 al folio 313 del libro respectivo Nº 12.

$ 1.240.00 1|pub. — 02110

Juan Carlos Figueredo S. A.

Misiones 1424 Piso 3º

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Exigible:		
Deudores varios	$	25.000.00
Nominal:		
Acciones a emitir ..	"	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Patrimonial:		
Capital autorizado ..	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado ..	"	25.000.00
	$	500.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el Ejercicio.

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1966 y anotado con el Nº 391 al Folio 166 del Lº 16.

$ 620.00 1|pub. — 02121

Juan Carlos Figueredo S. A.

Misiones 1424 Piso 3º

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo

Exigible:		
Deudores varios	$	25.000.00
Nominal:		
Acciones a emitir ..	"	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Patrimonial:		
Capital autorizado ..	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado ..	"	25.000.00
	$	500.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo mivimiento durante el ejercicio.

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Inventario. certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1966 y anotado con el Nº 391 al Folio 166 del Lº 16.

$ 620.00 1|pub. — 02122

Juan Carlos Figueredo S. A.

Misiones 1424 Piso 3º

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo

Exigible:		
Deudores varios	$	25.000.00
Nominal:		
Acciones a emitir ..	"	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Patrimonial:		
Capital autorizado ..	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado ..	"	25.000.00
	$	500.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el Ejercicio.

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1966 y anotado con el Nº 391 al Folio 166 del Lº 16.

$ 620.00 1|pub. — 02123

Juan Carlos Figueredo S. A.

Misiones 1424 Piso 3º

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

Exigible:		
Deudores varios	$	25.000.00
Nominal:		
Acciones a emitir ..	"	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Patrimonial:		
Capital autorizado ..	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado ..	"	25.000.00
	$	500.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el Ejercicio.

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de febrero de 1966, anotado con el Nº 391 al Fº 166 del Lº 16.

$ 620.00 1|pub. — 02124

Quesería Del Puente S. A.

Sierra 1859

Estado General al 1º de noviembre de 1966

Activo

Caja	$	328.353.65
Banco Rep. cta. cte. ..	"	15.680.88
Deudores varios	"	399.859.48
Efectos a cobrar	"	7.739.59
Dep. en garantía	"	330.00
Deuds. varios contado	"	136.694.69
Cuentas a cobrar	"	57.000.00
Mercaderías	"	1:109.677.81
Elem. de locomoción .	"	37.009.19
Máquinas	"	21.187.76
Mbles., úts. e i stalacs.	"	220.522.76
Acciones en gtía (Directorio)	"	50.000.00
	$	2:384.055.81

Pasivo

Efectos a pagar	$	145.000.00
Acreedores varios	"	297.260.69
Acreeds. varios contado .	"	2.356.83
Banco Comercial cuenta corriente	"	79.755.95
Cuentas a pagar	"	197.835.38
Efectos a pagar largo plazo	"	455.724.55
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad 1964/65 saldo	"	2.159.17
Utilidad ejerc. 1965/66	"	153.963.24
Depositantes accs. en garantía	"	50.000.00
	$	2:384.055.81

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 26 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Folio 35 del Libro "Copiador de Cartas" rubricado el 29 de agosto de 1956 anotado con el Nº 1.383 a Folio 20 del Libro Nº 5.

Las utilidades pasarán a formar un Fondo de Reservas.

Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/Oct./1966

Debe (Pérdidas)

Deudores varios	$	3.380.05
Deudores en gestión .	"	11.619.00
Elem. de locom.	"	251.15
Máqs. amortización ...	"	1.177.10
Muebles, útiles e inst. amortiz.	"	353.45
Obligaciones fiscales .	"	150.097.95
Gastos generales	"	104.226.66
Seguros	"	12.878.92
Asignación familiar ..	"	7.638.22
Caja de Jubilaciones .	"	41.053.55
Sueldos y jornales	"	108.463.26
Indem. despido	"	25.389.26
Sueldo legal compl. ..	"	1.323.86
Alquileres	"	34.200.00
Gastos vehículos	"	207.219.81
Intereses y descuentos	"	166.976.59
Impuestos	"	26.993.56
Gastos exportación ...	"	642.479.76
Suman	$	1:645.722.15
Utilidad neta del ejerc.	"	153.963.24
	$	1:799.685.39

Haber (Utilidades)

Mercads. utilidad bruta del ejercicio	$	1:799.685.39

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Folio 36 del Libro "Copiador de Cartas" rubricado el 29 de agosto de 1956 anotado con el Nº 1.383 a Folio 20 del Libro Nº 5.

Las utilidades pasarán a formar un Fondo de Reservas.

$ 1.800.00 1|pub. — 02126

S. A. Bienes Inmuebles (S. A. B. I.)

25 de Mayo 444 P. 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

Inmuebles	280.000.00
Gastos de constitución	6.734.80
Pérdidas y ganancias .	6.702.27
	293.437.07

Pasivo

Cuentas corrientes	193.437.07
Capital integrado	100.000.00
	293.437.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	30.000.00
Ingresos varios	295.80
Pérdidas del ejercicio .	5.670.95
	35.966.75

Pérdidas

Gastos comunes	9.742.61
Impuestos	20.100.16
Gastos generales	2.960.00
Seguros	1.480.28
Amortiz. gtos. de const.	1.683.70
	35.966.75

No se realizó la Asamblea aún.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 y anotado con el Nº 4250 a fº 217 del Lº 15.

$ 780.00 — 1|pub. 02273

Novara S. A.

Buenos Aires 532

Estado General de Situación al 31 de octubre de 1966

Activo

Caja	$	10.603.80
Propiedades	"	129.377.88
Pérdidas y ganancias .	"	10.018.32
Total activo	$	150.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	100.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Total pasivo	$	150.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente desde el 1º|noviembre|65 al 31|octubre|66

Seguros	$	10.311.95
Gastos generales	"	528.20
Impuestos	"	12.711.80
Intereses	"	20.160.00
Amortizaciones	"	1.968.31
Benef. del ejercicio ..	"	4.319.74
	$	50.000.00
Alquileres	$	50.000.00
	$	50.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 34 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 14 de noviembre de 1955.

$ 760.00 — 1|pub. 02127

Nimes International S. A.

25 de Mayo 444 P. 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja	u$s	23.354.15
Gastos de constitución	"	560.00
Pérdidas y ganancias .	"	16.085.85
	u$s	40.000.00

Pasivo

Cap. susc. e integrado	u$s	40.000.00
	u$s	40.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	358.00
Impuestos	"	66.00
Amort. gtos. de const.	"	280.00
	u$s	704.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1962 y anotado con el Nº 2847 a folio 710 del Lº 11.

$ 660.00 — 1|pub. 02274

S. A. de Inversiones Bordeaux

25 de Mayo 444 P. 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja y bancos	u$s	31.441.40
Deudores exterior	"	100.000.00
Obligac. avaladas a cobrar	"	1:032.422.40
Intereses a cobrar	"	202.584.21
Dep. pendientes ext. ..	"	200.000.00
Imputac. pend. exterior	"	585.506.48
Acciones	"	145.000.00
Gastos de constitución	"	1.754.00
	u$s	2:298.708.49

Pasivo

Acreedores del ext. ...	u$s	1:504.527.25
Capital integrado	"	600.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	194.181.24
	u$s	2:298.708.49

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	165.187.58

Pérdidas

Impuestos	u$s	1.700.00
Gastos administrat. ...	"	392.00
Gastos de constitución	"	240.00
Utilidad del ejercicio .	"	162.855.58
	u$s	165.187.58

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 8 de setiembre de 1966.

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1962 y anotado con el Nº 2856 a fº 710 del libro 11.

$ 860.00 — 1|pub. 02275

Financiera Tea S. A.

Misiones 1371

Estado de Situación al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja	$	135.20
Ctas. ctes. en el ext. ..	"	12.770.00
Valores extranjeros ..	"	537.560.00
Acciones en cartera ..	"	4:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	453.781.92
	$	5:004.447.12

Pasivo

Ctas. ctes. en el exter. acreedoras	$	4.447.12
Capital integrado	"	1:000.000.00
Capital a emitir	"	4:000.000.00
	$	5:004.447.12

Estado de Resultados

al 31 de marzo de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	25.773.84
Dif. en cotización	"	165.440 00
Pérd. de ejercs. ants. .	"	262.568.08
	$	453.781.92

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folios 37 y 38 del libro "Inventarios", certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 700.00 — 1|pub. 02276

Financiera Tea S. A.

Misiones 1371

Estado de Situación al 31 de marzo de 1965

Activo

Caja	$	135.20
Ctas. ctes. en el ext. .	"	12.970.00
Valores extranjeros ...	"	537.560 00
Pérds. del ejerc. ant. .	"	453.781.92
Pérdida del ejercicio .	"	6.279.14
	$	1:010.726.26

Pasivo

Ctas. ctes. en el exter. acreedoras	$	10.726.26
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	1:010.726.26

Estado de Resultados

al 31 de marzo de 1965

Pérdida:

Gastos generales	$	2.279.14
Honors. profesionales .	"	4.000.00
	$	6.279.14

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio Nº 40 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 660.00 — 1|pub. 02277

Financiera Tea S. A.

Misiones 1371

Estado de Situación al 31 de marzo de 1966

Activo

Caja	$	135 20
Ctas. ctes. en el exter.	"	12.970.00
Valores extranjeros ..	"	537.560.00
Pérdidas y ganancias .	"	469.761.06
	$	1:020.426.26

Pasivo

Ctas. ctes. en el exter. acreedoras	$	10.726.26
Gastos a pagar	"	9.700.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	1:020.426.26

Estado de Resultados

al 31 de marzo de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	9.700.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 41 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 3 de febrero de 1967.

$ 600.00 — 1|pub. 02278

Isajulio S. A.
25 de Mayo 444 P. 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

Cuentas corrientes	60.707.27
Inmuebles	219.267.75
Gastos de constitución	9.200.00
	289.175.02

Pasivo

Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias ..	89.175.02
	289.175.02

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	127.969.79
Desc. y bonificac. ...	428.70
	128.398.49

Pérdidas

Impuestos	32.329.90
Intereses	494.76
Gastos generales	34.138.50
Honorarios	2.500.00
Gastos de constitución	2.300.00
Utilidad del ejercicio ..	56.635.33
	128.398.49

La Asamblea no se realizó aún.

Las Utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estado sse hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 7890 a folio 314 del Lº 15.

$ 760.00 — 1|pub. 02279

Financiera Tur S. A.

Misiones 1371

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Fondos en el exterior	$	9.612.69
Invers. inmobiliarias en el exterior	"	156.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	338.58
	$	165.951.27

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1.030.14
Capital integrado	"	156.000.00
Utilidades anteriores .	"	4.308.44
Utilidad del ejercicio .	"	4.612.69
	$	165.951.27

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	387.31
Utilidad	"	4.612.69
	$	5.000.00

Ganancias

Alquileres	$	5.000.00

Las utilidades no son distribuidas.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 640.00 — 1|pub. 02280

Financiera Tur S. A.
Misiones 1371

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Fondos en el exterior .	$	11.210.38
Invers. inmobiliarias en el exterior	"	156.000.00
	$	167.210.38

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1.030.14
Capital integrado	"	156.000.00
Utilidades anteriores ..	"	8.921.13
Utilidad del ejercicio ..	"	1.259.11
	$	167.210.38

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	3.402.31
Pérds. del año anterior	"	338.58
Utilidad del ejercicio .	"	1.259.11
	$	5.000.00

Ganancias

Alquileres	$	5.000.00

Las utilidades no son distribuidas.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del 1º "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 640.00 — 1|pub. 02281

Financiera Tur S. A.

Misiones 1371

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Fondos en el exterior	$	11.210.38
Invers. inmobiliarias en el exterior	"	156.000.00
	$	167.210.38

Pasivo

Cuentas corrientes	$	1.030.14
Capital integrado	"	156.000.00
Utilidades	"	10.180.24
	$	167.210.38

No hay Estado de Resultados.

Las utilidades no son distribuidas.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 3 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 20 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 520.00 — 1|pub. 02282

Financiera Tur S. A.

Misiones 1371

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Fondos en el exterior	$	11.210.38
Invers. inmobils. en el exterior	"	156.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.092.38
	$	169.302.76

Pasivo

Gastos a pagar	$	12.272.62
Capital integrado	"	156.000.00
Cuentas corrientes	"	1.030.14
	$	169.302.76

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	12.272.62

Ganancias

Utilids. de ejs. ants. .	$	10.180.24
Pérdidas del ejercicio .	"	2.092.38
	$	12.272.62

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 21 del 1º "Inventario", certificado por el Registro P. y G. de Comercio.

$ 660.00 — 1|pub. 02283

Jualca S. A.
25 de Mayo 444 Piso 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

Inmuebles	112.387.03
Máquinas y herrams. .	1.425.00
Mejoras	26.321.70
Gastos de constitución	9.200.00
	149.333.73

Pasivo

Cuentas corrientes	6.925.28
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	42.408.45
	149.333.73

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	69.382.70
Intereses	300.00
Desc. y bonif.	199.50
	69.882.20

Pérdidas

Impuestos	21.652.64
Gastos generales	10.877.02
Honorarios	2.500.00
Gastos de constitución	2.300.00
Utilidad del ejercicio .	32.552.54
	69.882.20

La Asamblea no se realizó aún.

Las Utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 8052 a fº 339 del Lº 14.

$ 840.00 — 1|pub. 02284

Leoncho S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Estado de Situación al 31|mayo|1966

Activo

Banco Montevideo	$	4.862.94
Inmuebles	"	225.857 22
Mejoras	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	9.200.00
	$	254.920.16

Pasivo

Cuentas corrientes	$	13.601.53
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	41.318.63
	$	254.920.16

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	$	77.176.05
Dctos. y bonif.	"	402.40
	$	77.578.45

Pérdidas

Impuestos	$	37.027.69
Gastos generales	"	13.789.35
Honorarios	"	2.500.00
Amortizaciones	"	2.300.00
Utilidades del ejercicio	"	21.961.41
	$	77.578.45

La Asamblea no se realizó aún.

Las Utilidades pasan a nuevo Ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 8061 a fº 339 del libro 14.

$ 820.00 — 1|pub. 02285

Julibel S. A.

25 de Mayo 444 P.2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

Cuentas corrientes	24.944.68
Inmuebles	242.215.53
Gastos de constitución	9.200.00
	276.360.21

Pasivo

Capital integrado	240.000.00
Pérdidas y ganancias .	36.360.21
	276.360.21

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Alquileres	56.371.53
Desc. y bonif.	252.80
	56.624.33

Pérdidas

Gastos generales	10.239.72
Honorarios	2.500.00
Impuestos	12.939.93
Amort. g. de const. ..	2.300.00
Utilidad del ejercicio .	28.644.68
	56.624.33

La Asamblea no se realizó aún.
Las utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Lº Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 7896 a folio 312 del Lº 15.

$ 780.00 — 1|pub. 02286

Mercator (Uruguay) S. A.
25 de Mayo 444 P. 2

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja	$	48.765.37
Cuentas corrientes	"	3.590.30
Muebles y útiles	"	3.348.42
Gastos de constitución	"	4.540.00
Resultados	"	39.755.91
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/junio/65 al 31/mayo/66

Pérdidas

Gastos generales	$	2.395.10
Impuestos	"	1.328.00
Amort. g. de const. ...	"	2.180.00
Amort. muebles y úts.	"	478.34
	$	6.381.44

Ganancias

Ingresos varios	$	132.80
Pérdidas del ejercicio .	"	6.248.64
	$	6.381.44

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 11 de abril de 1962, y anotado con el Nº 3159 a fº 18 del Lº 12.

$ 780.00 — 1|pub. 02287

Interamerican Development Corporation Sociedad Anónima

25 de Mayo 444 P. 2

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

Chase Manhattan Bank	u$s	1.050.46
Cuentas corrientes	"	20.006.50
Gastos de constitución	"	1.000.00
	u$s	22.056.96

Pasivo

Gastos a pagar	u$s	449.50
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidades del ejercicio	"	1.607.46
	u$s	22.056.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1º/julio/65 al 31/mayo/66

Ganancias

Servicios prestados ...	u$s	1.703.06

Pérdidas

Gastos de administrac.	u$s	95.60
Utilidades del ejercicio	"	1.607.46
	u$s	1.703.06

Proyectos de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	1.607.46
A cuenta nueva	u$s	1.607.46

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 15 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1965 y anotado con el Nº 3779 a fº 60 del 1º 16.

$ 740.00 — 1|pub. 02288

Ascor S. A.

Río Negro 1354

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	37.481.87
Gastos de constitución	"	2.400.00
Inmuebles	"	971.549.65
Pérdidas a amortizar .	"	96.481.95
Pérdidas del ejercicio .	"	43.870.58
	$	1:152.784.05

Pasivo

Banco Hipotecario	$	52.784.05
Capital integrado	"	455.000.00
Acreedor hipot. Nº 1 .	"	170.000.00
Acreedor hipot. Nº 2 .	"	330.000.00
Préstamo de directorio	"	145.000.00
	$	1:152.784.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Remunerac. personal .	$	40.590.00
Reparacs. eléctricas ...	"	143.244.00
Ints. hipotecarios	"	65.000.00
Reparaciones	"	39.392.60
Impuestos	"	36.392.60
Gastos varios	"	3.581.00
Amortizaciones	"	14.666.45
	$	342.582.14

Ganancias

Alquileres	$	298.711.56
Pérdidas del ejercicio .	"	43.870.58
	$	342.582.14

Aprobados por la Asamblea realizada el 13 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro "Cop. de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1962 y anotado con el Nº 6211 al folio 42 del libro Nº 13.

$ 860.00 — 1|pub. 02289

Ascor S. A.

Río Negro 1354 Esc. 31

Estado de Situación al 31|diciembre|1966

Activo

Caja	$	29.093.56
Gastos de constitución	"	1.700.00
Inmuebles	"	958.583.20
Pérdidas a amortizar .	"	96.431.95
Pérds. del ejerc. 1965 .	"	43.870.58
	$	1:129.729.29

Pasivo

Banco Hipotecario	$	42.043.33
Capital integrado	"	555.000.00
Acreedor Nº 1	"	170.000.00
Acreedor Nº 2	"	330.000.00
Ganancias del ejercicio	"	132.685.95
	$	1:129.729.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses hipotecarios .	$	50.000.00
Impuestos	"	10.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	4.797.00
Reparaciones	"	35.942.19
Amortizaciones	"	14.666.45
Honors. profesionales .	"	210.000.00
Ints. Banco Hipotec. .	"	17.459.44
Ganancias ejerc. 1966 a pérd. a amortizar ..	"	132.685.96
	$	476.189.04

Ganancias

Alquileres	$	476.189.04

Aprobados por la Asamblea realizada el 13 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1962 y anotado con el Nº 6211 al folio 42 del libro Nº 13.

$ 860.00 — 1|pub. 02290

La Ganadera S. A.

25 de Mayo 444 P. 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja	9.133.86
Inmuebles	218.737.41
Inmuebles prometidos en compra	278.513.48
Instalaciones	3.046.00
Gastos de constitución	751.16
Pérdidas y ganancias .	6.841.17
	517.023.08

Pasivo

Banco Hipotecario	21.945.76
Capital integrado	490.000.00
Fondo de reserva	5.077.32
	517.023.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses	27.964.19
Honorarios	2.250.00
Seguros	734.40
Impuestos	12.971.10
Gastos generales	2.805.68
Amort. gtos. de const. .	1.360.03
	48.085.40

Ganancias

Alquileres	25.700.00
Ingresos varios	1.107.60
Pérdidas del ejercicio .	21.277.80
	48.085.40

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1961 y anotado con el Nº 2065 a folio 451 del Lº 11.

$ 940.00 — 1|pub. 02291

Cádiz S. A.

25 de Mayo 444 P. 2

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja	307.53
Banco Internacional ..	389.55
Cuentas corrientes	101.565 80
Dep. en garantía	1.964.95
Inmuebles	429.049.20
Gastos de constitución	3.920.00
	537.200.03

Pasivo

Capital integrado	450.000.00
Pérdidas y ganancias .	87.200.00
	537.200.03

Estado de Pérddas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	60.000.00

Pérdidas

Impuestos	12.559.85
Gastos generales	5.512.50
Amortiz. g. de const. .	2.600.00
Utilids. del ej. en cta.	39.327.65
	60.000.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4263 a folio 475 del Lº 10.

$ 800.00 — 1|pub. 02292

Cía. Técnica e Inmobiliaria S. A.
(C. O. T. E. I. S. A.)

25 de Mayo 444 P. 2

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Cuentas corrientes	321.868.84
Deudores	22.500.00
Inmuebles	345.153.88
Muebles, úts. e instals.	438.791.85
Gastos de constitución	2.618.40
	1:130.932.97

Pasivo

Bancos	45.555.82
Caja de Jubilaciones .	65.544.50
Caja de Asignaciones .	3.384.94
Domicilios diferidos ..	288.000.00
Capital integrado	720.000.00
Pérdidas y ganancias a cuenta nueva	8.447.71
	1:130.932.97

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	230.000.00
Domicilio	509.300.00
Pérds. del ejercicio	1.128.19
	740.428.19

Pérdidas

Amort. m. m. y útiles .	24.714.58
Amort. g. de const. ...	4.107.12
Seguros	8.282.95
Intereses	7.814.08
Imp. nacionales	20.500.10
Pres. personal	536.258.47
Luz, teléf. y teleg.	88.053.68
Gastos comunes	20.258.32
Imp. municipales	4.914.90
Gastos generales	14.592.82
Reparaciones	10.951.17
	740.428.19

La Asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7079 a folio 356 del Lº 10.

$ 1.120.00 — 1|pub. 02293

Bulevar S. A.
Bulevar Artigas 3260

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Inmuebles	$	102.387.71
Maquins., mbles. y úts.	"	461.890.16
Caja y bancos	"	9.625.74
Mercads. y mat. primas	"	1:093.715.03
Deudores varios	"	2:638.692.31
Títulos y acciones	"	6.669.65
Seguros a vencer	"	9.031.91
Llave y marcas	"	112.500.00
Docs. descontados	"	32.035.00
Accs. depos. en gtía. .	"	50.000.00
	$	4:516.547.51

Pasivo

Capital integrado	$	750.000.00
Fondo de reserva	"	593.993.56
Acreedores varios	"	2:612.217.85
Ganancia del ejercicio	"	478.301.10
Bancos docs. dctados. .	"	32.035.00
Depositantes de acciones en garantía	"	50.000.00
	$	4:516.547.51

Aprobado por la Asamblea realizada el 9 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado figura copiado a folio 87 del libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2º Turno el 25 de noviembre de 1949.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Costo de ventas	$	9:331.698.49
Intereses y comisiones	"	164.717.43
Impuestos	"	26.751.00
Ganancia del ejercicio	"	478.301.10
	$	10:001.468.02

Ganancias

Ventas	$	9:993.905.36
Descuentos	"	7.562.66
	$	10:001.468.02

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	23.915.05
Fondo de res. especial	"	454.386.05
	$	478.301.10

Aprobados por la Asamblea realizada el 9 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio 88 del libro Copiador rubricado en el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 25 de noviembre de 1949.

$ 1.300.00 — 1|pub. 02326

European Inv. S. A.

18 de Julio 948

Balance General al 30|setiembre|1960

Activo

Caja	u$s	12.230.66
Acciones a emitir	"	37.500.00
Pérdidas y ganancias .	"	269.34
	u$s	50.000.00

Pasivo

Capital autorizado	u$s	37.500.00
Capital integrado	"	12.500.00
	u$s	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1966

Pérdida

Gastos generales	u$s	5.51
Impuestos	"	33.12
	u$s	38.63

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halla. copiados a Fº 10 del Libro Inventario.

$ 560.00 — 1|pub. 02338

Financiera Suez S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	$	3.409.98
Suc. Buenos Aires	"	520.842.74
Utilidad Suc. Bs. As. .	"	185.364.67
Deuds. hipotecarios ...	"	331.556.00
Gastos de constitución	"	2.928.00
Acciones a emitir	"	155.000.00
	$	1:199.101.39

Pasivo

Capital integrado	$	845.000.00
Capital autorizado	"	155.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	199.101.39
	$	1:199.101.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de noviembre de 1965

Pérdidas

Amortización	$	2.928.00
Gastos generales	"	1.414.16
Impuestos	"	3.607.16
Utilidad del ejercicio .	"	990.539.67
	$	997.889.00

Ganancias

Sucursal Buenos Aires	$	997.889.00
	$	997.889.00

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva. Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 19 y 20 del libro Inventario.

$ 800.00 — 1|pub. 02339

Commodity Investment Company S. A.

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	u$s	4.221.94
Acciones a emitir	"	18.000.00
Inmuebles	"	81.535.80
Gastos de constitución	"	68.65
Banco Francés e Ital. .	"	99.00
	u$s	103.925.39

Pasivo

Capital autorizado	u$s	18.000.00
Capital integrado	"	82.000.00
Cuenta nueva	"	3.925.39
	u$s	103.925.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Impuestos	u$s	564.51
Gastos generales	"	6.68
Amortización	"	67.14
	u$s	638.33

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 y 14 del libro Inventario.

$ 640.00 — 1|pub. 02340

Lex S. A.

Avda. Centenario 3444

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo

Caja	$	320.502.44
Propiedad	"	599.328.08
Mobil. e instalaciones .	"	12.387.00
Pérdidas y ganancias .	"	167.783.56
	$	1:100.001.08

Pasivo

Capital integrado	$	480.000.00
Reservas varias	"	6.308.00
Acreedores varios	"	613.693.08
	$	1:100.001.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Propiedad	$	86.662.57
Gastos generales, imp., etc.	"	40.586.25
	$	127.248.82

Haber

Bonif. e ingresos varios	$	4.080.00
Pérdidas del ejercicio .	"	123.168.82
	$	127.248.82

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por Registro Público y General de Comercio, el 4 de abril de 1960 y anotado con el Nº 1871 a fojas 176 del libro Nº 11.

$ 740.00 — 1|pub. 02363

Almacenes Pugliese S. A.

Buenos Aires 583

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja y bancos	$	58.231.01
Deudores varios	"	1:084.716.75
Mercaderías generales	"	3:848.147.43
Muebles y útiles	"	45.017.10
Vehículos	"	506.461.28
Inmuebles	"	344.283.88
Gastos a vencer	"	64.905.86
Gastos de constitución	"	14.339.50
Accionistas	"	1:500.000.00
	$	7:466.102.81

Pasivo

Acreeds. comerciales ..	$	1:575.357.62
Bancos — vales	"	175.000.00
Acreedores varios	"	1:331.445.76
Acreedores fiscales	"	12.310.69
Bancos — cta. cte. ...	"	231.706.37
Capital integrado	"	1:000.000.00
Ampl. cap. en trámite	"	257.000.00
Fondo de reserva	"	450.000.00
Cuenta nueva	"	602.87
Utilidad del ejercicio .	"	902.679.50
Cap. suscr. en trámite ampliación	"	1:500.000.00
	$	7:466.102.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Haber

Mercaderías	$	2:798.173.76
Realiz. de activo fijo .	”	1.500.00
	$	2:799.673.76

Debe

Alquiler	$	66.000.00
Gastos generales	”	63.278.71
Cargas fiscales	”	295.653.99
Movilidad	”	1:056.595.90
Intereses	”	172.232.58
Sueldos	”	177.124.31
Leyes sociales	”	44.866.39
Seguros	”	21.242.38
	$	1:896.994.26
Utilidad del ejercicio .	”	902.679.50
	$	2:799.673.76

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 20 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario rubricado en el Fº 40 al Fº 41.

La utilidad del presente ejercicio pasa a Fondo de Reserva.

$ 1.200.00 — 1|pub. 02346

Pepeyca S. A.

Buenos Aires 583

Balance de Publicación al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja	$	7.334 27
Deudores varios	”	4.077.14
Inmuebles	”	334.180.77
Mejoras	”	44.858.74
Gastos a vencer	”	3.184.79
Gastos de constitución	”	6.246.70
Acciones a emitir	”	70.000.00
Accionistas	”	30.000.00
Pérdidas a amortizar .	”	8.608.54
Pérdidas del ejercicio .	”	1.434.58
	$	509.925.53

Pasivo

Banco Hipotecario	$	14.313.82
Intereses a pagar	”	71.365.01
Cuentas a pagar	”	6.000.00
Obligaciones a pagar .	”	132.000.00
Cuenta directorio	”	30.000.00
Amortiz. gtos. const. .	”	6.246 70
Capital autorizado	”	70.000.00
Capital suscripto	”	30.000.00
Capital integrado	”	150.000.00
	$	509.925.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortiz. g. de const. .	$	499.34
Cargas fiscales	”	24.421.88
Intereses	”	19.319.04
Gastos varios	”	6.478.00
	$	50.718.26

Haber

Arrendamientos	$	48.925.68
Descuentos legales ...	”	358.00
Pérdidas del ejercicio ..	”	1.434.58
	$	50.718.26

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 20 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado en el libro Inventario (rubricado el 4 de febrero de 1960 en el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia de Florida) en el folio 20 y 21.

La pérdida del presente ejercicio se destina a Pérdidas a Amortizar.

$ 1.120.00 — 1|pub. 02347

Brianco S. A.

Balance de Situación al 30 de abril de 1966

Activo

Caja	$	30.850.29
Bancos	”	27.135.00
Deudores varios	”	791.988.97
Deudores dudosos	”	34.564.21
Alberto Besozzi (Cuenta préstamo)	”	36.932.36
Documentos a cobrar .	”	3.468.50
Arts. varios FUNSA ..	”	70.404.80
Implementos y automotores	”	503.235.50
Lubrics. y varios	”	22.765.90
Repuestos y accesorios	”	434.375.90
Maquin. y herrams. ..	”	98.134.24
Muebles y útiles	”	16.676.10
Docs. descontados	”	25.378.00
Acciones a emitir	”	500.000.00
Acciones emitidas	”	1:000.000.00
	$	3:595.909.96

Pasivo

Div. ejerc. 1964/65	$	160.000.00
Documentos a pagar ..	”	50.000.00
Acreedores varios	”	436.637.50
Ford (U) S. A.	”	27.750.35
Utilidades del ejercicio	”	478.614.24
Fondos de reserva	”	7.529.87
Banco Florida (Docum. descontados)	”	25.378.00
Capital integrado	”	910.000.00
Capital autorizado	”	1:500.000.00
	$	3:595.909.96

Balance de Resultados

Pérdidas

Mantenimiento de automotores	$	145.914.71
Sueldos y jornales	”	136.579.18
Alquileres	”	31.200.00
Imptos. y contribucs. .	”	26.326.00
Materiales varios	”	466.19
Implementos y automotores	”	12.216.84
Trabajos de terceros .	”	76.111.79
Beneficios sociales	”	14.374.65
Fletes y viaticos	”	153.962.43
Gastos generales	”	189.658.59
Intereses y descuentos	”	16.262.17
Aportes jubilatorios ..	”	25.819.27
Utilidades del ejercicio	”	478.614.24
	$	1:307.506.06

Ganancias

Artículos varios Funsa	$	8.303.42
Trabajos de taller	”	78.167.72
Reparaciones	”	650.304.75
Lubrics. y varios	”	7.127.97
Repuestos y accesorios	”	547.802.20
Comisiones	”	15.800.00
	$	1:307.506.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ganancias del ejercicio	$	478.614.24
Fondo de reserva	$	205.614.24
Dividendo accionistas .	”	273.000.00
	$	478.614.24

Aprobado por la Asamblea de fecha 28 de octubre de 1966.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 45 al 47 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1964.

$ 2.000.00 — 1|pub. 02361

Almirante S. A.

San José 1280

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	21.686.51
Inmueble	”	80.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	711.29
Total del activo	$	102.397.80

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Utilidad ej. 1965/66 ..	"	2.397.80
Total del pasivo	$	102.397.80

Balance de Resultados

al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Gastos de inmbles.	$	6.620.20
Gastos generales	"	8.130.00
Caja de Jubilaciones ..	"	852.00
Utilidad del ej. 1965/66	"	2.397.80
Total	$	18.000.00

Ganancias

Alquileres	$	18.000.00
Total	$	18.000.00

Las utilidades obtenidas en el presente ejercicio, van a rebajar el saldo de pérdidas anteriores, pasando el remanente a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folios 15 y 16 respectivamente del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 8 de agosto de 1958 con el Número 4009 al fº 332 del lº Nº 6.

$ 720.00 — 1|pub. 02370

Lifax S. A.

San José 1280

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	5.604.39
Deudores varios	"	345.197.76
Materiales generales y mercaderías	"	172.680.70
Maquinaria	"	196.000.00
Mejoras efec. a inmble. arrendado	"	35.051.46
Moldes y matrices	"	32.345.72
Gastos de constitución	"	3.800.00
Acciones a emitir ...	"	100.000.00
Total del activo	$	890.680.03

Pasivo

Banco Rep. cta. vale .	$	20.000.00
Acreedores varios	"	56.287.27
Caja de Jubilaciones ..	"	57.709.98
Direc. Gral. Impositiva	"	82.540.69
Gtos. pend. a pagar ...	"	8.895.45
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidad ej. 1964/65 ..	"	859.47
Utilidad ej. 1965/66 ..	"	164.387.17
Total del pasivo	$	890.680.03

Balance de Resultados

al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Materiales generales ...	$	279.277.40
Mejoras efec. a inmble. arrendado	"	15.449.56
Moldes y matrices	"	3.674.08
Gastos de constitución	"	1.900.00
Gastos de fábrica	"	136.145.90
Gastos generales	"	182.450.75
Gastos de laboratorio ..	"	12.124.38
Jornales	"	306.660.05
Empaque	"	12.272.25
Reparaciones	"	19.678.68
Repartos, fletes y locs.	"	48.600.00
Alquileres	"	18.000.00
Leyes sociales	"	87.098.96
Impto. entr. brutas ..	"	2.391.00
Impto. a las ventas ...	"	127.604.05
Impto. al patrimonio ..	"	7.823.00
Impto. Ind. y Comercio art. 9º	"	8.883.00
Impto. sust. de herencs.	"	4.283.00
Impto. socs. de capital	"	13.422.00
Utilidad ej. 1965/66 ...	"	164.387.17
Total	$	1:452.125.23

Ganancias

Ventas gravadas	$	1:367.832.19
Ventas exentas	"	84.293.04
Total	$	1:452.125.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divs. a pagar en efect.	$	165.000.00
A cuenta nueva	"	246.64
Total	$	165.246.64

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 17 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1962 con el Nº 3298 al fº 21 del libro Nº 12, en los folios del 28 al 34 respectivamente.

$ 1.520.00 — 1|pub. 02371

Victoria Plaza Hotel S. A.

Pza. Independencia 759

Balance al 30 de junio de 1965

Aprobado por Asamblea de agosto 30 de 1966

Activo

Caja	1.094.02
Bancos	30.861.72
Cía Intercontinental de Hoteles	46.600.00
Deudores varios	405.160.41
Inmuebles	468.000.00
Const. edificio Victoria Plaza	5:889.126.73
Equipos	422.486.34
Muebles de oficina	1.00
Cuentas en suspenso ..	14.246.11
Adelantos	2.085.00
Garantías bancarias ..	36.700.00
Pérdidas	857.817.52
Pérdida del ejercicio ..	777.206.57
	8:951.385.42

Pasivo

Cuentas a pagar	1:202.422.91
Obligaciones a pagar ..	210.000.00
Consolid. of. de Renta .	337.413.27
Acreeds. x grav. legs. ..	69.883.40
Bancos x gtías. a tercs.	36.700.00
Capital integrado	7:000.000.00
Prev. rep. edificio	92.865.84
Res. indem. x despido .	2.100.00
	8:951.385.42

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 403 del libro Copiador Cartas rubricado el 29 de mayo de 1952.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias desde 1º|julio|1964 hasta 30|julio|1965

Aprobado por Asamblea de agosto 30 de 1966.

Ganancias

Alquileres	601.628.00
Pérds. del ejercicio ..	777.206.57
	1:378.834.57

Pérdidas

Sueldos	18.000.00
Impuestos	1:005.449.68
Gastos generales	83.247.29
Intereses y comisiones	45.920.78
Gravámenes legales ..	5.208.11
Aguinaldo	2.380.00
Amortizaciones	218.628.71
	1:378.834.57

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 404 del libro Copiador Cartas rubricado el 29 de mayo de 1952.

$ 1.380.00 — 1|pub. 02375

Victoria Plaza Hotel S. A.

Pza. Independencia 759

Balance al 30 de junio de 1966

Aprobado por Asamblea de agosto 30 de 1966.

Activo

Bancos	49.634.49
Cía. Intercontinental de Hoteles	23.300.00
Deudores varios	1:507.218.17
Inmuebles	468.000.00
Const. edificio Victoria Plaza	5:732.135.26
Equipos	300.849.10
Muebles de oficina	1.00
Cuentas en suspenso	19.000.04
Adelantos	5.505.00
Garantías bancarias	36.700.00
Pérdidas	1:650.024.09
Pérdida del ejercicio	354.629.74
	10:191.917.69

Pasivo

Cuentas a pagar	2:448.145.40
Obligaciones a pagar	210.000.00
Consolid. Of. de Renta	315.520.76
Acreeds. x grav. legs.	80.646.40
Acreedores varios	6.139.29
Bancos x gtías. a tercs.	36.700.00
Capital integrado	7:000.000.00
Prev. reparac. edificio	92.865.84
Res. indem. x despido	2.100.00
	10:191.917.69

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 405 del libro Copiador Cartas rubricado el 29 de mayo de 1952.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias desde 1º|julio|1965 hasta 30|junio|1966

Aprobado por Asamblea de agosto 30 de 1966.

Ganancias

Alquileres	1:743.731.00
Dif. de cotización	13.703.00
Pérdidas	354.629.74
	2:112.063.74

Pérdidas

Impuestos	1:236.085.50
Sueldos	20.684.00
Gastos generales	237.414.16
Intereses y comisiones	21.598.37
Gravámenes legales	103.925.00
Aguinaldo	2.380.00
Amortizaciones	218.628.71
Sobretasa inmobiliaria	271.348.00
	2:112.063.74

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 406 del libro Copiador Cartas rubricado el 29 de mayo de 1952.

$ 1.480.00 — 1|pub. 02376

Victoria Plaza Hotel S. A.

Pza. Independencia 759

Balance al 30 de junio de 1964

Aprobado por Asamblea de agosto 30 de 1966.

Activo

Caja	1.007.25
Banco Mercantil	47.174.64
Banco Merc. c/amort.	3.48
Cía. Intercontinental de Hoteles	23.200.00
Deudores varios	2:444.739.72
Inmuebles	468.000.00
Const. edificio Victoria Plaza	6:046.118.20
Equipos	484.123.58
Muebles de oficina	1.00
Cuentas en suspenso	14.246.11
Adelantos	1.085.00
Garantía bancarias	36.700.00
Pérdidas anteriores	802.346.64
Pérdidas del ejercicio	55.470.88
	10:424.216.51

Pasivo

Obligaciones a pagar	2:651.853.58
Caja de Asignaciones	3.551.95
Caja de Jubilaciones	57.893.34
Cuentas a pagar	217.704.30
Julio Yannone	33.41
Consolid. Of. de Renta	361.514.19
Capital integrado	7:000.000.00
Prev. repar. edificio	92.865.84
Res. indem. y despido	2.100.00
Bancos y gtías. a tercs.	36.700.00
	10:424.216.51

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 401 del libro Copiador Cartas rubricado el 29 de mayo de 1952.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias desde 1º|julio|1963 hasta 30|junio|1964

Aprobado por Asamblea de agosto 30 de 1966.

Ganancias

Alquileres	550.620.58
Pérdida del ejercicio	55.470.88
	606.091.46

Pérdidas

Sueldos	16.485.00
Impuestos	295.901.99
Gastos generales	28.326.76
Intereses y comisiones	42.536.26
Gravámenes legales	4.212.74
Amortizaciones	218.628.71
	606.091.46

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 402 del libro Copiador Cartas rubricado el 29 de mayo de 1952.

$ 1.300.00 — 1|pub. 02374

Links S. A.

Sarandí 539 4º Piso

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Banco Aldave y Martínez	$	262.141.03
Banco La Caja Obrera	"	160.99
Banco Comercial	"	20.00
Deudores varios	"	212.550.76
Hipotecas a cobrar	"	91.465.39
Deprec. títs. hipotecs.	"	22.422.80
Arrendams. a cobrar	"	12.722.50
Deuds. venta inmbles.	"	370.000.00
Inmbles. prom. en vta.	"	1:060.000.00
	$	2:031.483.47

Pasivo

Acreedores varios	$	96.000.00
Hipotecas a pagar	"	95.511.65
Utilidad diferida venta inmuebles	"	98.738.52
Prom. compradores	"	1:060.000.00
Fondo de reserva	"	139.325.41
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	41.907.89
	$	2:031.483.47

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas

Gastos generales	$	70.035.23
Imptos., tasas y contribuciones	"	31.253.78
Utilidad del ejercicio	"	41.907.89
	$	150.895.20

Ganancias

Arrendamientos	$	129.954.75
Intereses	"	20.940.45
	$	150.895.20

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de setiembre de 1958.

$ 1.100.00 — 1|pub. 02377

Ferretería Fratelli S. A.

Avda. Uruguay 1065/7

Balance de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja y bancos	$	6.350.27
Deudores varios	”	90.072.55
Mercaderías	”	1:053.592.09
Acciones	”	1.000.00
Muebles., úts. e inst. .	”	183.504.02
Cuentas transitorias ...	”	183.302.59
G. de constitución ...	”	39.924.99
Marcas registradas ...	”	1.881.58
	$	1:559.628.09

Pasivo

Acreedores varios	$	1:040.694.63
Capital integrado	”	500.000.00
Fondos de reserva	”	18.933.46
	$	1:559.628.09

Balance de Resultados

1º|setiembre|965 a 31|agosto|966

Pérdidas

Gravámenes fiscales ...	$	51.020.62
Remuneraciones	”	170.601.72
Cargas sociales	”	52.488.23
Gastos administración	”	145.418.32
Intereses y descuentos	”	189.647.71
Amortizaciones	”	25.666.14
	$	634.842.74

Ganancias

Mercaderías	”	613.756.86
	$	21.085.88

Aprobado por la Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 30 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 104 del libro Cop. de Cartas Nº 6 certificado en el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1957.

$ 860.00 — 1|pub. 02378

Rojacq-International S. A.

Rincón 454 P. 3 Esc. 24

Balance Sintético al 31 de diciembre de 1966

Activo

Accionistas:		
Reintegro de capital	u$s	8.656.41

Pasivo

Capital reintegrado ...	u$s	8.656.41

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Honorarios	u$s	100.00
Gastos generales	”	128.80
Dif. de cambio	”	1.451.01
	u$s	1.679.81
Pérds. anteriores ...	”	9.663.78
	u$s	11.343.59

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 3 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fº 3 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1961.

$ 560.00 — 1|pub. 02379

El Palmar S. A.

Cerrito 400

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Deudores por venta de solares a plazo	$	2:470.361.62
Gastos de constitución	”	1.434.90
Pérdidas ejs. ants.	”	13.930.27
Pérdidas del ejercicio .	”	4.064.90
	$	2:489.791.69

Pasivo

Préstamos del direct. .	$	359.485.48
Utilidades a realizar .	”	1:630.306.21
Capital integrado	”	500.000.00
	$	2:489.791.69

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos de constitución	$	1.154.90
Impuestos	”	2.782.00
Gastos generales	”	128.00
	$	4.064.90

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	4.064.90

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7364 a fº 342 del Libro Nº 11.

$ 720.00 — 1|pub. — 02388.

Compañía Ferly Sociedad Anónima

Cerrito 400

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo

Banco Com. — cuenta dólares	u$s	2.514.43
Créditos a cobrar	”	154.635.70
Gastos de constitución	”	510.00
Gtos. de cesión a amortizar	”	2.032.80
Acciones a emitir	”	340.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	307.07
[illegible]	u$s	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	160.000.00
Capital autorizado	”	340.000.00
	u$s	500.000.00

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	u$s	119.05
Gastos generales	”	3.38
Gastos de constitución	”	127.50
Comisiones	”	57.14
	u$s	307.07

Haber

Pérdidas y ganancias. .	u$s	307.07

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1964 y anotado con el Nº 1195 a fº 136 del Libro número 15.

$ 780.00 — 1|pub. — 02389.

Dukhanan Company S. A.

Misiones 1486 P. 5

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	u$s	2.500.00
Suscrip. de acciones ..	"	7.500.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Total	u$s	50.000.00

Pasivo

Cap. autoriz. s/emitir .	u$s	40.000.00
Cap. suscripto	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
Total	u$s	50.000.00

Sin actividad en el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de setiembre de 1965.

El mismo fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 10 de noviembre de 1966.

$ 540.00 — 1|pub. 02381

Santa Modesta S. A.

Uruguay 919

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Inmuebles	$	818.175.01
Alambr., molinos, máquinas, instals., muebles y útil.	"	438.824.76
Rodados	"	61.933.15
Hacienda	"	704.885.68
Frutos del país	"	183.911.00
Materiales en depósito	"	122.538.66
Caja y bancos	"	392.982.93
Deudores varios	"	74.763.84
Pagos adelantados	"	10.834.60
Gastos de constitución	"	10.325.44
	$	2:819.175.07

Pasivo

Capital integrado	$	850.000.00
Fondo de reserva	"	21.061.86
Acreed. en el extranj.	"	591.161.02
Acreed. varios	"	93.920.57
Cuentas a pagar	"	116.852.11
Previsiones varias	"	212.000.00
Utilidad	"	934.179.51
	$	2:819.175.07

Ganancias y Pérdidas

Haber

Hacienda	$	1:588.399.49
Producción	"	234.684.51
Entradas varias	"	1.138.00
	$	1:824.222.00

Debe

Gastos de: ventas, esq., siembra, adm., autos, camiones, fletes, reparaciones y seguros	$	412.201.09
Remunerac. y mantenc. personal	"	220.729.40
Impuestos	"	289.629.62
Gastos de hacienda ...	"	129.018.28
Amortizaciones	"	49.434.88
Gastos varios	"	23.742.58
Utilidad	"	699.465.25
	$	1:824.222.00

Utilidades: Pasan a Nuevo Ejercicio.

Estos recaudos fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Copiador, certificado por el Registro P. de Comercio, el 1º de octubre de 1959.

$ 1.160.00 — 1|pub. — 02391.

"Los Manantiales" S. A.
Comercial Financiera y de Bienes Raíces

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo

Invers. en el exterior	$	3:233.660.43
Títulos y acciones	"	2:709.628.60
Bienes de cambio y uso	"	3:186.344.49
Partic. en socs.	"	3:569.335.27
Caja y bancos	"	109.926.19
Corresps. en el exterior	"	158.40
Fondo fijo	"	4.366.57
Docums. a cobrar en el exterior	"	29.443.00
Derechos litigiosos	"	3.00
Deuds. en cta. cte. ...	"	8:621.728.48
Gastos a liquidar	"	302.612.63
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	21:773.207.06

Pasivo

Capital social	$	300.000.00
Fondo de reserva legal	"	72.524.27
Fondo de previsión ...	"	3:500.000.00
Acreeds. en cta. cte. .	"	5:417.721.69
Corresps. en el exterior	"	2:217.149.90
Gastos a liquidar	"	178.197.25
Beneficios	"	10:081.613.95
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	21:773.207.06

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1966

Debe

Comisiones	$	20.144.32
Gastos generales	"	210.053.46
Patentes e impuestos .	"	27.366.50
Gtos. generales del exterior	"	64.344.85
Beneficios	"	10:081.613.95
	$	10:403.523.08

Haber

Saldo anterior	$	6:803.311.43
Explotac. invers. en el exterior	"	2:853.950.92
Ints. y divs. de títulos	"	542.675.78
Intereses y descuentos	"	2.788.05
Ventas de títulos	"	1.186.90
Diferencia de cambio .	"	199.610.00
	$	10:403.523.08

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 35 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de setiembre de 1952.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 02392.

"Camoatí" S. A.
Mercantil Financiera y de Inmuebles

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo

Títulos y acciones ...	$	2:868.654.51
Caja y bancos	"	65.575.80
Corresps. en el exterior	"	6.575.00
Deudores en cuenta corriente	"	1:196.526 08
Derechos litigiosos ...	"	2.00
Docs. a cobrar en el exterior	"	268.474.00
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	4:411.807.39

Pasivo

Capital social	$	550.000.00
Fondo de reserva legal	"	84.197.89
Fondo de previsión ..	"	900.000.00
Acreeds. en cta. cte. .	"	6.608.40
Corresps. en el exterior	"	1:606.630.30
Operacs. en suspenso .	"	170.284.20
Beneficios	"	1:088.086.60
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	4:411.807.39

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1966

Debe

Comisiones	$	16.391.05
Gastos generales	"	144.656.77
Gastos gles. del ext. .	"	10.061.19
Patentes e impuestos .	"	9.004.20
Beneficios	"	1:088.086.60
	$	1:268.199.81

Haber

Saldo anterior	$	698.143.04
Dif. de cambio	"	126.780.00
Ints. y divs. de títulos	"	428.913.47
Intereses y descuentos	"	14.299.50
Ventas de títulos	"	63.80
	$	1:268.199.81

Las utilidades pasan a nuevo Ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 35 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1951.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 02393.

Nilo Investment S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	u$s	44.608.08
Acciones y valores ...	"	599.255.00
	u$s	643.863.08

Pasivo

Cap. susc. e integrado	u$s	240.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	403.863.08
	u$s	643.863.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos	u$s	95.046.00

Pérdidas

Gastos generales	u$s	363.00
Impuestos	"	1.526.00
Utilidad del ejercicio .	"	93.157.00
	u$s	95.046.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias .	u$s	403.863.08
Dividendos	u$s	44.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	359.863.08
	u$s	403.863.08

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4610 a fº 27 del Lº 5.

$ 740.00 — 1|pub. — 02400.

Sun Valley S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1965

Activo

Caja	37.592.46
Bancos	77.318.78
Deudores varios	34.857.17
Planteles	165.500.00
Haciendas	1:426.079.28
Mercaderías	73.777.10
Materiales	35.054.40
Inmuebles	935.576.93
Máqs. y herrams.	643.239.05
Muebles y útiles	25.919.64
Vehículos	150.215.53
Praderas	3.360.00
Montes forestales	28.221.24
Montes frutales	2.070.00
Pago adel. de arrends	37.345.00
Semilla - cultivo - y siembra de trigo ...	83.200.00
Varios	2.243.50
	3:761.570.08

Pasivo

Bancos	28.055.16
Cuentas corrientes	843.077.92
Cuentas a pagar	388.605.31
Previs para imp. y honorarios	75.000.00
Capital integrado	2:000.000.00
Reserva estatutaria ...	38.100.00
Pérdidas y ganancias a cuenta nueva	388.731.69
	3:761.570.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	1:950.156.34
Ingresos varios	52.185.00
Explotac. Estancia	25.177.00
	2:027.518.34

Pérdidas

Caja Jubilac. Rurales .	30.071.48
Caja Asig. Fams.	11.539.75
Gastos Estancia	488.112.83
Explotación ganadera .	299.301.95
Explotación Chacra ..	143.620.56
Gastos generales	221.096.89
Intereses	93.464.54
Comisiones	52.742.98
Impuestos	167.268.20
Prev. amortizac.	132.000.00
Utilidad del ej. a cta. nueva	388.299.16
	2:027.518.34

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 22 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1954 y anotado con el Nº 5809 a fº 107 del Lº 3.

$ 1.300.00 — 1|pub. — 02399.

"La Cautiva" Cía. Mercantil Financiera e Inmobiliaria S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo

Títulos y acciones	$	1:185.117.94
Caja y bancos	"	56.397.92
Corresps. en el exterior	"	4.897.50
Derechos litigiosos ...	"	2.00
Deuds. en cuenta cte. .	"	1:500.721.68
Documentos a cob. en el exterior	"	1:076.209.05
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	3:829.346.09

Pasivo

Capital social	$	500.000.00
Fondo de reserva legal	"	66.726.89
Fondo de previsión ..	"	1:000.000.00
Acreeds. en cta. cte. ..	"	184.902.20
Corresps. en el exterior	"	15.000.00
Beneficios	"	2:056.717.00
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	3:829.346.09

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1966

Debe

Comisiones	$	10.845.47
Gastos generales	"	130.961.88
Patentes e impuestos .	"	11.539.60
Gastos gles. del exter.	"	3.653.09
Beneficios	"	2:056.717.00
	$	2:213.717.04

Haber

Saldo anterior	$	706.030.70
Diferencia de cambio .	"	159.497.62
Ints. y divs. de títulos	"	370.791.35
Intereses y descuentos	"	17.989.30
Ventas de títulos	"	959.408.07
	$	2:213.717.04

Las utilidades pasan a nuevo Ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 35 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1951.

$ 1.100.00 — 1|pub. — 02394.

Inversiones Firenze S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Cuentas corrientes	u$s	22.372.25
Gastos de constitución	"	410.00
Resultados	"	2.217.75
	u$s	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º/julio/65 al 30/junio/66

Pérdidas

Impuestos	u$s	69.00
Gastos de administrac.	"	61.50
Amort. gtos. de const.	"	410.00
	u$s	540.50

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 28 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4513 a fº 479 del Lº 10.

$ 640.00 — 1|pub. — 02402.

Juneau International S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	u$s	86.609.69
Deudores varios	"	277.96
Películas cinematográficas	"	136.375.00
Acciones y valores ...	"	150.000.00
Gastos de constitución	"	920.00
	u$s	374.182.65

Pasivo

Acreed. mínimo garant.	u$s	246.395.25
Ctas. ctes. dólares	"	8.166.21
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	109.621.19
	u$s	374.182.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Explotac. películas ...	u$s	173.826.39

Pérdidas

Impuestos	u$s	97.392.35
Gastos de constitución	"	230.00
Amort. películas vencidas	"	594.57
Diferencia de cambio .	"	7.730.59
Utilidad del ejercicio .	"	67.878.88
	u$s	173.826.39

Aprobado por la Asamblea del 25 de noviembre de 1966. Las Utilidades permanecen en Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3434 a fº 217 del Lº 14.

$ 840.00 — 1|pub. — 02401.

Melville Invesiment S. A.

25 de Mayo 444 — Piso 2

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Deudores	u$s	73.255.46
Acciones y valores ...	"	305.808.26
	u$s	379.063.72

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	202.910.05
Capital integrado	"	60.000.00
Dividendos a pagar ..	"	12.000.00
Resultados	"	104.153.67
	u$s	379.063.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Dividendos cobrados .	u$s	4.024.67

Pérdidas

Imptos. nacionales ...	u$s	290.70
Gastos generales	"	51.54
Utilidad del ejercicio .	"	3.682.43
	u$s	4.024.67

La Asamblea no se realizó aún. Las Utilidades no se distribuyen.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 5583 a fº 25 del Lº 11.

$ 720.00 — 1|pub. — 02403.

Cía. de Inversiones Sheffield S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	u$s	1.996.30
Deudores	"	149.340.52
Gastos de constitución	"	500.00
	u$s	151.836.82

Pasivo

Capital integrado	u$s	90.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	61.836.82
	u$s	151.836.82

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	17.927.09

Pérdidas

Gastos generales	u$s	351.00
Impuestos	"	369.00
G. de constituc.	"	250.00
Utilidad del ejercicio .	"	16.957.09
	u$s	17.927.09

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 7 de diciembre de 1966.

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 8073 a fº 107 del Lº 13.

$ 700.00 — 1|pub. 02404.